576

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
12 JUN 2025
Hora: 9:31 am Edelmira
No. de Radicación: 0009439

GRUPO GER

Yopal, 12 de junio de 2025

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-138

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informe mensual No. 13 C.C. No. 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoria No. 1940 de 2023 me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.13 del periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025.
La estructura del informe mensual contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
6. ASPECTOS TÉCNICOS
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.
10. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
12. ANEXOS:

Atentamente.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Residente de interventoría
SECOB SAS

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Ulder Nordey González Meche
Profesional Financiero
Email: financiero@secob.co
Cel. 3212520503

Anexos:
Informe mensual de interventoría No. 13 en una (1) carpeta cuatro solapas con 162 folios

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC CER617178
icontec ISO 45001 SC CER617180
icontec ISO 14001 SC CER617181
icontec Norma S.W.A. 2000 WA 1634-1
IQNET

5770

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECOB S.A.S.

YOPAL – CASANARE

09 DE MAYO 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
SERGIO ANDRES PRADA ROBLES PROFESIONAL DE INGENIERIA	ULDARICO [illegible] GONZALEZ MECHE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5
1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
1.3 ALCANCE DEL PROYECTO 6
1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023 22
1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023 24

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS 26
2.1 CONTRATISTA DE OBRA 26
2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 26
2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 27
2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 28
2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S 30
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 30
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 30
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 32
2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 33
2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 51

3 ASPECTOS FINANCIEROS 53
3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 53
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 53
3.3 RELACION DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA 54
3.4 RELACION DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA 57
3.5. RELACION DE PAGOS DE LA INTERVENTORIA 58

4 VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS 60
4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS 60
4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS 63
4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO 63
4.4 DISPONIBILIDAD DE FUENTES MATERIALES 66

5.2 DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS ÍTEM A ÍTEM 71
5.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES ETAPA CONSTRUCTIVA Y CUMPLIMIENTO 96
5.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES ETAPA CONSTRUCTIVA 105

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 131
6.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: 131
6.2 CURVA "S" ETAPA CONSTRUCTIVA 132
7.1 EQUIPOS USADOS 149
7.2 RELACIÓN INFORMES SEMANALES 150

8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 151
8.1.1 PERSONAL 151
8.1.2 ASEGURAMIENTO DE ACTIVIDADES 153
8.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S 153

9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 156
9.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE 156
9.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S 158
9.3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 160

10. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 160
10.1 CONTRATISTA ELECTRICOS CASANARE 160

10.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 162
11. ASPECTOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 163
11.1 CONTRATISTA DE OBRA 163
11.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL 163
11.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS 163
11.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 164
11.2.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO 164
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 164

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Transformadores a instalar 6
Ilustración 2 balance financiero del contrato de obra 55
Ilustración 3 balance financiero del contrato de obra 57
Ilustración 4 Balance financiero del contrato de interventoria 59
Ilustración 5 Verificación de usuarios en aplicaciones de Geoposición 65
Ilustración 6 Referencia punto de extracción (Agregados Crasurco) y centro de acopio 67
Ilustración 7 Referencia punto de extracción (Gravera La Capilla) y centro de acopio 67
Ilustración 8 Referencia punto de extracción (Planta Trituradora Trimex) y centro de acopio 67
Ilustración 9 Curva S - Etapa Constructiva – mayo de 2024 133

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Transformadores a instalar 8
Tabla 2 Ubicación arranques nivel 13.2 KV 8
Tabla 3 Cantidades de obra a ejecutar 10
Tabla 4 Cantidades de obra a ejecutar modificatoria No.1 13
Tabla 5 Cantidades de obra a ejecutar modificatoria No. 2 16
Tabla 6 Cantidades de obra a ejecutar modificatoria No. 3 19
Tabla 7 Cantidades de obra a ejecutar modificatoria No. 3 21
Tabla 8 Información general del contrato de obra 23
Tabla 9 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023 26
Tabla 10 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 1942 de 2023 27
Tabla 11 Relación gestión de garantías contrato de obra 1942 de 2023 28
Tabla 12 Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023 28
Tabla 13 Personal Consorcio Eléctricos Casanare 29
Tabla 14 Relación actos administrativos contrato de interventoria No. 1940 de 2023 30
Tabla 15 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1940 de 2023 31
Tabla 16 Relación de pago de impuestos del contrato de interventoria 1940 de 2023 32
Tabla 17 Relación de Personal Equipo Interventoría 32
Tabla 18 Relación correspondencia recibida por Interventoría 39
Tabla 19 Relación correspondencia enviada por interventoría 51
Tabla 20 Reuniones, comités y socialización con las comunidades 53
Tabla 21 Información presupuestal Contrato No. 1942 DE 2023 53
Tabla 22 Información presupuestal de SECOB S.A.S. 54
Tabla 23 Balance financiero del contrato de obra. 55
Tabla 24 Pagos programados VS ejecutados del contrato de obra 55

Tabla 25 Plan de inversión del anticipo de obra. 56
Tabla 26 Órdenes de pago aprobadas por interventoría. 57
Tabla 27 Balance financiero del anticipo del contrato de obra. 57
Tabla 28 Plan de inversión del anticipo contrato de interventoría 58
Tabla 29 Relación de pagos al Contrato 1940 de 2023. 58
Tabla 30 Balance financiero del contrato de obra. 59
Tabla 31 Pagos programados VS ejecutados del contrato de interventoría 59
Tabla 32 Contenidos planos de diseño aprobado 61
Tabla 33 Relación de usuarios verificados 64
Tabla 34 Usuarios finales según informe de replanteo. 64
Tabla 35 Usuarios finales según informe Modificación No. 3 65
Tabla 36 Relación de fuentes de materiales. 66
Tabla 37 Cantidades de obra ejecutada 71
Tabla 38 Relación de obligaciones Contratista. 105
Tabla 39 Relación de obligaciones Interventoría Etapa Constructiva 131
Tabla 40 Avance programado vs. Avance ejecutado 132
Tabla 41 Registro fotográfico actividades del mes 149
Tabla 42 Equipo usado para replanteo 150
Tabla 43 Informes semanales entregados 151
Tabla 44 Personal presentado por el contratista de obra 153
Tabla 45 Gestión de seguimiento actividades SST del SECOB S.A.S. 156
Tabla 46 SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL 158
Tabla 47 Gestión de seguimiento actividades ambientales de SECOB S.A.S. 160

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos técnicos, ambiental, administrativo, financiero contable y jurídico, presentado por SECOB SAS, sobre el desarrollo del contrato de Consultoría N° 1940 de 2023, el cual tiene por objeto realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al contrato de obra N° 1942 de 2023 el cual tiene por objeto "**CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", el cual ha sido celebrado entre la GOBERNACION DE CASANARE como entidad contratante y la empresa CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE.

Mediante la presentación de este informe, se da cumplimiento a las obligaciones contractuales además de suministrar la información suficiente para que puedan tomarse por parte de la entidad contratante las decisiones que mejor convengan al cumplimiento del objeto contractual.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Departamento de Casanare en la actualidad cuenta con servicio de energía eléctrica en sus 19 municipios que conforman el Departamento, lo anterior dado el ingreso por concepto de regalías petroleras lo cual ha traído consigo el aumento generalizado en la inversión social que tanto necesita el Departamento.

Con el fin de ampliar la cobertura y buscar el beneficio social favoreciendo a familias campesinas de bajos recursos y escuelas rurales, se tiene contemplado suministrar los servicios públicos básicos entre ellos el servicio de energía eléctrica a las veredas EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHÓ Y TISAGÁ del Municipio de Yopal.

En cuanto a la prestación del servicio de energía eléctrica en términos generales, los problemas del servicio de energía eléctrica en la zona rural del Municipio de Yopal se resumen en: falta de cobertura por aspectos topográficos en las zonas de difícil acceso, sin embargo, los potenciales usuarios identificados se encuentran localizados cerca de interconexión del Sistema de distribución Local (SOL) cuyo servicio es suministrado por ENERCA S.A. E.S.P. (Empresa de Energía de Casanare).

El Municipio de Yopal tiene una cobertura total del 90.78% en servicio de energía eléctrica, estimados de la siguiente manera, 98.14% en el área urbana, 74.77% en los centros poblados y 37.57% en el área rural. Es importante mencionar que la demanda de energía eléctrica en viviendas rurales está en constante aumento debido al crecimiento poblacional y el desarrollo socioeconómico, según el Índice de Cobertura Eléctrica - ICEE del 2018, el municipio de Yopal cuenta con 578 viviendas sin servicio - VSS, en la zona rural, para lo cual, el proyecto contempla beneficiar a 111 viviendas, es decir, el 19,2% de las viviendas que para el 2020 no cuentan con el servicio básico.

Luego de realizada la Modificación No.1 con trato de obra, el proyecto beneficiará a 444 habitantes asentados en 113 viviendas en Zona Rural interconectable del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare. Para poder atender a estas 113 familias del sector rural del municipio de Yopal y reducir los impactos ambientales y las afectaciones de la salud humana por las prácticas cotidianas que vienen

implementando; es necesario realizar la CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ya que este sector del Municipio de Yopal no cuenta con el servicio de energía. Con esta inversión se lograría ampliar la cobertura y llegar a estas familias de bajo nivel socioeconómico y cumplir con las metas plasmadas en plan de desarrollo.

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE será ejecutado en las veredas EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, pertenecientes al municipio de Yopal.



Ilustración 1 Transformadores a instalar
Fuente: planos de diseño eléctrico.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Luego de realizada la modificación No. 2 del contrato de obra, el proyecto comprende la instalación de una carga total de 219 kVA, distribuidos en 38 transformadores así: trece (13) transformadores monofásicos de 3 kVA, diez (13) transformadores monofásicos de 5 kVA, diez (10) transformadores monofásicos de 10 kVA, y dos (2) transformadores monofásicos de 15 kVA. Instalación de 35.16 km de red en Media Tensión en cable de aluminio ACSR, con apoyo en poste de ferro concreto de 12 m X 1050 kgf, poste metálico galvanizado tronco cónico de 12 m X 510 kgf y 750 kgf; instalación de 19.6 km de red en Baja Tensión en cable ecológico trenzado, en un corto tramo, y cable de aluminio ACSR, con apoyos en poste ferro concreto de 8 m X 1050 kgf, 510 kgf y 10 m X 1050 kgf; poste metálico galvanizado tronco cónico de 8 m X 510 kgf, 1050 kgf y poste metálico galvanizado tronco cónico de 10 m X 510 kgf, 1050 kgf, 39 puestas a tierra, así como 113 medidores de energía y las acometidas de los usuarios.

5773

El sistema eléctrico proyectado cuenta con dos 40 transformadores con ubicación en las siguientes coordenadas:

COORDENADA	CAPACIDAD (kVA)	LATITUD / LONGITUD
Transformador 1	3	5° 30' 33.1" / 72° 24' 51.4"
Transformador 2		5° 32' 37.1" / 72° 25' 51.9"
Transformador 3		5° 32' 27.0" / 72° 26' 49.1"
Transformador 4		5° 32' 03.5" / 72° 27' 07.5"
Transformador 5		5° 33' 19.6" / 72° 23' 42.3"
Transformador 6		5° 24' 02.2" / 72° 24' 33.6"
Transformador 7		5° 24' 52.0" / 72° 24' 36.6"
Transformador 8		5° 24' 34.6" / 72° 24' 30.7"
Transformador 9		5° 25' 27.2" / 72° 24' 03.9"
Transformador 10		5° 25' 49.7" / 72° 24' 37.3"
Transformador 14	5	5° 31' 23.4" / 72° 24' 27.2"
Transformador 15		5° 31' 35.8" / 72° 25' 19.2"
Transformador 16		5° 32' 24.1" / 72° 26' 23.5"
Transformador 17		5° 31' 31.1" / 72° 27' 40.3"
Transformador 18		5° 32' 10.4" / 72° 24' 28.2"
Transformador 19		5° 33' 21.8" / 72° 23' 51.7"
Transformador 20		5° 32' 02.3" / 72° 23' 39.4
Transformador 21		5° 24' 44.1" / 72° 23' 52.5"
Transformador 22		5° 25' 03.4" / 72° 24' 22.7"
Transformador 23		5° 25' 35.5" / 72° 23' 24.9"
Transformador 24		5° 25' 53.9" / 72° 23' 53.4"
Transformador 25	10	5° 30' 48.2" / 72° 24' 39.2"
Transformador 26		5° 32' 10.0" / 72° 24' 55.3"
Transformador 27		5° 32' 46.8" / 72° 26' 02.0"
Transformador 28		5° 32' 34.1" / 72° 26' 19.2"
Transformador 29		5° 32' 01.7" / 72° 24' 23.6"
Transformador 30		5° 32' 37.6" / 72° 24' 23.2"
Transformador 31		5° 32' 55.5" / 72° 23' 43.4"
Transformador 32		5° 32' 46.4" / 72° 23' 18.4"
Transformador 33		5° 31' 06.6" / 72° 23' 37.1"
Transformador 34		5° 25' 13.9" / 72° 24' 04.3"
Transformador 35	15	5° 32' 30.9" / 72° 26' 12.8"
Transformador 36		5° 32' 45.3" / 72° 23' 56.6"

COORDENADA	CAPACIDAD (kVA)	LATITUD / LONGITUD
SUBESTACIONES A INCLUIDAS CON LA MODIFICACION DEL CONTRATO		
Transformador 37	3	5° 33' 17.0" / 72° 23' 38.7"
Transformador 38		5° 24' 12.5" / 72° 23' 33.5"
Transformador 39		5° 32' 30.9" / 72° 26' 12.8"
Transformador 40	5	5° 32' 34.7" / 72° 26' 21.0"

Tabla 1: Transformadores a instalar
Fuente: Memorias de Cálculo

Según la disponibilidad de servicio aprobada por ENERCA S.A. E.S.P., se tiene aprobación para 5 puntos de conexión por media tensión. La disponibilidad se encuentra vigente hasta el 25 de julio de 2025 según radicado de Enerca 20240209232 del 25 de julio de 2024

COORDENADA	LATITUD / LONGITUD	CIRCUITO
Arranque 1	N5° 30' 42.6" W72° 23' 48.4"	15514
Arranque 2	N5° 31' 06.6" W72° 23' 37.1"	15514
Arranque 3	N5° 23' 45.0" W72° 25' 48.0"	15852
Arranque 4	N5° 23' 47.5" W72° 25' 48.9"	15852

Tabla 2 Ubicación arranques nivel 13.2 KV
Fuente: Memorias de Cálculo

Una vez revisado el pliego de condiciones y los diseños, el desarrollo del proyecto contempla las siguientes acciones donde el objetivo principal de la ampliación de las redes eléctricas es brindar el servicio de energía eléctrica a viviendas de las 5 veredas del contrato, cubriendo una distancia de 54.48 km de red. A continuación, se detallan las cantidades de obra a ejecutar inicialmente:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	RED DE MEDIA TENSION		
1.01	Replanteo en media tension	km	35,15
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	853
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3
1.04	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	32
1.05	Poste de metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 m x 750 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	218
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	5
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	7
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para15KV, suministro, transporte y montaje	und	1

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1.12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	19
1.13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 kV, suministro, transporte v montaje	und	1
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortocircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	20
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	3765,44
1.18	Red primaria dos hilos 2 N.° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	30386,76
1.19	Red primaria un hilo 1 N.° 2 ACSR, suministro tendido v tensionado	m	1825,20
1.20	Aislador suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5 suministro transporte v montaje.	und	6
1.22	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	3
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	600
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro transporte v montaje	und	372
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético- polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	2
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	22
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	46
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	3
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	250
2	**RED DE BAJA TENSION**		
2.01	Replanteo en baja tensión	km	20,33
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	487
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	8
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.06	Poste de metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	165
2.07	Poste de metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3
2.08	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4
2.09	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
2.10	Cimentación para poste de 8 m	und	12
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	8
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 X 1/0 (2x50 mm2 + 1x50 mm2), suministro, tendida v tensionada	m	328,50
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 2), suministro tendido y tensionado	m	17.067,10
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	2.621,50
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x N° 2)	m	310
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	309,
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	4
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de acometidas, suministro y vestida	und	9
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	2
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	4
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de acometidas) suministro e instalación	und	7
2.23	Tablero de protección en baja tensión, suministro, montaje e instalación	und	35
2.24	Templete en B.T. suministro e instalación	und	301
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro transporte e instalación	und	111
3	**SUBESTACION DE DISTRIBUCION**		
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico de 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico de 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico de 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico de 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro, trasporte e instalación	und	2
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro, trasporte e instalación	und	11
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro, trasporte e instalación	und	2
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro, trasporte e instalación	und	4
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro, trasporte e instalación	und	4
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro, trasporte e instalación	und	10
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro, trasporte e instalación	und	2
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909

Tabla 3 Cantidades de obra a ejecutar

Fuente: Memorias de Cálculo

Luego de realizar el respectivo replanteo de obra, el cual fue aprobado y viabilizado por la interventoría, se procedió a realizar las actas de fijación y modificación de mayores y menores cantidad de obra publicada a partir del 20 de marzo de 2024, quedando para ejecutar las siguientes cantidades de obra.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	**RED DE MEDIA TENSION**		
1.01	Replanteo en media tensión	km	35,15
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	709
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	19
1.04	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	32
1.05	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 mts X 750 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	186
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	21
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	34
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	5
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	14
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	3
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	0
1.12	Estructura RH-214A para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4m, aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	12
1.13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	4
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	0
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	22
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	4.516,39
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	28.049,63
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	1.825,20
1.20	Aislador suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5, suministro, transporte y montaje.	und	6
1.22	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	19
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	472
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	263
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	0
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	4
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	1
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	4

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	50
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	3
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	385
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.1	Descargadores de sobre tensión (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta. Suministro e instalación	und	1
NP.2	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	757,90
NP.3	Estructura LA-461 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	8
NP.4	Estructura LA-464 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	6
NP.5	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 kv, suministro y vestida	und	4
NP.6	Estructura LA-476 para red compactada 13.2 kV, retención horizontal, suministro y vestida	und	4
NP.7	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	757,90
NP.8	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	und	127
NP.9	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	7
NP.10	Percha galvanizada de cinco (5) puestos, suministro, transporte y vestida	und	162
2	RED DE BAJA TENSION		
2.01	Replanteo en baja tensión	km	19,60
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	450
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	7
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	5
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	165
2.07	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	0
2.08	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	0
2.09	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	1
2.10	Cimentación para poste de 8 m.	und	6
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	95
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	260,02
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	17.222,75
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	1.751,57
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x N.° 2)	m	369,80
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	143
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	4

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	7
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	1
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	3
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación	und	7
2.23	Tablero de protección en baja tensión. Suministro, montaje e instalación	und	38
2.24	Templete en B.T. Suministro e instalación	und	271
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalación	und	112
3	**TRANSFORMADORES Y PUESTAS A TIERRA**		
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalación	und	2
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalación	und	11
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalación	und	2
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalación	und	7
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalacion	und	4
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalación	und	10
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro transporte e instalación	und	2
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909

Tabla 4 Cantidades de obra o ejecutar modificatorio No.1

Fuente: informe modificatorio No.1

Luego de superada la suspensión del contrato de obra No. 2, durante la cual se debió modificar el contrato para cambiar el trazado de la red y asegurar la correcta ejecución del proyecto, se adjudicó la modificación correspondiente al contrato de obra No. 2. Esta modificación fue aprobada y viabilizada por la interventoria. Posteriormente, se procedió a elaborar las actas de fijación y modificación de mayores y menores cantidades de obra, quedando establecidas las siguientes cantidades para su ejecución.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	**RED DE MEDIA TENSION**		
1.01	Replanteo en media tensión	km	35,15
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	709
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	19
1.04	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	32

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1.05	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 mts X 750 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	186
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	21
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	34
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	5
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	14
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	3
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	0
1.12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4m, aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	12
1.13	Estructura RH-231 para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	4
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	0
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	22
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	4.518,39
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	28.049,63
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	1.825,20
1.20	Aislador suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	6
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5, suministro, transporte y montaje.	und	6
1.22	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	19
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	472
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	263
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	0
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	4
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	1
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	4
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	50
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	3
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	385
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.1	Descargadores de sobre tensión (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta. Suministro e instalación	und	1

5-777

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
NP.2	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	757,90
NP.3	Estructura LA-461 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	8
NP.4	Estructura LA-464 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	6
NP.5	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 kv, suministro y vestida	und	4
NP.6	Estructura LA-476 para red compactada 13.2 kV, retención horizontal. suministro y vestida	und	4
NP.7	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	757,90
NP.8	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	und	127
NP.9	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	7
NP.10	Percha galvanizada de cinco (5) puestos, suministro, transporte y vestida	und	162
2	**RED DE BAJA TENSION**		
2.01	Replanteo en baja tensión	km	19,60
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	450
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	7
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	5
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	165
2.07	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	0
2.08	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	0
2.09	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	1
2.10	Cimentación para poste de 8 m.	und	6
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	95
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	260,02
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	17.222,75
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	1.751,57
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x N.° 2)	m	369,80
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	143
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	4
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	7
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	1
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	3
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación	und	7
2.23	Tablero de protección en baja tensión. Suministro, montaje e instalación	und	38

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
2.24	Templete en B.T. Suministro e Instalación	und	271
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalación	und	112
3	TRANSFORMADORES Y PUESTAS A TIERRA		
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalación	und	2
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalación	und	11
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalación	und	2
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalación	und	7
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalacion	und	4
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalación	und	10
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro transporte e instalación	und	2
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909

Tabla 5 Cantidades de obra a ejecutar modificatorio No. 2

Fuente: informe modificatorio No.2

La interventoría reviso todo el paquete de documentación soporte presentado en el informe de modificación No.3 por parte del contratista de obra, y encuentra que el ajuste de cantidades es procedente, necesario y oportuno, por lo cual avala dicho ajuste justificado técnicamente en el paquete de documentación en el cual se encuentra argumentada y justificada la Modificación por parte del contratista de obra y se presentan las siguientes cantidades.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	RED DE MEDIA TENSION		
1.01	Replanteo en media tensión	km	34,16
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	694,00
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	1,00
1.04	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	28,00
1.05	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 mts X 750 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	188,00
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	18,00
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	29,00
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	5,00
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	15,00
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	3,00

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	0,00
1.12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4m, aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	11,00
1.13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	4,00
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2,00
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	0,00
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	22,00
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	4.522,39
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	27.212,67
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	1.825,20
1.20	Aislador suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8,00
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5, suministro, transporte y montaje.	und	6,00
1.22	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	1,00
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	287,00
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	266,00
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2,00
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2,00
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	0,00
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	4,00
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	1,00
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	4,00
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	50,00
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	4,00
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	392,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.1	Descargadores de sobre tensión (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta. Suministro e instalación	und	1,00
NP.2	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	604,24
NP.3	Estructura LA-461 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	4,00
NP.4	Estructura LA-464 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	3,00
NP.5	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 kv, suministro y vestida	und	3,00
NP.6	Estructura LA-476 para red compactada 13.2 kV, retención horizontal. suministro y vestida	und	1,00
NP.7	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	604,24
NP.8	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	und	96,00

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
NP.9	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	6,00
NP.10	Percha galvanizada de cinco (5) puestos, suministro, transporte y vestida	und	176,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS No 2		
NP.11	Templete para poste en media tensión para terreno irregular. Suministro e instalación	und	477,00
2	RED DE BAJA TENSION		
2.01	Replanteo en baja tensión	km	20,33
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	476,00
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	8,00
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	5,00
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1,00
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	174,00
2.07	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	0,00
2.08	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	0,00
2.09	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	1,00
2.10	Cimentación para poste de 8 m.	und	6,00
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	97,00
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	260,02
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	17.852,63
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	1.847,19
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x N.° 2)	m	369,80
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4,00
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	153,00
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	4,00
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	7,00
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	1,00
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	3,00
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación	und	7,00
2.23	Tablero de protección en baja tensión. Suministro, montaje e instalación	und	40,00
2.24	Templete en B.T. Suministro e instalación	und	0,00
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalación	und	115,00
3	TRANSFORMADORES Y PUESTAS A TIERRA		
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	15,00
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13,00
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10,00

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2,00
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1,00
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalación	und	2,00
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalación	und	11,00
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalación	und	2,00
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalación	und	7,00
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalacion	und	4,00
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalación	und	10,00
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro transporte e instalación	und	2,00
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909

Tabla 6 Cantidades de obra a ejecutar modificatorio No. 3
Fuente: informe modificatorio No.3

Por último, interventoria reviso todo el paquete de documentación soporte presentado en el informe de modificación No.4 por parte del contratista de obra, y encuentra que el ajuste de cantidades es procedente, necesario y oportuno, por lo cual avala dicho ajuste justificado técnicamente en el paquete de documentación en el cual se encuentra argumentada y justificada la Modificación por parte del contratista de obra y se presentan las siguientes cantidades.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1	**RED DE MEDIA TENSION**		
1.01	Replanteo en media tensión	km	35,12
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	600
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	0
1.04	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	31
1.05	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 mts X 750 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	188
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	16
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	26
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	15
1.10	Estructura P-110 para 13,2 kV, suministro, transporte y montaje	und	2
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	3
1.12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4m, aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	11
1.13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2
1.14	Estructura RE-200 para 13.2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortocircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	14
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	4772,39

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	28155,77
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	1825,2
1.20	Aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5, suministro, transporte y montaje	und	6
1.22	cimentación para poste de 10/12 m.	und	0
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	324
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	333
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortocircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	0
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	4
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	0
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	45
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	8
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	411
NP	**ITEMS NO PREVISTOS No 1**		
NP.1	Descargadores de sobre tensión (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta. Suministro e instalación	und	1
NP.2	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 3/8" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	366,31
NP.3	Estructura LA-461 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	2
NP.4	Estructura LA-464 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	1
NP.5	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 kv, suministro y vestida	und	1
NP.6	Estructura LA-476 para red compactada 13.2 kV, retención horizontal. suministro y vestida	und	2
NP.7	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	366,31
NP.8	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	und	165
NP.9	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	5
NP.10	Percha galvanizada de cinco (5) puestos, suministro, transporte y vestida	und	0
NP	**ITEMS NO PREVISTOS No 2**		
NP.11	Templete para poste en media tensión para terreno irregular. Suministro e instalación	und	381
2	**RED DE BAJA TENSION**		
2.01	Replanteo en baja tensión	km	21,34
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	519
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	191

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
2.07	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	1
2.08	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	0
2.09	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	0
2.10	Cimentación para poste de 8 m.	und	2
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	97
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	25,88
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 2), suministro, tendido y tensionado	m	19.002,66
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N.° 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	1.945,59
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x N.° 2)	m	369,8
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	367
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	0
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	1
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	0
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	1
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación	und	1
2.23	Tablero de protección en baja tensión. Suministro, montaje e instalación	und	39
2.24	Templete en B.T. Suministro e instalación	und	0
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalación	und	113
3	**TRANSFORMADORES Y PUESTAS A TIERRA**		
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	14
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	9
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	3
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalación	und	2
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalación	und	11
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalación	und	2
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalación	und	8
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalación	und	5
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalación	und	11
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro transporte e instalación	und	0
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909,00

Tabla 7. Cantidades de obra a ejecutar modificatorio No. 3

Fuente: informe modificatorio No.3

1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023

Conscientes de la problemática existente en la zona rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare presentó como alternativa a la solución, el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", identificado con código BPIN 2022005850039, para ser financiado con recursos de las Asignaciones directas del SGR y ECOPETROL, junto con el respectivo aval técnico y financiero 09 de 2022 emitido por Enerca S.A. ESP el 10 de octubre de 2022.

Por las razones, y análisis antes mencionados, se hace necesario ejecutar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", aprobado mediante contrato de obra No. 1942 de 2023, como entidad contratante GOBERNACION DE CASANARE y como ejecutor el CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, interventoria SECOB SAS.

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato y el presupuesto oficial ofertado por CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE para el contrato 1942 de 2023, es de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($4.227.150.607,00). A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, YOPAL, CASANARE
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
CONTRATO No	1942 DE 2023-07-26
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO	5 MESES
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	12 DE MARZO DE 2024
VALOR CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 4.227.150.607.00).
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 1.268.145.182.10)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 1.936.446.237,50
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$ 2.290.704.369,50
FIRMA DEL CONTRATO	26 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	13 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	25 DE ENERO DE 2024
PLAZO SUSPENSIÓN No 1	45 DÍAS
ACTA DE REINICIO No. 1	8 DE MARZO DE 2024
ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.1	20 DE MARZO DE 2024
ACTA DE MODIFICACION No. 1	20 DE MARZO DE 2024
TIEMPO PRORROGA No.1	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA PRORROGA No.1	21 DE MARZO DE 2024
ACTA DE SUSPENSION No. 2	22 DE MAYO DE 2024
ACTA DE AMPLIACION No.1 SUSPENSION No. 2	06 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE AMPLIACION No.2 SUSPENSION No. 2	04 DE JULIO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 2	05 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.2	08 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE MODIFICACION No. 2	08 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE MODIFICACION No. 3	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA PARCIAL No. 1	08 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSIÓN No. 3	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 3	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRORROGA No. 2	09 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO PRORROGA No. 2	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4	24 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSIÓN No. 4	23 DE ENERO DE 2025
ACTA DE AMPLIACION No. 2 SUSPENSIÓN No. 4	21 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE AMPLIACION No. 3 SUSPENSIÓN No. 4	09 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE AMPLIACION No. 4 SUSPENSIÓN No. 4	24 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 4	09 DE MAYO DE 2025
ACTA DE MODIFICACION No. 4	13 DE MAYO DE 2025
ACTA PARCIAL No. 2	06 DE JUNIO DE 2025
FECHA PRORROGA No. 3	06 DE JUNIO DE 2025
TIEMPO PRORROGA No. 3	30 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	8 DE JULIO DE 2025
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 620-47-994000050033 Aseguradora Solidaria Póliza Responsabilidad Civil 620-74-994000011481 Aseguradora Solidana
INTERVENTORÍA	SECOB SAS

Tabla 8 Información general del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el contrato de obra pública cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", surgió la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el contrato de consultoría cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato de obra 1942 de 2023 a CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

Ya que la interventoría es el delegado de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales del proyecto, conciliando entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tiene lugar y que además permite tener un nivel de autoridad, respetado también por estas, además de velar por la salvaguardia de los derechos de la comunidad, entidad contratante y usuario final de las actividades o trabajos objeto del contrato, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta la entrega final y liquidación del contrato.

La Gobernación del Casanare mediante decreto No. 091 del 26 de abril de 2023, aprobó el proyecto de inversión identificado con BPIN 2022005850039, como entidad ejecutora y como instancia responsable de contratar la interventoría de proyecto elaboró los estudios previos en los cuales sustenta que requiere adelantar el proceso de contratación para desarrollar el objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual surtió el proceso de contratación a través de la modalidad "Concurso a méritos" descrita en el manual de contratación, publicó los respectivos estudios y documentos previos y curso invitación a presentar oferta por parte de la empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS".

Del proceso de selección mencionado, la propuesta presentada por SECOB SAS, representada por DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con de cedula de ciudadanía Nº 74.859.089 de Yopal, es quien resulta favorecida, la cual establece un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($ 335.594.630,00). A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, YOPAL, CASANARE
FIRMA INTERVENTORÍA	SECOB SAS
CONTRATO No	1940 DE 2023
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO	6 MESES
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 335.594.630.00)
VALOR DEL ANTICIPO	CIEN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 100.678.389.00)
% ANTICIPO	30%
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$174.148.538,56
FIRMA DEL CONTRATO	26 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE FEBRERO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	25 DE ENERO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 1	8 DE MARZO DE 2024
FECHA PRORROGA No. 1	19 DE MARZO DE 2024
TIEMPO PRORROGA No. 1	26 DIAS
FECHA PRORROGA No. 2	21 DE MARZO DE 2024
TIEMPO PRORROGA No. 2	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	22 DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	15 DIAS
ACTA DE AMPLIACION No.1 SUSPENSION No. 2	06 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE AMPLIACION No.2 SUSPENSION No. 2	04 DE JULIO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 2	05 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSIÓN No. 3	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 3	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRORROGA No. 3	09 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO PRORROGA No. 3	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
ACTA PARCIAL No. 1	21 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4	24 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE AMPLIACION No. 1 SUSPENSIÓN No. 4	23 DE ENERO DE 2025
ACTA DE AMPLIACION No. 2 SUSPENSIÓN No. 4	21 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE AMPLIACION No. 3 SUSPENSIÓN No. 4	09 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE AMPLIACION No. 4 SUSPENSIÓN No. 4	24 DE ABRIL DE 2025

ACTA DE REINICIO No. 4	09 DE MAYO DE 2025
FECHA PRORROGA No. 3	06 DE JUNIO DE 2025
TIEMPO PRORROGA No. 3	30 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	8 DE JULIO DE 2025
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 3701105-4 Suramericana Póliza Responsabilidad Civil 0921887 – 8 Suramericana
ENCARGO FIDUCIARIO (SI APLICA)	N.A.
SUPERVISOR	Director técnico de Construcciones – Gobernación de Casanare: Yhorman Oswaldo Vargas Rincon

Tabla 3 información general CONTRATO INTERVENTORIA No. 1940 DE 2023.
Fuente: SECOB S.A.S.

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

2.1 CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 1942 de 2023	26/07/2023	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	13/10/2023	Acta de inicio
3	Acta No. 2	24/11/2023	Acta de entrega de anticipo
4	Acta No. 3	25/01/2024	Acta de suspensión No 1
5	Acta No. 4	08/03/2024	Acta de Reinicio No 1
6	Acta No. 5	20/03/2024	Acta de fijación de precios no previstos No.1
7	Acta No. 6	20/03/2024	Acta de modificación de cantidades de obra No. 1
8	Otro si modificatorio No, 1 Prorroga No. .1	21/03/2024	Otro si modificatorio No, 1 Prorroga No. .1
9	Acta No. 7	22/05/2024	Acta de suspensión No. 2
10	Acta No. 8	06/06/2024	Acta Ampliación No. 1 suspensión No.2
11	Acta No. 9	04/07/2024	Acta Ampliación No. 2 suspensión No.2
12	Acta No. 9	05/06/2024	Acta de Reinicio No 2
13	Acta No. 10	08/08/2024	Acta de fijación de precios no previstos No.2
14	Acta No. 11	08/08/2024	Acta de modificación de cantidades de obra No. 2
15	Acta No. 12	08/10/2024	Acta parcial No. 1
16	Acta No. 13	15/11/2024	Acta de suspensión No. 3
17	Acta No. 14	25/11/2024	Acta Ampliación No. 1 suspensión No.3
18	Prorroga No. 2	05/12/2024	Acta de reinicio No. 3
19	Acta No. 15	09/12/2024	Prorroga No. 2
20	Acta No. 16	24/12/2024	Acta de suspensión No. 4
21	Acta No. 17	23/01/2025	Acta Ampliación No. 1 suspensión No.4
22	Acta No. 18	21/02/2025	Acta Ampliación No. 2 suspensión No.4
23	Acta No. 19	09/04/2025	Acta Ampliación No. 3 suspensión No.4

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
24	Acta No. 20	24/04/2025	Acta Ampliación No. 4 suspensión No.4
25	Acta No. 21	09/05/2025	Acta de reinicio No. 4
26	Acta No. 22	13/05/2025	Acta de modificación de cantidades de obra No. 4
27	Acta No. 23	06/06/2025	Acta Parcial No. 2
28	Prorroga No. 3	06/06/2025	Prorroga No. 3

Tabla 10 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 1942 de 2023

Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantias del Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

ASEGURADORA	POLIZA No.	FECHA POLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033	15/08/2023	Cumplimiento	$422.715.061,00	15/08/2023	15/05/2024
			Anticipo	$1.268.145.182,10	15/08/2023	15/05/2024
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	15/08/2023	15/01/2027
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	15/01/2029
	620-74-994000011481	15/08/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$464.000.000,00	15/08/2023	15/01/2024
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033	18/10/2023	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	15/07/2024
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	15/07/2024
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	15/03/2027
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	15/03/2029
	620-74-994000011481	18/10/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$464.000.000,00	15/01/2024	15/03/2024
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL REINICIO No. 1						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033 ANEXO 11	10/04/2024	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	28/10/2024
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	28/10/2024
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	27/06/2027
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	15/01/2029
	620-74-994000011481	10/04/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	$464.000.000,00	16/03/2024	29/04/2024
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE PRORROGA No. 1						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033 ANEXO 11	26/04/2024	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	16/03/2025
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	16/03/2025
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	13/11/2027
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	15/01/2029
	620-74-994000011481	26/04/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	$520.000.000,00	29/04/2024	15/09/2024
5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 2						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033 ANEXO 14	28/08/2024	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	20/05/2025
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	20/05/2025
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	17/01/2028
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	19/11/2029
	620-74-994000011481 ANEXO 8	28/08/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	$520.000.000,00	15/09/2024	19/11/2024
6. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 3						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033 ANEXO 15	13/05/2025	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	29/05/2025
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	29/05/2025
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	29/01/2028
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	19/11/2029
	620-74-994000011481 ANEXO 8	13/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$520.000.000,00	19/11/2024	29/11/2029

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
7. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE PRORROGA No. 2						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033 ANEXO 17	14/05/2025	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	08/06/2025
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	08/06/2025
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	08/02/2026
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	09/12/2024	09/12/2029
	620-74-994000011481 ANEXO 10	15/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$520.000.000,00	13/10/2023	08/06/2025
8. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 4						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033 ANEXO 22	30/05/2025	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	08/12/2025
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	08/12/2025
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	08/08/2028
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	08/06/2025	08/06/2030
	620-74-994000011481 ANEXO 14	30/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$569.400.000,00	13/10/2023	08/06/2025

Tabla 11 Relación gestión de garantías contrato de obra 1942 de 2023

Fuente: SECOB S.A.S.

Respecto a la actualización de las pólizas correspondientes a la prorroga No. 3 del contrato de obra, esta en tramite con la aseguradora y a la fecha del presente informe no han sido radicadas a la interventoria.

A continuación, se relaciona el pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NÚMERO	FECHA
Estampilla Pro-cultura	$42.271.500,00	23031715	10/10/2023
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$126.814.500,00	23031717	10/10/2023
Estampilla Pro-Desarrollo	$42.271.500,00	23031716	10/10/2023
Estampilla Pro-deporte	$105.678.800,00	23031718	10/10/2023
Estampilla Unitrópico	$63.407.259,00	23000916	10/10/2023

Tabla 12 Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023

Fuente: SECOB S.A.S.

Los soportes de garantías y pagos de impuestos del contrato de obra 1942 de 2023 se encuentran en el ANEXO 4: Soportes Garantías y Pago de Impuestos Contrato de Obra.

2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

Consorcio Eléctricos Casanare relaciona el siguiente personal mínimo, que fue validado por la interventoría para el reinicio de actividades según acta de reinicio No. 2 con fecha del 05 de agosto de 2024., así con el oficio SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-095 Aprobación de la subsanación de la documentación de linieros, procedimiento y certificados de alturas del contrato No. 1942 de 2023 de fecha del 24 de septiembre de 2024, en el cual se dio aprobación a personal propuesto en el plan de contingencia, sin embargo a la fecha del presente informe aún no se presenta la totalidad del personal razón por la cual desde la interventoría se radico oficio SCOB-CEC- 1942-2023-075 Solicitud de evidencia de cumplimiento del Plan de Contingencia No. 3 según contrato No. 1942 de 2023 en el cual se insta al contratista de obra a presentar todo la documentación del personal que incluyo en su respectivo plan. Así como la solicitud SCOB-CEC- 1942-2023-080 Solicitud de documentación del personal activo en el contrato No. 1942 de 2023, con el fin que se presente toda la documentación requerida.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
DIRECTOR DE OBRA	Roby Antony González Castro	ing.roby.gonzalez@gmail.com	3103246853
RESIDENTE DE OBRA	Wilson Gildardo Nossa Granados	wilsonns580@gmail.com	3144420397
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN S.O.	David Ricardo Cortes Félix	davidricardo35@gmail.com	3107595952
CAPATAZ	Michael Andrés Cárdenas Sicachá	michaelcardenassicacha@gmail.com	3132932320
LINIERO	Heider Aguilar Otalora	ederaguilar12@gmail.com	3118448637
LINIERO	Mesias Felipe Anajar Pérez		
AYUDANTE	Abigail Fiaga Peña		
LINIERO	Alberto Rosas Piazas		
LINIERO	Oscar William Rincon Perez		
AYUDANTE	Uriel Martinez Rosas		
AYUDANTE	Aldemar Holguin Holguin		
AYUDANTE	Orlando Estepa Yunado		
AYUDANTE	Villamil Torres Maldonado		
AYUDANTE	Aries Holguin Peña		
AYUDANTE	Albeiro García		
AYUDANTE	Jhon Jairo Bohorquez Corredor		
AYUDANTE	Milton Martinez Holguin		
AYUDANTE	Drian Camilo Estepa Maldonado		
AYUDANTE	Giovanny Siabato Guevara		
AYUDANTE	Dumar Chaparro		
AYUDANTE	Wilson Montaña Garcia		
AYUDANTE	Jose Antonio Chaparro Rincon		
AYUDANTE	Reinaldo Chaparro Vargas		
AYUDANTE	Pablo Antonio Holguin Peña		
AYUDANTE	Adrián Camilo Estepa Maldonado		

Tabla 13 Personal Consorcio Eléctricos Casanare
Fuente: Consorcio Eléctricos Casanare

A fecha de presentación del informe, el contratista presentó Solicitud de Reinicio No. 4 del contrato en referencia con fecha del 09 de mayo de 2025, dicho personal presento los respectivos soportes de afiliación a seguridad social y parafiscales, razón por la cual solo el personal que se encuentra referenciado anteriormente fue el que avalo la interventoria, razón por la cual desde la inventora hemos solicitado al contratista de obra la respectiva documentación de los linieros y demás personal requerido según el plan de contingencia radicado con comunicado ELEC-CAS-102-24 PLAN DE CONTINGENCIA N°4

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 1940 de 2023	26/07/2023	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	18/08/2023	Acta de Inicio
3	Acta No. 2	01/09/2023	Acta de entrega de anticipo
4	Acta No. 3	26/01/2024	Acta de suspensión No 1
5	Acta No. 4	08/03/2024	Acta de Reinicio No. 1
6	Prorroga No. .1	19/03/2024	Prorroga No.1
7	Prorroga No. .2	21/03/2024	Prorroga No.2
8	Acta No. 5	22/05/2024	Acta de suspensión No.2
9	Acta No. 6	06/06/2024	Acta de Ampliación No. 1 suspensión No.2
10	Acta No. 7	04/07/2024	Acta de Ampliación No. 2 suspensión No.2
11	Acta No. 8	05/08/2024	Acta de Reinicio No. 2
12	Acta No. 9	15/11/2024	Acta de suspensión No. 3
13	Acta No. 10	25/11/2024	Acta Ampliación No. 1 suspensión No.3
14	Acta No. 11	05/12/2024	Acta de reinicio No. 3
15	Prorroga No. 3	09/12/2024	Prorroga No. 3
16	Acta No. 12	21/12/2024	Acta Parcial No. 1
17	Acta No. 13	24/12/2024	Acta de suspensión No. 4
18	Acta No. 14	23/01/2025	Acta Ampliación No. 1 suspensión No.4
19	Acta No. 15	22/02/2025	Acta Ampliación No. 2 suspensión No.4
20	Acta No. 16	09/04/2025	Acta Ampliación No. 3 suspensión No.4
21	Acta No. 17	24/04/2025	Acta Ampliación No. 4 suspensión No.4
22	Acta No. 18	09/05/2025	Acta de reinicio No. 4
23	Prorroga No. 4	06/06/2025	Prorroga No.4

Tabla 14 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1940 de 2023

Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1940 de 2023.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Suramericana	3701105-4	02/08/2023	Anticipo	$100.678.389,00	31/07/2023	31/05/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	31/01/2024	31/01/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	31/07/2023	31/05/2024
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	31/07/2023	31/01/2027
	0921887-8	02/08/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	31/07/2023	31/01/2024

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Suramericana	3701105-4	30/08/2023	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	18/06/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	18/02/2024	18/02/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	18/06/2024
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	18/02/2027
	0921887-8	30/08/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	18/08/2023	18/02/2024
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO						
Suramericana	3701105-4	22/03/2024	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	29/07/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	30/03/2024	31/03/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	29/07/2024
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	31/03/2027
	0921887-8	22/03/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000,00	18/08/2023	30/03/2024
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON LA PRORROGA No. 1						
Suramericana	3701105-4	10/04/2024	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	24/08/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	25/04/2024	26/04/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	24/08/2024
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	26/04/2027
	0921887-8	10/04/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000,00	26/03/2024	25/04/2024
5. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON LA PRORROGA No. 2						
Suramericana	3701105-4	25/04/2024	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	15/02/2025
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	16/10/2024	17/10/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	15/02/2025
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	17/10/2027
	0921887-8	25/04/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000,00	18/08/2023	04/09/2024
6. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON EL REINICIO No. 2						
Suramericana	3701105-4	22/08/2024	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	30/04/2025
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	31/12/2024	01/01/2030
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	30/04/2025
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	01/01/2028
	0921887-8	22/08/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000,00	18/08/2023	19/11/2024
7. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON EL REINICIO No. 3						
Suramericana	3701105-4	27/01/2025	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	20/05/2025
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	31/12/2024	01/01/2030
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	20/05/2025
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	21/01/2028
	0921887-8	27/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000,00	18/08/2023	09/12/2024
8. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON LA PRORROGA No. 3						
Suramericana	3701105-4	27/01/2025	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	04/07/2025
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	31/12/2024	01/01/2030
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	04/07/2025
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	06/03/2028
	0921887-8	27/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	18/08/2023	30/01/2025
9. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON EL REINICIO No. 4						
Suramericana	3701105-4	29/05/2025	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	19/11/2025
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	15/05/2025	18/05/2030
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	19/11/2025
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	21/07/2028
	0921887-8	29/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	18/08/2023	14/06/2025
10. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON LA PRORROGA No. 4						
Suramericana	3701105-4	20/06/2025	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	19/12/2025
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	15/05/2025	15/06/2030
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	19/12/2025
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	19/12/2028
	0921887-8	20/06/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	18/08/2023	14/07/2025

Tabla 15 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1940 de 2023

Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación, se relaciona el pago de impuestos del contrato de interventoría 1940 de 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NUMERO	FECHA
Estampilla Pro-cultura	$2.820.100,00	23024557	10/08/2023
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$8.460.400,00	23024558	10/08/2023
Estampilla Pro-Desarrollo	$2.820.100,00	23024559	10/08/2023
Estampilla Pro-deporte	$7.050.307,00	23024555	10/08/2023
Estampilla Unitropico	$4.230.184,00	23024549	10/08/2023

Tabla 16 Relación de pago de impuestos del contrato de interventoría 1940 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoria No. 1940 de 2023.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de interventoria	Jairo Enrique Pérez Torres	residente@secob.com.co	3114810486
Residente de interventoría	Sergio Andrés Prada Robles	Operaciones@secob.com.co	3172355487
Profesional ambiental	Zulma Katherine Romero	ambiental@secob.com.co	3212520503
Asesor Juridico	Rafael Antonio Rodriguez López	juridico@secob.com.co	3144759801
Contador	Sonia Yanira Pinto Rodríguez	financiero@secob.com.co	3107854017
Profesional administrativo	Ulder Norbey González	financiero@secob.com.co	3107854017

Tabla 17 Relación de Personal Equipo Interventoria
Fuente: SECOB S.A.S.

Nota:

- Según comunicación 520.85.0123 realizada por Supervisión, a partir del mes marzo de 2024 es aprobado el cambio de personal de interventoria así: Residente de Interventoria: Sergio Andrés Prada Robles.

- Es importante indicar que la relación del pago de seguridad social del equipo mínimo de interventoría se realiza respecto a la dedicación estipulada en el pliego de condiciones en el mes de ejecución, razón no en todos los informes se evidenciara el pago de seguridad social de todo el personal ofertada en la propuesta económica. Como es el caso de profesional contador y Especialista en SST y gestión social. Así mismo, se debe tener presente que como el contrato de obra se prorrogo y para la interventoria no se adicionaron recursos SECOB S.A.S indico en dicha solicitud que utilizara su equipo acorde a las necesidades que vaya presentando en proyecto.

- Debido a que ya se cumplió con el plan de cargas a la fecha del presente informe se relaciona la seguridad social y la nómina del residente de obra, director de obra y personal administrativo Y los demás profesionales que se requieran para cumplir las respectivas actividades según comunicado radico el 25 de noviembre de 2024 SCOB-GOBERNACION-1940-2023-112ª

2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoria:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
			DE SUPERVISIÓN			
1	520.85-522 Requerimiento Suscripción Acta de Inicio	Electrónico	CS2230731730009894	31/07/2023	Solicitud	
2	520.85-574 PLATAFORMA Respuesta SCOB-GOBERNACION -1940-2023-002	Electrónico	CS2230825730011520	24/08/2023	Informativo	
3	520.85-660 PLATAFORMA Copia de solicitud de información	Electrónico	CS2230921730013317	21/09/2023	Informativo	
4	520.85-669 PLATAFORMA Requerimiento actuaciones y citación comité	Electrónico	CS2230928730013654	28/09/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-006
5	520.85-746 PLATAFORMA Solicitud información Valle	Electrónico	CS2231027730015436	27/10/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-018
6	520.85-786 PLATAFORMA Respuesta a SCOB-GOBERNACION-1940-2023-014	Electrónico	CS2231107730015850	7/11/2023	Informativo	
7	520.85-796 PLATAFORMA Solicitud complementación paquete documental SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015	Electrónico	CS2231114730016144	14/11/2023	Solicitud	
8	520.85-8110 PLATAFORMA Remisión por competencia para respuesta a solicitud de información	Electrónico	CS2231117730016371	17/11/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-023
9	520.85-8220 PLATAFORMA Aprobación cambio personal interventoria	Electrónico	CS2231124730016793	24/11/2023	Informativo	
10	520.85-835 PLATAFORMA Remisión por competencia para respuesta a derecho de petición	Electrónico	CS2231130730017159	30/11/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-024
11	520.85-8360 PLATAFORMA Devolución informe mensual No. 1	Electrónico	CS2231130730017176	30/11/2023	Solicitud	
12	520.85-8500 Citación a Comité	Electrónico	CS2231207730017587	7/12/2023	Informativo	
13	520.85-8510 Llamado de atención y reiteración de solicitud de entrega de información	Electrónico	CS2231207730017566	7/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-023 SCOB-GOBERNACION-1940-2023-024 SCOB-GOBERNACION-1940-2023-027 SCOB-GOBERNACION-1940-2023-028
14	520.85-870 Primer llamado por presunto incumplimiento	Electrónico		14/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-029
15	520.85.0123 Aprobación cambio de personal de interventoria	Electrónico	CS22 40311730001147	11/03/2024	Solicitud	
16	520.85.0126 Respuesta Solicitud de Prorroga No. 1, Rad No 003660 del 8 de marzo de 2024	Electrónico	CS2240312730001180	11/03/2024	Solicitud	
17	520.85.0146 Devolucion informe mensual No. 4	Electrónico	CS2240322730002199	21/03/2024	Solicitud	
18	520.85-0180 Solicitud de informe de seguimiento y cumplimiento plan de contingencia del contratista de obra	Electrónico	CS2240408730002932	04/04/2024	Solicitud	
19	520.85-0191 SOLICIUTD DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA Y CONSULTA DE ESTADO DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE CONTIGENCIA DEL CONTRATISTA DE OBRA	Electrónico	CS2240411730003175	10/04/2024	Solicitud	
20	520.85.0206 devolución mensual No 5	Electrónico	CS2240418730003489	18/04/2024	Solicitud	
21	520.85-0219 Citación a comités	Electrónico	CS2240424730003851	24/04/2024	Solicitud	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
22	520.85.0245 LLAMADO DE ATENSION Y REQUERIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	Electrónico		07/05/2024	Solicitud	
23	520.85.0250 Devolución informe mensual No. 5 y No. 6	Electrónico		10/05/2024	Solicitud	
24	520.85.0252 LLAMADO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	Electrónico	CS2240516730005087	14/05/2024	Solicitud	
25	520.85.0253 CITACION A COMITE	Electrónico		14/05/2024	Solicitud	
26	520.85.0262 CITACION A COMITE	Electrónico	Cs2240520730005214	20/05/2024	Solicitud	
27	520.85.270 REMISION DE OFICIO PARA SEGUIMIENTO Y VERIFICACION	Electrónico	CS2240522730005349	22/05/2024	Solicitud	
28	520.85.0295 SOLICITUD PLAN DE CONTIGENCIA Y REPROGRAMACION DE OBRA COMO SOPORTES OBLIGATORIO PREVIA VERIFICACION PARA EL REINCIO DE ACTIVIDADES	Electrónico	CS2240529730005700	29/05/2024	Solicitud	
29	520.85.298 solicitud de información de planos	Electrónico	CS2240531730005834	30/05/2024	Solicitud	
			DE CONTRATISTA DE OBRA			
1	ELEC-CAS-001-23 Solicitud de información de interventoria para fiducia	Físico		22/09/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-004
2	ELEC-CAS-002-23 Respuesta a oficio 520.85-651	Electrónico		26/09/2023	Informativo	
3	ELEC-CAS-003-23 Respuesta oficio SCOB-CEC-1942-2023-005	Físico		26/09/2023	Informativo	
4	ELEC-CAS-004-23 Solicitud de aclaraciones de observaciones paquete documental acta de inicio	Electrónico		2/10/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-008
5	ELEC-CAS-005-23 Actualización Correo Electrónico	Electrónico		2/10/2023	Informativo	
6	ELEC-CAS-006-23 Respuesta a Oficio SCOB-CEC- 1942-2023-007	Electrónico		4/10/2023	Informativo	
7	ELEC-CAS-007-23 Radicación Cesión de derechos económicos	Electrónico	11305	28/09/2023	Informativo	
8	ELEC-CAS-008-23A Soportes estampillas originales	Físico		13/10/2023	Informativo	
9	ELEC-CAS-008-23 Pago de estampillas	Electrónico		10/10/2023	Informativo	
10	ELEC-CAS-009-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-009	Electrónico		10/10/2023	Informativo	
11	ELEC-CAS-011-23. Notas crédito por pago de estampillas y certificados de seguridad social	Electrónico		12/10/2023	Informativo	
12	ELEC-CAS-012-23 Entrega APU's y Programación	Físico		18/10/2023	Informativo	
13	ELEC-CAS-014-23 Entrega documentos tramite de anticipo	Físico		19/10/2023	Informativo	
14	ELEC-CAS-015-23 Actualización HV Liniero	Electrónico		9/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-020
15	ELEC-CAS-017-23 Respuesta al oficio SCOB-CEC- 1942-2023 -012 documentos Soporte de Afiliaciones	Físico		14/11/2023	Informativo	
16	ELEC-CAS-018-23 Formatos Anticipo Corregidos	Físico		15/11/2023	Informativo	
17	ELEC-CAS-019-23 Entrega Informe mensual No. 1	Físico		16/11/2023	Informativo	
18	ELEC-CAS-020-23 Reprogramación de Obra	Físico		16/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-017
19	ELEC-CAS-022-23 Revisión y Aprobación de Reprogramación de Obra	Físico		20/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-017
20	ELEC-CAS-024-23 Planos replanteo La Vega y El Gaque	Electrónico		2/12/2023	Informativo	

5787

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
21	ELEC-CAS-025-23 Certificado de Disponibilidad	Electrónico		2/12/2023	Informativo	
22	ELEC-CAS-026-23 Plan de Contingencia	Electrónico		5/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-021
23	ELEC-CAS-027-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-017 Observaciones Solicitud de reprogramación	Electrónico		5/12/2023	Solicitud	
24	ELEC-CAS-028-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación valla publicitaria	Electrónico		13/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-026
25	ELEC-CAS-030-23 Proyección entrega de Materiales	Electrónico		14/12/2023	Solicitud	
26	ELEC-CAS-031-23 Informe Completo de Replanteo	Electrónico		15/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-027
27	ELEC-CAS-032-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero	Electrónico		15/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-030
28	ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 Fiducia	Físico		20/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-028
29	ELEC-CAS-035-23 Respuesta a observaciones plan de contingencia	Electrónico		20/12/2023	Informativo	
30	ELEC-CAS-035-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones plan de Contingencia	Electrónico		20/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-032
31	ELEC-CAS-036-23 Informe Mensual No. 2	Físico		21/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-029
32	ELEC-CAS-037-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-027 observaciones informe de replanteo.	Electrónico		22/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-030
33	ELEC-CAS-038-23 Respuesta a SCOB-CEC- 1942-2023-028 Orden de Pago	Electrónico		27/12/2023	Solicitud	
34	ELEC-CAS-040-23 Reubicación de la Valla Publicitaria	Electrónico		28/12/2023	Informativo	
35	ELEC-CAS-041-23 Valla Publicitaria Instalada	Electrónico		28/12/2023	Informativo	
36	ELEC-CAS-042-23 Solicitud de suspensión Contrato de Obra No. 1942 de 2023	Físico		29/12/2023	Solicitud	
37	ELEC-CAS-043-24 Entrega de informe de replanteo ajustado contrato de obra No 1942 de 2023	Físico		9/01/2024	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-030
38	ELEC-CAS-044-24 Solicitud Firma de Desembolso Orden de Pago	Físico		9/01/2024	Solicitud	
39	ELEC-CAS-045-24 Entrega de Informe Mensual No. 2 Contrato de Obra 1942 de 2023	Físico		10/01/2024	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-029
40	ELEC-CAS-046-24 Entrega Plan de Contingencia Ajustado Contrato de Obra 1942 de 2023	Físico		10/01/2024	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-032
41	ELEC-CAS-047-24 Entrega de Reprogramación Contrato de Obra 1942 de 2023	Físico		10/01/2024	Solicitud	
42	ELEC-CAS-048-24 Solicitud de Suspensión Contrato de Obra 1942 de 2023	Físico		10/01/2024	Solicitud	
43	ELEC-CAS-049-24 Entrega de Informe Mensual No. 3 Contrato de Obra 1942 de 2023	Físico		11/01/2024	Solicitud	
44	ELEC-CAS-052-24 Balance de Cantidades	Físico		17/01/2024	Solicitud	
45	ELEC-CAS-053-24 Alcance a solicitud de Suspensión	Físico		18/01/2024	Solicitud	
46	ELEC-CAS-054-24 Entrega plan de contingencia ajustado a observaciones realizadas	Físico		22/01/2024	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-032

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
47	ELEC-CAS-055-24 Cotizaciones y tiempos de entrega	Físico		25/01/2024	Solicitud	
48	ELEC-CAS-059-24 Entrega de informes mensuales N2 Y N3	Físico		13/02/2024	Solicitud	
49	ELEC-CAS-061-24 ENTREGA DE INFORME DE FIJACION	Físico		08/03/2024	Solicitud	
50	ELEC-CAS-062-24 ENTREGA DE INFORME DE MODIFICACION	Físico		08/03/2024	Solicitud	
51	ELEC-CAS-066-24 SOLICITUD DE PRORROGA	Físico		08/03/2024	Solicitud	
52	ELEC-CAS-067-24 PROGRAMACION REINICIO DE OBRA	Físico		08/03/2024	Solicitud	
53	ELEC-CAS-068-24_ COMPROBANTE DE PAGOS PENDIENTES A COMUNIDAD	Físico		08/03/2024	Solicitud	
54	ELEC-CAS-069-24_ Respuesta a SCOB-CEC- 1942-2023-035 Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023.	Físico		11/03/2024	Solicitud	
55	ELEC-CAS-071-24 Solicitud de firma orden de desembolso anticipo No 003 de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	Electrónico		15/03/2024	Solicitud	
56	ELEC-CAS-072-24_ RESPUESTA A INQUIETUD EN RELACIÓN A USUARIOS – VEREDA SOCOCHO	Electrónico		11/04/2024	Informativo	
57	ELEC-CAS-073-24_ RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVO EN OBRA.	Electrónico		12/04/2024	Informativo	
58	ELEC-CAS-074-24 Entrega observaciones informe mensual de obra No. 4	Físico		26/04/2024	Solicitud	
59	ELEC-CAS-083-24 ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 5	Físico		30/05/2024	Solicitud	
60	ELEC-CAS-084-24 ENTREGA INFORME PARCIAL No.1	Físico		31/05/2024	Solicitud	
61	ELEC-CAS-085-24 RADICACION PLAN DE CONTINGENCIA No. 2 Y FLUJOGRAMA ACTUALIZADO	Físico		31/05/2024	Solicitud	
62	ELEC-CAS-086-24 SOLICITUD DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.2	Físico		05/06/2024	Solicitud	
63	ELEC-CAS-087-24 Respuesta oficios SCOB-CEC-1942-2023-042 SCOB-CEC-1942-2023-046 SCOB-CEC-1942-2023-0	Físico		07/06/2024	Solicitud	
64	ELEC-CAS-088-24 Respuesta oficios SCOB-CEC-1942-2023-043 SCOB-CEC-2023-045	Físico		17/06/2024	Solicitud	
65	ELEC-CAS-089-24 Respuesta oficio SCOB-CEC-1942-2023-048	Físico		17/06/2024	Solicitud	
66	ELEC-CAS-090-24 Respuesta oficio SCOB-CEC-1942-2023-040	Físico		18/06/2024	Solicitud	
67	ELEC-CAS-091-24 Respuesta oficio SCOB-CEC-1942-2023-041	Físico		17/06/2024	Solicitud	
68	ELEC-CAS-092-24 Respuesta oficios SCOB-CEC-1942-2023-051	Físico		18/06/2024	Solicitud	
69	ELEC-CAS-093-24 SUBSANACIONES PLAN DE CONTINGENCIA No. 2	Físico		18/06/2024	Solicitud	
70	ELEC-CAS-095-24 RESPUESTA A OFICIO SCOB-CEC-1942-2023-051	Físico		24/06/2024	Solicitud	
71	ELEC-CAS-096-24 SUBSANACIONES PLAN DE CONTINGENCIA No. 2	Físico		25/06/2024	Solicitud	
72	ELEC-CAS-099-24 ENTREGA DE CONTRATOS LABORALES, COMPROBANTES DE PAGOS DE NOMINAS, TRANSPORTE Y SEGUR	Físico		28/06/2024	Solicitud	
73	ELEC-CAS-101-24 ENTREGA INFORME MENSUAL No. 6	Físico		02/07/2024	Solicitud	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
74	ELEC-CAS-102-24 PLAN DE CONTINGENCIA N°2 AL 19 DE OCTUBRE	Físico		04/07/2024	Solicitud	
75	ELEC-CAS-105-24 Solicitud de aprobación de paquete documental de Fijación No. 2 de ítem no previsto	Físico		15/07/2024	Solicitud	
76	ELEC-CAS-106-24 MODIFICACIÓN N.02	Físico		15/07/2024	Solicitud	
77	ELEC-CAS-108-24 Respuesta Oficio SCOB-CEC-1942-2023-068 Soportes actualización informe de incumplimiento al Contrato de Obra 1942 de 2023.	Físico		18/07/2024	Solicitud	
78	ELEC-CAS-109-24-Radicado Subsanaciones Observaciones Informe Mensual N° 5	Físico		18/07/2024	Solicitud	
79	ELEC-CAS-110-24-RADICADO SUBSANACIONES INFORME MENSUAL 6	Físico		18/07/2024	Solicitud	
80	ELEC-CAS-111-24-ACTA PARCIAL N°1, ELECTRICOS CASANARE	Físico		22/07/2024	Solicitud	
81	ELEC-CAS-113-24 SOLICITUD DE REINICIO No. 2	Físico		31/07/2024	Solicitud	
82	ELEC-CAS-118-24 SUBSANACIONES OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No.5	Físico		14/08/2024	Solicitud	
83	ELEC-CAS-119-24 Subsanaciones observaciones informe mensual No. 6	Físico		14/08/2024	Solicitud	
84	ELEC-CAS-120-24 Entrega de informe Mensual No. 7	Físico		14/08/2024	Solicitud	
85	ELEC-CAS-121-24 INFORME PARCIAL DE OBRA No. 1 CONTRATO 1942- 2023	Físico		14/08/2024	Solicitud	
86	ELEC-CAS-123-24- PÓLIZAS DE REINICIO N°2, ELÉCTRICOS CASANARE	Físico		15/08/2024	Solicitud	
87	ELEC-CAS-124-24- SOLICITUD FACTIBILIDAD DEL SERVICIO, ELECTRICOS CASANARE	Físico		21/08/2024	Solicitud	
88	ELEC-CAS-127-24 Solicitud de Aprobación Modificación No. 3	Físico		29/08/2024	Solicitud	
89	ELEC-CAS-129-24 Entrega Documentos Linieros	Físico		29/08/2024	Solicitud	
90	ELEC-CAS-130-24 Respuesta oficio SCOB-CEC-1942-2023-053, envió información DWG y KMZ	Físico		30/08/2024	Solicitud	
91	ELEC-CAS-133-24 Respuesta a oficio SCOB-CEC-1942-2023-064	Físico		10/09/2024	Solicitud	
92	ELEC-CAS-134-24 Modificación No 03	Físico		13/09/2024	Solicitud	
93	ELEC-CAS-135-24 NO ASISTENCIA COMITE DEL 17 DE SEPTIEMBRE	Físico		16/09/2024	Solicitud	
94	ELEC-CAS-136-24 SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN TRABAJO EN ALTURAS	Físico		16/09/2024	Solicitud	
95	ELEC-CAS-138-24 Subsanaciones de informes mensuales correspondientes a los meses de marzo, abril y m	Físico		18/09/2024	Solicitud	
96	ELEC-CAS-140-24 PLAN DE CONTINGENCIA No.3 y REPROGRAMACION ACTUALIZADOS	Físico		25/09/2024	Solicitud	
97	ELEC-CAS-144-24 SUBSANACIONES OBSERVACIONES	Físico		24/09/2024	Solicitud	
98	ELEC-CAS-145-24 Entrega de informe mensual No. 8	Físico		17/10/2024	Solicitud	
99	ELEC-CAS-146-24 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORMES	Físico		18/10/2024	Solicitud	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	MENSUALES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2024					
100	ELEC-CAS-148-24 Solicitud de aprobación de componente técnico para desembolso precursor de ECOPETROL	Físico		28/10/2024	Solicitud	
101	ELEC-CAS-151-24 SOLICITUD DE PRORROGA	Físico		06/11/2024	Solicitud	
102	ELEC-CAS-155-24 Solicitud de suspensión temporal No. 3 del contrato de obra 1942 DE 2023	Físico		14/11/2024	Solicitud	
103	ELEC-CAS-159-24 Solicitud de ampliación a la suspensión No. 3	Físico		25/11/2024	Solicitud	
104	ELEC-CAS-162-24 Solicitud de prorroga con plan de contingencia y reprogramación	Físico		29/11/2024	Solicitud	
105	ELEC-CAS-163-24 PLAN DE CONTIGENCIA Y REPROGRAMACION No. 4	Físico		25/11/2024	Solicitud	
106	ELEC-CAS-164-24 ENTREGA DE INFORMES MENSUAL No. 9 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE	Físico		29/09/2024	Solicitud	
107	ELEC-CAS-167-24 solicitud de ampliacion No. 1 a suspension No. 4 del contratopor un mes	Físico		20/01/2025	Solicitud	
108	ELEC-CAS-168-24 Subsanaciones a observaciones respuesta a oficio SCOB-CEC-1942-2323-094	Físico		21/01/2025	Solicitud	
109	ELEC-CAS-169-25 PLAN DE CONTINGENCIA No. 6	Físico		28/01/2025	Solicitud	
110	ELEC-CAS-170-25 Solicitud de certificados de paz y salvo	Físico		29/01/2025	Solicitud	
111	ELEC-CAS-173-25 SUBSANACION A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No.9	Físico		13/02/2025	Solicitud	
112	ELEC-CAS-174-25 ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 10	Físico		13/02/2025	Solicitud	
113	ELEC-CAS-175-25 incumplimiento en el pago parcial No. 2	Físico		13/02/2025	Solicitud	
114	ELEC-CAS-176-25 SOLICITUD DE MODIFICACION No. 4	Físico		17/02/2025	Solicitud	
115	ELEC-CAS-178-25_Entrega acta parcial No.3	Físico		06/03/2025	Solicitud	
116	ELEC-CAS-176-25_Solicitud de aprobación Modificación No.4	Físico		06/03/2025	Solicitud	
117	ELEC-CAS-179-25_Entrega del informe de noviembre 2024	Físico		06/03/2025	Solicitud	
118	ELEC-CAS-180-25_Entrega del informe de diciembre 2024	Físico		06/03/2025	Solicitud	
119	ELEC-CAS-177-25 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No 2 A LA SUSPENSIÓN No 4	Físico		20/02/2025	Solicitud	
120	ELEC-CAS-186-25 solicitud de certificación de entregas	Físico		25/03/2025	Solicitud	
121	ELEC-CAS-189-25 subsanaciones de entrega de polizas	Físico		07/04/2025	Solicitud	
122	ELEC-CAS-190-25 SOLICITUD DE AMPLIACION No. 3 SUSPENSION No. 4	Físico		09/04/2025	Solicitud	
123	ELEC-CAS-195-25 SOLICITUD DE AMPLIACION No. 4 SUSPENSION No.4	Físico		22/04/2025	Solicitud	
124	ELEC-CAS-196-25 ENTREGA DE SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES MODIFICACION No. 4	Físico		25/04/2025	Solicitud	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	ELEC-CAS-201-25 SUBSANACIONES DE ENTREGA DE POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Físico		07/05/2025	Solicitud	
	ELEC-CAS-202-25 PLAN_DE_CONTINGENCIA_N°8	Físico		08/05/2025	Solicitud	
	ELEC-CAS-205-25 ENTREGA DE SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES	Físico		28/05/2025	Solicitud	
	ELEC-CAS-206-25 ENTREGA DE SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES PARCIAL No. 3	Físico		28/05/2025	Solicitud	

Tabla 18 Relación correspondencia recibida por Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
			A SUPERVISIÓN				
1	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-001 Respuesta comunicado CS2230731730059894	Físico	8610	11/08/2023	Informativo	NA	
2	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-002 Solicitud información y documentación del proyecto	Físico	8750	15/08/2023	Solicitud	Si	
3	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-003 Solicitud desembolso del anticipo	Físico	9029	23/08/2023	Solicitud	Si	
4	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-004 Remisión pólizas actualizadas	Físico	A la mano	25/08/2023	Informativo	NA	
5	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-005 Solicitud ampliación plazo entrega informe pre constructivo	Físico	9632	1/09/2023	Solicitud	Si	
6	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-006Presentación plan de trabajo y metodología	Electrónico	CE12309082000 10036	7/09/2023	Informativo	NA	
7	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-007 Información de solicitud de constitución de garantías contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico	CE12309132000 10269	12/09/2023	Solicitud	Si	
8	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-008 Presentación informe pre constructivo	Físico	10455	15/09/2023	Informativo	NA	
9	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 Subsanación informe pre constructivo	Físico	A la mano	22/09/2023	Informativo	NA	
9.A	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009A Posible incumplimiento, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico	CE12309282000 11279	28/09/2023	Informativo	NA	
10	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-010 Respuesta comunicación de radicado CS2230928730013654	Físico	11344	29/09/2023	Informativo	NA	
11	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-011 Entrega parcial paquete documental acta de inicio de obra	Físico	11785	5/10/2023	Informativo	NA	
12	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-012 Entrega paquete documental tramite de anticipo, contrato de obra 1942 de 2023	Físico	12910	24/10/2023	Informativo	NA	
13	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-013 Entrega APU´s, contrato de obra 1942 de 2023	Físico	13118	27/10/2023	Informativo	NA	
14	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-014 Solicitud aclaración de indicador objetivo del proyecto.	Electrónico	CE12310312000 13261	30/10/2023	Solicitud	Si	520.85-786
15	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015 Solicitud cambio de personal de interventoría	Físico	13617	7/11/2023	Solicitud	Si	520.85-8220

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
16	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-016 Entrega informes semanales 1 2 y 3	Fisico	13658	8/11/2023	Informativo	NA	
17	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-017 Documentación actualizada para anticipo	Fisico	14319	20/11/2023	Informativo	NA	
18	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-018 Respuesta comunicado 520-85-0746	Fisico	14513	23/11/2023	Informativo	NA	
19	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-019 Entrega informes semanales 4 y 5	Fisico	14515	23/11/2023	Informativo	NA	
20	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-020 Aceptación Informe mensual No.1 C.O. No. 1492 de 2023	Fisico	14718	27/11/2023	Informativo	NA	
21	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-021 Informe mensual No.1 C.O. No. 1490 de 2023	Fisico	14719	27/11/2023	Informativo	NA	
22	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-022 Entrega informe semanal 6	Fisico	14911	30/11/2023	Informativo	NA	
23	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-023 Respuesta a Radicado 520-85-6110	Fisico	15109	7/12/2023	Informativo	NA	
24	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-024 Respuesta a Radicado 520-85-835	Fisico	15111	7/12/2023	Informativo	NA	
25	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-025 Entrega informe semanal 7 y 8	Fisico	15257	12/12/2023	Informativo	NA	
26	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-026 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria C.O 1942 de 2023	Fisico		14/12/2023	Informativo	NA	
27	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-027 Subsanación Informe mensual No.1 C.C. No. 1490 de 2023	Fisico	15539	19/12/2023	Informativo	NA	
28	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028 Presentación Informe mensual No.2 C.C. No. 1940 de 2023	Fisico	15562	19/12/2023	Informativo	NA	
29.	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028 Respuesta a Oficio de Presunto incumplimiento al contrato de Interventoria 1940 de 2023	Fisico	CE12312202000 15588	19/12/2023	Informativo	NA	
30	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-030 Aprobación Hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Fisico	15910	28/12/2023	Informativo	NA	
31	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-031 Entrega informe semanal 9 y 10	Fisico	15911	28/12/2023	Informativo	NA	
32	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-032 Solicitud de suspensión Contrato de Obra 1942 de 2023	Fisico		29/12/2023	Informativo	NA	
33	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-033 Informe de Incumplimiento para imposición de multas C.O. 1942 de 2023	Fisico		30/12/2023	Informativo	NA	
34	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-034 Presentación Informe mensual No. 3 C.O. No. 1940 de 2023	Fisico	00035	03/01/2024	Informativo	NA	
35	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-035 Presentación Informes semanales 11 y 12 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Fisico	00521	17/01/2024	Informativo	NA	
36	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-036 Presentación Informe de incumplimiento al Contrato de Obra No 1942 de 2023.	Fisico	00543	18/01/2024	Informativo	NA	
37	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-037 Presentación correcciones de los Informes semanales 11 y 12 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Fisico	00601	19/01/2024	Informativo	NA	
38	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-038 Concepto a la Solicitud de suspensión Contrato de Obra 1942 de 2023	Fisico	00666	22/01/2024	Informativo	NA	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respo ndida	Respuesta
39	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-039 Presentación Informe semanal No 13 del contrato de obra No 1942	Físico	000681	22/01/2024	Informativo	NA	
40	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-040 Respuesta solicitud plan de contingencia del contrato de interventoria	Físico	000732	22/01/2024	Informativo	NA	
41	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-041 Concepto técnico aprobación del plan de contingencia presentado Con	Físico		24/01/2024	Informativo	NA	
42	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-042 Respuesta devolución informe mensual No 3 – interventoria en referencia.	Físico	000981	29/01/2024	Informativo	NA	
43	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-043 Aprobación informe de replanteo contrato de obra No. 1942 de 2023	Físico	02328	15/02/2024	Informativo	NA	
44	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-044 Solicitud cambio de profesional	Físico	003553	06/03/2024	Informativo	NA	
45	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-045 Programación de reinicio del contrato de obra No. 1942 DE 2023	Físico	003434	05/03/2024	Informativo	NA	
46	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-046 Aceptación Informe mensual No 2 y No. 3 C.O. No. 1492 de 2023.	Físico	003555	06/03/2024	Informativo	NA	
47	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-047 Presentación Informe semanal No 14 del contrato de obra No 1942 de 2	Físico	003613	07/03/2024	Informativo	NA	
48	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-048 Presentación Informe de interventoria ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039.	Físico	003658	08/03/2024	Informativo	NA	
49	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-049 Presentación Informe de interventoria fijación de ítems no previstos proyecto BPIN 20220058500039.	Físico	003659	08/03/2024	Informativo	NA	
50	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-050 Solicitud de prorroga al Contrato de Obra No.1942 de 2023	Físico	003660	08/03/2024	Informativo	NA	
51	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-051 Remisión pólizas actualizadas al Reinicio No. 1 contrato de interventoria 1940	Físico	004054	14/03/2024	Informativo	NA	
52	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-052 Respuesta a comunicado CS2240312730001180 "Respuesta Solicitud de prórroga No. 1 RAD No. 003660 del 8 de marzo de 2024"	Físico	004052	14/03/2024	Informativo	NA	
53	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-053 Presentación Informe mensual No. 4 C.C. No. 1940 de 2023.	Físico	004146	15/03/2024	Informativo	NA	
54	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-054 Solicitud de prórroga al Contrato de Obra No.1942 de 2023	Físico	004272	19/03/2024	Informativo	NA	
55	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-055 comprobante de pagos pendientes a la comunidad	Físico	004432	21/03/2024	Informativo	NA	
56	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-056 Remisión pólizas actualizadas a la Prorroga No. 1 contrato de Inter	fisico	314124	02/04/2024	Informativo	NA	
57	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-057 Presentación Informe semanal No 15, No. 16 y No. 17 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	004948	02/04/2024	Informativo	NA	
58	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-058 Respuesta a oficio CS2240322730002199 Devolución informe mensual No. 4 Contrato de Interventoria No 1940 de 2023	Físico	005078	05/04/2024	Informativo	NA	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
59	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-059 Presentación Informe mensual No. 5 C.C. No. 1940 de 2023	Físico	005378	12/04/2024	Informativo	NA	
60	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-060 SOLICITUD DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTRATISTA DE OBRA No. 1942 de 2023.	físico	005393	12/04/2024	Informativo	NA	
61	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-061 Solicitud Cuentas Bancarias para reintegro rendimiento financieros contrato de Obra No. 1942 de 2023 e interventoria 1942 de 2023docx	Electrónico		15/04/2024	Informativo	NA	
62	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-062 Presentación Informe semanal No 18, y No. 19 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	005675	17/04/2024	Informativo	NA	
63	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-063 Remisión pólizas actualizadas a la Prorroga No 2 contrato de interventoria 1940	físico		24/04/2024	Informativo	NA	
64	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-064 Presentación Informe semanal No 20 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico		30/04/2024	Informativo	NA	
65	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-065 Respuesta devolución informe mensual No 5 – interventoria en referencia.			03/05/2024	Informativo	NA	
66	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-066 Presentación Informe mensual No. 6 C.C. No. 1940 de 2023.	Físico	006711	03/05/2024	Informativo	NA	
67	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-067 Presentación Informe semanal No 21 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	006996	7/05/2024	Informativo	NA	
68	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-068 Presentación Informe semanal No 22 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	007249	15/05/2024	Informativo	NA	
69	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-069 RESPUESTA A RADICADO 520.85-0245 LLAMADO DE ATENCIÓN Y REQUERIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1940 DE 2023	Físico	007284	16/05/2024	Solicitud	si	520.85.0245
70	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-070 Aceptación Informe mensual No 4 contrato No 1492 de 2023.	Físico	007416	17/05/2024	Informativo	NA	
71	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-071 Presentación Informe semanal No 23 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	007568	20/05/2024	Informativo	NA	
72	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-072 Información respecto a la Ratificación del requerimiento al cumplimiento de funciones respecto a los pagos del personal no calificado	Físico	007686	20/05/2024	Informativo	NA	
73	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-073 Respuesta Oficio 520.85-252 Llamado por presunto incumplimiento a la interventoria	Físico	007719	21/05/2024	Informativo	NA	
74	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-074 Solicitud de Suspensión No. 2 del Contrato de Obra No 1942 de 2023 Contrato de Interventoria N0 1940 de 2023.	Físico	007812	22/05/2024	Informativo	NA	
75	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-075 Respuesta al Presunto Incumplimiento al contrato de interventoria.pdf	Físico	007899	23/05/2024	Informativo	NA	
76	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-076 Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico		28/05/2024	Informativo	NA	
77	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-077 Respuesta devolución informe mensual No 5 y No 6 – interventoria en referencia.	Físico	008702	05/06/2024	Físico	NA	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respo ndida	Respuesta
78	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-078 Solicitud de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 2 del Contrato de Obra No 1942 de 2023 Contrato de Interventoría N0 1940 de 2023.	Físico	008829	06/06/2024	Físico	NA	
79	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-079 Respuesta devolución informe mensual No 5 y No 6 – interventoría en referencia.	Físico	000011	24/06/2024	Físico	NA	
80	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-080 entación Informe mensual No. 7 C.C. No. 1940 de 2023.	Físico	000012	24/06/2024	Físico	NA	
81	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-081 Solicitud de ampliación No. 2 a la Suspensión No. 2 del Contrato de	Físico	010494	02/07/2024	Físico	NA	
82	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-081A respuesta 520 85-0298 SOLICUTD DE INFORMACION DE PLANOS	Físico	010243	27/06/2024	Físico	NA	
83	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-082 ENTREGA DE CONTRATOS LABORALES, COMPROBANTES DE PAGOS DE NÓMINA, TRANSPORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 1942 DE 2023.	Físico	001077	05/07/2024	Físico	NA	
84	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083 CONCEPTO DE INTERVENTORÍA RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA NO. 2 PRESENTANDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATO DE OBRA 1942 DE 2023.	Físico	0011933	22/07/2024	Físico	NA	
85	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083A Actualización del Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	0012259	25/07/2024	Físico	NA	
86	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-084 Presentación Informe de interventoría fijación de items no previstos	Físico	012424	26/07/2024	Físico	NA	
87	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-085 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039	Físico	012423	26/07/2024	Físico	NA	
88	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-086 Respuesta devolución informe mensual No 7 – interventoría en referencia.	Físico	0012798	01/08/2024	Físico	NA	
89	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-087 Aprobación de Solicitud No. 2 de reinicio de actividades Contrato de Obra No 1942 de 2023	Físico	012863	01/08/2024	Físico	NA	
90	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-088 Remisión pólizas actualizadas al reinicio No. 2 del Contrato de Interventoría 1940	Físico		15/08/2024	Físico	NA	
91	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-089 Concepto informe parcial No. 1 Del contrato de obra No 1940 de 2023	Físico	014034	15/08/2024	Físico	NA	
92	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-090 Presentación Informe semanal No 24 y 25 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	0014405	21/08/2024	Físico	NA	
93	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-091 Presentación Informe semanal No 26 y 27 del contrato de obra No 1942 de 2023.	Físico	0015563	4/09/2024	Físico	NA	
94	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-092 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PLANOS (DWG Y KMZ) DEL TRAZADO DE REDES DE MT Y BT, CONTRATO DE OBRA No. 1942 de 2023	Físico	0015562	4/09/2024	Físico	NA	
95	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-093 Presentación Informe mensual No. 8 No. 1940 de 2023	Físico	016232	13/09/2024	Físico	NA	
96	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-094 Presentación Informe de interventoría ajustes y	Físico	016233	13/09/2024	Físico	NA	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respo edida	Respuesta
	optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039						
97	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-094A Presentancion informe Semanal No. 28 del contrato de obra No. 1942	Fisico	016233	13/09/2024	Fisico	NA	
98	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-095 Aprobación de la subsanación de la documentación de linieros, procedimiento y certificados de alturas del contrato No. 1942 de 2023	Fisico	0016827	24/09/2024	Fisico	NA	
99	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-096 CONCEPTO DE INTERVENTORÍA RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA NO. 3 PRESENTANDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATO DE OBRA 1942 DE 2023	Fisico	017112	26/09/2024	Fisico	NA	
100	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-097 spuesta oficio 520 0455 devolución Informe mensual No. 8 C.C. No. 1940 de 2023	Fisico	0017219	27/09/2024	Fisico	NA	
101	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-098 Presentación Informe semanal No 30 del contrato de interventoría No 1940 de 2023	Fisico	001722	27/09/2024	Fisico	NA	
102	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-099 Presentación Informe semanal No 31 del contrato de interventoría No 1940 de 2023	Fisico	0017789	04/10/2024	Fisico	NA	
103	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-100 Presentación Informe semanal No 32 del contrato de interventoría No 1940 de 2023	Fisico		16/10/2024	Fisico	NA	
104	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-101 Presentación Informe mensual No. 9 C.C. No. 1940 de 2023	Fisico	018555	17/10/2024	Fisico	NA	
105	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-102 Presentación Informe parcial correspondiente entre el periodo del 18 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2024 correspondiente al contrato. No. 1940 de 2023	Fisico	0018681	18/10/2024	Fisico	NA	
106	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-103 Presentación de informes mensuales de obra correspondientes a los meses de marzo y abril de 2024, correspondiente al contrato. No. 1942 de 2023	Fisico	018727	21/10/2024	Fisico	NA	
107	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-104 Presentación Informe semanal No 33 del contrato de interventoría No 1940 de 2023	Fisico	018728	21/10/2024	Fisico	NA	
108	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-105 Presentación de informes mensuales de obra correspondientes a los meses de mayo de 2024, correspondiente al contrato. No. 1942 de 2023	Fisico	0018867	22/08/2024	Fisico	NA	
109	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-106 Presentación Informes semanales No 34 y 35 del contrato de interventoría No 1940 de 2023	Fisico	0019651	06/11/2024	Fisico	NA	
110	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-107 Informe de Incumplimiento No. 2 para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023	Fisico	06/11/2024	019709	Fisico	NA	
111	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-108 RESPUESTA 520-0575 Informe de Incumplimiento No. 2 para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023	Fisico	020144	13/11/2024	Fisico	NA	
112	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-109 Presentación Informe mensual No. 10 C.C. No. 1940 de 2023	Fisico	020887	21/11/2024	Fisico	NA	
113	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-110 Presentación Informes semanales No 36 del contrato de interventoría No 1940 de 2023	Fisico	020889	21/11/2024	Fisico	NA	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
114	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-111 Solicitud de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 3 del Contrato de Obra No 1942 de 2023 Contrato de Interventoría N0 1940 de 2023	Físico		25/11/2024	Físico	NA	
115	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-112 Presentación informes semanales No 37 del contrato de interventoria No 1940 de 2023	Físico	21085	26/11/2024	Físico	NA	
116	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-113 Presentación informe parcial correspondiente entre el periodo del 18 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2024 correspondiente al contrato. No. 1940 de 2023	Físico		29/11/2024	Físico	NA	
117	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-114 Solicitud de prórroga No. 2. al Contrato de Obra No.1942 de 2023	Físico	021843	03/11/2024	Físico	NA	
118	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-115 CONCEPTO DE INTERVENTORIA RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA NO. 4 PRESENTANDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATO DE OBRA 1942 DE 2023	Físico	021846	29/11/2024	Físico	NA	
119	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-116 Concepto informe parcial No. 2 Del contrato de obra No 1940 de 2023	Físico	0022935	17/12/2024	Físico	NA	
120	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-117 Solicitud inscripcion cuenta contrato de Interventoría 1942 DE 2023	Físico		18/12/2024	Físico	NA	
121	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-118 Presentación Informe mensual No. 11 C.C. No. 1940 de 2023	Físico		26/12/2024	Físico	NA	
122	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-120 Presentación Informes semanales No 39 del contrato de interventoria	Físico	023449	27/12/2024	Físico	NA	
123	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-121 Presentación Informe mensual No. 12 C.C. No. 1940 de 2023	Físico		30/12/24	Físico	NA	
	A CONTRATISTA DE OBRA						
1	SCOB-CEC- 1942-2023-001 Solicitud información garantías contrato inicial	Electrónico		30/08/2023	Solicitud	SI	
2	SCOB-CEC- 1942-2023-002 Reiteración Solicitud información garantías contrato de obra	Electrónico		7/09/2023	Solicitud	SI	
3	SCOB-CEC- 1942-2023-003 Reiteración Solicitud información garantías contrato de obra	Electrónico		18/09/2023	Solicitud	SI	
4	SCOB-CEC- 1942-2023-004 Respuesta a solicitud de documentos para Fiducia	Electrónico		18/09/2023	Informativo	NA	
5	SCOB-CEC- 1942-2023-005 Solicitud paquete documental para acta de inicio	Electrónico		25/09/2023	Solicitud	SI	ELEC-CAS-003-23
6	SCOB-CEC- 1942-2023-006 Reiteración solicitud pago de Estampillas, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		28/09/2023	Solicitud	SI	ELEC-CAS-008-23A
7	SCOB-CEC- 1942-2023-007 Observaciones paquete documental acta de inicio, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		29/09/2023	Solicitud	SI	ELEC-CAS-004-23
8	SCOB-CEC- 1942-2023-008 Respuesta comunicación ELEC-CAS-004-23	Electrónico		2/10/2023	Solicitud	SI	ELEC-CAS-006-23
9	SCOB-CEC- 1942-2023-009 Observaciones a subsanación del paquete documental para acta de inicio	Electrónico		4/10/2023	Solicitud	SI	ELEC-CAS-009-23
10	SCOB-CEC- 1942-2023-010 Solicitud de actualización pólizas con acta de inicio, contrato de obra 1942 de 2023.	Electrónico		13/10/2023	Solicitud	SI	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
11	SCOB-CEC- 1942-2023-011 Observaciones valla publicitaria, contrato de obra 1942 de 2023.	Electronico		30/10/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-017-23
12	SCOB-CEC- 1942-2023-012 Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-017-23
13	SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyeccion compra de materiales, contrato 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	No	
14	SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	No	
15	SCOB-CEC- 1942-2023-015 Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos	Electrónico		14/11/2023	Informativo	NA	
16	SCOB-CEC- 1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		27/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-026-23
17	SCOB-CEC- 1942-2023-017 Observaciones ELEC-CAS-022-23 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-027-23
18	SCOB-CEC- 1942-2023-018 Vigencia Disponibilidad de Servicio Enerca - C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-025-23
198	SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	No	
20	SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Electrónico		6/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-032-23
21	SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		6/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-035-23
22	SCOB-CEC- 1942-2023-022 Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		5/12/2023	Solicitud	No	
23	SCOB-CEC- 1942-2023-023 Reiteración proyeccion compra de materiales C.O. 1942 de 2023	Electrónico		12/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-030-23
24	SCOB-CEC- 1942-2023-024 Solicitud de atención a los comunicados C.O. 1942 de 2023	Electrónico		12/12/2023	Solicitud	No	
25	SCOB-CEC- 1942-2023-025 Reiteración Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		12/12/2023	Solicitud	No	ELEC-CAS-031-23
26	SCOB-CEC- 1942-2023-026 Posible riesgo de incumplimiento Contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		14/12/2023	Informativo	NA	
27	SCOB-CEC- 1942-2023-027 Observaciones Informe de Replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		19/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-037-23
28	SCOB-CEC- 1942-2023-028 Respuesta a ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		26/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-038-23
29	SCOB-CEC- 1942-2023-029 Observaciones Informe mensual N° 2 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		27/12/2023	Solicitud	No	
30	SCOB-CEC- 1942-2023-030 Respuesta a ELEC-CAS-037-23 Observaciones Informe Replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		27/12/2023	Solicitud	No	
31	SCOB-CEC- 1942-2023-031 Respuesta a oficio ELEC-CAS-040-23 Reubicación Valla C.O. 1942 de 2023	Electrónico		28/12/2023	Informativo	NA	
32	SCOB-CEC- 1942-2023-032 Respuesta a ELEC-CAS-035-23 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		28/12/2023	Solicitud	No	
33	SCOB-CEC- 1942-2023-033 Aval Proformas y Aprobación a solicitud de orden de pago No. 1 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		12/01/2024	Solicitud	No	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
34	SCOB-CEC- 1942-2023-034 Deficiencia en entregables y atención de compromisos pactados comité de obra No 2o, Contrato de Obra	Electrónico		20/01/2024	Solicitud	No	
35	SCOB-CEC- 1942-2023-035 Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023.	Electrónico		06/03/2024	Solicitud	No	
36	SCOB-CEC- 1942-2023-036 Aval Proformas y Aprobación a solicitud de orden de pago No. 1 C.O. 1942 de	Físico		12/03/2024	Solicitud	No	
37	SCOB-CEC- 1942-2023-038 Aval Proformas y Aprobación a solicitud de orden de pago No. 1 C.O. 1942 de 2023	Físico		20/03/2024	Solicitud	No	
38	SCOB-CEC- 1942-2023-039 Solicitud de entrega de informes mensuales de obra correspondiente al mes de enero y marzo de 2023, Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		23/04/2024	Solicitud	No	
39	SCOB-CEC- 1942-2023-040 Reiteración a solicitud de entrega de informes mensuales de obra correspondiente al mes de enero y marzo de 2023, Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		03/05/2024	Solicitud	No	
40	SCOB-CEC- 1942-2023-041 Observaciones Parcial de obra No.1, Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		06/05/2024	Solicitud	No	
41	SCOB-CEC- 1942-2023-042 Requerimiento al cumplimiento de funciones respecto a los pagos del personal no calificado, Contrato de obra No 1942 de 2023.	Electrónico		08/05/2024	Solicitud	No	
42	SCOB-CEC- 1942-2023-043 Solicitud Plan de contingencia ejecución del Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		10/05/2024	Solicitud	No	
43	SCOB-CEC- 1942-2023-044 Reiteración No. 2 a solicitud de entrega de informes mensuales de obra correspondiente al mes de marzo y abril de 2024, Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		15/05/2024	Solicitud	No	
44	SCOB-CEC- 1942-2023-045 Reiteración Solicitud Plan de contingencia ejecución del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		20/05/2024	Solicitud	No	
45	SCOB-CEC- 1942-2023-046 Reiteración al Requerimiento al cumplimiento de funciones respecto a los pagos del personal no calificado, Contrato de obra No 1942 de 2023.	Electrónico		20/05/2024	Solicitud	No	
46	SCOB-CEC- 1942-2023-047 Requerimiento al cumplimiento de pagos al personal de obra según compromisos acordados, Contrato de obra No 1942 de 2023.	Electrónico		25/05/2024	Solicitud	No	
47	SCOB-CEC- 1942-2023-048 Requisitos para Reanudación No.2 del contrato de obra 1942 de 2023.	Electrónico		29/05/2024	Solicitud	No	
48	SCOB-CEC- 1942-2023-049 Reiteración requisitos para reinicio de actividades, derolución plan de contingencia No.2, flujograma actualizado según radicado ELEC-CAS-085-24 del 31 de mayo de 2024.	Electrónico		04/06/2024	Solicitud	No	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
49	SCOB-CEC- 1942-2023-050 Reiteración al Requerimiento al cumplimiento de pagos al personal de obra según compromisos acordados, Contrato de obra No 1942 de 2023.	Electrónico		05/06/2024	Solicitud	No	
50	SCOB-CEC- 1942-2023-051 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PLANOS (DWG Y KMZ) DEL TRAZADO DE REDES DE MT Y BT, CONTRATO DE OBRA No. 1942 de 2023	Electrónico		05/06/2024	Solicitud	No	
51	SCOB-CEC- 1942-2023-052 Observaciones No. 2 a la Parcial de obra No.1, Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		12/06/2024	Solicitud	No	
52	SCOB-CEC- 1942-2023-053 REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PLANOS (DWG Y KMZ) DEL TRAZADO DE REDES DE MT Y BT, CONTRATO DE OBRA No. 1942 de 2023	Electrónico		19/06/2024	Solicitud	No	
53	SCOB-CEC- 1942-2023-054 Observaciones al informe No. 5 del mes de marzo del Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		19/06/2024	Solicitud	No	
54	SCOB-CEC- 1942-2023-055 Reiteración No 4 al Requerimiento al cumplimiento de pagos al personal de obra según compromisos acordados, Contrato de obra No 1942 de 2023.	Electrónico		27/06/2024	Solicitud	No	
55	SCOB-CEC- 1942-2023-056 Observaciones al plan de contingencia No.2, Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		26/06/2024	Solicitud	No	
56	SCOB-CEC- 1942-2023-057 Observaciones al informe No. 6 del mes de abril del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		16/07/2024	Solicitud	No	
57	SCOB-CEC- 1942-2023-058 Soportes actualización informe de incumplimiento al Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		16/07/2024	Solicitud	No	
58	SCOB-CEC- 1942-2023-059 Observaciones de la subsanación de los informes No. 5 y No. 6 de los meses de marzo y abril, del Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		31/07/2024	Solicitud	No	
59	SCOB-CEC- 1942-2023-059 Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023.	Electrónico		24/07/2024	Solicitud	No	
60	SCOB-CEC- 1942-2023-060 SOLICITUD DE INFORMACIÓN AJUSTADA DE PLANOS (DWG Y KMZ) DEL TRAZADO DE REDES DE MT Y BT, CONTRATO DE OBRA No. 1942 de 2023	Electrónico		06/08/2024	Solicitud	No	
61	SCOB-CEC- 1942-2023-061 Solicitud de entrega de informes mensuales de obra correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2024, Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		12/08/2024	Solicitud	No	
62	SCOB-CEC- 1942-2023-062 Solicitud de vinculación del personal requerido para realizar actividades de obra respecto al plan de contingencia No. 2 según. Contrato de Obra 1942	Electrónico		12/08/2024	Solicitud	No	

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
63	SCOB-CEC- 1942-2023-063 Observaciones de la subsanación de la parcial No 1, del Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		13/08/2024	Solicitud	No	
64	SCOB-CEC- 1942-2023-064 Solicitud de entrega de informe y documentación para el proceso de liquidación de anticipo del contrato de obra Pública No. 1942 de 2023	Electrónico		15/08/2024	Solicitud	No	
65	SCOB-CEC- 1942-2023-064A Solicitud de entrega de informe y documentación para el proceso de liquidación de anticipo del contrato de obra Pública No. 1942 de 2023	Electrónico		15/08/2024	Solicitud	No	
66	SCOB-CEC- 1942-2023-065 Observaciones de la subsanación de los informes mensuales No. 5, No. 6 y No.7 del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		28/08/2024	Solicitud	No	
67	SCOB-CEC- 1942-2023-066 Observaciones de documentación de linieros y procedimiento de alturas, del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		30/08/2024	Solicitud	No	
68	SCOB-CEC- 1942-2023-067 Observaciones sobre la Subsanación de la documentación de Linieros y Procedimiento de Trabajo en Alturas, del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		04/09/2024	Solicitud	No	
69	SCOB-CEC- 1942-2023-068 Observaciones sobre actividades de Trabajo en Alturas en campo, del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		13/09/2024	Solicitud	No	
70	SCOB-CEC- 1942-2023-069 Solicitud de plan de acción dado el retraso presentado a la fecha según del contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		12/09/2024	Solicitud	No	
71	SCOB-CEC- 1942-2023-070 Solicitud de entrega de informes mensuales de obra correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y agosto de 2024, Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		13/09/2024	Solicitud	No	
72	SCOB-CEC- 1942-2023-071 Reiteración Solicitud de plan de acción dado el retraso presentado a la fecha según del contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		19/09/2024	Solicitud	No	
73	SCOB-CEC- 1942-2023-072 Aprobación de la subsanación de la documentación de linieros, procedimiento y certificados de alturas del contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		23/09/2024	Solicitud	No	
74	SCOB-CEC- 1942-2023-073 Observaciones de la subsanación de los informes mensuales No. 5, No. 6 y No.7 del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		25/09/2024	Solicitud	No	
75	SCOB-CEC- 1942-2023-074 Reiteración de entrega de informes mensuales de obra correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y agosto de 2024, Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		2/10/2024	Solicitud	No	
76	SCOB-CEC- 1942-2023-075 Solicitud de evidencia de cumplimiento del Plan de	Electrónico		3/10/2024	Solicitud	No	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
	Contingencia No. 3 según contrato No. 1942 de 2023						
77	SCOB-CEC- 1942-2023-076 Observaciones derivadas de la visita de campo sobre las actividades en ejecución, del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		9/10/2024	Solicitud	No	
78	SCOB-CEC- 1942-2023-077 Solicitud de Planillas de Seguridad Social mes de agosto y septiembre, del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		9/10/2024	Solicitud	No	
79	SCOB-CEC- 1942-2023-078 Reiteración de entrega de informes mensuales de obra correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, agosto y septiembre de 2024, Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		17/10/2024	Solicitud	No	
80	SCOB-CEC- 1942-2023-079 Solicitud de plan de acción dado el retraso presentado a la fecha según del contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		25/10/2024	Solicitud	No	
81	SCOB-CEC- 1942-2023-080 Solicitud de documentación del personal activo en el contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		01/11/2024	Solicitud	No	
82	SCOB-CEC- 1942-2023-081 Observaciones de la subsanación del informe mensual No. 8 del Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		05/11/2024	Solicitud	No	
83	SCOB-CEC- 1942-2023-082 Posible riesgo de incumplimiento ante la proximidad de la fecha de terminación del contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		07/11/2024	Solicitud	No	
84	SCOB-CEC- 1942-2023-083 Observaciones solicitud de prórroga Contrato de obra No 1942 de 2023	Electrónico		08/11/2024	Solicitud	No	
85	SCOB-CEC- 1942-2023-084 Observaciones solicitud de prórroga Contrato de obra No 1942 de 2023	Electrónico		13/11/2024	Solicitud	No	
86	SCOB-CEC- 1942-2023-085 Reiteración de solicitud de documentación del personal activo en el contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		22/11/2024	Solicitud	No	
87	SCOB-CEC- 1942-2023-086 Reiteración No. 3 de entrega de informes mensuales de obra correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024, Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		21/11/2024	Solicitud	No	
88	SCOB-CEC- 1942-2023-087 Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		22/11/2024	Solicitud	No	
89	SCOB-CEC- 1942-2023-088 Observaciones de la subsanación de la parcial No 2, del Contrato de Obra 1942 de 2023	Electrónico		22/11/2024	Solicitud	No	
90	SCOB-CEC- 1942-2023-089 Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		05/12/2024	Solicitud	No	
91	SCOB-CEC- 1942-2023-090 Reiteración No 2 de solicitud de documentación de todo el personal activo en el contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		05/12/2024	Solicitud	No	

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respo nsida	Respuesta
92	SCOB-CEC- 1942-2023-091 Observaciones de la subsanación 2 de la parcial No 2, del Contrato de Obra 1942 de 2023.	Electrónico		06/12/2024	Solicitud	No	
93	SCOB-CEC- 1942-2023-092 Remisión de respuesta de derecho de petición, del contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		09/12/2024	Solicitud	No	
94	SCOB-CEC- 1942-2023-093 Remisión de petición presentado por comunidad, del contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		9/12/2024	Solicitud	No	
95	SCOB-CEC- 1942-2023-094 Observaciones de las planillas de seguridad social de personal obra, del contrato No. 1942 de 2023	Electrónico		11/12/2024	Solicitud	No	

Tabla 19 Relación correspondencia enviada por interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoría	Comité de Obra No. 1	23/08/2023
2	Comunidad Gobernador contratista interventoría Supervisión	Socialización general del proyecto en el corregimiento El Morro	29/08/2023
3	Comunidad Interventoría	Socialización del proyecto vereda La Vega	30/08/2023
4	Comunidad Interventoría	Socialización del proyecto vereda Gaqua	31/08/2023
5	Comunidad Interventoría Contratista	Socialización del proyecto veredas Tisagá, Socochá y El Progreso	04/09/2023
6	Supervisión Interventoría	Comité No. 2	15/09/2023
7	Supervisión Interventoría	Comité No. 3	22/09/2023
8	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 4	29/09/2023
9	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 5	10/10/2023
10	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 6	18/10/2023
11	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 7	31/10/2023
12	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 8	10/11/2023
13	Supervisión Interventoría	Comité No. 9	16/11/2023
14	Comunidad, Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 10	17/11/2023
15	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 11	17/11/2023
16	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 12	24/11/2023
17	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 13	01/12/2023
18	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 14	14/12/2023
19	Comunidad, Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 15	15/12/2023

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
20	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 16	21/12/2023
21	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 17	28/12/2023
22	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 18	03/01/2024
23	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 19	11/01/2024
24	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 20	18/01/2024
25	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 21	24/01/2023
26	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad	Comité No. 22	25/01/2023
27	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad	Comité No. 23	06/03/2024
28	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 24	15/03/2024
29	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 25	22/03/2024
30	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 26	02/04/2024
31	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 27	11/04/2024
31	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 28	19/04/2024
32	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 29	24/04/2024
33	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 30	29/04/2024
34	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad	Comité No. 31	02/05/2024
35	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 32	07/05/2024
36	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad	Comité No. 33	08/05/2024
37	Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad, personería, corregidor, policía	Comité No. 35	14/05/2024
38	Interventoría, comunidad, personería	Comité No. 36	18/05/2024
39	Supervisión, Interventoría, comunidad, personería, corregidor, policía	Comité No. 37	20/05/2024
40	Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad, personería, corregidor, policía, Ecopetrol	Comité No. 38	21/05/2024
41	Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad, personería, corregidor, policía, Ecopetrol	Comité No. 39	28/05/2024
42	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 40	05/06/2024
43	Supervisión, Interventoría	Comité No. 41	13/06/2024
44	Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad	Comité No. 42	18/06/2024
45	Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad	Comité No. 43	20/06/2024
46	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 44	20/06/2024
47	Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra, comunidad	Comité No. 45	20/06/2024
48	Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 46	28/06/2024

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCION	FECHA
49	Ecopetrol, Supervisión	Comité No. 47	03/07/2024
50	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 48	04/07/2024
51	Supervisión, Interventoria, Obra	Comité No. 49	17/07/2024
52	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 50	24/07/2024
53	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 51	01/08/2024
54	Supervisión, Interventoria, Obra	Comité No. 53	16/08/2024
55	Supervisión, Interventoria, Obra	Comité No. 54	22/08/2024
56	Supervisión, Interventoria, Obra	Comité No. 55	26/08/2024
57	Supervisión, Interventoria, Obra	Comité No. 56	30/08/2024
58	Supervisión, Interventoria, Obra	Comité No. 57	13/09/2024
59	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 59	20/09/2024
60	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 60	02/10/2024
61	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 61	04/10/2024
62	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 62	18/10/2024
63	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 63	25/10/2024
64	Ecopetrol, Supervisión, Interventoria, Obra, comunidad	Comité No. 64	31/10/2024

Tabla 20 Reuniones, comités y socialización con las comunidades
Fuente: SECOB S.A.S.

En los ANEXOS se adjuntan las actas de los comités del mes correspondiente.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
00AD-2102-1900-2022-0039	13023	16/05/2023	$1.932.555.502,00	2301942	17/08/2023	$4.227.150.607,00
6.21.2102.1900.20220058S0039.0.1311070 S.2.3.2.02.02.113	2301842	16/05/2023	$2.303.358.705,00			

Tabla 21 Información presupuestal Contrato No. 1943 DE 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoria.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.8.00AD.02102.1900.2022005850039.01	23000201	06/06/2023	$335.594.630,00	2301940	08/06/2023	$335.594.630,00

Tabla 22 información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

3.3 RELACION DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha de corte del presente informe, se han realizado un pago al contratista de obra el cual corresponde al 20% del valor contractual, acorde con lo estipulado en la ***cláusula sexta***, ***forma de pago***.

Es importante mencionar que mediante comunicación de consecutivo interno de interventoria SCOB-gobernación- 1940-2023-012 de fecha 24 de octubre de 2023 y remitida a la entidad, se dio aprobación del cumplimiento de los requisitos estipulados para desembolso por parte de la Gobernación a la entidad fiduciaria seleccionada y contratada por parte del contratista de obra, el valor correspondiente al anticipo, que corresponde al valor de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ M/CTE** ($1,268,142,182.10) equivalente al 30% del valor contractual.

- ***Pagos parciales***

- Durante el periodo del mes agosto de 2024, mediante comunicación de consecutivo interno de interventoria SCOB-GOBERNACION-1940- 2023-089 radicado 14034 del 16 de agosto de 2024 ante la entidad contratante, se emitió por parte de interventoria el concepto favorable para tramite del primer pago parcial para el contrato de obra por un valor de $ 849.762.638.50. Esta solicitud a la fecha de corte del informe de agosto 31 de 2024, se tramito y la respectiva acta quedo con fecha de pago del 08 de octubre de 2024.

- Para corte del informe del mes de diciembre de 2024 el contratista de obra radico la solicitud para el segundo pago el cual corresponde al 45% de ejecución de actividades, sin embargo, a la fecha del presente informe la entidad contratante está esperando el desembolso por parte de Ecopetrol para poder hacer efectivo el respectivo pago el cual equivale a $1.086.683.598,64

En este sentido en la siguiente tabla se refleja el estado financiero del contrato una vez girado únicamente el anticipo por parte de la entidad al contratista;

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA1942 DE 2023					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$ 4.227.150.607,00			
Anticipo 30%			$1.268.145.182,10	$ -	$1.268.145.182,10
Primer Pago			$849.762.638,50	$ 254.940.589,99	$ 594.822.048,51
Segundo Pago			$1.086.683.598,64	$ 512.019.389,29	$574.664.209,35
Tercer Pago					

Cuarto Pago				$ -
TOTALES	**$ 4.227.150.607,00**	**$1.936.446.237,14**	**$766.959.979,28**	**$2.437.631.439,96**
Valor pendiente por amortizar			**$501.185.202,82**	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)		$2.290.704.369,86		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)				$1.789.519.167,04
SUMAS IGUALES	**$ 4.227.150.607,00**	**$4.227.150.607,00**		**$4.227.150.607,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL				**57,67%**

Tabla 23 Balance financiero del contrato de obra

En la siguiente tabla y gráfica, se refleja una proyección de pagos, así como los valores pagados en cuanto a anticipo, utilización y amortización de este, así como los pagos parciales proyectados y pagados así;

	Anticipo	Utilizacion anticipo según OP	Amortizacion Anticipo	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	TOTALES
Programado	$1.268.145.182	$1.268.145.182,10	$1.268.145.182,10	$849.762.638,50	$1.086.683.598,64	$2.290.704.369,86	**$4.227.150.607,00**
Ejecutado	$1.268.145.182	$1.204.737.922,26	$766.959.979,28	$849.762.638,50	$-	$ -	**$ 849.762.639**
% Ejecucion	**30,00%**	**95,00%**	**60,48%**	**20,10%**	**0,00%**	**0,00%**	**20,10%**

Tabla 24 Pagos programados VS ejecutados del contrato de obra



Ilustración 2 balance financiero del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

En este sentido, se tiene entonces el valor correspondiente de anticipo entregado al contratista de obra, el cual fue depositado en la entidad fiduciaria seleccionada y contratada por el contratista de obra, valor

que fue girado por la entidad contratante en el mes de diciembre de 2023 y el cual será invertido acorde al plan de inversión de anticipo aprobado por interventoría.

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra No. 1942 de 2023, se presentó a la entidad contratante el siguiente plan de inversión del anticipo que equivale al 30% del valor contractual.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1,268,142,162.10	100%
TOTAL		$ 1,268,142,162.10	100%

Tabla 25 Plan de inversión del anticipo de obra.
Fuente: SECOB S.A.S.

Con el propósito de evidenciar la trazabilidad de los pagos realizados respecto al anticipo entregado, se relacionan a continuación las autorizaciones dadas por interventoría con corte a fecha del 31 de marzo de 2024:

- En el mes de ***enero***, mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría **SCOB-CEC- 1942-2023-033** de fecha 12 de enero de 2024, se emitió concepto de aprobación para la primera orden de giro y pago, teniendo en cuenta que se surtió el trámite y proceso de revisión y verificación de la información remitida por el contratista de obra. El desembolso se realizó al proveedor CAMELECO SAS desde la fiducia, para la adquisición de equipos, tales como postes metálicos, herrajeria y otros elementos y materiales eléctricos.

- En el mes de ***marzo***, mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría **SCOB-CEC- 1942-2023-036** de fecha 12 de marzo de 2024, se emitió concepto de aprobación para la segunda orden de giro y pago, teniendo en cuenta que se surtió el trámite y proceso de revisión y verificación de la información remitida por el contratista de obra. El desembolso se realizó al proveedor NEGIA SAS desde la fiducia, para la adquisición de transformadores de 5 kva, 10 kva, 15 kva y 3 kva.

- Asi mismo, en el mes ***marzo***, mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría **SCOB-CEC- 1942-2023-038** de fecha 20 de marzo de 2024, se emitió concepto de aprobación para la tercera orden de giro y pago, teniendo en cuenta que se surtió el trámite y proceso de revisión y verificación de la información remitida por el contratista de obra. El desembolso se realizó al proveedor ELECTRICOM INGENIERIA SAS desde la fiducia, para la adquisición de cable de acero extrareforzado.

En este sentido y con el propósito de reflejar el estado de balance económico del anticipo entregado, se presenta la ejecución acorde a las autorizaciones dadas por interventoría, tal y como se refleja en las siguientes tablas y gráfico así;

CONTROL DE INVERSIÓN POR ITEMS SEGÚN ORDENES DE PAGO AVALADS POR INTERVENTORIA		
No. OP	PROVEEDOR	VALOR ITEM 1
1	CAMELECO SAS	$ 364.174.035,00
1	CAMELECO SAS	$ 679.448.408,00

2	NERGIA SAS	$ 159.440.666,26
3	ELECTRICOM INGENIERIA SAS	$ 1.674.813,00
TOTALES		**$ 1.204.737.922,26**

Tabla 26 Ordenes de pago aprobadas por interventoría

PAGO DE VALOR ANTICIPO		ITEM No. 1 MATERIALES
VALOR PLANIFICADO	$1.268.145.182,10	$ 1.268.145.182,10
VALOR EJECUTADO	**$1.204.737.922,26**	$ 1.204.737.922,26
VALOR PENDIENTE DESEMBOLSO	**$ 63.407.259,84**	**$63.407.259,84**
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	**95,00%**	**95,00%**

Tabla 27 Balance financiero del anticipo del contrato de obra



Ilustración 3 balance financiero del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

En este sentido, se tiene un total de inversión del anticipo de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VENTIDOS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE, lo cual representa el 95% del 100% del anticipo aprobado. Así mismo, se debe indicar que las inversiones y aprobaciones dadas por interventoría se encuentran acordes a lo planteado por el contratista de obra en el plan de inversión aprobado para el contrato de obra.

Por otra parte y teniendo en cuenta, que se ha realizado la inversión de los recursos del anticipo entregado, se solicito al contratista de obra mediante comunicación de consecutivo interno de interventoria SCOB-CEC- 1942-2023-064ª, la entrega del informe asi como sus soportes para el trámite de liquidación del anticipo, solicitud que a fecha de corte del 31 de agosto de 2024, no habia sido atendida por el contratista de obra.

3.4 RELACION DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría No. 1940 de 2023, se presentó a la entidad contratante el siguiente plan de inversión del anticipo que equivale al 30% del valor contractual

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y honorarios	$ 60,407,033.40	60%
2	Transporte	$ 30,203,516.70	30%
3	Alquiler de equipos y herramientas	$ 10,067,838.90	10%
TOTAL		$ 100,678,389.00	100%

Tabla 28 Plan de inversión del anticipo contrato de interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

La aprobación de pago de anticipo se formalizo mediante acta de entrega de anticipo firmada por la supervisión y la representación legal de SECOB SAS el 1 de septiembre de 2023.

RELACIÓN PAGOS CONTRATO No. 1940 de 2023			
No. PAGO	VALOR	FECHA RADICACIÓN	FECHA DESEMBOLSO
1	$100.678.389,00	01/09/2023	27/09/2023

Tabla 29 Relación de pagos al Contrato 1940 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

3.5. RELACION DE PAGOS DE LA INTERVENTORIA

A la fecha de corte del presente informe, se ha realizado un pago parcial diferente al valor del anticipo, acorde con lo estipulado en la ***cláusula sexta***, ***forma de pago***.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1940 DE 2023					
CONCEPTO	**DOCUMENTO**	**CONTRATADO**	**EJECUTADO**	**AMORTIZACIONES**	**ORDEN DE PAGO**
Valor Inicial	Contrato	$335.594.630,00			
Anticipo 30%			$100.678.389,00	$ -	$ 100.678.389,00
Primer Pago Parcial			$161.446.091,44	$ 48.433.827,43	$ 113.012.264,01
Segundo Pago Parcial			$-	$-	$-
Tercer Pago Parcial			$-	$-	$-
Pago Final			$-	$-	$-
TOTALES		**$335.594.630,00**	**$161.446.091,44**	**$ 48.433.827,43**	**$ 213.690.653,01**
Valor pendiente por amortizar				$52.244.561,57	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$174.148.538,56		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$ 121.903.976,99
SUMAS IGUALES		**$335.594.630,00**	**$335.594.630,00**		**$ 335.594.630,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					**63,68%**

Tabla 30 Balance financiero del contrato de obra.
Fuente: SECOB S.A.S.

En la siguiente tabla y gráfica, se refleja una proyección de pagos, así como los valores pagados en cuanto a anticipo, utilización y amortización de este, así como los pagos parciales proyectados y pagados así.

	Anticipo	amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$100.678.389,00	$ 100.678.389,00	$268.475.704,00	$67.118.926,00	**$ 335.594.630,00**
Ejecutado	$100.678.389,00	$ 48.433.827,43	$161.446.091,44	$ -	**$ 161.446.091,44**
% Ejecucion	**30,00%**	**48,11%**	**48,11%**	**0,00%**	**48,11%**

Tabla 31 Pagos programados VS ejecutados del contrato de interventoria
Fuente: SECOB S.A.S



Ilustración 4 Balance financiero del contrato de interventoria

4 VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS

4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS

La interventoría, como ente de supervisión y seguimiento al contrato de obra No.1942 de 2023, ha hecho la revisión documental y visitas al área del proyecto para establecer el estado actual de la información. En dicha revisión, SECOB SAS tiene la responsabilidad de confirmar si existen los documentos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, también se ha verificado la existencia de planos y estudios de diseño, se ha verificado la cantidad de viviendas y si su condición actual es adecuada y aplican a no para obtener el beneficio de instalación del servicio de energía eléctrica. Así mismo se ha revisado que el proyecto, a la fecha, cuenta con disponibilidad del servicio de energía vigente emitida por el operador de red ENERCA S.A. E.S.P. y se verificó en sitio la existencia de infraestructura eléctrica disponible en los puntos de arranque o de conexión del proyecto, así mismo, se conoce la disposición de carga en los circuitos (puntos de conexión) para la alimentación de las redes proyectadas.

Es de anotar que el proyecto verificado corresponde al diseño elaborado por el ingeniero Electromecánico BEYER CANTOR BECERRA con matrícula profesional No. BY250-97784. El proyecto tiene aprobación del 22 de septiembre de 2023 con vigencia de 1 año y consta de 18 planos con sello de aprobación y contienen trazados de redes en MT y BT, perfiles topográficos, diagramas unifilares y detalles de sistemas de puestas a tierra. La disponibilidad de servicio tiene fecha de aprobación del 8 de diciembre de 2022 con vigencia de 1 año, por lo que se debe renovar para mantenerla vigente. Razón por la cual se realizó la debida actualización ante el operador de red con radicado ENERCA 20240101736 del 22 de febrero de 2024 la cual ya fue aprobada y es de conocimiento de la entidad contratante.

A continuación, se presenta la relación de los 18 planos aprobados y su respectivo contenido:

ITEM	CONTENIDO	No. DE PLANO
1	Localización general y detalles de estructuras	1 de 18
2	Localización en planta redes MT y BT	2 de 18
3	Localización en planta redes MT y BT	3 de 18
4	Localización en planta redes MT y BT	4 de 18
5	Localización en planta redes MT y BT	5 de 18
6	Localización en planta redes MT y BT	6 de 18
7	Localización en planta redes MT y BT	7 de 18
8	Localización en planta redes BT	8 de 18
9	Detalles subestación aérea y estructuras BT	9 de 18
10	Diagrama unifilar MT y BT - Diagrama unifilar subestaciones	10 de 18
11	Perfiles Topográficos	11 de 18
12	Perfiles Topográficos	12 de 18
13	Perfiles Topográficos	13 de 18
14	Perfiles Topográficos	14 de 18
15	Perfiles Topográficos	15 de 18
16	Perfiles Topográficos	16 de 18
17	Cuadros de regulación, cargabilidad de transformadores y demanda diversificada	17 de 18
18	Detalle puesta a tierra subestaciones	18 de 18

Tabla 32 Contenidos planos de diseño aprobado
Fuente: PLANOS DE DISEÑO PROYECTO

De la revisión de los planos de diseño y memorias de cálculo del proyecto se hacen las siguientes observaciones con respecto a cada capítulo de las cantidades y actividades presentadas en el pliego de condiciones y ofertadas por el contratista de obra, así:

Capítulo 1. RED DE MEDIA TENSION

Se cuenta con la información necesaria de la ubicación, cantidades y especificaciones, que corresponden a cada una de las actividades contratadas en el correspondiente capítulo. Por otra parte, además de los planos de diseño, se cuenta con documentos del proyecto los cuales sirven como referencia durante la ejecución del mismo:

- *Detalles constructivos:* El diseño contempla los detalles constructivos y esquemáticos de las redes de media tensión, para lo cual el contratista de obra deberá dar cumplimiento para garantizar la correcta operación de las obras proyectadas.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050, CODENSA y ENERCA, así como el cumplimiento estricto de RETIE.
- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para el nivel de media tensión coinciden con lo indicado en los planos de los diseños.

En la tabla No.3 en el capítulo 1 "red de media tensión", se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Capítulo 2. RED DE BAJA TENSIÓN

Se cuenta con la información necesaria de la ubicación, cantidades y especificaciones, que corresponden a cada una de las actividades contratadas en el correspondiente capítulo. En forma similar, se cuenta con documentos que sirven como referencia durante la ejecución del proyecto:

- *Detalles constructivos:* Los planos del diseño contienen los detalles constructivos de las redes de baja tensión. De igual forma se presenta la descripción de las características de los materiales proyectados.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050, CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Usuarios beneficiados*: Se verificaron las condiciones actuales de las viviendas para emitir un concepto APLICA o NO APLICA para la inclusión en el proceso de construcción de las redes

BT e instalación de acometidas. Los resultados se muestran en el **ANEXO 1: Verificación de usuarios** del presente informe.

- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para el nivel de baja tensión coinciden con lo indicado en los planos de los diseños.

En la tabla No.3 en el capítulo 2 "red de baja tensión" se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Capítulo 3. SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION

El diseño contiene la ubicación, capacidad y especificación de cada una de las subestaciones a construir. Se cuenta con documentos de diseño del proyecto los cuales sirven como referencia durante las actividades de construcción.

- *Detalles constructivos: Los diseños contienen las especificaciones de los transformadores, detalles de montaje, características técnicas, cálculos eléctricos y detalles de conexión.*
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050 CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Puesta a Tierra*: El proyecto cuenta con diseño de puesta a tierra para cada una de las subestaciones, razón por la cual en las cantidades contractuales se mencionan siete (7) especificaciones técnicas diferentes a construir.
- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para las subestaciones de distribución coinciden con lo indicado en los planos de los diseños

En la tabla No.3 en el capítulo 3 "subestaciones de distribución" se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Acometidas

Mediante la revisión de los documentos técnicos del proyecto y verificación en campo de los usuarios beneficiarios de la instalación de medidor y acometida, es indispensable que el contratista evalué las condiciones de instalación de los ítems 2.22, 2.23 y 2.25, ya que existen algunas viviendas que cuentan con instalaciones internas y gabinete para medidor, es indispensable verificar el cumplimiento de normas para instalación de acometidas.

Todos los conductores y electrodos de puesta a tierra deben ser de acuerdo a lo especificado en el artículo 15 del RETIE 2013, tabla 15.2 "Requisitos para electrodos de puesta a tierra". Todas las conexiones del conductor de puesta a tierra, se deben realizar mediante terminales, grapas, soldadura exotérmica o los conectores certificados para su uso, que garanticen una continuidad eléctrica y protección contra la corrosión.

- *Detalles constructivos:* Se debe actualizar el proyecto, con el fin de adicionar las actividades concernientes a las observaciones realizadas por esta interventoria.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050 CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Instalaciones Internas*: En las actividades de socialización del proyecto, tanto en la reunión general como en las realizadas en cada una de las veredas, se hizo claridad que el cada usuario debía construir a su costo las instalaciones internas (tomacorrientes, iluminación, tablero de protecciones y conexionado), ya que el proyecto incluye hasta la instalación de acometida y medidor.

4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

Para cada una de las actividades contratadas en el contrato de obra No. 1942 de 2023, se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas durante la etapa de construcción, las cuales son determinantes para efectos de cuantificación y pago de cantidades parciales de obra ejecutada y liquidación.

Siguiendo dichas especificaciones, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todos los materiales requeridos para la construcción de cada uno de los ítems de los capítulos del contrato de obra. Todos los materiales empleados para la construcción de los bienes que suministrará EL CONTRATISTA deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando éstas se especifiquen. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, éste deberá ser el más apropiado para su finalidad, previa aprobación de la interventoría, o la norma técnica que aplique. Para cada uno de los materiales suministrados EL CONTRATISTA deberá entregar la certificación de producto RETIE que demuestren que cumplen con los estándares de calidad establecidos en la normatividad que le aplica a la obra a construir. No se permitirán sustituciones en las normas y de presentarse una situación especial de debe contar con la autorización previa y por escrito de la interventoría.

La interventoria velará por el cumplimiento de estas especificaciones, así como el ordenamiento de modificaciones, nuevas cantidades de obra y además resultados de medición y pago de todas las obras realizadas. Como interventoría, SECOB SAS no solo podrá exigir el cumplimiento de las especificaciones mínimas aquí escritas, sino de todas aquellas normas que apliquen, así como ordenar las pruebas y ensayos del caso, cuando así lo considere pertinente, aunque estas pruebas impliquen alguna incomodidad.

En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes del recibo final de la obra, sufran daños por falta de protección, estos daños serán consultados por la interventoría y en caso de necesidad de reparaciones, demoliciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del contratista y sin costo alguno para el contratante.

4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO

En relación a la verificación y aprobación en el sitio objeto del proyecto, el personal profesional y técnico de SECOB SAS, se desplazó hasta cinco (5) veredas beneficiadas, con el fin de corroborar la situación

de los usuarios del proyecto y que acorde con los planos del diseño, las coordenadas y/o ubicación sean concordantes y que en realidad requieran del servicio de energía eléctrica; al respecto se tienen las siguientes observaciones:

- **Verificación de usuarios**

En el recorrido por las veredas objeto del proyecto, se verificaron únicamente los 111 usuarios que conforman el listado oficial obteniéndose los siguientes resultados como se indicó en el informe Preconstructivo entregado por la interventoría:

ITEM	VEREDA	USUARIOS VERIFICADOS		
		PROYECTADOS	VIABLES	NO VIABLES
1	TISAGA	29	28	1
2	EL PROGRESO	10	9	1
3	SOCOCHO	39	37	2
4	EL GAQUE	17	17	0
5	LA VEGA	16	10	6
TOTAL		111	101	10

Tabla 33 Relación de usuarios verificados
Fuente: SECOB S.A.S.

una vez iniciada las actividades por parte del contratista de obra, y según lo expuesto en el informe de replanteo, se logró validad la información proporcionada por la interventoría, y así mismo, se validaron usuarios nuevos los cuales fueron incluidos en el proyecto luego de las actas de modificación y fijación y avaladas por la entidad contratante, razón por la cual el proyecto contempla el servicio final de 113 usuario, los cuales se encuentran especificados en el informe de replanteo el cual reposa en la entidad contratante.

ITEM	VEREDA	USUARIOS VERIFICADOS		
		PROYECTADOS	NUEVOS	TOTAL, USUARIOS VIABLES
1	TISAGA	28	5	33
2	EL PROGRESO	9	1	10
3	SOCOCHO	37	3	40
4	EL GAQUE	16	1	17
5	LA VEGA	11	2	13
TOTAL		101	12	113

Tabla 34 Usuarios finales según informe de replanteo
Fuente: SECOB S.A.S.

Todas la situaciones y ajustes presentados son requeridos para consolidar las actividades complementarias y necesarias para el logro del alcance total del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual, todos ellos generan en conjunto la necesidad de unas MAYORES Y MENORES CANTIDADES en la sabana del presupuesto del Contrato de obra pública No 1942 de 2023, por lo cual La interventoría avala y aprueba el informe de modificación No. 3 presentando por el contratista de obra con el objeto de suscribir el ACTA DE MODIFICACION No 3 en la entidad contratante.

Por lo cual el resultado final del total de USUARIOS FINALES VIABILIZADOS para el proyecto son:

ITEM	VEREDA	USUARIOS MODIFICACIÓN No 3		
		INICIALES APROBADOS	NUEVOS	TOTAL, POR VEREDAS
1	TISAGA	28	3	31
2	EL PROGRESO	9	1	10
3	SOCOCHO	37	5	42
4	EL GAQUE	16	3	19
5	LA VEGA	11	2	13
TOTAL		101	14	115

Tabla 35 Usuarios finales según informe Modificación No. 3
Fuente: Informe de Modificación No. 3

- **Verificación de ubicación de usuarios y puntos de arranque**

Esta actividad consistió en tomar las coordenadas mediante equipo GPS en cada una de las 111 viviendas de las 5 veredas registradas en el listado oficial del proyecto. El listado de usuarios proyectados se tomó de la "LISTA DE USUARIOS VEREDAS EL MORRO" del documento "7 PERMISOS DE SERVIDUMBRE"; posteriormente se hizo un comparativo de la geo posición obtenida en la verificación vs las coordenadas registradas de los usuarios proyectados. La verificación se realizó en aplicaciones de geo posición (Google Earth Pro y Google Maps (en linea)).



Ilustración 5 Verificación de usuarios en aplicaciones de Geoposición
Fuente: SECOB S.A.S.

Se obtiene como conclusión que, la ubicación de los usuarios y puntos de arranque en los estudios y diseños corresponde a lo verificado en terreno, tal comparativo se puede observar en el ANEXO 2: Localización de usuarios verificados VS usuarios proyectados, en formato KMZ, donde se puede observar que el punto GPS (marcadores de color blanco) tomados en la viviendas de cada uno de los usuarios y en los puntos de arranque durante la verificación en campo coincide con la ubicación de cada usuario y punto de arranque para las coordenadas reportadas en los estudios y diseños (marcadores de color azul) como se puede observar en la ilustración 2.

De esta manera se determinó que los diseños están acordes con lo verificado en terreno y por lo tanto el trazado de las redes y sus cantidades de obra son ejecutables en esas condiciones.

4.4 DISPONIBILIDAD DE FUENTES MATERIALES

Teniendo en cuenta las actividades contempladas para la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, SOCOCHÓ Y TISAGÁ EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE y de acuerdo al documento denominado "Análisis de fuentes materiales" diseñados para dicho proyecto, donde se describen las fuentes de materiales o canteras y transporte de materiales, el análisis es realizado hasta la vereda La Vega que es donde se realizaran las cimentaciones.

- Concreto 3000 psi 210 kg/cm2 (arena lavada de rio, triturado de ½" – ¾")
- Triturado de 1" – 1 ½"

El concreto debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 174 (ASTM C 33) "especificaciones de los agregados para concreto" en la cual se establece la granulometria especifica para el triturado utilizado en las obras civiles que se contemplan en la obra en cuestión (item 1.22; 2.10; 3.06 - 3.12 en tabla 3: Cantidades de obra a ejecutar). Para los anidados "transporte de materiales arena piedra común tierra y transporte de material triturado" el estudio de fuentes materiales relaciona las canteras que cumplen con las normas ambientales que establecen las condiciones para extracción y procesamiento de los materiales requeridos además se proporciona información de la ubicación de las mismas y las distancias aproximadas entre las canteras y la obra como se muestra a continuación.

Cantera de origen	Distancia (km)	
	Vía pavimentada	Vía sin pavimentar
AGREGADOS CRASURCA	10.2	0.3
GRAVERA LA CAPILLA CHARTE	20.4	0.03
PLANTA TRITURADORA TRIMEX	17.7	2.3
Promedio	16.1	0.88

Tabla 36 Relacion de fuentes de materiales

Fuente: Gobernación de Casanare



Ilustración 6 Referencia punto de extracción (Agregados Crasurca) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.



Ilustración 7 Referencia punto de extracción (Gravera La Capilla) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.



Ilustración 8 Referencia punto de extracción (Planta Trituradora Trimex) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.

Una vez realizada la verificación de las fuentes materiales se dan por aprobadas ya que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

5.1 CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE.

A continuación, se presenta el estado de avance de actividades ejecutadas acorde con las cantidades de obra aprobadas según la modificación No. 4 del Contrato 1942 de 2023 y con fecha de corte al 31 de mayo de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTUALIZADAS MODIFICACION No. 4				CANT EJECUTADAS		CANT POR EJECUTAR	
		UN	CANT	V UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1	RED DE MEDIA TENSION								
1.01	Replanteo en media tensión	km	35,120	$ 611.307,0	$ 21.468.900,00	35,12	$21.468.900,00	0,00	$ 0,0
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	600,00	$ 103.031,0	$ 61.818.600,00	600,00	$61.818.600,00	0,00	$ 0,0
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, armada, hincada y plomada	und	0,00	$ 2.668.660,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$ 0,0
1.04	Suministro, armada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076	und	31,00	$ 3.715.844,0	$ 115.191.164,00	31,00	$115.191.164,00	0,00	$ 0,0
1.05	Suministro, armada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 mts X 750	und	188,00	$ 5.108.203,0	$ 960.342.164,00	188,00	$960.342.164,00	0,00	$ 0,0
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	16,00	$ 396.253,0	$ 6.372.048,00	14,00	$5.575.542,00	2,00	$ 796.506,0
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	26,00	$ 807.921,0	$ 21.005.946,00	23,00	$18.582.183,00	3,00	$ 2.423.763,0
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6,00	$ 1.092.597,0	$ 6.555.582,00	6,00	$6.555.582,00	0,00	$ 0,0
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	15,00	$ 712.403,0	$ 10.686.045,00	13,00	$9.261.239,00	2,00	$ 1.424.806,0
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 869.601,0	$ 1.739.202,00	1,00	$869.601,00	1,00	$ 869.601,0
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 1.011.997,0	$ 3.035.991,00	1,00	$1.011.997,00	2,00	$ 2.023.994,0
1.12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4m, aislador suspensión sintético- polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	11,00	$ 1.274.464,0	$ 14.019.104,00	10,00	$12.744.640,00	1,00	$ 1.274.464,0
1.13	Estructura RH-231 para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 1.917.504,0	$ 3.835.008,00	2,00	$3.835.008,00	0,00	$ 0,0
1.14	Estructura RE-200 para 13.2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5,00	$ 1.730.753,0	$ 8.653.765,00	5,00	$8.653.765,00	0,00	$ 0,0
1.15	Estructura RE-200T para 13.2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 978.258,0	$ 1.956.516,00	1,00	$978.258,00	1,00	$ 978.258,0
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortocircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	14,00	$ 1.474.491,0	$ 20.642.874,00	10,00	$14.744.910,00	4,00	$ 5.897.964,0
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	4.772,39	$ 20.097,0	$ 95.910.722,00	4348,18	$87.385.373,46	424,21	$ 8.525.348,4
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	28.155,77	$ 13.762,0	$ 387.479.707,00	27343,31	$376.298.632,22	812,46	$ 11.181.074,5
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	1.825,20	$ 7.421,0	$ 13.544.809,00	978,80	$7.263.674,80	846,40	$ 6.281.134,4
1.20	Aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	8,00	$ 237.850,0	$ 1.902.800,00	6,00	$1.427.100,00	2,00	$ 475.700,0
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5, suministro, transporte y montaje.	und	6,00	$ 145.271,0	$ 871.626,00	4,00	$581.084,00	2,00	$ 290.542,0
1.22	cimentación para poste de 10/12 m.	und	0,00	$ 171.215,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$ 0,0
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	324,00	$ 328.767,0	$ 106.520.508,00	275,00	$90.410.925,00	49,00	$ 16.109.583,0

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTUALIZADAS MODIFICACION No. 4				CANT EJECUTADAS		CANT POR EJECUTAR	
		UN	CANT	V UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2. suministro, transporte y montaje	und	333,00	$ 102.507,0	$ 34.134.831,00	327,00	$33.519.789,00	6,00	$ 615.042,0
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 1.910.774,0	$ 1.910.774,00	0,00	$-	1,00	$ 1.910.774,0
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 2.788.793,0	$ 5.577.586,00	2,00	$5.577.586,00	0,00	$ 0,0
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	0,00	$ 2.362.018,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$ 0,0
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	4,00	$ 3.080.338,0	$ 12.321.352,00	4,00	$12.321.352,00	0,00	$ 0,0
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 790.560,0	$ 2.371.680,00	3,00	$2.371.680,00	0,00	$ 0,0
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	0,00	$ 1.959.454,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$-
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	45,00	$ 1.625.421,0	$ 73.143.945,00	43,00	$69.893.103,00	2,00	$ 3.250.842,0
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	8,00	$ 608.475,0	$ 4.867.800,00	7,00	$4.259.325,00	1,00	$ 608.475,0
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	411,00	$ 443.623,0	$ 182.329.053,00	145,00	$64.325.335,00	266,00	$118.003.718,0
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**								
NP.1	Descargadores de sobre tensión (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta. Suministro e instalación	und	1,00	$ 572.130,0	$ 572.130,00	0,00	$-	1,00	$ 572.130,0
NP.2	Cable mensajero en acero extraforzado Ø 3/8" para red compacta Suministro, tendido y tensionado	m	366,31	$ 9.876,0	$ 3.617.678,00	0,00	$-	366,31	$ 3.617.677,6
NP.3	Estructura LA-461 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	2,00	$ 517.553,0	$ 1.035.106,00	0,00	$-	2,00	$ 1.035.106,0
NP.4	Estructura LA-464 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	1,00	$ 970.520,0	$ 970.520,00	0,00	$-	1,00	$ 970.520,0
NP.5	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 kv, suministro y vestida	und	1,00	$ 873.233,0	$ 873.233,00	0,00	$-	1,00	$ 873.233,0
NP.6	Estructura LA-476 para red compactada 13.2 kV, retención horizontal suministro y vestida	und	2,00	$ 1.278.625,0	$ 2.557.250,00	0,00	$-	2,00	$ 2.557.250,0
NP.7	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	366,31	$ 39.857,0	$ 14.600.016,00	0,00	$-	366,31	$ 14.600.017,7
NP.8	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	und	165,00	$ 102.486,0	$ 16.910.190,00	0,00	$-	165,00	$ 16.910.190,0
NP.9	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	5,00	$ 686.674,0	$ 3.433.370,00	0,00	$-	5,00	$ 3.433.370,0
NP.10	Percha galvanizada de cinco (5) puestos, suministro, transporte y vestida	und	0,00	$ 222.035,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$-
NP	**ITEMS NO PREVISTOS No.2**								
NP.11	Templete para poste en media tensión para terreno irregular. Suministro e instalación	und	381,00	$ 356.565,00	$ 135.851.265,00	371,00	$132.286.615,00	10,00	$ 3.565.650,0
2	**RED DE BAJA TENSION**								
2.01	Replanteo en baja tensión	km	21,34	$ 611.307,0	$ 13.045.291,00	21,34	$13.045.291,38	0,00	$-
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T	und	519,00	$ 87.734,0	$ 45.533.946,00	519,00	$45.533.946,00	0,00	$-
2.03	Poste de Concreto 8 m x510 kgf, suministro, transporte, armada, hincada y plomada	und	1,00	$ 1.158.256,0	$ 1.158.256,00	0,00	$-	1,00	$ 1.158.256,0
2.04	Poste de Concreto 8 m x1050 kgf, suministro, transporte, armada, hincada y plomada	und	1,00	$ 1.749.780,0	$ 1.749.780,00	0,00	$-	1,00	$ 1.749.780,0

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTUALIZADAS MODIFICACION No 4				CANT EJECUTADAS		CANT POR EJECUTAR	
		UN	CANT	V UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, armada, hincada y plomada	und	1,00	$ 1.612.903,0	$ 1.612.903,00	0,00	$-	1,00	$ 1.612.903,0
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	191,00	$ 2.094.260,0	$ 400.003.660,00	188,00	$393.720.880,00	3,00	$ 6.282.780,0
2.07	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente	und	1,00	$ 3.502.450,0	$ 3.502.450,00	0,00	$-	1,00	$ 3.502.450,0
2.08	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	0,00	$ 2.831.668,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$ 0,0
2.09	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	0,00	$ 3.768.433,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$ 0,0
2.10	Cimentación para poste de 8 m	und	2,00	$ 123.942,0	$ 247.884,00	0,00	$-	2,00	$ 247.884,0
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	97,00	$ 767.523,0	$ 74.449.731,00	12,00	$9.210.276,00	85,00	$ 65.239.455,0
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	25,88	$ 41.380,0	$ 1.070.914,00	0,00	$-	25,88	$ 1.070.914,4
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 2), suministro, tendido y tensionado	m	19.002,66	$ 19.036,0	$ 361.734.636,00	15734,40	$299.520.038,40	3268,26	$ 62.214.597,4
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	1.945,59	$ 27.825,0	$ 54.136.042,00	1181,29	$32.869.394,25	764,30	$ 21.266.647,5
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x Nº 2)	m	369,80	$ 6.890,0	$ 2.547.922,00	274,00	$1.887.860,00	95,80	$ 660.062,0
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4,00	$ 55.691,0	$ 222.764,00	1,00	$55.691,00	3,00	$ 167.073,0
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro transporte y vestida	und	367,00	$ 117.170,0	$ 43.001.390,00	286,00	$33.510.620,00	81,00	$ 9.490.770,0
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	0,00	$ 117.677,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$-
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	1,00	$ 138.130,0	$ 138.130,00	0,00	$-	1,00	$ 138.130,0
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	0,00	$ 348.018,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$-
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	1,00	$ 193.447,0	$ 193.447,00	0,00	$-	1,00	$ 193.447,0
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación	und	1,00	$ 706.415,0	$ 706.415,00	0,00	$-	1,00	$ 706.415,0
2.23	Tablero de protección en baja tensión. Suministro, montaje e instalación	und	39,00	$ 524.845,0	$ 20.469.955,00	10,00	$5.248.450,00	29,00	$ 15.220.505,0
2.24	Templete en B.T. Suministro e instalación	und	0,00	$ 292.253,0	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$-
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalación	und	113,00	$ 2.062.425,0	$ 233.054.025,00	32,00	$65.997.600,00	81,00	$ 167.056.425,0
3	**SUBESTACION DE DISTRIBUCION**								
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	14,00	$ 6.172.829,00	$ 86.419.606,00	12,00	$74.073.948,00	2,00	$ 12.345.658,0
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13,00	$ 5.272.102,00	$ 68.537.326,00	11,00	$57.993.122,00	2,00	$ 10.544.204,0
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	9,00	$ 6.200.040,00	$ 55.800.360,00	8,00	$49.600.320,00	1,00	$ 6.200.040,0
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 7.219.306,00	$ 21.657.918,00	3,00	$21.657.918,00	0,00	$-
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1,00	$ 403.092,00	$ 403.092,00	0,00	$-	1,00	$ 403.092,0
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalación	und	2,00	$ 4.732.817,00	$ 9.465.634,00	2,00	$9.465.634,00	0,00	$ 0,0
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalación	und	11,00	$ 2.941.145,00	$ 32.352.595,00	6,00	$17.646.870,00	5,00	$ 14.705.725,0
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalación	und	2,00	$ 3.518.334,00	$ 7.036.668,00	2,00	$7.036.668,00	0,00	$-
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalación	und	8,00	$ 13.750.508,00	$ 110.004.064,00	7,00	$96.253.556,00	1,00	$ 13.750.508,0

5806

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTUALIZADAS MODIFICACION No. 4				CANT EJECUTADAS		CANT POR EJECUTAR	
		UN	CANT	V UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalación	und	5,00	$ 4.788.374,00	$ 23.841.870,00	3,00	$14.305.122,00	2,00	$ 9.536.748,0
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalación	und	11,00	$ 3.268.301,00	$ 35.951.311,00	8,00	$26.146.408,00	3,00	$ 9.804.903,0
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro transporte e instalación	und	0,00	$ 4.963.518,00	$ 0,00	0,00	$-	0,00	$-
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909,00	$ 670,00	$ 70.959.030,00	105905,00	$70.959.030,00	0,00	$-
	OTROS								
	Inspección Retie		1,00	$ 27.846.000,00	$ 45.220.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 27.846.000,0
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL		1,00	$ 40.256.010,00	$ 40.256.010,00	1,00	$ 40.256.010,00	0,00	$ 0,0
	VALOR TOTAL				$ 4.227.114.887,80		$3.515.548.780,51		$694.192.105,78
					% ACUMULADO		83,17%		16,42%

Tabla 37 Cantidades de obra ejecutada
Fuente: SECOB S.A.S

3515548982

De acuerdo con lo descrito en la tabla anterior, se tiene un avance de ejecución fisica en obra del 83.17%. estos datos están basados en la modificación No. 4 del contrato de obra.

5.2 DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS ÍTEM A ÍTEM

La interventoria, como ente de supervisión y seguimiento del contrato de obra No.1942 de 2023, ha llevado a cabo una exhaustiva revisión documental y varias visitas al área del proyecto para evaluar el estado actual de la información y el progreso de las obras. En este proceso, SECOB SAS tiene la responsabilidad de confirmar la existencia y validez de los documentos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, a corte del 09 de mayo de 202 31 de mayo de 2025 respecto al avance presentado por la obra. Por ello, a continuación, se justifican el avance de cada uno de los ítems a la fecha en el presente informe mensual, acompañados de su respectiva evidencia, para asegurar la transparencia y exactitud en la administración financiera del proyecto.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.01	Replanteo en media tensión	km	35,12	0,96

Tras la revisión de la ejecución del replanteo, se constata que el contratista ha materializado en terreno los puntos básicos necesarios para definir las estructuras del proyecto, en concordancia con los planos y documentos de ingeniería. El equipo de topografía realizó el chequeo correspondiente, cotejando los datos de los planos básicos con las mediciones obtenidas en terreno, y verificó que las estacas y monolitos de hormigón se encuentran correctamente ubicados como puntos de apoyo o referencia (P.R.).

Durante el replanteo, se materializó de manera adecuada los puntos fundamentales en los que se fundarán las futuras estructuras, comprobándose que los datos presentados en los planos se ajustan a la realidad del terreno. Adicionalmente, se verificó que la variación longitudinal entre la ubicación de cada estructura y cualquiera de los vértices del tramo no excede ± 1 metro, siempre y cuando la cota del terreno en la ubicación de la estaca central se mantenga dentro de una diferencia de 0.2 metros respecto a la referencia original. Igualmente, la variación en la longitud de los vanos se encuentra contenida en un margen máximo de 0.2 metros con relación a los planos del perfil longitudinal, y se ha respetado en todo momento la inamovilidad de los vértices de la línea.

No se identificaron incongruencias significativas que pudieran afectar la correcta ejecución del proyecto, por lo que cualquier eventualidad o ajuste menor fue oportunamente comunicado y fundamentado por el contratista, bajo los términos establecidos en las especificaciones y demás documentos contractuales. En consecuencia, se concluye que el replanteo se ha ejecutado conforme a las tolerancias y condiciones técnicas requeridas, permitiendo la adecuada fundación de las estructuras previstas.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.04	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	31	3

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra, donde se realizaron las actividades de suministro, arrimada, hincada y plomada de postes metálicos tronco cónico seccionados de 12 metros, con un peso de 510 kg, galvanizados en caliente según la norma ASTM A 123-NTC 2076. Este proceso es fundamental para garantizar la calidad y durabilidad de la infraestructura de la red eléctrica de media tensión, cumpliendo con los estándares técnicos y de seguridad establecidos.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

La operación de izado de los postes se realiza de tal forma que ningún elemento sea solicitado excesivamente. En cualquier caso, el esfuerzo realizado debe ser inferior al límite elástico del material.

Se realizó la incada del poste de la siguiente manera:

- Se delimito el área de trabajo.
- Se colocó el poste en una posición adecuada para iniciar la erección del poste, la base debe estar a la altura de excavación.
- En la excavación y en la dirección del poste se colocará un tablón que servirá de apoyo a la base del poste.
- Se amarra en la punta del poste cuatro cuerdas (sogas) que servirán de vientos en cuanto el poste esté en proceso de erección.
- Se levanta la parte superior del poste colocando un tablón y/o tijeral (puntal) de madera que servirá de apoyo en la medida que el poste es levantado.
- Se iniciará el ascenso de izaje del poste maniobrando con los vientos y las personas que están directamente levantando el poste siempre colocando el tablón que servirá de apoyo en cuanto el personal cambie de maniobras y/o necesita tomar un tiempo para el impulso). Cuando se haya verificado el alineamiento y orientación del poste, se procede a ejecutar el relleno compactado, teniendo en cuenta que el material de relleno es el apropiado y conforme a las Instrucciones de servicio para el relleno compactado de cimentación de este tipo de postes.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.05	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 mts X 750	und	188	13

	galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.			

La interventoria verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra, correspondiente al suministro, arrimada, hincada y plomada de postes metálicos troncocónicos seccionados de 12 metros, galvanizados en caliente.

Este item comprendió la utilización de mano de obra calificada, herramientas y materiales adecuados para la instalación de postes metálicos de 12 metros de altura, con sección troncocónica, fabricados en cinco tramos y galvanizados en caliente conforme a la norma ASTM A123 – NTC 2076. Estos postes están diseñados para operar a flexión y ser expuestos a condiciones climáticas variables, lo que exige alta resistencia mecánica y durabilidad.

Los elementos complementarios tales como pernos de acero 1020, flejes tipo A37 soldados, tuercas bajo norma NTC 858 y arandelas según SAE J489A, fueron instalados conforme a especificaciones técnicas y también galvanizados en caliente, asegurando su comportamiento estructural y resistencia a la corrosión. El proceso constructivo ejecutado por el contratista contempló la adecuada delimitación del área de trabajo, disposición del poste para su erección, uso de elementos auxiliares como tablones, sogas y puntales para el izaje controlado, así como el alineamiento, plomada y relleno compactado con el material adecuado, de acuerdo con los procedimientos de obra establecidos para este tipo de estructuras.

La cimentación de los postes se ejecutó sobre bases de concreto niveladas, cuyas dimensiones fueron determinadas conforme a las condiciones del suelo evaluadas en sitio, garantizando el cumplimiento del Código de Sismo Resistencia (CSR-98), aprobado mediante el Decreto 33 del 9 de enero de 1998.

Respecto a la protección anticorrosiva, se aplicó una barrera epóxica con curado poliamida en los primeros 1,5 metros desde la base del poste, con un espesor mínimo de 70 micras, y un recubrimiento general en toda su longitud con pintura e imprimante de al menos 60 micras, cumpliendo así con las exigencias técnicas para prolongar la vida útil de la estructura metálica.

Durante toda la ejecución, la interventoría hizo seguimiento permanente a las actividades desarrolladas, verificando que el personal vinculado por el contratista estuviera debidamente calificado y cumpliera con los requisitos exigidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Las actividades fueron documentadas mediante las bitácoras diarias, en las que se evidencia la trazabilidad y control de los procesos constructivos por parte del contratista y la supervisión técnica.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	16	3

La interventoria verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra, para el desarrollo del item correspondiente al suministro, transporte y montaje de la estructura eléctrica tipo P-510.

Este item contempló todas las actividades relacionadas con la disposición de mano de obra calificada, herramientas y materiales necesarios para la instalación de una estructura de paso en cruceta sencilla, en tramos rectos de un circuito bifásico de media tensión. Este tipo de estructura es fundamental dentro del sistema de distribución, ya que permite el sostenimiento continuo de los conductores eléctricos en

trayectos rectilíneos, garantizando el cumplimiento de distancias mínimas de seguridad respecto al suelo, edificaciones, caminos y demás elementos del entorno. Durante la ejecución de esta actividad, el capataz, el técnico y el liniero de apoyo se encargaron de la clasificación, verificación y organización de todos los materiales y equipos. Se revisaron perfiles angulares, pernos, tuercas, accesorios y herrajes, asegurando que cada elemento cumpliera con los estándares técnicos requeridos y estuviera en óptimas condiciones para su uso. Esta preparación permitió optimizar el tiempo de armado y montaje de las estructuras.

Además, se implementaron medidas rigurosas de seguridad antes del montaje. Se verificó el estado y funcionalidad de todos los elementos de protección personal (EPP), tales como arneses de seguridad, líneas de vida, poleas, cuerdas y carros de ascenso, asegurando la protección de los trabajadores durante las maniobras en altura. El proceso de montaje se ejecutó con personal entrenado para trabajos en altura. Consistió en el pre-armado de cuerpos o caras de la estructura sobre tacos de madera en el suelo, lo que facilitó el apernado y evitó el contacto directo con el terreno. Posteriormente, mediante esfuerzo manual coordinado y guiado, se izaron las estructuras para su fijación sobre los postes previamente identificados según planos y especificaciones técnicas.

Durante el izaje, las estructuras fueron aseguradas firmemente a los cordeles de subida, evitando golpes que pudieran afectar el galvanizado o la integridad de las piezas. Una vez instalada cada estructura, se verificó su correcta alineación y se ajustaron todos los pernos utilizando llaves torqui métricas, garantizando el torque requerido por la norma y la estabilidad estructural final. Toda la actividad fue ejecutada por personal competente, en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Asimismo, se deja constancia de que la interventoria y el contratista llevaron a cabo un seguimiento permanente de estas labores, conforme a lo reportado en las bitácoras diarias, verificando que los trabajos se desarrollaran bajo las condiciones técnicas, de seguridad y normativas aplicables.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	26	13

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra presentadas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, contractuales y la normativa vigente, permitiendo así dar viabilidad al respectivo trámite de pago.

Este ítem correspondió a la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para la instalación de la Estructura R-514, con aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 kV, incluyendo su suministro, transporte y montaje. Esta estructura eléctrica, clasificada como de retención final de circuito bifásico, tiene como principal función anclar y aplicar la tensión necesaria sobre los conductores, asegurando su estabilidad mecánica y continuidad operativa en el extremo de la red de distribución en media tensión.

La estructura R-514 fue montada siguiendo todos los lineamientos técnicos y de seguridad. El capataz, junto al técnico y liniero de apoyo, se encargaron de revisar, clasificar y organizar todos los elementos estructurales como perfiles angulares, pernos, tuercas, herrajes y accesorios, así como de verificar el estado y funcionalidad de herramientas, equipos y elementos de protección personal. Se garantizó el uso adecuado de líneas de vida, arneses, cuerdas, poleas y carros de ascenso para el trabajo en altura.

El proceso constructivo contempló el pre-armado de las caras de la estructura a nivel del suelo sobre tacos de madera para evitar contacto con el terreno. Posteriormente, se ejecutó el izaje y montaje con el apoyo manual de los operarios, cuidando la integridad del galvanizado y siguiendo un procedimiento ordenado que evitara golpes o daños. Finalmente, se ajustaron los pernos con llave torquimétrica y se verificó el correcto aplome y alineación de la estructura. Todo el personal involucrado en la ejecución de esta actividad se encontró cualificado y actuó conforme a las disposiciones del RETIE.

Se deja constancia que, tal como se refleja en las bitácoras de obra, esta actividad fue desarrollada bajo la supervisión directa del contratista de obra y el equipo técnico de interventoria, cumpliendo con la normativa vigente, las buenas prácticas constructivas y la documentación técnica del proyecto. Se anexan las memorias de cantidades respectivas como respaldo de la ejecución.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6	2

La interventoria verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra presentadas para el ítem correspondiente a la estructura R-515, que incluye la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para el suministro, transporte y montaje de estructura de retención horizontal doble con aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 kV, instalada en red de media tensión.

La estructura R-515 fue ejecutada en un punto estratégico de la red eléctrica, cumpliendo su función de retener y estabilizar los conductores en un tramo con cambio de dirección y longitud considerable. Se constató que el proceso de armado, elevación e instalación fue desarrollado bajo condiciones seguras, con personal competente y conforme a las especificaciones técnicas, garantizando el aplome, torque reglamentario y correcta sujeción de los herrajes.

La interventoría verificó que el contratista realizó la clasificación de materiales, revisión del estado de herramientas y uso adecuado de elementos de protección personal. Igualmente, se corroboró que se cumplió con los protocolos de trabajo en altura y los procedimientos constructivos descritos en planos y manuales técnicos del proyecto, todo conforme a lo exigido por el RETIE.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	15	1

La interventoria verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra presentadas para el ítem correspondiente a la estructura P-512, que incluye la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para el suministro, transporte y montaje de estructura de paso en doble cruceta para cambios de dirección entre 3° y 30°, instalada en red bifásica de media tensión.

Durante la visita técnica y el análisis de campo, se constató que la estructura cumple su función técnica de sostener los conductores en tramos con pequeños cambios de dirección, garantizando la continuidad del circuito sin comprometer la estabilidad de la red. Se verificó que el proceso de armado en superficie, elevación asistida y montaje en poste se ejecutó conforme a los procedimientos constructivos indicados en los planos del proyecto, cumpliendo con los requisitos del RETIE y aplicando prácticas seguras de trabajo en altura.

El personal técnico, supervisado por el capataz, realizó una correcta clasificación de materiales, revisión de herramientas y elementos de protección personal, asegurando condiciones óptimas para la ejecución. Las estructuras fueron ensambladas sobre tacos de madera, elevadas con apoyo controlado, y sujetadas firmemente al poste, cumpliendo con las especificaciones técnicas. Además, se corroboró el torque reglamentario con llave torquimétrica, así como el aplome y giro adecuado de la estructura instalada.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	3	1

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra presentadas para el ítem correspondiente a la estructura R-51R, que incluyó la mano de obra, herramientas y materiales requeridos para el suministro, transporte y montaje de una estructura de paso en doble cruceta instalada en red de media tensión – circuito trifásico.

Se constató en campo que la estructura cumple con su función técnica de sostener adecuadamente los conductores en tramos con cambios de dirección moderados, manteniendo la continuidad y estabilidad del sistema eléctrico en conformidad con el diseño aprobado. El proceso de armado se desarrolló en superficie, cumpliendo con las condiciones técnicas revisadas, y el montaje en altura se realizó conforme a los procedimientos constructivos establecidos, con verificación de aplome, torque y correcta orientación.

Durante la ejecución, el personal técnico, bajo la supervisión del capataz, realizó la revisión y clasificación de materiales, verificación de herramientas, y control de los elementos de protección personal, garantizando condiciones seguras para el trabajo en altura. Las piezas fueron armadas sobre tacos de madera para evitar contacto con el suelo, elevadas de manera controlada para evitar daños al galvanizado, y aseguradas conforme a los planos y detalles de diseño. Posteriormente, se aplicó el torque requerido a todos los pernos de la estructura, de acuerdo con los estándares técnicos.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANTD MODIF No. 3	CANTD EJECUTADAS
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5	3

La interventoria verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra. Se llevaron a cabo las actividades de suministro, transporte y montaje de Estructura RE-200 para 13,2 KV.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Este item correspondió a la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje. La estructura eléctrica de retención poste a poste en media tensión para redes eléctricas es un conjunto de componentes

diseñado para sostener y guiar los conductores eléctricos que transportan energía en voltajes de media tensión (generalmente entre 1 kV y 36 kV). A diferencia de las estructuras de paso, que solo soportan los conductores en trayectos rectos, las estructuras de retención se utilizan en lugares donde se requiere ejercer fuerza mecánica para tensar los conductores o para cambiar la dirección de la línea, en este caso, se usaron las estructuras de retención se instalan en puntos de cambio de dirección de las líneas eléctricas. Por ejemplo, si una línea de distribución de media tensión gira en ángulo, se debe usar una estructura de retención para estabilizar los conductores en la nueva dirección, y en tramos largos y rectos de una línea eléctrica, las estructuras de retención se colocan en intervalos para mantener la tensión adecuada en los conductores, evitando que se comben excesivamente o sufran daños por tensiones desiguales.Como "estructura de retención doble poste a poste disposición horizontal - CIRCUITO BIFASICO", Su función principal es anclar o retener los conductores, aplicando la tensión adecuada para mantenerlos estables. Esto es esencial en puntos específicos de la línea donde se producen cambios en la trayectoria (por ejemplo, en esquinas o curvas), en zonas con desniveles o en tramos muy largos donde es necesario mantener el conductor firme.

Estas estructuras cumplen con requisitos específicos en cuanto a la altura de los postes y la distancia entre ellos para garantizar que los conductores se mantengan a una distancia segura del suelo y de otras infraestructuras, como caminos, edificios o árboles. El capataz de la obra eléctrica, junto con el técnico y el liniero de apoyo, fue responsable de la clasificación y revisión de los materiales y equipos. Todos los perfiles angulares, pernos, tuercas, accesorios y herrajes que conformaban la estructura fueron organizados y clasificados de acuerdo con el tipo de estructura que se iba a montar, con el fin de optimizar el tiempo de armado. Se verificó el estado de cada elemento, material, herramienta y equipo. Además, revisaron cuidadosamente los elementos de protección personal, en especial los arneses de seguridad, líneas de vida, poleas, cuerdas y los carros de ascenso en las cuerdas de vida, para garantizar la seguridad durante las operaciones.

Esto se hizo para optimizar el tiempo propio del armado de la estructura, comprobando el buen estado de todos los elementos, materiales, herramientas menores y equipos, así como revisando todos los elementos de protección personal, especialmente los arneses de seguridad, las líneas de vida, poleas, cuerdas y los carros de ascenso en la cuerda de vida. Se realizó el montaje con personal en alturas, consistiendo en montar cuerpos o caras pre-armadas en el suelo, que cumplían con las condiciones óptimas previamente revisadas.Luego, mediante colaboración manual de ayudantes, se elevaba al técnico hasta su posición final, en la cual procedía a la instalación y sujeción de la estructura en el poste

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANTD MODIF No. 3	CANTD EJECUTADAS
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2	1

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra. Se llevaron a cabo las actividades de suministro, transporte y montaje de Estructura RE-200T para 13,2 KV.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Este ítem correspondió a la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje. La estructura eléctrica

de retención poste a poste en media tensión para redes eléctricas es un conjunto de componentes diseñado para sostener y guiar los conductores eléctricos que transportan energía en voltajes de media tensión (generalmente entre 1 kV y 36 kV). A diferencia de las estructuras de paso, que solo soportan los conductores en trayectos rectos, las estructuras de retención se utilizan en lugares donde se requiere ejercer fuerza mecánica para tensar los conductores o para cambiar la dirección de la línea, en este caso, se usaron las estructuras de retención se instalan en puntos de cambio de dirección de las líneas eléctricas. Por ejemplo, si una línea de distribución de media tensión gira en ángulo, se debe usar una estructura de retención para estabilizar los conductores en la nueva dirección, y en tramos largos y rectos de una línea eléctrica, las estructuras de retención se colocan en intervalos para mantener la tensión adecuada en los conductores, evitando que se combén excesivamente o sufran daños por tensiones desiguales. Como "estructura de retención doble poste a poste disposición horizontal - CIRCUITO BIFASICO", Su función principal es anclar o retener los conductores, aplicando la tensión adecuada para mantenerlos estables. Esto es esencial en puntos específicos de la línea donde se producen cambios en la trayectoria (por ejemplo, en esquinas o curvas), en zonas con desniveles o en tramos muy largos donde es necesario mantener el conductor firme.

Estas estructuras cumplen con requisitos específicos en cuanto a la altura de los postes y la distancia entre ellos para garantizar que los conductores se mantengan a una distancia segura del suelo y de otras infraestructuras, como caminos, edificios o árboles. El capataz de la obra eléctrica, junto con el técnico y el liniero de apoyo, fue responsable de la clasificación y revisión de los materiales y equipos. Todos los perfiles angulares, pernos, tuercas, accesorios y herrajes que conformaban la estructura fueron organizados y clasificados de acuerdo con el tipo de estructura que se iba a montar, con el fin de optimizar el tiempo de armado. Se verificó el estado de cada elemento, material, herramienta y equipo. Además, revisaron cuidadosamente los elementos de protección personal, en especial los arneses de seguridad, líneas de vida, poleas, cuerdas y los carros de ascenso en las cuerdas de vida, para garantizar la seguridad durante las operaciones.

Esto se hizo para optimizar el tiempo propio del armado de la estructura, comprobando el buen estado de todos los elementos, materiales, herramientas menores y equipos, así como revisando todos los elementos de protección personal, especialmente los arneses de seguridad, las líneas de vida, poleas, cuerdas y los carros de ascenso en la cuerda de vida. Se realizó el montaje con personal en alturas, consistiendo en montar cuerpos o caras pre-armadas en el suelo, que cumplían con las condiciones óptimas previamente revisadas.Luego, mediante colaboración manual de ayudantes, se elevaba al técnico hasta su posición final, en la cual procedía a la instalación y sujeción de la estructura en el poste previamente identificado mediante planos y detalles.

1	RED DE MEDIA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortacircuitos, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	14	4

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra correspondiente a la estructura 731. Esta aprobación se realiza tras verificar que las actividades fueron ejecutadas conforme a lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y normatividad vigente.

La estructura tipo 731 instalada corresponde a una derivación monofásica con cortacircuitos, dispuesta en configuración bifásica para líneas de media tensión (13,2 kV). Estas estructuras cumplen una función esencial en el diseño de redes de distribución, al permitir la derivación de circuitos en puntos estratégicos, aportando flexibilidad y capacidad de seccionamiento ante mantenimientos o fallas, protegiendo así los tramos aguas abajo.

Durante la ejecución del montaje, se evidenció que el contratista realizó la clasificación, revisión y organización de los materiales y herrajes antes del armado. El personal técnico, bajo la supervisión del capataz de obra, siguió procedimientos adecuados para el preensamble de las caras de la estructura sobre tacos de madera, lo cual facilitó el apernado y evitó daños por contacto directo con el terreno.

El proceso de elevación e instalación fue ejecutado conforme a los lineamientos establecidos, asegurando las piezas mediante cordeles de subida, evitando golpes o deterioro del galvanizado. El técnico fue elevado con apoyo de ayudantes hasta su posición final, realizando el montaje en el poste identificado previamente según planos de diseño. Se aplicó torque a los pernos con herramienta adecuada, verificando el correcto aplome y orientación de la estructura.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTADAS
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	4772,39	405.79

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra correspondiente a la instalación de red primaria con conductor tipo 3 N°2 ACSR en configuración trifásica. Dicha aprobación se otorga tras constatar que la actividad se ejecutó conforme a las especificaciones técnicas, planos y normativa vigente.

El proceso incluyó el suministro, tendido y tensionado de conductor ACSR (Aluminum Conductor Steel Reinforced), tipo 3 N°2, ampliamente utilizado en redes de distribución por su alta resistencia mecánica y adecuada capacidad de conducción eléctrica. La instalación de esta red primaria trifásica se desarrolló cumpliendo con las condiciones técnicas del proyecto, asegurando su correcto desempeño y durabilidad.

Durante la ejecución, se verificó la correcta logística para el transporte y acarreo del conductor hasta el sitio de obra, donde se implementaron medidas de seguridad mediante la señalización de las zonas de trabajo y la aplicación de las 5 reglas de oro, en coordinación con el centro de control. La interventoría constató que se cumplió con el despeje del corredor de línea y que el tendido se efectuó sin arrastre, minimizando el riesgo de daño al conductor.

El tensionado fue realizado conforme a los procedimientos normativos, asegurando el adecuado soporte en estructuras de paso o retención según correspondía. Posteriormente, se ejecutaron las conexiones necesarias a la red existente, así como los remates de líneas y elaboración de puentes donde fue requerido, cumpliendo con los criterios técnicos definidos en las normas NTC 309, 360, 461, 1743, ASTM B 341 y B 500.

Todo el personal asignado a esta actividad demostró la competencia técnica requerida por el RETIE, y se utilizaron herramientas y equipos adecuados que garantizaron la calidad del trabajo. La interventoría

verificó que cada etapa fue registrada en bitácoras diarias y que se mantuvo el seguimiento y control por parte del contratista de obra y el equipo de interventoría.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	28155,77	6148.89

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra correspondiente a la red primaria con conductor tipo 2 N°2 ACSR en configuración bifásica. Las actividades fueron desarrolladas conforme a los planos del proyecto, lineamientos técnicos y normativas vigentes, garantizando la correcta ejecución del ítem.

El proceso de instalación del conductor ACSR 2 N°2 fue realizado desde su suministro y acarreo hasta la conexión final en la red de alimentación, cumpliendo con los estándares técnicos y de seguridad aplicables. Este tipo de conductor, al estar compuesto por aluminio y acero, garantiza una buena capacidad de conducción eléctrica junto con una alta resistencia mecánica, características fundamentales para redes de distribución en media tensión.

Durante la ejecución, se verificó la correcta delimitación del área de trabajo, el cumplimiento de las 5 reglas de oro para trabajos eléctricos, y la coordinación de las actividades con el centro de control. Se garantizó también que el tendido del conductor se realizara evitando arrastres, con el fin de preservar la integridad del material. El tensionado se efectuó con precisión, y se fijaron las líneas adecuadamente en estructuras de paso o retención, según lo exigido por el diseño.

Asimismo, se llevaron a cabo las conexiones eléctricas, remates de línea y la instalación de puentes según los requerimientos del proyecto. El proceso fue acompañado por un riguroso registro e inventario de actividades, dejando evidencia documental en los informes y bitácoras correspondientes.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	28155,77	498,80

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra correspondiente a la red primaria con conductor tipo 1 N°2 ACSR en configuración bifásica. Las actividades fueron desarrolladas conforme a los planos del proyecto, lineamientos técnicos y normativas vigentes, garantizando la correcta ejecución del ítem.

El proceso de instalación del conductor ACSR 1 N°2 fue realizado desde su suministro y acarreo hasta la conexión final en la red de alimentación, cumpliendo con los estándares técnicos y de seguridad aplicables. Este tipo de conductor, al estar compuesto por aluminio y acero, garantiza una buena capacidad de conducción eléctrica junto con una alta resistencia mecánica, características fundamentales para redes de distribución en media tensión.

Durante la ejecución, se verificó la correcta delimitación del área de trabajo, el cumplimiento de las 5 reglas de oro para trabajos eléctricos, y la coordinación de las actividades con el centro de control. Se garantizó también que el tendido del conductor se realizara evitando arrastres, con el fin de preservar

la integridad del material. El tensionado se efectuó con precisión, y se fijaron las líneas adecuadamente en estructuras de paso o retención, según lo exigido por el diseño.

Asimismo, se llevaron a cabo las conexiones eléctricas, remates de línea y la instalación de puentes según los requerimientos del proyecto. El proceso fue acompañado por un riguroso registro e inventario de actividades, dejando evidencia documental en los informes y bitácoras correspondientes.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	324	130

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra correspondiente al suministro e instalación de templetes en media tensión, dado que se ha comprobado su ejecución conforme a los lineamientos técnicos, planos del proyecto y normativas aplicables.

Los templetes, elementos esenciales para la estabilidad mecánica de las redes eléctricas, fueron instalados con el objetivo de compensar las fuerzas longitudinales generadas por desequilibrios de tensión en los vanos, esfuerzos producidos durante el tendido, rotura de conductores, efectos del viento o ángulos de deflexión. Su instalación se realizó alineada al eje de la red o a la bisectriz del ángulo formado por la línea, según requerimientos técnicos.

Durante la ejecución, se utilizaron cables de acero galvanizado extraresistente de calibre 1/4", adecuados para soportar los esfuerzos mecánicos de la red de media tensión. En los casos donde un solo templete no fue suficiente para contrarrestar la carga, se diseñaron configuraciones con dos o más cables, garantizando así la estabilidad estructural. La varilla de anclaje fue instalada a la profundidad adecuada con excavaciones de 0.5 x 0.5 m, cuidando su correcta inclinación para evitar deformaciones, y el ángulo entre la línea del templete y la horizontal no superó los 65°, como lo establece la técnica constructiva.

El aislador tensor se colocó a 1/3 de la longitud del templete desde el extremo superior del poste. Adicionalmente, se usaron guardacabos en cada conexión entre cable y varilla, brindando protección contra el desgaste mecánico. Cada uno de estos elementos fue fijado correctamente mediante entices, de acuerdo con los procedimientos estándar.

Todo el personal involucrado en estas actividades cumplió con los requisitos de idoneidad exigidos por el **RETIE**, y las labores se llevaron a cabo con equipos y herramientas que garantizan la seguridad, calidad y durabilidad de la obra. Las bitácoras diarias reflejan el seguimiento y control continuo tanto por parte del contratista de obra como del contratista de interventoría, y evidencian el cumplimiento normativo durante la ejecución.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	333	61

La interventoría verifico las cantidades instaladas por el contratista de obra correspondiente a la instalación de amortiguadores para vibración calibre 2, por haberse verificado el cumplimiento de los procedimientos técnicos y constructivos definidos en el alcance del proyecto y en la normativa aplicable.

Los amortiguadores instalados consisten en dispositivos mecánicos compuestos por grapas de sujeción, cable mensajero y contrapesos. Su función es reducir las vibraciones eólicas en los conductores, evitando así fallas por fatiga en los puntos de restricción de movimiento causadas por el flujo de aire. Estos dispositivos fueron diseñados con base en la frecuencia de resonancia requerida para cada aplicación específica, lo que permitió una mitigación efectiva de las oscilaciones en los vanos.

Su montaje se realizó en estructuras de retención, suspensión y terminales de circuito, siguiendo las recomendaciones técnicas que establecen que, en vanos largos, se pueden usar hasta tres amortiguadores por lado para garantizar el efecto deseado. En estos casos, el exceso de dispositivos no mejora el comportamiento del sistema, por lo cual se respetaron los criterios de cantidad y ubicación adecuados para maximizar la eficiencia y proteger la integridad del conductor.

Los procedimientos de instalación, fijación y verificación de posición de los amortiguadores se realizaron con el acompañamiento de los residentes de obra e interventoría, cumpliendo los estándares de seguridad y calidad requeridos. Todo el personal técnico encargado de esta actividad se encuentra calificado conforme a lo exigido por el RETIE, y las tareas fueron ejecutadas utilizando herramientas y métodos apropiados.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3	2

La interventoría revisó las cantidades ejecutada por el contratista de obra. Se llevaron a cabo las actividades de suministro, transporte y montaje de Estructura PH-204, para 13.2 KV

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Este ítem correspondió a la mano de obra, herramientas y materiales necesarios para estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje. La estructura eléctrica de paso en H (Configuración en dos apoyos) en media tensión para redes eléctricas es un conjunto de componentes diseñado para sostener y guiar los conductores eléctricos que transportan energía en voltajes de media tensión (generalmente entre 1 kV y 36 kV). Este tipo de estructura se utiliza en las líneas de transmisión y distribución para mantener los conductores en una posición adecuada, asegurando una distancia segura con respecto al suelo y otros elementos. Como "estructura de paso en H en cruceta sencilla tramos rectos – CIRCUITO TRIFASICO", su función principal es sostener los conductores en tramos rectos, sin realizar funciones de soporte o cambio de dirección. Es decir, permite que las líneas eléctricas continúen de manera continua y sin interrupciones en trayectos rectilíneos.

Estas estructuras cumplen con requisitos específicos en cuanto a la altura de los postes y la distancia entre ellos para garantizar que los conductores se mantengan a una distancia segura del suelo y de otras infraestructuras, como caminos, edificios o árboles. Este tipo de estructura es clave para la estabilidad y eficiencia de la red eléctrica, ya que soporta las líneas en tramos largos, manteniendo la integridad del sistema de distribución. El capataz de la obra eléctrica, junto con el técnico y el liniero de

apoyo, fue responsable de la clasificación y revisión de los materiales y equipos. Todos los perfiles angulares, pernos, tuercas, accesorios y herrajes que conformaban la estructura fueron organizados y clasificados de acuerdo con el tipo de estructura que se iba a montar, con el fin de optimizar el tiempo de armado. Se verificó el estado de cada elemento, material, herramienta y equipo. Además, revisaron cuidadosamente los elementos de protección personal, en especial los arneses de seguridad, líneas de vida, poleas, cuerdas y los carros de ascenso en las cuerdas de vida, para garantizar la seguridad durante las operaciones.

Esto se hizo para optimizar el tiempo propio del armado de la estructura, comprobando el buen estado de todos los elementos, materiales, herramientas menores y equipos, así como revisando todos los elementos de protección personal, especialmente los arneses de seguridad, las líneas de vida, poleas, cuerdas y los carros de ascenso en la cuerda de vida. Se realizó el montaje con personal en alturas, consistiendo en montar cuerpos o caras pre-armadas en el suelo, que cumplían con las condiciones óptimas previamente revisadas. Luego, mediante colaboración manual de ayudantes, se elevaba al técnico hasta su posición final, en la cual procedía a la instalación y sujeción de la estructura en el poste previamente identificado mediante planos y detalles.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	8.00	3

La interventoria revisó las cantidades ejecutada por el contratista de obra relacionado con la ejecución de la estructura eléctrica PH-202A para redes de media tensión a 13.2 kV. Este ítem incluyó la mano de obra, herramientas, materiales, suministro, transporte y montaje de una estructura tipo "H" de paso, con cruceta metálica sencilla de 4 metros.

La estructura PH-202A, instalada con configuración en H y cruceta sencilla para circuito bifásico, tiene como función principal sostener los conductores eléctricos en tramos rectilíneos. A diferencia de las estructuras de retención, estas no ejercen esfuerzos de tensión sobre los conductores, sino que permiten su continuidad y alineación en trayectos largos y sin variaciones en la trayectoria. Son fundamentales para la estabilidad estructural de las redes eléctricas aéreas de media tensión, garantizando las distancias mínimas requeridas con respecto al suelo, edificaciones y otras infraestructuras.

Durante la ejecución de este ítem, el capataz, el técnico y el liniero de apoyo del contratista realizaron una clasificación detallada de los materiales, herramientas y equipos necesarios. Se organizaron perfiles angulares, herrajes, pernos, tuercas y accesorios conforme al diseño de la estructura, lo que permitió optimizar el tiempo y eficiencia del proceso de armado. Además, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del estado de los elementos de protección personal, como arneses, líneas de vida, poleas, cuerdas y carros de ascenso, asegurando condiciones seguras de trabajo para todo el personal.

El procedimiento de montaje se ejecutó con personal calificado para trabajos en altura. Las caras o cuerpos de la estructura fueron preensamblados sobre tacos de madera, minimizando el contacto con el terreno y facilitando el apernado. Posteriormente, se elevó el personal técnico con apoyo de

ayudantes hasta la posición final sobre los postes previamente identificados según los planos y detalles del diseño. La elevación de los componentes se realizó con acompañamiento permanente para evitar golpes o daños, especialmente al recubrimiento galvanizado.

Una vez instalada la estructura, se verificó el correcto apriete de los pernos con llave torquimétrica, conforme a los valores estipulados por la normativa, asegurando el aplomo, la alineación y la integridad estructural. El proceso cumplió con los lineamientos técnicos del proyecto y fue supervisado por la interventoria en conjunto con el residente de obra.

1	RED DE MEDIA TENSION	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	411.00	60

La interventoria revisó las cantidades ejecutada por el contratista de obra relacionado con el suministro e instalación del sistema de puesta a tierra para el poste metálico, desarrollado conforme a las normativas eléctricas vigentes, como el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la Norma Tècnica Colombiana (NTC) aplicable.

El suministro incluyó varilla de cobre o cobreado de 5/8" x 2.4 m, conductor de cobre desnudo de calibre adecuado (normalmente #2 AWG o superior según diseño), abrazaderas de conexión, soldadura exotérmica o conectores mecánicos, y caja de inspección cuando fue requerida. Todos los materiales contaron con sus respectivas certificaciones de calidad, verificadas antes de su traslado al sitio de instalación.

La instalación se realizó en varias etapas, iniciando con la excavación de la fosa para la varilla de puesta a tierra, con una profundidad mínima de 2.4 metros o según diseño, ajustándose a las condiciones del terreno y la resistividad del suelo. En suelos de alta resistividad se implementaron soluciones para mejorar la conductividad, tales como bentonita, sales conductivas o varillas adicionales interconectadas.

La varilla fue introducida en posición vertical y hincada con herramienta adecuada hasta quedar completamente enterrada. Posteriormente, se conectó el conductor de cobre desnudo a la varilla mediante soldadura exotérmica o conectores mecánicos certificados, garantizando una unión firme y de baja resistencia eléctrica. El conductor se fijó a la estructura del poste metálico mediante abrazaderas o pernos con terminales adecuados, asegurando una conexión segura y efectiva.

Cuando el diseño lo requirió, se instaló una caja de inspección en superficie para facilitar mediciones futuras. Se efectuó la medición de resistencia con telurómetro, obteniendo valores inferiores a los límites normativos establecidos, generalmente menores a 10 ohmios. Finalmente, el proceso fue debidamente documentado con registros fotográficos y mediciones técnicas, asegurando el cumplimiento de los estándares eléctricos y de seguridad.

En esta actividad se llevó a cabo el suministro, transporte y montaje de un total de 56 puestas a tierra para postes metálicos. Esta cantidad corresponde al 14% de avance en la ejecución de la actividad. La evidencia fotográfica se encuentra anexada en el Capítulo 5.2.

NP	ITEMS NO PREVISTOS No 2	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
NP.11	Templete para poste en media tensión para terreno irregular. Suministro e instalación	und	381.00	362

La interventoria revisó las cantidades ejecutada por el contratista de obra correspondiente al Templete en Media Tensión – Suministro e instalación, el cual incluye mano de obra, herramientas, materiales y el suministro de cable de acero galvanizado extraresistente Ø 1/4", necesario para garantizar la estabilidad mecánica de las estructuras en terrenos con caracteristicas especiales.

Como se indicó en la Modificación No. 2, el contratista profesional y técnico evidenció que el insumo incluido en el Análisis de Precios Unitarios (APU) contractual para cable de acero galvanizado Ø 1/4" no es suficiente para las condiciones reales del proyecto, debido a que las longitudes originales se calcularon para terrenos planos. Sin embargo, el proyecto presenta terrenos blandos, arcillosos y con pendientes pronunciadas, además de que la ubicación de postería se realizó en los puntos más altos y sobresalientes del terreno, con múltiples cambios de nivel.

Se estableció una necesidad adicional promedio de 4 metros de cable galvanizado extraresistente por cada templete, para cubrir adecuadamente las exigencias del terreno y asegurar la correcta tensión y estabilidad estructural. La longitud total estimada del templete, considerando anclajes y fijaciones, es de aproximadamente 10.2 metros, incluyendo las dobles vueltas, colas para prensa-hilos y entizados. Los templetes se emplearon para compensar las fuerzas longitudinales causadas por tensiones desequilibradas en vanos de los circuitos, originadas por tendido, rotura de conductores, viento o ángulos de deflexión, y quedaron instalados alineados con el eje o bisectriz del ángulo de la línea.

En la instalación se utilizaron los factores de seguridad y normas técnicas vigentes, incluyendo la colocación del aislador tensor a un tercio de la longitud del templete desde el extremo superior del poste. Se usó cable de acero galvanizado extraresistente de 1/4" de calibre para baja y media tensión según la carga de rotura requerida, fijado correctamente con entices y guardacabo para evitar desgaste. La varilla de anclaje fue instalada en excavaciones de 0.5 x 0.5 m, con profundidad y ángulo adecuados (menor a 65° con la horizontal) para garantizar su resistencia y evitar doblamientos. En casos de esfuerzos superiores, se diseñaron templetes con dos o más cables para asegurar la estabilidad.

NP	ITEMS NO PREVISTOS No 2	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
NP.11	Templete para poste en media tensión para terreno irregular. Suministro e instalación	und	381.00	18

La interventoria revisó las cantidades ejecutada por el contratista de obra correspondiente al Templete en Media Tensión – Suministro e instalación, el cual incluye mano de obra, herramientas, materiales y el suministro de cable de acero galvanizado extraresistente Ø 1/4", necesario para garantizar la estabilidad mecánica de las estructuras en terrenos con caracteristicas especiales.

Como se indicó en la Modificación No. 2, el contratista profesional y técnico evidenció que el insumo incluido en el Análisis de Precios Unitarios (APU) contractual para cable de acero galvanizado Ø 1/4" no es suficiente para las condiciones reales del proyecto, debido a que las longitudes originales se calcularon para terrenos planos. Sin embargo, el proyecto presenta terrenos blandos, arcillosos y con

pendientes pronunciadas, además de que la ubicación de postería se realizó en los puntos más altos y sobresalientes del terreno, con múltiples cambios de nivel.

Se estableció una necesidad adicional promedio de 4 metros de cable galvanizado extraresistente por cada templete, para cubrir adecuadamente las exigencias del terreno y asegurar la correcta tensión y estabilidad estructural. La longitud total estimada del templete, considerando anclajes y fijaciones, es de aproximadamente 10.2 metros, incluyendo las dobles vueltas, colas para prensa-hilos y entizados. Los templetes se emplearon para compensar las fuerzas longitudinales causadas por tensiones desequilibradas en vanos de los circuitos, originadas por tendido, rotura de conductores, viento o ángulos de deflexión, y quedaron instalados alineados con el eje o bisectriz del ángulo de la línea.

En la instalación se utilizaron los factores de seguridad y normas técnicas vigentes, incluyendo la colocación del aislador tensor a un tercio de la longitud del templete desde el extremo superior del poste. Se usó cable de acero galvanizado extraresistente de 1/4" de calibre para baja y media tensión según la carga de rotura requerida, fijado correctamente con entices y guardacabo para evitar desgaste. La varilla de anclaje fue instalada en excavaciones de 0.5 x 0.5 m, con profundidad y ángulo adecuados (menor a 65° con la horizontal) para garantizar su resistencia y evitar doblamientos. En casos de esfuerzos superiores, se diseñaron templetes con dos o más cables para asegurar la estabilidad.

2	RED DE BAJA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
2.01	Replanteo en baja tensión	KM	24.37	1.01

La interventoría revisó las cantidades ejecutada por el contratista de obra correspondiente al ítem de replanteo en baja tensión. El procedimiento de replanteo se ejecutó conforme a los planos eléctricos aprobados, asegurando que la distribución de la red cumpla con las normativas vigentes y los criterios técnicos exigidos para redes de baja tensión. Se verificó la correcta ubicación de los elementos de la red, incluyendo postes, transformadores y acometidas, garantizando la viabilidad del diseño en campo y su adecuada adaptación a las condiciones reales del terreno.

Durante la ejecución, el equipo técnico del contratista realizó la identificación y demarcación precisa de la ruta, empleando herramientas especializadas como cintas métricas, niveles ópticos, estacas y pintura de señalización para marcar los puntos de instalación. Se corroboraron alineaciones, niveles y separaciones, ajustando oportunamente la ruta para evitar interferencias con otras infraestructuras o elementos naturales, manteniendo el cumplimiento normativo.

El proceso estuvo debidamente documentado con registros fotográficos y, cuando fue necesario, levantamientos topográficos, garantizando la trazabilidad y validación del replanteo. Asimismo, se elaboró y aprobó el informe técnico con las observaciones y ajustes realizados, previo al inicio de la fase de instalación

2	RED DE BAJA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	UND	519.00	43

La interventoria revisó las cantidades ejecutada por el contratista de obra correspondiente a la actividad de apertura de hueco para poste o templete en baja tensión, desarrollada conforme a los diseños aprobados y bajo estrictos criterios técnicos y normativos.

El procedimiento de ejecución inició con la identificación y verificación precisa de las ubicaciones para la excavación, asegurando que correspondieran fielmente al diseño aprobado y que no existieran interferencias con otras infraestructuras existentes, tales como tuberías, redes de alcantarillado o telecomunicaciones. Se consideraron las condiciones del terreno y la accesibilidad necesaria para la utilización de herramientas o maquinaria.

Posteriormente, se realizó el trazado del área de excavación delimitando el perímetro con estacas, pintura de señalización o cuerdas, respetando las dimensiones establecidas en el diseño, garantizando la estabilidad estructural necesaria para la instalación del poste o templete. La profundidad y diámetro de los huecos se ajustaron según la altura y peso de los postes, siguiendo los estándares técnicos recomendados.

La excavación fue ejecutada de manera adecuada, empleando técnicas manuales o mecanizadas según las condiciones del suelo y el sitio, cuidando la verticalidad de las paredes y evitando el colapso del terreno. En suelos de baja estabilidad, se implementaron medidas complementarias como entibados para mantener la seguridad y estabilidad durante el proceso.

Al finalizar la excavación, se procedió a la limpieza y preparación del fondo del hueco, retirando residuos y elementos que pudieran comprometer la estabilidad del poste o templete, aplicando cuando fue necesario, recebo o grava para mejorar el drenaje y la base.

2	RED DE BAJA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	191.00	19

La interventoria avala que el contratista de obra ha ejecutado el suministro, armado, hincada y plomada de los postes metálicos troncos cónicos seccionados (3) de 8 metros de longitud y resistencia de 510 kgf, galvanizados en caliente, conforme a los requerimientos técnicos y normativos establecidos en el proyecto.

Los postes, elementos mecánicos diseñados para trabajar a flexión y resistir condiciones ambientales variables desde climas cálidos hasta fríos y desde húmedos hasta secos, fueron suministrados con todos sus componentes de alta calidad: pernos de acero 1020, flejes lisos tipo A37 soldados, tuercas de acero normadas según NTC 858 y arandelas según SAE J489A, todos galvanizados en caliente según la norma NTC 2076.

Para el anclaje, se ejecutó una base nivelada de concreto que cumple con las dimensiones y condiciones mínimas establecidas en el diseño, ajustadas a las características del suelo del sitio, garantizando el cumplimiento del Código de Sismo Resistencia (CSR-98), Decreto 33 del 9 de enero de 1998. El esquema de protección anticorrosiva de los postes cumple con la especificación de pintura: una barrera epóxica con curado poliamida aplicada en los primeros 1,5 metros desde la base con un

espesor mínimo de 70 micras, y un recubrimiento con pintura e imprimante en toda la longitud con un espesor mínimo de 60 micras.

El proceso de izaje e hincado se llevó a cabo con estrictas medidas de seguridad y técnicas adecuadas para evitar esfuerzos superiores al límite elástico del material. La zona de trabajo fue delimitada y se implementaron procedimientos para el correcto posicionamiento, izaje y plomada del poste, utilizando apoyos de tablones y sogas como vientos de estabilización, y asegurando la correcta orientación y alineamiento.

2	RED DE BAJA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 2), suministro, tendido y tensionado	m	19002.66	4599.79

En mi calidad de interventor del contrato de obra, se realizó la verificación técnica del ítem relacionado con el suministro, tendido y tensionado del conductor ACSR 3 No. 2 (configuración trifásica), correspondiente a la red secundaria del sistema de distribución eléctrica. Esta actividad ha sido ejecutada por el contratista conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, las normas nacionales (NTC) y estándares ASTM, así como los lineamientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

El proceso de ejecución comprendió las siguientes actividades: suministro, transporte y acarreo del conductor hasta el sitio de instalación; demarcación del área de trabajo y aplicación de los protocolos de seguridad, incluyendo el cumplimiento de las 5 reglas de oro para trabajos en redes eléctricas; despeje del corredor de línea; tendido controlado del conductor sobre estructuras de apoyo; tensionado adecuado del cable evitando sobreesfuerzos o daños mecánicos; conexión y remate en puntos terminales; elaboración de puentes y fijación en estructuras intermedias o de retención; así como el registro, medición e inventario detallado de los tramos intervenidos.

Los trabajos fueron realizados bajo supervisión directa del personal técnico del contratista, con acompañamiento permanente por parte del equipo de interventoría. Se evidencia que se utilizaron herramientas y equipos adecuados, y que el personal asignado cumplió con los requisitos de competencia exigidos por el RETIE.

El desarrollo de la actividad fue documentado en las bitácoras diarias, con registro fotográfico y control de avances físicos, los cuales han sido revisados y aceptados por la interventoría. Asimismo, se constató que los materiales empleados cumplen con las normas técnicas aplicables, tales como la NTC 309, NTC 360, NTC 461, NTC 1743, ASTM B 341 y ASTM B 500, lo que garantiza la calidad y durabilidad de la instalación.

2	RED DE BAJA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x Nº 2)	m	369.8	185

En mi calidad de interventor del contrato de obra, se realizó la verificación técnica del ítem relacionado con el suministro, tendido y tensionado del conductor tercer hilo en cable ACSR 3 No. 2 (configuración trifásica), correspondiente a la red secundaria del sistema de distribución eléctrica. Esta actividad ha

sido ejecutada por el contratista conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, las normas nacionales (NTC) y estándares ASTM, así como los lineamientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

El proceso de ejecución comprendió las siguientes actividades: suministro, transporte y acarreo del conductor hasta el sitio de instalación; demarcación del área de trabajo y aplicación de los protocolos de seguridad, incluyendo el cumplimiento de las 5 reglas de oro para trabajos en redes eléctricas; despeje del corredor de línea; tendido controlado del conductor sobre estructuras de apoyo; tensionado adecuado del cable evitando sobreesfuerzos o daños mecánicos; conexión y remate en puntos terminales; elaboración de puentes y fijación en estructuras intermedias o de retención; así como el registro, medición e inventario detallado de los tramos intervenidos.

Los trabajos fueron realizados bajo supervisión directa del personal técnico del contratista, con acompañamiento permanente por parte del equipo de interventoría. Se evidencia que se utilizaron herramientas y equipos adecuados, y que el personal asignado cumplió con los requisitos de competencia exigidos por el RETIE.

2	RED DE BAJA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
2.16	Percha galvanizada de un (1) puestos, suministro, transporte y vestida	und	4	100

En mi calidad de interventor se realizó la verificación del ítem correspondiente al suministro, transporte y vestida de perchas galvanizadas de un (1) puestos, destinadas al soporte de aisladores tipo carrete en redes aéreas de distribución secundaria de baja tensión, encontrándose que las actividades fueron ejecutadas satisfactoriamente por el contratista, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las normas aplicables.

Las perchas instaladas fueron fabricadas en acero laminado en caliente y/o estampadas en frío con acero de bajo contenido de silicio, cumpliendo con las especificaciones de las siguientes normas técnicas:

- **NTC 2607**: Herrajes y accesorios para redes y líneas aéreas – Perchas.
- **NTC 2076**: Galvanizado por inmersión en caliente.
- **NTC 422**: Requisitos para porta aisladores.
- **NTC 858**: Tornillería galvanizada.

Los componentes metálicos contaron con recubrimiento anticorrosivo adecuado, cumpliendo con las exigencias de durabilidad. Asimismo, se verificó que los pines de seguridad utilizados fueran del tipo auto-retención, fabricados en materiales como latón, bronce o acero inoxidable, y que se incluyera el gancho de soporte para brazo de luminaria cuando correspondía, según la configuración estructural del sistema (ej. estructuras TZ 319 y TZ 331).

2	RED DE BAJA TENSIÓN	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS

2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	367.00	182

En mi calidad de interventor se realizó la verificación del ítem correspondiente al suministro, transporte y vestida de perchas galvanizadas de tres (3) puestos, destinadas al soporte de aisladores tipo carrete en redes aéreas de distribución secundaria de baja tensión, encontrándose que las actividades fueron ejecutadas satisfactoriamente por el contratista, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las normas aplicables.

Las perchas instaladas fueron fabricadas en acero laminado en caliente y/o estampadas en frio con acero de bajo contenido de silicio, cumpliendo con las especificaciones de las siguientes normas técnicas:

- **NTC 2607**: Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas – Perchas.
- **NTC 2076**: Galvanizado por inmersión en caliente.
- **NTC 422**: Requisitos para porta aisladores.
- **NTC 858**: Tornilleria galvanizada.

Los componentes metálicos contaron con recubrimiento anticorrosivo adecuado, cumpliendo con las exigencias de durabilidad. Asimismo, se verificó que los pines de seguridad utilizados fueran del tipo auto-retención, fabricados en materiales como latón, bronce o acero inoxidable, y que se incluyera el gancho de soporte para brazo de luminaria cuando correspondia, según la configuración estructural del sistema (ej. estructuras TZ 319 y TZ 331).

El proceso constructivo incluyó:

- Suministro, transporte, custodia e instalación de perchas, aisladores, herrajes, grapas de retención y demás elementos.
- Señalización de la zona de trabajo y aplicación de las 5 reglas de oro.
- Coordinación con el centro de control para asegurar condiciones operativas seguras.
- Ejecución del montaje de perchas en diferentes configuraciones estructurales: alineación, ángulo, retención o fin de línea.
- Retiro de escombros y limpieza del sitio al finalizar las labores.
- Registro, inventario y actualización de estructuras en el formato de apoyos y en el Sistema de Gestión de Distribución (SGD).

Se comprobó mediante visita de obra, bitácoras y registro fotográfico, que las actividades ejecutadas cumplen con los requisitos de calidad establecidos. El personal técnico asignado se encuentra habilitado conforme a los requisitos del RETIE, y las instalaciones se realizaron bajo supervisión directa del residente de obra y con seguimiento de la interventoria.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS

3.01	Estructura 710 Transformador monofásico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	14.00	6

En cumplimiento de las labores de la interventoría, se llevó a cabo la verificación del ítem correspondiente al suministro, transporte y montaje de la estructura tipo 710 con transformador monofásico de distribución de 3 kVA, confirmando que todas las actividades fueron ejecutadas por el contratista de manera adecuada y conforme a las normativas vigentes, en especial el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), y a las especificaciones técnicas establecidas por el operador de red.

Durante la fase de **suministro**, se inspeccionó el transformador, verificando su integridad física, correcto nivel de aceite dieléctrico, rotulado, características de tensión (13.2 kV/240-120 V), y demás condiciones técnicas. Se comprobó la disponibilidad y calidad de los accesorios complementarios: crucetas, aisladores, cortacircuitos, pararrayos, grapas, herrajes y conectores para puesta a tierra.

El **transporte** fue realizado con las condiciones adecuadas de seguridad, garantizando el traslado del transformador en posición vertical y bajo las recomendaciones del fabricante, minimizando riesgos de daños mecánicos.

La actividad de **montaje** inició con la instalación de crucetas, herrajes y aisladores sobre el poste. Luego, se realizó la colocación y sujeción del transformador a la estructura mediante pernos y abrazaderas metálicas, empleando sistemas de izaje seguros y bajo supervisión directa del personal técnico.

Posteriormente, se ejecutaron las **conexiones eléctricas**, tanto en el lado de alta tensión (13.2 kV) a través de cortacircuitos fusibles, como en el lado de baja tensión (240-120 V), conectando a la red secundaria o al punto de acometida correspondiente. Se completó el montaje con la instalación del sistema de puesta a tierra, protecciones contra sobretensión y el conexionado del neutro.

Finalmente, se llevó a cabo la inspección técnica de la instalación, incluyendo:

- Verificación del ajuste mecánico del transformador.
- Revisión de alineación y tensión de los conductores.
- Pruebas de resistencia de aislamiento y continuidad eléctrica.
- Medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.

Las pruebas previas a la energización fueron satisfactorias y se dejó constancia mediante registros y reportes de campo. La energización del sistema se realizó sin novedades, verificándose el correcto funcionamiento del transformador.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13.00	5

En ejercicio de las funciones de interventoría asignadas al presente contrato, se realizó la verificación técnica del ítem correspondiente a la instalación de la estructura tipo 710 con transformador monofásico de 5 kVA, encontrando que todas las actividades fueron ejecutadas conforme a las especificaciones del operador de red, los lineamientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y los planos del proyecto.

Durante la fase de suministro, el transformador fue recibido en obra con revisión de su estado físico, nivel de aceite dieléctrico, rotulado, y características técnicas (13.2 kV / 240-120 V), verificando la conformidad con lo especificado contractualmente. También se inspeccionaron crucetas, herrajes, aisladores, cortacircuitos fusibles, pararrayos, y materiales de puesta a tierra. El transporte fue realizado en condiciones seguras, con el transformador asegurado en posición vertical y manipulado según las recomendaciones del fabricante, evitando movimientos bruscos que pudieran comprometer su integridad estructural o funcional.

Para el montaje de la estructura 710, se preparó el poste soporte verificando su verticalidad y firmeza. Se instalaron las crucetas metálicas, aisladores de suspensión, pararrayos y cortacircuitos. Posteriormente, el transformador fue izado de forma controlada mediante sistema de grúa, poleas o malacate, quedando firmemente sujeto a la estructura mediante pernos de anclaje y con correcta alineación. En cuanto al conexionado eléctrico, se enlazaron los terminales de alta tensión del transformador a través del cortocircuito fusible, y los de baja tensión a la red secundaria, siguiendo el diseño aprobado. Se instaló el sistema de puesta a tierra con varilla de cobre o acero galvanizado y conductor desnudo, garantizando una adecuada protección frente a descargas y fallas.

Finalmente, se realizaron las pruebas de aislamiento, continuidad eléctrica y resistencia de puesta a tierra, las cuales arrojaron resultados satisfactorios. Se efectuó la energización supervisada del transformador y se verificó su funcionamiento bajo carga. La instalación fue documentada con registros fotográficos, reportes de prueba y formularios de actualización en el Sistema de Gestión de Distribución (SGD).

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	9	4

En el marco de las actividades de interventoría técnica del contrato, se verificó la correcta ejecución del ítem correspondiente a la instalación de una estructura tipo 710 con transformador monofásico de 10 kVA, confirmando su conformidad con las especificaciones del operador de red, el RETIE y los lineamientos técnicos del proyecto.

Durante la etapa de suministro, el transformador fue recibido e inspeccionado visualmente, verificando su estado físico, etiquetado, nivel de aceite dieléctrico y compatibilidad con las características eléctricas requeridas (13.2 kV/240-120 V). Igualmente, se recibieron accesorios como crucetas metálicas, aisladores de suspensión, herrajes, pararrayos, cortacircuitos fusibles, conductores y materiales para la puesta a tierra.

El transporte fue realizado conforme a las recomendaciones del fabricante, garantizando la posición vertical del equipo y asegurando los elementos para evitar golpes o vibraciones. Se confirmó que el transformador llegó al sitio en condiciones adecuadas para su montaje.

En la fase de montaje, se verificó la estabilidad estructural del poste soporte. Se instalaron las crucetas metálicas y herrajes, asegurando una correcta fijación y alineación. Luego se colocaron los aisladores y dispositivos de protección (pararrayos y cortacircuitos fusibles). El transformador fue izado con grúa o sistema mecánico, y fijado a la estructura mediante pernos de anclaje, garantizando su estabilidad mecánica.

Se procedió con el conexionado eléctrico:

- En alta tensión, se conectaron los terminales del transformador a la red mediante cortacircuitos fusibles.
- En baja tensión, se enlazó el transformador con la red secundaria según el diseño aprobado.
- La puesta a tierra se realizó con varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, enlazada con conductor desnudo de calibre adecuado, cumpliendo los parámetros de dispersión de corriente de falla.

Se realizó una inspección final, verificando el correcto montaje, sujeción y alineación de los componentes. Las pruebas de aislamiento, continuidad eléctrica y resistencia de puesta a tierra fueron satisfactorias, garantizando la seguridad de la instalación.

Una vez superadas las pruebas, se procedió con la energización controlada del transformador, verificando su operación en condiciones normales de carga. Se documentó la actividad con registros fotográficos y actualización de formatos técnicos y del Sistema de Gestión de Distribución (SGD).

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	3.00	2

La interventoria ha revisado el procedimiento presentado por el contratista para la instalación de la estructura tipo 710 con transformador monofásico de 15 kVA, relación de transformación 13.2 kV / 240-120 V, y con base en lo anterior, avala su ejecución en los términos aqui descritos.

En primera instancia, se valida que el proceso inicia con la recepción del transformador, incluyendo la verificación del estado fisico, nivel de aceite dieléctrico, integridad estructural y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el diseño. De igual manera, se constata que se consideran los accesorios requeridos para la instalación, como crucetas metálicas, aisladores, cortacircuitos fusibles, pararrayos, conductores y el sistema de puesta a tierra, en condiciones aptas para su montaje, conforme a los lineamientos del proyecto y la normatividad aplicable.

En cuanto al transporte del transformador, se describe un procedimiento adecuado, considerando su traslado en posición vertical, conforme a las recomendaciones del fabricante, y garantizando la protección del equipo frente a golpes, vibraciones o inclinaciones excesivas. Durante la manipulación en obra se prevé el uso de herramientas apropiadas y personal capacitado para evitar afectaciones al equipo.

Respecto al montaje de la estructura 710, se establece un orden lógico y técnicamente correcto: verificación de la estabilidad del poste, instalación de crucetas y herrajes con fijaciones mecánicas seguras, y posterior instalación de los aisladores y dispositivos de protección (cortacircuitos y

pararrayos). Para el izaje del transformador se contempla el uso de malacates, grúas o sistemas de poleas, lo cual resulta adecuado y seguro, siempre que se asegure con pernos de anclaje.

Para el conexionado eléctrico, el procedimiento incluye las conexiones en alta tensión a través de cortacircuitos fusibles, y en baja tensión hacia la red secundaria o acometida, conforme al diseño del proyecto. Se resalta positivamente la inclusión del sistema de puesta a tierra con varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, conectada mediante conductor desnudo de calibre adecuado, garantizando la seguridad del sistema y la correcta dispersión de corrientes de falla.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalación	und	2	2

La interventoría del proyecto ha revisado el procedimiento presentado por el contratista para la ejecución de la puesta a tierra Tipo 1, incluyendo su suministro, transporte e instalación, y con base en esta revisión avala su ejecución, dado que se ajusta a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

El proceso inicia adecuadamente con la verificación del suministro de materiales, entre los cuales se destacan la varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, el conductor de cobre desnudo (mínimo calibre #4 AWG), conectores mecánicos o soldadura exotérmica, caja de inspección y, en caso de requerirse, compuesto mejorador de conductividad. Se reconoce como positivo que se contemple la revisión de estos materiales antes de su utilización, lo cual asegura la conformidad con el diseño y la normativa técnica aplicable. En cuanto al transporte, el procedimiento descrito contempla buenas prácticas para garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones al sitio de obra, evitando afectaciones por humedad o golpes, especialmente en los elementos conductores y de unión. Esto es clave para preservar la funcionalidad del sistema de puesta a tierra.

Para la instalación, se detalla correctamente la selección de un punto adecuado, libre de interferencias y con buena conductividad del terreno, así como la excavación del pozo con la profundidad requerida para la correcta hincada de la varilla. Además, se contempla el uso de compuestos mejoradores o la instalación de múltiples varillas cuando las condiciones del suelo así lo exijan, lo cual demuestra una adecuada interpretación de las condiciones del terreno.

La conexión del conductor al electrodo de puesta a tierra mediante abrazadera mecánica, soldadura exotérmica o conector de compresión se considera técnicamente correcta y válida, siempre que garantice una unión firme, segura y con baja impedancia, tal como lo exige el RETIE. Asimismo, se valora que el conductor sea llevado hasta el punto de conexión sin empalmes innecesarios, y que se contemple la protección mediante caja de inspección en caso de ser requerida, facilitando las futuras labores de mantenimiento.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS

3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalación	und	11	2

La interventoría del proyecto ha revisado el procedimiento presentado por el contratista para la ejecución de la puesta a tierra Tipo 2, incluyendo su suministro, transporte e instalación, y con base en esta revisión avala su ejecución, dado que se ajusta a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

El proceso inicia adecuadamente con la verificación del suministro de materiales, entre los cuales se destacan la varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, el conductor de cobre desnudo (mínimo calibre #4 AWG), conectores mecánicos o soldadura exotérmica, caja de inspección y, en caso de requerirse, compuesto mejorador de conductividad. Se reconoce como positivo que se contemple la revisión de estos materiales antes de su utilización, lo cual asegura la conformidad con el diseño y la normativa técnica aplicable. En cuanto al transporte, el procedimiento descrito contempla buenas prácticas para garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones al sitio de obra, evitando afectaciones por humedad o golpes, especialmente en los elementos conductores y de unión. Esto es clave para preservar la funcionalidad del sistema de puesta a tierra.

Para la instalación, se detalla correctamente la selección de un punto adecuado, libre de interferencias y con buena conductividad del terreno, así como la excavación del pozo con la profundidad requerida para la correcta hincada de la varilla. Además, se contempla el uso de compuestos mejoradores o la instalación de múltiples varillas cuando las condiciones del suelo así lo exijan, lo cual demuestra una adecuada interpretación de las condiciones del terreno.

La conexión del conductor al electrodo de puesta a tierra mediante abrazadera mecánica, soldadura exotérmica o conector de compresión se considera técnicamente correcta y válida, siempre que garantice una unión firme, segura y con baja impedancia, tal como lo exige el RETIE. Asimismo, se valora que el conductor sea llevado hasta el punto de conexión sin empalmes innecesarios, y que se contemple la protección mediante caja de inspección en caso de ser requerida, facilitando las futuras labores de mantenimiento.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalación	und	2	2

La interventoría del proyecto ha revisado el procedimiento presentado por el contratista para la ejecución de la puesta a tierra Tipo 3, incluyendo su suministro, transporte e instalación, y con base en esta revisión avala su ejecución, dado que se ajusta a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

El proceso inicia adecuadamente con la verificación del suministro de materiales, entre los cuales se destacan la varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, el conductor de cobre desnudo (mínimo calibre #4 AWG), conectores mecánicos o soldadura exotérmica, caja de inspección y, en caso de requerirse, compuesto mejorador de conductividad. Se reconoce como positivo que se contemple la

revisión de estos materiales antes de su utilización, lo cual asegura la conformidad con el diseño y la normativa técnica aplicable. En cuanto al transporte, el procedimiento descrito contempla buenas prácticas para garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones al sitio de obra, evitando afectaciones por humedad o golpes, especialmente en los elementos conductores y de unión. Esto es clave para preservar la funcionalidad del sistema de puesta a tierra.

Para la instalación, se detalla correctamente la selección de un punto adecuado, libre de interferencias y con buena conductividad del terreno, así como la excavación del pozo con la profundidad requerida para la correcta hincada de la varilla. Además, se contempla el uso de compuestos mejoradores o la instalación de múltiples varillas cuando las condiciones del suelo así lo exijan, lo cual demuestra una adecuada interpretación de las condiciones del terreno.

La conexión del conductor al electrodo de puesta a tierra mediante abrazadera mecánica, soldadura exotérmica o conector de compresión se considera técnicamente correcta y válida, siempre que garantice una unión firme, segura y con baja impedancia, tal como lo exige el RETIE. Asimismo, se valora que el conductor sea llevado hasta el punto de conexión sin empalmes innecesarios, y que se contemple la protección mediante caja de inspección en caso de ser requerida, facilitando las futuras labores de mantenimiento.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalación	und	8.00	7

La interventoría del proyecto ha revisado el procedimiento presentado por el contratista para la ejecución de la puesta a tierra Tipo 4, incluyendo su suministro, transporte e instalación, y con base en esta revisión avala su ejecución, dado que se ajusta a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

El proceso inicia adecuadamente con la verificación del suministro de materiales, entre los cuales se destacan la varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, el conductor de cobre desnudo (mínimo calibre #4 AWG), conectores mecánicos o soldadura exotérmica, caja de inspección y, en caso de requerirse, compuesto mejorador de conductividad. Se reconoce como positivo que se contemple la revisión de estos materiales antes de su utilización, lo cual asegura la conformidad con el diseño y la normativa técnica aplicable. En cuanto al transporte, el procedimiento descrito contempla buenas prácticas para garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones al sitio de obra, evitando afectaciones por humedad o golpes, especialmente en los elementos conductores y de unión. Esto es clave para preservar la funcionalidad del sistema de puesta a tierra.

Para la instalación, se detalla correctamente la selección de un punto adecuado, libre de interferencias y con buena conductividad del terreno, así como la excavación del pozo con la profundidad requerida para la correcta hincada de la varilla. Además, se contempla el uso de compuestos mejoradores o la instalación de múltiples varillas cuando las condiciones del suelo así lo exijan, lo cual demuestra una adecuada interpretación de las condiciones del terreno.

La conexión del conductor al electrodo de puesta a tierra mediante abrazadera mecánica, soldadura exotérmica o conector de compresión se considera técnicamente correcta y válida, siempre que garantice una unión firme, segura y con baja impedancia, tal como lo exige el RETIE. Asimismo, se valora que el conductor sea llevado hasta el punto de conexión sin empalmes innecesarios, y que se contemple la protección mediante caja de inspección en caso de ser requerida, facilitando las futuras labores de mantenimiento.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalación	und	5	3

La interventoría del proyecto ha revisado el procedimiento presentado por el contratista para la ejecución de la puesta a tierra Tipo 5, incluyendo su suministro, transporte e instalación, y con base en esta revisión avala su ejecución, dado que se ajusta a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

El proceso inicia adecuadamente con la verificación del suministro de materiales, entre los cuales se destacan la varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, el conductor de cobre desnudo (mínimo calibre #4 AWG), conectores mecánicos o soldadura exotérmica, caja de inspección y, en caso de requerirse, compuesto mejorador de conductividad. Se reconoce como positivo que se contemple la revisión de estos materiales antes de su utilización, lo cual asegura la conformidad con el diseño y la normativa técnica aplicable. En cuanto al transporte, el procedimiento descrito contempla buenas prácticas para garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones al sitio de obra, evitando afectaciones por humedad o golpes, especialmente en los elementos conductores y de unión. Esto es clave para preservar la funcionalidad del sistema de puesta a tierra.

Para la instalación, se detalla correctamente la selección de un punto adecuado, libre de interferencias y con buena conductividad del terreno, así como la excavación del pozo con la profundidad requerida para la correcta hincada de la varilla. Además, se contempla el uso de compuestos mejoradores o la instalación de múltiples varillas cuando las condiciones del suelo así lo exijan, lo cual demuestra una adecuada interpretación de las condiciones del terreno.

La conexión del conductor al electrodo de puesta a tierra mediante abrazadera mecánica, soldadura exotérmica o conector de compresión se considera técnicamente correcta y válida, siempre que garantice una unión firme, segura y con baja impedancia, tal como lo exige el RETIE. Asimismo, se valora que el conductor sea llevado hasta el punto de conexión sin empalmes innecesarios, y que se contemple la protección mediante caja de inspección en caso de ser requerida, facilitando las futuras labores de mantenimiento.

3	SUB-ESTACIONES Y PUESTAS A TIERRA	UND	CANT CONTRAC	CANTIDADES EJECUTDAS
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalación	und	11	8

La interventoria del proyecto ha revisado el procedimiento presentado por el contratista para la ejecución de la puesta a tierra Tipo 6, incluyendo su suministro, transporte e instalación, y con base en esta revisión avala su ejecución, dado que se ajusta a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

El proceso inicia adecuadamente con la verificación del suministro de materiales, entre los cuales se destacan la varilla de cobre o acero galvanizado de 5/8" x 2.4 m, el conductor de cobre desnudo (mínimo calibre #4 AWG), conectores mecánicos o soldadura exotérmica, caja de inspección y, en caso de requerirse, compuesto mejorador de conductividad. Se reconoce como positivo que se contemple la revisión de estos materiales antes de su utilización, lo cual asegura la conformidad con el diseño y la normativa técnica aplicable. En cuanto al transporte, el procedimiento descrito contempla buenas prácticas para garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones al sitio de obra, evitando afectaciones por humedad o golpes, especialmente en los elementos conductores y de unión. Esto es clave para preservar la funcionalidad del sistema de puesta a tierra.

Para la instalación, se detalla correctamente la selección de un punto adecuado, libre de interferencias y con buena conductividad del terreno, así como la excavación del pozo con la profundidad requerida para la correcta hincada de la varilla. Además, se contempla el uso de compuestos mejoradores o la instalación de múltiples varillas cuando las condiciones del suelo así lo exijan, lo cual demuestra una adecuada interpretación de las condiciones del terreno.

5.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES ETAPA CONSTRUCTIVA Y CUMPLIMIENTO

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones del contratista según la minuta del contrato de interventoría en la etapa constructiva y su cumplimiento.

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Realizar visita técnica al sitio de la obra, juntamente con la interventoria, Supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente que los estudios y diseños corresponden a las necesidades del proyecto.	Se realizó visita técnica conjunta entre el contratista de obra y la interventoría el 11 de noviembre de 2023 para verificar los avances realizados por el Contratista. No se han realizado más visitas conjuntas.
Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana.	Se ha llevado a cabo diferentes comités con la comunidad, gobernación, Ecopetrol con el fin de solventar las múltiples inquietudes que tiene la comunidad, así mismo se han venido presentando los diferentes avances de obra en los cuales se evidencia que el contratista de obra no está avanzando respecto a lo programado, razón por la cual la interventoría ha venido solicitando que se cumpla el plan de contingencia según lo estipulado para poder cumplir con el objeto contractual, dado que la fecha prevista de terminación de actividades es el 8 de junio de 2025

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Presentar plan de inversión del anticipo y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía	A la fecha del presente informe, el contratista de obra radico los informes correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, dichos informes están siendo revisados con el equipo de la interventoría para su respectiva aprobación, sin embargo, se viene realizando un trabajo articulado con el contratista de obra para que se efectúen las correcciones en el menos tiempo posible.
Conforme al artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato	El contratista creó la fiducia con Cuenta de ahorros No. 505-84259-1 del Banco de Occidente nombre de FID PA 318512 CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE con NIT 830.054.076.2, constituido para la administración del anticipo del contrato 1942 de 2023.
Informar al interventor cualquier anomalía que se pudiera presentar.	A la fecha del presente informe se conoció por medio del señor Luis Ascencio un presunto robo ocurrido en su propiedad el se asume que equivale a 12 millones de pesos, sin embargo oficialmente no se conocía ningún documento en el cual se estableciera la respectiva denuncia, razón se solicitó que acudiera a un comité técnico en el cual argumentara lo sucedido, sin embargo a la fecha del presente informe solo se tiene conocimiento de una citación al representante legal del contratista de obra ante la fiscalía el día 07 de noviembre de 2024, en la cual se presentaran los respectivos soportes del caso. Así mismo en los respectivos comités técnico se solicitó la visita a la casa del señor federico cepeda con el fin de justificar que su casa estaba viable para ser un beneficiario del proyecto, razón la cual se realiza visita técnica por parte de la supervisión, interventoría y obra al lugar, sin embargo, se encontró con una vivienda colapsadas y no se encuentra viable para ser incluida dentro del proyecto, dicha evidencia de la visita se anexa en el presente informe. Por otro lado dado a la demora en la fabricación de algunos materiales el contratista de obra solicitud la suspensión del contrato de obra a partir del 15 de noviembre de 2024 El día 24 de diciembre de 2024 se generó la suspensión No. 4 al contrato de obra basado en la proyección de la modificación No. 4 debido al cambio y modificación de algunas estructuras debido a las condiciones del terreno. El 09 de mayo de 2025 se reinició el contrato de obra con el fin de que las actividades tengan culminación el 8 de junio de 2025,
Pedir visto bueno al interventor sobre los materiales a utilizar.	Se solicitó visto bueno de interventoría para los materiales a adquirir con el anticipo según comunicación "ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Orden de pago 001 Fiducia". Interventoría aprobó las especificaciones de dichos materiales según oficio "SCOB-CEC- 1942-2023-028 Respuesta a ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago"
Presentar informes mensuales y final sobre la ejecución del presente objeto. (Con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en la obra al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico, bitácora de obra, resultados de laboratorio y pagos a proveedores).	Durante el periodo de ejecución el contratista de obra presento y fueron aprobados por la interventora los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como el informe mensual del mes de enero, marzo, abril, mayo, agosto de 2024. A la fecha del presente informe, aún no ha solventado la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, razón por la cual a la fecha del presente informe como interventoría hemos generado los siguientes oficios: • SCOB-CEC-1942-2023-073 Observaciones de la subsanación de los informes mensuales No. 8, No. 9 y No.10 del Contrato de Obra 1942 de 2023. Sin embargo, a la fecha del presente informe aún no han sido resultas, por lo que nuevamente está incumpliendo con las obligaciones establecidas. Razón por la cual des
Presentar memorias de cálculo de cantidades ejecutadas con visto bueno al interventor.	Se presentarán estas memorias en su debido momento
Presentar planos record y entrega física y magnética al interventor y supervisor.	Se presentará esta información en su debido momento
Prestar apoyo a la Gobernación de Casanare para resolver las peticiones y reclamos de la comunidad referente al objeto del contrato.	A la fecha del presente informe se conoció por medio del señor Luis Ascencio un presunto robo ocurrido en su propiedad él se asume que equivale a 12 millones de pesos, sin embargo oficialmente no se conocía ningún documento en el cual se estableciera la respectiva denuncia, razón se solicitó que acudiera a un comité técnico en el cual argumentara lo sucedido, sin embargo a la fecha del presente informe solo se tiene conocimiento de una citación al representante legal del contratista de obra ante la fiscalía el día 07 de noviembre de 2024, en la cual se presentaran los respectivos soportes del caso. Así mismo en los respectivos comités técnico se solicitó la visita a la casa del señor federico cepeda con el fin de justificar que su casa estaba viable para ser un beneficiario del proyecto, razón la cual se realiza visita técnica por parte de la supervisión, interventoría y obra al lugar, sin embargo, se encontró con una vivienda colapsadas y no se encuentra viable para ser

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	incluide dentro del proyecto, dicha evidencia de la visita se anexa en el presente informe.
Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual	Se ha aportado la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual
Verificar que los permisos de servidumbre, tránsito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados.	Los permisos de paso del proyecto fueron suministrados por la entidad contratante y verificados por el personal de interventoría durante la etapa Preconstructiva. Sin embargo, a la fecha del presente informe, se presentan inconvenientes con el predio del señor Carlos Rodríguez y con el predio de la señora María Luisa, quien comenta que la carretera que comunica a la vereda El Gaque es de uso privado. Es importante aclarar que el permiso de paso no se encontraba en los documentos entregados por la entidad contratante, y en el informe Preconstructivo nunca se informó por parte del propietario alguna inconformidad con el paso de la red por su predio. Durante este periodo, se realizaron varios comités de obra con el objetivo de resolver los problemas relacionados con los predios que no contaban con el permiso para el paso de la red. Como resultado, se llegó a un acuerdo con el señor Carlos Rodríguez, lo que permitió la firma del permiso necesario para continuar con el proyecto. Sin embargo, para solucionar el conflicto con la señora María Luisa, fue necesario modificar el trazado de la red hacia la vereda El Gaque. Esto llevó a la emisión de la Modificación No. 2 del contrato de obra, superando las causas de la suspensión y permitiendo el reinicio de las actividades el 5 de agosto de 2024. Teniendo en cuenta las actividades requeridas para la ejecución del contrato, no se evidencia la necesidad de tramitar permisos de aprovechamiento de recursos naturales, como certificó la ing. Andrea Leal Nieto en el proceso de estructuración del proyecto y de acuerdo con el comunicado 07325 emitido por Corporinoquia el 19 de septiembre de 2022 para lo correspondiente a la autorización de poda
Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	La interventoría realiza un acompañamiento constante, evidenciando el desarrollo de las actividades ejecutadas por parte del contratista para garantizar que el contrato se ejecute dentro de los tiempos contractuales establecidos y en el marco de los presupuestos aprobados El contrato de obra se reinició el 05 de agosto de 2024, cuando fueron superadas las causales de la suspensión, luego de esto se llevó a cabo la modificación No. 3 al contrato de obra con fecha

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	del 26 de septiembre de 2024, y actualización del cronograma de actividades. El contrato de obra se reinició el 09 de mayo de 2025, cuando fueron superadas las causales de la suspensión, luego de esto se llevó a cabo la modificación No. 4 al contrato de obra, y actualización del cronograma de actividades. El contrato presenta un avance acumulado programado del 83.17% y un avance acumulado ejecutado del 93.15%, correspondiente a actividades tendido de red de media tensión, con sus respectivas estructuras.
Velar para el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías. Decreto 769 de 2002. Establecer vallas informativas y preventivas suficientes.	Aún no se desarrollan actividades cerca de las vías. Se verificará el cumplimiento en su debido momento.
En caso de modificación o ajustes a los diseños deberá avalar técnica, financiera, administrativa y ambientalmente las decisiones tomadas por el Interventor, exigir la entrega de soportes técnicos del porqué de las modificaciones, memorias de cálculo y planos record aprobados por la interventoría y el operador de red si se requiere, el diseñador del proyecto original y ser entregados a la oficina de Programación de obras de la Gobernación.	El contratista de la obra ha finalizado la etapa de replanteo y una vez aprobado por la interventoría con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-043 Aprobación informe de replanteo contrato de obra No. 1942 de 2023 se procedió con la radicación del informe de modificación No, 1 con radicado ELEC-CAS-062-24 del 8 de marzo de 2024 y el informe de fijación con radicado ELEC-CAS-061-24 ENTREGA DE INFORME DE FIJACION del 8 de marzo de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el 8 de marzo con los siguientes radicados SCOB-GOBERNACION-1940-2023-048 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Y SCOB-GOBERNACION-1940-2023-049 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos proyecto BPIN 20220058500039. Luego de las causales que llevaron a la suspensión del contrato y con el fin de continuar con la ejecución de este el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-106-24 MODIFICACIÓN N.02 y ELEC-CAS-105-24 Solicitud de aprobación de paquete documental de Fijación No. 2 de ítem no previsto con fecha del 15 de julio de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el día 26 de julio de 2024 con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-084 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-085 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades

5823

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	ACCIONES
	de obra proyecto BPIN 20220058500039. Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 08 de agosto de 2024. Así mismo el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-134-24 Modificación No 03, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-094 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 26 de septiembre de 2024. Por último, el contratista de obra radico a la interventoría Modificación No 04, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas
Se deberá colocar una valla publicitaria de acuerdo al decreto 217 de 19 de septiembre de 2014 establecido por la Gobernación de Casanare.	El contratista de obra realizó la instalación de la valla publicitaria el día 28 de diciembre de 2023 en la ubicación aprobada en el oficio "SCOB-CEC- 1942-2023-031 Respuesta a oficio ELEC-CAS-040-23 Reubicación Valla C.O. 1942 de 2023" del 28 de diciembre de 2023
Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.	El contratista de obra mediante oficio del 8 de marzo de 2024 y radicado la solicitud ELEC-CAS-066-24 SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No.1942 DE 2023 por un periodo de cuatros meses y 15 días a partir de la fecha de terminación inicialmente prevista, el equipo de interventoría evaluación las respectivas justificaciones a dicho trámite encontrándola viable para poder culminar los trabajos en los tiempos establecidos y remitió el concepto a la entidad el día 8 de marzo con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-050 Solicitud de prorroga al Contrato de Obra No.1942 de 2023. Esta información reposa en manos de la entidad contratante. Por ultimo el 09 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una prórroga por 45 días, la cual fue firmada por las partes.

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, par causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Aún no se ha tenido que indemnizar a ningún personal o tercero por daños producidos por causa u ocasión del desarrollo del proyecto.
El Contratista deberá cumplir con exámenes de admisión pre ocupacional de acuerdo con el decreto 723 de 2013, los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	La interventoría presento la documentación requerida del personal que ingreso en el periodo de septiembre por medio del comunicado No SCOB-GOBERNACION-1940-2023-095 Aprobación de la subsanación de la documentación de linieros, procedimiento y certificados de alturas. Así mismo se radico al contratista de obra comunicado SCOB-CEC-1942-2023-080 Solicitud de documentación del personal activo en el contrato No. 1942 de 2023 donde se solicitada toda la relación del personal de obra que se encuentra en campo. La interventoría ha venido oficiando en múltiples oportunidades al contratista de obra para que se ponga al día con la relación del personal que se encuentra activo y haga llegar los respectivos contratos y pago de seguridad social, pero a la fecha no hemos recibido respuesta por parte de la obra.
En caso de presentarse obras adicionales: Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre la Entidad Contratante, la INTERVENTORIA y el CONTRATISTA, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el CONTRATISTA ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior. Antes de ello debe hacer uso del COSTO INDIRECTO de imprevistos.	El contratista de la obra ha finalizado la etapa de replanteo y una vez aprobado por la interventoría con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-043 Aprobación informe de replanteo contrato de obra No. 1942 de 2023 se procedió con la radicación del informe de modificación No, 1 con radicado ELEC-CAS-062-24 del 8 de marzo de 2024 y el informe de fijación con radicado ELEC-CAS-061-24 ENTREGA DE INFORME DE FIJACION del 8 de marzo de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el 8 de marzo con los siguientes radicados SCOB-GOBERNACION-1940-2023-048 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Y SCOB-GOBERNACION-1940-2023-049 Presentación Informe de interventoría fijación de Items no previstos proyecto BPIN 20220058500039. Luego de las causales que llevaron a la suspensión del contrato y con el fin de continuar con la ejecución de este el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-106-24 MODIFICACIÓN N.02 y ELEC-CAS-105-24 Solicitud de aprobación de paquete documental de Fijación No. 2 de item no previsto con fecha del 15 de julio de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	ACCIONES
	aprobó y remitió a la entidad el día 26 de julio de 2024 con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-064 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-085 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 08 de agosto de 2024. Así mismo el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-134-24 Modificación No 03, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-094 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 26 de septiembre de 2024. Por último, el contratista de obra radico a la interventoría Modificación No 04, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas
Realizar las certificaciones de cumplimiento RETIE con entidades certificadoras avaladas por el ONAC.	Aún no se está desarrollando esta actividad.
Realizar entrega de la infraestructura de eléctrica construida a operador de red ENERCA S.A E.S.P, para ejecutar las actividades de operación y manteniendo como se indica en el Aval técnico y financiero.	Aún no se está desarrollando esta actividad.
Realizar el respectivo proceso de energización (creación de nodos y proceso de energización) de la infraestructura eléctrica, ante el operador de red (ENERCA S.A E.S.P)	Aún no se está desarrollando esta actividad.

Tabla 38 Relación de obligaciones Contratista.
Fuente: SECOB S.A.S

5.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES ETAPA CONSTRUCTIVA.

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones de la interventoría según la minuta del contrato de interventoría en la etapa constructiva y su cumplimiento.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
ETAPA CONSTRUCTIVA	
GESTIÓN TÉCNICA	
Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	Teniendo en cuenta las actividades requeridas para la ejecución del contrato, no se evidencia la necesidad de tramitar permisos de aprovechamiento de recursos naturales, como certificó la ing. Andrea Leal Nieto en el proceso de estructuración del proyecto y de acuerdo al comunicado 07325 emitido por Corporinoquia el 19 de septiembre de 2022 para lo correspondiente a la autorización de poda.
Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	Se han llevado a cabo las verificaciones correspondientes al personal proporcionado por el contratista de obra propuesto en el plan de contingencia No. 2 radicado ante la interventora y radicado a la entidad según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083 CONCEPTO DE INTERVENTORÍA RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA NO. 2 PRESENTANDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATO DE OBRA 1942 OE 2023. Sin embargo, el contratista de obra presento comunicado ELEC-CAS-113-24 SOLICITUD DE REINICIO No. 2, dentro del cual se radico información de personal de obra, sin embargo, no todo el personal de obra fue aprobado tal como se comunicado en el radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-087 Aprobación de Solicitud No. 2 de reinicio de actividades Contrato de Obra No 1942 de 2023 y a la fecha del presente informe el contratista de obra no ha presentado la respectiva documentación del personal faltante según el plan de contingencia razón por la cual desde la interventoría se han realizado los siguientes comunicado SCOB-CEC- 1942-2023-082 Solicitud de vinculación del personal requerido para realizar actividades de obra respecto al plan de contingencia No. 2 según, Contrato de Obra 1942. Y SCOB-CEC- 1942-2023-086 Observaciones de documentación de linieros y procedimiento de alturas, del Contrato de Obra 1942 de 2023. Razón por la cual, luego de varias reuniones para recopilar la información requerida la interventoría aprobada según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-095 Aprobación de la subsanación de la documentación de linieros, procedimiento y certificados de alturas del contrato No. 1942 de 2023, en la cual se aprueba el personal presentado, sin embargo es importante destacar que aun hace falta personal por aprobar, según lo estipulado en el plan de contingencia por lo que se insta al contratista de obra a presentar la documentación necesaria para poder dar cumplimiento al plan propuesto. Por último, se radico al contratista de obra comunicado SCOB-CEC- 1942-2023-080 Solicitud de documentación del personal activo en el contrato No. 1942 de 2023 donde

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	se solicitada toda la relación del personal de obra que se encuentra en campo.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	La interventoría realiza un acompañamiento constante, evidenciando el desarrollo de las actividades ejecutadas por parte del contratista para garantizar que el contrato se ejecute dentro de los tiempos contractuales establecidos y en el marco de los presupuestos aprobados. El contrato de obra se reinició el 05 de agosto de 2024, cuando fueron superadas las causales de la suspensión, luego de esto se llevó a cabo la modificación No. 3 al contrato de obra con fecha del 26 de septiembre de 2024, y actualización del cronograma de actividades. El contrato de obra se reinició el 09 de mayo de 2025, cuando fueron superadas las causales de la suspensión, luego de esto se llevó a cabo la modificación No. 4 al contrato de obra, y actualización del cronograma de actividades. El contrato presenta un avance acumulado programado del 83.17% y un avance acumulado ejecutado del 93.15%, correspondiente a actividades tendido de red de media tensión, con sus respectivas estructuras.
La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual e interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	Se han enviado en medio físico y magnético los informes semanales de avance de la obra, acatando los ajustes que se han indicado por parte de la Supervisión (*Ver Tabla No. 32*)
Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	El contratista de la obra ha finalizado la etapa de replanteo y una vez aprobado por la interventoría con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-043 Aprobación informe de replanteo contrato de obra No. 1942 de 2023 se procedió con la radicación del informe de modificación No, 1 con radicado ELEC-CAS-062-24 del 8 de marzo de 2024 y el informe de fijación con radicado ELEC-CAS-061-24 ENTREGA DE INFORME DE FIJACION del 8 de marzo de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el 8 de marzo con los siguientes radicados SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-048 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-049 Presentación informe de interventoría fijación de ítems no previstos proyecto BPIN 20220058500039. Por Luego de las causales que llevaron a la suspensión del contrato y con el fin de continuar con la ejecución de este el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-106-24 MODIFICACIÓN N.02 y ELEC-CAS-105-24 Solicitud de aprobación de paquete

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	documental de Fijación No. 2 de ítem no previsto con fecha del 15 de julio de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el día 26 de julio de 2024 con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-084 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-085 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 08 de agosto de 2024. Por último, el contratista de obra radico a la interventoría Modificación No 04, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas
Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Departamento de los equipos, elementos y documentos suministrados por él y constatar su estado y cantidad.	Aún no se realiza esta actividad.
Abrir y llevar si a ello hay lugar el libro de bitácora para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato	Durante la ejecución del plazo contractual, se mantiene una bitácora de la obra con el propósito de registrar todas las novedades, órdenes e instrucciones relevantes dichos reportes se están realizando mes a mes y reportando en cada informe de interventoría y así mismo la obra en cada informe entregado.
Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Se ha efectuado una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, para garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, contrato, requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso.
Elaboración de planos record y entrega en medio físico y magnético a la Gobernación de Casanare.	Aún no se realiza esta actividad
Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías, Manual de Señalización Vial Ministerio de Transporte 2015, establecer vallas informativas y preventivas suficientes.	Aún no se están ejecutando actividades cerca o sobre las vías.
Verificar la correcta instalación de la valla informativa del contrato de acuerdo a lo establecido por la Gobernación de Casanare.	El contratista de obra realizó la instalación de la valla publicitaria el día 28 de diciembre de 2023 en la ubicación aprobada en el oficio "SCOB-CEC- 1942-2023-031 Respuesta a oficio ELEC-CAS-040-23 Reubicación Valla C.O. 1942 de 2023" del 28 de diciembre de 2023

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en el contrato original, el Contratista presentar a la interventoría la solicitud, con un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, con su respectiva especificación particular en caso de requerirse.	El contratista de la obra ha finalizado la etapa de replanteo y una vez aprobado por la interventoría con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-043 Aprobación informe de replanteo contrato de obra No. 1942 de 2023 se procedió con la radicación del informe de fijación con radicado ELEC-CAS-061-24 ENTREGA DE INFORME DE FIJACION del 8 de marzo de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el 8 de marzo con el siguiente radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-049 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos proyecto BPIN 20220058500039. Luego de las causales que llevaron a la suspensión del contrato y con el fin de continuar con la ejecución de este el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-106-24 MODIFICACIÓN N.02 y ELEC-CAS-105-24 Solicitud de aprobación de paquete documental de Fijación No. 2 de ítem no previsto con fecha del 15 de julio de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el día 26 de julio de 2024 con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-084 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-085 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 08 de agosto de 2024. Así mismo el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-134-24 Modificación No 03, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-094 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 26 de septiembre de 2024. Por último, el contratista de obra radico a la interventoría Modificación No 04, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra. Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y a la Dirección Jurídica sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes	Se generó alerta por posible incumplimiento según comunicación SCOB-GOBERNACION-1940-2023-076 Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023. Con fecha del 29 de mayo de 2024, el cual se cuenta en la entidad contratante, para seguir el respectivo proceso. El día 16 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de incumplimiento por parte de la oficina jurídica, dentro de la cual se entregaron los respectivos descargos y determino la actualización del informe de incumplimiento por parte de la interventoría según los documentos presentados por el contratista de obra, dicho informe fue radicado a la gobernación de Casanare con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083A Actualización del Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023. Por consiguiente el día 12 de agosto de 2024 se llevó a cabo la audiencia para la imposición de multas respecto a la actualización, dentro de la cual la oficina jurídica impuso las multas al contratista de obra, sin embargo, el abogado del contratista dio a conocer que ellos no tuvieron conocimiento de la actualización del informe de incumplimiento razón por la cual solicitan a la oficina jurídica se comparta dicho documento con el fin de estar enterados y poderse defender en su legítima defensa. A la fecha del presente informe se adjudicó el fallo por parte la oficina jurídica, sin embargo, el contratista de obra no ha cancelado la respectiva multa.
El Interventor será el representante de la entidad frente al respectivo Contrato de Obra, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deber aplicar todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resulten aplicables a la obra referida. Adicionalmente, el Interventor ser el responsable de revisar e informarse de todos los antecedentes referentes a la obra. Para este efecto, el interventor deberá tener en cuenta además de la Normatividad contemplada en el Contrato de Interventoría básica, sus adicciones y otrosíes; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables.	Interventoría ha estado aplicando y verificando la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoría
La Interventoría designará Ingenieros, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.	Se designaron ingenieros competentes, quienes tienen plena autonomía para actuar y tomar decisiones en nombre de la empresa interventora.
Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en cinco (5) días, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar a la entidad que se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según resolución vigente.	Se ha exigido al contratista de obra que el personal diferente al ofrecido inicialmente esté ubicado en el sitio, a más tardar en cinco (5) días. No se ha requerido tomar medidas administrativas al respecto
La interventoría levantará los registros de calidad de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.	No se ha ejecutado esta actividad

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
El interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 12 y demás normas pertinentes de la Ley 14 de 1975, y su reglamentaria, Ley 64 de 1993, respecto al ejercicio de la profesión de Técnico Constructor en el territorio nacional.	Aún no se ha ejecutado esta actividad
El interventor realizará los ensayos de campo y de laboratorio, y de control de materiales en las actividades de construcción de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción de la entidad vigente e informará a la entidad su resultado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su obtención. Los métodos de construcción quedan a juicio del contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.	Por la etapa de ejecución del proyecto aún no se ha realizado esta actividad.
Cambios o modificaciones en el diseño, cuando, por razones técnicas o de otra índole, el Contratista solicite, durante la Etapa de Ejecución de las obras, cambiar o modificar el diseño inicial entregado del proyecto, se dirigir al interventor, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses de la entidad, solicitara autorización a la unidad ejecutora de la entidad, indicando la respectiva justificación, siguiendo las condiciones y procedimientos establecidos en la funciones técnicas de la interventoria.	El contratista de la obra ha finalizado la etapa de replanteo y una vez aprobado por la interventoria con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-043 Aprobación informe de replanteo contrato de obra No. 1942 de 2023 se procedió con la radicación del informe de modificación No, 1 con radicado ELEC-CAS-062-24 del 8 de marzo de 2024 y el informe de fijación con radicado ELEC-CAS-061-24 ENTREGA DE INFORME DE FIJACION del 8 de marzo de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el 8 de marzo con los siguientes radicados SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-048 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-049 Presentación informe de interventoría fijación de ítems no previstos proyecto BPIN 20220058500039. Luego de las causales que llevaron a la suspensión del contrato y con el fin de continuar con la ejecución de este el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-106-24 MODIFICACIÓN N.02 y ELEC-CAS-105-24 Solicitud de aprobación de paquete documental de Fijación No. 2 de ítem no previsto con fecha del 15 de julio de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el día 26 de julio de 2024 con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-084 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-085 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 08 de agosto de 2024. Así mismo el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-134-24 Modificación No 03, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-094

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 26 de septiembre de 2024. Por último, el contratista de obra radico a la interventoría Modificación No 04, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas
El interventor revisara los planos definitivos de la obra construida elaborados por el contratista, indicando las modificaciones, si las hubo, las fuentes de materiales y cualquier información relacionada con el proyecto terminado.	No se ha ejecutado esta actividad
El contratista está obligado a ejecutar las obras contratadas de acuerdo con el programa de actividades aprobado por la entidad, y el interventor como representante debidamente autorizado por la entidad, vigilará su cumplimiento. El interventor y el contratista evaluaran mensualmente la ejecución de la obra, revisando el programa de actividades para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros residentes del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real y avance de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en un plan de contingencia del contratista de obra que no podrá contemplar prórroga del plazo inicialmente establecido.	La interventoría realiza un acompañamiento constante, evidenciando el desarrollo de las actividades ejecutadas por parte del contratista para garantizar que el contrato se ejecute dentro de los tiempos contractuales establecidos y en el marco de los presupuestos aprobados El contrato de obra se reinició el 05 de agosto de 2024, cuando fueron superadas las causales de la suspensión, luego de esto se llevó a cabo la modificación No. 3 al contrato de obra con fecha del 26 de septiembre de 2024, y actualización del cronograma de actividades. El contrato presenta un avance acumulado programado del 93.15% y un avance acumulado ejecutado del 83.17%, correspondiente a actividades tendido de red de media tensión y baja tensión, con sus respectivas estructuras.
GESTIÓN AMBIENTAL	
Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Se ha realizado seguimiento y control al contratista de obra para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra. Sin embargo, es importante mencionar que a la fecha del presente informe el contratista de obra sigue pendiente de entregar los informes mensuales de los meses de marzo, abril, mayo, agosto y septiembre de 2024, razón por la cual la interventoría ha radicado varios comunicados los cuales se anexan en dicho informe.
Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en las medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se ha realizado seguimiento en campo e inspección ambiental de las obras y se ha verificado el cumplimiento de todas las normas, condiciones, diseños, actividades y procesos recomendados como parte de las medidas de gestión ambiental.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.	Se han supervisado y monitoreado las actividades del contratista de obra para garantizar que el trabajo cumpla con los requisitos ambientales y los resultados cumplan con las expectativas, y se han diseñado y recomendado las acciones correctivas necesarias.
En el evento de presentarse impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental, u otro documento afín, la interventoría debe conceptuar sobre el diseño de las medidas tendientes a controlar, compensar y por parte de éste.	Se presentarán conceptos sobre los diseños de las medidas tendientes a controlar y compensar impactos ambientales no previstos, si llegasen a ocurrir, por parte de del contratista de obra, el cual a la fecha no se han presentado impactos ambientales.
Asistir a los comités de obra, así como brindar acompañamiento a las autoridades ambientales y a los funcionarios de la entidad.	Se asistió a los comités de obra realizados hasta el momento. No se han presentado en la zona del contrato autoridades ambientales y/o funcionarios de la entidad hasta el momento
Revisar y aprobar los informes mensuales de la gestión ambiental y social realizados por el contratista.	A la fecha del presente informe, el contratista de obra radico los informes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2024, dichos informes fueron validados por la interventoría y se remitieron a la entidad contratante dado que cumplen a cabalidad con las aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, contables y ambientales. Por otro lado, se radico el informe mensual del mes de agosto de 2024 según comunicado ELEC-CAS-145-24 Entrega de informe mensual No. 8, sin embargo, dicho informe fue devuelvo dado que no cumple a su cabalidad con cada uno de sus componentes. y está pendiente por entregar los informes mensuales de los informes de septiembre, octubre y noviembre de 2024.
Verificar la existencia de los permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales previo al inicio de las obras para cada una de las actividades que se requieran.	Teniendo en cuenta las actividades requeridas para la ejecución del contrato, no se evidencia la necesidad de tramitar permisos de aprovechamiento de recursos naturales, como certificó la ing. Andrea Leal Nieto en el proceso de estructuración del proyecto y de acuerdo con el comunicado 07325 emitido por Corporinoquia el 19 de septiembre de 2022 para lo correspondiente a la autorización de poda. A la fecha no se identifica necesidad de realizar trámites ante la autoridad ambiental.
Solicitar al contratista el apoyo necesario para atender los actos administrativos que expidan las autoridades ambientales y demanden actuaciones de vía gubernativa.	Se solicitará al contratista el apoyo necesario si las autoridades ambientales expidieran actos administrativos
Corresponde a la Interventoría proceder al cierre ambiental del proyecto, acorde con lo indicado por el Manual de Interventoría.	La Interventoría procederá al cierre ambiental del proyecto, acorde con lo indicado por el Manual de Interventoría una vez finalizadas las actividades de la obra
FUNCIONES SOCIALES	
Verificar el cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Se realizó seguimiento y control de del cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista, se verificó que se realizó reunión con la comunidad para resolver dudas y llegar a acuerdos

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	para el buen desarrollo de la obra, el día 15 de diciembre de 2023, según comité No. 15.
Organizar y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.	Se organizó y dotó al cliente y al proyecto de los recursos humanos y técnicos adecuados para asegurar el desarrollo del trabajo dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en términos de alcance, tiempo y costo.
Revisar el estado de avance del Programa de información, comunicación y divulgación a los municipios y comunidad en coherencia con el cronograma de obra desarrollado.	Se verificó la instalación de la valla publicitaria el día 28 de diciembre de 2023 en el lugar aprobado según comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-031.
Informar claramente a la entidad las situaciones problemáticas que se presenten se puedan presentar durante la ejecución del contrato, no limitándose a colocarla en el informe mensual durante la ejecución de la obra o en alguno de sus anexos.	Una problemática recurrente ha sido el manejo de la comunidad, la cual ha estado molesta por los retrasos en las obras. Se ha subsanado con los comités realizados en conjunto con Supervisión el 17 de noviembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023
Revisar los alcances del Plan de Gestión Social del proyecto, en relación con la situación de los municipios y proponer las acciones necesarias para minimizar los posibles impactos causados.	Se revisaron los alcances del Plan de Gestión Social del proyecto. Se han realizado actividades y comités con la comunidad mostrándoles los impactos y las mejoras en su calidad de vida gracias al proyecto que se está ejecutando.
Emitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución de los proyectos, los contratistas, interventores y supervisores atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.	Se han respondido las inquietudes de la comunidad de las 5 veredas del proyecto en los comités realizados. La interventoría y la obra están abiertos a seguir resolviendo las peticiones de ellos en la medida que no se salga de los parámetros de las condiciones del contrato de obra.
Propender y hacer seguimiento a: - Las acciones encaminadas a generar compromiso y sentido de pertenencia con el proyecto. - Que el Contratista de Obra brinde una información clara, veraz y oportuna a las comunidades del área de influencia de los municipios. - La creación de escenarios de participación comunitaria que amplíen y mejoren la comunicación con las comunidades. - La comunicación e interrelación del Contratista de Obra e interventoría con las administraciones Municipales y fuerzas vivas de los Municipios del área de influencia del proyecto.	Se ha hecho seguimiento a todos y cada uno de los ítems especificados, verificando su estricto cumplimiento.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	Se acopió la documentación producida en la etapa precontractual y se verificó que está siendo utilizada en la etapa constructiva del proyecto.
Ejercer una interventoría integral sobre las obras objeto de esta interventoría, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	La interventoría ha llevado a cabo una supervisión exhaustiva de las obras correspondientes al contrato, asegurando la revisión completa de los trabajos realizados. Asimismo, se ha solicitado al contratista de obra la provisión de la información necesaria con el fin de contar con un control y seguimiento efectivos, tal y como se establece en el Contrato.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Deberá hacer entrega a la interventoría que la reemplace, o quien la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato de obra.	Si llegase a requerirse, se entregará a la interventoría que sustituya a la actual o a la persona que éste designe, los protocolos, expedientes, planos, prácticas de campo, informes técnicos y administrativos y, finalmente, toda la información elaborada en el marco del contrato de interventoría, así como el informe técnico del contrato de trabajo específico.
Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	Desde la interventoría se tiene la total disposición de atender en los tiempos establecidos las entregas de informes y actas o cualquier otro documento a la entidad contratante, con el objetivo de cumplir en los tiempos establecidos el objeto contractual
Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	Se están usando y diligenciando los formatos, instructivos y demás documentos de acuerdo con el tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad
La interventoría velará por que todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato estarán organizados de acuerdo lo expuesto en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, título V, artículo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, artículo 15 y el Decreto 2609 de 2012, los cuales establecen que se debe elaborar un Programa de Gestión Documental- PGD, que permita gestionar adecuadamente la información de la entidad, este documento ha sido estructurado con el fin de dar continuidad a las actividades que se vienen desarrollando en la entidad hace varios años para garantizar que los documentos se gestionen y se organicen, conforme a las directrices archivistas y la normatividad correspondiente a esta temática en nuestro país.	El programa de gestión documental usado por la interventoría sigue los parámetros indicados en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, título V, artículo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, artículo 15 y el Decreto 2609 de 2012.
Preparar y presentar a la Unidad Ejecutora de la entidad, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual durante la ejecución de la obra, que metodológicamente, comprender una parte ejecutiva y otra de temas generales. La parte ejecutiva contendrá indicadores de gestión presentados de forma visual, gráficos u otras herramientas que permitan comprender rápidamente el estado del Proyecto, indicando las conclusiones y recomendaciones de la interventoría. La parte general del informe contendrá el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes: (i) el desarrollo y avance del programa de actividades (ii) los problemas presentados y las soluciones planteadas; (iii) las actividades y gestiones de la interventoría; (iv) la relación de temas pendientes y las causas de su no definición; (v) el avance de la Gestión Predial y Ambiental - Social y la implementación de las medidas respectivas; (vi) las conclusiones y recomendaciones de la interventoría	A la fecha del presente informe, el contratista de obra radico los informes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2024, dichos informes fueron validados por la interventoría y se remitieron a la entidad contratante dado que cumplen a cabalidad con las aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, contables y ambientales. Por otro lado, se radico el informe mensual del mes de agosto de 2024 según comunicado ELEC-CAS-145-24 Entrega de informe mensual No. 8, sin embargo, dicho informe fue devuelvo dado que no cumple a su cabalidad con cada uno de sus componentes. y está pendiente por entregar los informes mensuales de los informes de septiembre, octubre y noviembre de 2024.obligaciones establecidas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	La interventoría ha proporcionado el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.
La interventoría además de los informes contemplados en el manual de interventoría y en este documento, deberá presentar todos aquellos informes que sean requeridos por la entidad durante la ejecución del contrato y hasta el término de vigencia de la garantía de estabilidad de la obra objeto de la interventoría.	SECOB S.A.S., elaboró el procedimiento de comunicación, presentado en la Metodología de Interventoría, en el cual se relacionan el equipo de trabajo, los documentos entregables, reuniones, aspectos de calidad, informes y forma de pago de las dos partes (Contratista e interventor), con el fin de dar respuesta oportuna a las comunicaciones y formalizar la estructura de los entregables.
Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.	Interventoría realiza seguimiento al cronograma de ejecución de actividades y al flujo de inversión del C.O. previsto. Por esta razón se generó comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-026 Posible riesgo de incumplimiento Contrato de obra 1942 de 2023 donde se insta al contratista de obra a subsanar los retrasos en la ejecución de las labores y en la entrega de información a interventoría y supervisión.
Además de estudiar el proyecto, el interventor analizara el contrato, el pliego de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto.	Interventoría examinó el proyecto y analizó el contrato, las especificaciones, los apéndices y los demás documentos oficiales relacionado con el proyecto.
Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	SECOB S.A.S., elaboró el procedimiento de comunicación, presentado en la Metodología de Interventoría, en el cual se relacionan el equipo de trabajo, los documentos entregables, reuniones, aspectos de calidad, informes y forma de pago de las dos partes (Contratista e interventor), con el fin de dar respuesta oportuna a las comunicaciones y formalizar la estructura de los entregables.
Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	Los permisos de paso del proyecto fueron suministrados por la entidad contratante y verificados por el personal de interventoría durante la etapa Preconstructiva. Sin embargo, a la fecha del presente informe, se presentan inconvenientes con el predio del señor Carlos Rodríguez y con el predio de la señora María Luisa, quien comenta que la carretera que comunica a la vereda El Gaque es de uso privado. Es importante aclarar que el permiso de paso no se encontraba en los documentos entregados por la entidad contratante, y en la etapa Preconstructiva nunca se informó por parte del propietario alguna inconformidad con el paso de la red por su predio. Durante este periodo, se realizaron varios comités de obra con el objetivo de resolver los problemas relacionados con los predios que no contaban con el permiso para el paso de la red. Como resultado, se llegó a un acuerdo con el señor Carlos Rodríguez, lo que permitió la firma del permiso necesario para continuar con el proyecto. Sin embargo, para solucionar el conflicto con la señora María Luisa, fue necesario modificar el trazado de la red hacia la vereda El Gaque. Esto llevó a la emisión de la Modificación No. 2 del contrato de obra, superando las causas de la

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	suspensión y permitiendo el reinicio de las actividades el 5 de agosto de 2024.
Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Se lleva el control de correspondencia, el cual se relaciona en los informes mensuales y se lleva una organización cronológica de información, documentos y correspondencia. En el informe se relaciona la *Tabla 15* y *la Tabla 16* que contiene los comunicados recibidos y enviados.
Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.	La interventoría cuenta con un archivo codificado y organizado específicamente para el proyecto, tanto en medio físico como magnético, siguiendo una trazabilidad óptima al contrato, este archivo está a disposición de la entidad contratante si así lo requiere.
Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica el avance, los inconvenientes que se han presentado y las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.
Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se han programado diferentes comités semanales donde se tratan temas y directrices sobre los procedimientos de calidad de la empresa, protocolos y formatos que se deben cumplir en el desarrollo de las actividades.
Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Interventoría constantemente realiza el seguimiento y acompañamiento en la ejecución de las actividades SST.
Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato en todos los eventos.	Se harán los informes oficialmente a la entidad contratante si se llegase a presentar un incumplimiento o hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato en todos los eventos.
Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	Se adelantarán las actuaciones administrativas necesaria para la correcta administración del contrato si se requiriesen.
Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana.	Se realizó comité con la comunidad beneficiada para resolver dudas, inquietudes y temas relacionados con la obra la primera semana del acta de inicio, el día 29 de agosto de 2023.
Entregar certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento.	Se verificará y certificará a quien se encargará de la operación, funcionamiento y mantenimiento de la obra, una vez entregada.
Acorde con memorando No. 227 del 21 de agosto de 2015 emitido por el jefe de la oficina de control interno de la Gobernación de Casanare, se debe cumplir con la información del contrato rindiendo mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015.	Se rendirán los informes requeridos según memorando No. 227 del 21 de agosto de 2015 de la Gobernación de Casanare y el Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Elaborar y suscribir, conjuntamente con la entidad, Entes Territoriales y Contratistas de Obra, los convenios, acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos, objeto de esta interventoria. Todo documento suscrito por el interventor infiere la obligatoriedad del mismo para este.	En colaboración con la Entidad, unidades territoriales y contratista, La interventoría elaborará y firmará los convenios y eventos que afectan el desarrollo de las obras bajo este control.
Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto.	Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica el avance, los inconvenientes que se han presentado y las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.
Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	La interventoría actuará con prontitud para evitar imponer una carga mayor al cumplimiento de las obligaciones de las partes por causas imputables a la Entidad.
Orientar al contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la entidad.	Son normales las relaciones con el contratista de obra, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos ente otros, adicional al procedimiento formal de comunicación elaborado por SECOB S.A.S, sin embargo respecto a los grupos de WhatsApp creados para interacción con las comunidades, en comité se estableció que no se iba a participar, y se solicitó que las comunicaciones de parte de la comunidad se realizaran por medio de oficios, llamadas, correos electrónicos o presencialmente en comités en la entidad contratante.
Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (05) Dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	Se generó comunicación "SCOB-CEC- 1942-2023-024 Solicitud de atención a los comunicados C.O. 1942 de 2023" dirigida al contratista de obra para que atienda y dé respuesta de forma diligente a los requerimientos de información solicitados por interventoría y supervisión.
En el momento de proyectar la liquidación y terminar los contratos, el interventor deber verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Se adelantarán los trámites correspondientes para liquidación del contrato, una vez se hayan ejecutado las metas previstas en un 100 %.
El interventor no podrá exonerar al Contratista de sus obligaciones o responsabilidades. Todas las comunicaciones y órdenes del interventor serán expedidas o ratificadas por escrito, numeradas en forma consecutiva y con su respectivo sello de recibido.	De acuerdo al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S., se diseñó la plantilla de comunicaciones que se está empleando en la ejecución del contrato, todas las instrucciones y solicitudes han sido realizadas por medio de comunicación escrita enviadas por medio físico y correo electrónico al contratista y con copia al Cliente. Así mismo, en pro de llevar un control de la correspondencia, SECOB S.A.S., cuenta con el FT- ADM-04 CONTROL DE CORRESPONDENCIA, en donde se registra los comunicados enviados y recibidos por las partes interesadas (ENERCA, CM2022 y TERCEROS).

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
El Interventor está autorizado para (i) impartir instrucciones y órdenes al Contratista sobre aspectos regulados en el Contrato de Obra que sean de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista, y (ii) exigirle la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del Contrato de Obra, la cual deberá ser suministrada por el Contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, o dentro del plazo que se encuentre establecido en el Contrato de Obra, si este lo estableciere. El Interventor podrá, si así lo estima conveniente, por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del Contratista. En todo caso, las instrucciones, órdenes y/o recomendaciones que imparta el interventor al Contratista deberán hacerse por escrito y se ceñirán a lo establecido en el Contrato de Obra.	Son normales las relaciones con el contratista de obra, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos ente otros, adicional al procedimiento formal de comunicación elaborado por SECOB S.A.S, sin embargo respecto a los grupos de WhatsApp creados para interacción con las comunidades, en comité se estableció que no se iba a participar, y se solicitó que las comunicaciones de parte de la comunidad se realizaran por medio de oficios, llamadas, correos electrónicos o presencialmente en comités en la entidad contratante.
Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la entidad, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento de contratos de obra que de éstos se deriven. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio a la entidad la determinación final.	Se pondrá en conocimiento de la Supervisión las prórrogas o vencimiento del contrato de obra en su debido momento, cuando y si se presenta.
En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo por causas imputables a la interventoría, ésta permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que a la entidad deba efectuar erogación alguna por este concepto.	No se han presentado prórrogas en el contrato de obra por causas imputables a la interventoría.
El Gestor del contrato procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por cumplimiento de las actividades con base en la meta de la obra y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá dentro de la programación de ejecución del contrato.	Se realizará el seguimiento y control a los trámites de liquidación del contrato en su debido momento.
La terminación y el recibo de la obra no eximen al interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.	Si se llegase a declarar declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista, la interventoría la parte de responsabilidad que le atañe.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
La interventoría en la etapa de terminación y recibo vigilará la ejecución de las siguientes actividades: - Presentar las actas (informes) mensuales de avance de obra, y de la interventoría que se han desarrollado durante la ejecución de la obra. - Presentar informe final y acta de entrega a la comunidad. - Presentar acta terminación y de liquidación final de obra y de la interventoría, con la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de visita previa, acta de recibo definitiva, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo, cuando hubiere lugar, paz y salvo de proveedores, definitivas actas de liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, y todos los demás documentos que se consideren pertinentes par parte de la Gobernación de Casanare).	En la etapa de terminación y recibo, la interventoría vigilará las actividades indicadas en este ítem.
La interventoría presentará un informe final en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. Este informe hará las veces de memoria descriptiva del proyecto. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos, paz salvos, cantidades de obra ejecutas, mayores cantidades, obras adicionales, control de calidad (equipos, materiales y ensayos), aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, salud ocupacional y seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de Interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos (APU iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvos, planos record (aprobados y revisados por la interventoría), actas suscritas (iniciación, suspensión, reiniciación, terminación, entrega y recibo final del contrato), registros fotográficos en ejecución y finales, recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados, manuales de funcionamiento (si lo requiere), libro o bitácora del contrato y todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de la Gobernación de Casanare	El informe final será entregado por la interventoría en su debido momento.
El interventor, el representante de la entidad y el Contratista, efectuaran una inspección final a la obra, dentro de los 15 y 30 días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el interventor preparara un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.	La interventoría realizará la inspección final de la obra en su debido momento.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra, de la cual harán parte las certificaciones expedidas por cada una de las entidades correspondientes, de conformidad con las medidas de mitigación y el plan de manejo ambiental planteado en el respectivo estudio de impacto ambiental y/o PAGA (cuando aplique), con la presencia del interventor y Contratista; de esta forma quedara oficializada la entrega de la obra.	El informe final será entregado por la interventoria en su debido momento y con respecto a éste el Contratista deberá atender las observaciones indicadas.
El interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5) días, el equipo no ha sido reparado, el Interventor deberá exigir su reemplazo por uno de características similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) días siguientes. Además de lo anterior, en el informe mensual de la obra debe incluirse el cronograma de utilización del equipo propuesto, así como el nombre de propietario actual de dicho equipo.	Se ha usado principalmente herramienta de mano para el avance realizado hasta la fecha del informe, 30 de noviembre de 2023. Para la topografía se ha usado el equipo receptor Rover GNSS marca HI TARGET referencia V-90 PLUS, el cual cumple con los parámetros del fabricante y se encuentra en el rango de precisión. Ítem 6.2.
El interventor medirá las cantidades de obra realmente ejecutadas y revisara y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de recibo parcial de obra, verificando que la información financiera acumulada, el costo de la meta, y toda la información adicional está correcta, para lo cual anexara un balance general de la obra ejecutada.	Durante este periodo el contratista de obra, radico a la interventora en paquete documental para cobro de la parcial No. 2 con un avance de ejecución del 45% sin embargo, el paquete documental tenía observaciones razón por la cual la interventoría lo devolvió según comunicado SCOB-CEC- 1942-2023-063 Observaciones de la subsanación de la parcial No 1, del Contrato de Obra 1942 de 2023. Por lo tanto, se radico la versión final del paquete documental, la cual fue revisada por la interventora y se remitió a la entidad contratante Concepto informe parcial No.2 Del contrato de obra No 1940 de 2023, para sus respectivos trámites administrativos.
Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la entidad y debidamente incluidas mediante contrato adicional, según sea el caso.	La interventoría no aceptará obras que no hayan sido contempladas dentro del contrato original, a menos que hayan sido aprobadas en los otrosíes respectivos, si se llegasen a presentar.
El Interventor deber tener al dia una relación de los empleados y trabajadores signados por el Contratista a la obra. La interventoría ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con el personal reincorporado del contratista, y presentará informes trimestrales a la entidad.	Se han llevado a cabo las verificaciones correspondientes al personal proporcionado por el contratista de obra propuesto en el plan de contingencia No. 2 radicado ante la interventora y radicado a la entidad según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083 CONCEPTO DE INTERVENTORÍA RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA NO. 2 PRESENTANDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATO DE OBRA 1942 DE 2023. Sin embargo, el contratista de obra presento comunicado ELEC-CAS-113-24 SOLICITUD DE REINICIO No. 2, dentro del cual se radico información de personal de obra.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	sin embargo, no todo el personal de obra fue aprobado tal como se comunicado en el radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-087 Aprobación de Solicitud No. 2 de reinicio de actividades Contrato de Obra No 1942 de 2023 y a la fecha del presente informe seguimos esperando la documentación completa del personal que realizaría trabajos en alturas así como el otro personal pendiente por aprobar. Razón por la cual, luego de varias reuniones para recopilar la información requerida la interventoría aprobada según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-095 Aprobación de la subsanación de la documentación de linieros, procedimiento y certificados de alturas del contrato No. 1942 de 2023, en la cual se aprueba el personal presentado, sin embargo es importante destacar que aun hace falta personal por aprobar, según lo estipulado en el plan de contingencia por lo que se insta al contratista de obra a presentar la documentación necesaria para poder dar cumplimiento al plan propuesto.
Deberá así mismo, mantener una lista actualizada del personal de la interventoría. Tales listas con sus teléfonos y correos electrónicos de contacto deberán ser remitidas y actualizadas a los gestores técnicos de contrato y de proyecto.	Se ha mantenido una lista actualizada del personal de la interventoría. Tales listas con sus teléfonos y correos electrónicos de contacto han sido remitidas y actualizadas a los gestores técnicos de contrato y de proyecto.
El interventor velará por que el contratista tenga en la obra el equipo necesario para el cumplimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de cada una de las etapas del proyecto y aquel que se considere necesario para la ejecución del contrato. Así mismo el interventor deberá contar con los equipos y personal necesarios para el desarrollo de las funciones a su cargo.	La interventoría cuenta con los equipos y personal necesarios para el desarrollo de las funciones a su cargo. Se veló por que el contratista tuviera el equipo necesario para el desarrollo del proyecto y cumplimiento de los plazos establecidos, sin embargo, ha habido retrasos en la contratación de personal.
GESTIÓN FINANCIERA	
Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	La interventoría aprobó en el mes de octubre de 2023, mediante comunicación formal y escrita, el cumplimiento de requisitos para tramite de desembolso por parte de la entidad a la entidad fiduciaria seleccionada por el contratista de obra. Para el mes de enero, se aprobó por parte de interventoría el primer giro y pago a proveedores del contratista de obra, para la adquisición de postería y materiales eléctricos. Para el mes de marzo, se aprobó por interventoría, las órdenes de pago No. 2 y No. 3 para adquisición de transformadores y cable de acero. Por otro lado, desde la interventoría se envió comunicado al contratista de obra SCOB-CEC- 1942-2023-064A Solicitud de entrega de informe y documentación para el proceso de liquidación de anticipo del contrato de obra Pública No. 1942 de 2023, con el fin de proceder con la liquidación del anticipo en la mayor brevedad posible. Dicha información ya se presentó en el paquete

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	ACCIONES
	documental de la parcial de obra No. 1. Y dicho pago ya fue desembolsado al contratista de obra A la fecha del presente informe el contratista de obra está a la espera del desembolso del pago No. 2 toda vez que estaba pendiente el desembolso por parte de Ecopetrol,
Presentar plan de inversión de anticipo.	Se presentó plan de inversión de anticipo por parte de interventoría, el cual fue aprobado y se generó el anticipo correspondiente según radicado 520-1268 del 1 de septiembre de 2023. El plan de inversión por parte de obra fue presentado a supervisión mediante comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-012. Ya fue aprobado por la entidad. Por otro lado, desde la interventoría se envió comunicado al contratista de obra SCOB-CEC- 1942-2023-064A Solicitud de entrega de informe y documentación para el proceso de liquidación de anticipo del contrato de obra Pública No. 1942 de 2023, con el fin de proceder con la liquidación del anticipo en la mayor brevedad posible. Y a la fecha del presente informe el contratista aún no ha dado respuesta al oficio.
Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten.	Obra solicitó para firmas de interventoría el pago de la fiducia según oficio ELEC-CAS-033-23. Interventoría respondió con oficio SCOB-CEC- 1942-2023-028 por cantidades mayores, sin embargo, ya fue subsanado y aprobado el pago por parte de la interventoría con corte al presente informe. En el mes de marzo, se aprobó por interventoría, las órdenes de pago No. 2 y No. 3 para adquisición de transformadores y cable de acero. A la fecha no se han presentado solicitudes de pagos parciales. Durante este periodo el contratista de obra, radico a la interventora en paquete documental para cobro de la parcial No. 1 con un avance de ejecución del 20% según radicado ELEC-CAS-111-24-ACTA PARCIAL N°1, ELECTRICOS CASANARE, sin embargo, el paquete documental tenía observaciones razón por la cual la interventoría lo devolvió según comunicado SCOB-CEC-1942-2023-063 Observaciones de la subsanación de la parcial No 1, del Contrato de Obra 1942 de 2023. Por lo tanto, se radico la versión final del paquete documental según radicado ELEC-CAS-121-24 INFORME PARCIAL DE OBRA No. 1 CONTRATO 1942- 2023, la cual fue revisada por la interventora y se remitió a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-089 Concepto informe parcial No. 1 Del contrato de obra No 1940 de 2023, para sus respectivos trámites administrativos. A su vez el contratista de obra está a la espera del desembolso del pago No. 2 toda vez que estaba pendiente el desembolso por parte de Ecopetrol el cual corresponde al 45% del total de las actividades.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Verificar que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
Acorde con la circular 021 200 44 del 10 de junio del 2014 para los contratos que se les otorga anticipo se estipula lo siguiente: "El contratista deberá presentar de forma mensual el informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junta con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo" (cuando aplique).	Se realizará seguimiento y control al informe presentado por el contratista de obra en donde se relaciona el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo" una vez sea desembolsado.
Cada vez que se requiera, la interventoría deberá conceptuar sobre los problemas de ejecución, seguimiento, control y forma de pago de la obra y de interventoría y proponer soluciones suficientemente soportadas en las que asuma una posición clara y precisa frente a la entidad. La interventoría deberá asumir todas y cada una de las responsabilidades que le corresponden y no trasladarlas a la entidad.	Se generarán conceptos sobre los problemas de ejecución, seguimiento, control y forma de pago de la obra y de interventoría y se propondrán soluciones suficientemente soportadas frente a la entidad si se llegasen a presentar.
El interventor deberá verificar el cumplimiento de cada meta en los porcentajes determinados en programa de trabajo del contrato de obra y, si a su juicio, estas metas se encuentran dentro los valores establecidos y cumpliendo las especificaciones del proyecto, deber aceptar el acta de recibo parcial.	Durante este periodo el contratista de obra, radico a la interventora en paquete documental para cobro de la parcial No. 1 con un avance de ejecución del 20% según radicado ELEC-CAS-111-24-ACTA PARCIAL N°1, ELECTRICOS CASANARE, sin embargo, el paquete documental tenía observaciones razón por la cual la interventoría lo devolvió según comunicado SCOB-CEC-1942-2023-063 Observaciones de la subsanación de la parcial No 1, del Contrato de Obra 1942 de 2023. Por lo tanto, se radico la versión final del paquete documental según radicado ELEC-CAS-121-24 INFORME PARCIAL DE OBRA No. 1 CONTRATO 1942- 2023, la cual fue revisada por la interventora y se remitió a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-089 Concepto informe parcial No. 1 Del contrato de obra No 1940 de 2023, para sus respectivos trámites administrativos. A su vez el contratista de obra está a la espera del desembolso del pago No. 2 toda vez que estaba pendiente el desembolso por parte de Ecopetrol el cual corresponde al 45% del total de las actividades.
Presentar los rendimientos financieros de la obra si se generaron.	A la fecha del presente informe el contratista de obra no ha presentado los rendimientos financieros, sin embargo, desde la interventoría se ha solicitado que se alleguen en los respectivos comités de obra. Y se espera dicho componente sea entregado a la mayor brevedad posible.
GESTIÓN CONTABLE	
El dinero proveniente del anticipo solo será invertido de acuerdo con el programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien, además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	La interventoría aprobó las cuentas de inversión y la relación de gastos, ya que el dinero proveniente del anticipo será únicamente utilizado de acuerdo con el programa de inversión de anticipo.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	Se ha realizado seguimiento y control a las actividades del contratista para verificar que la iniciación de labores y el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditadas en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.
El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	Se realizará seguimiento y control para corroborar que el anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.
Los cheques deben ir firmados por el contratista de obra o consultor e interventor.	Es importante mencionar que los recursos por efectos de pagos parciales al contratista de obra y conforme a la forma de pago, se realizaran a una cuenta bancaria de manejo exclusivo del contratista de obra.
Todos los cheques serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Es importante mencionar que los recursos por efectos de pagos parciales al contratista de obra y conforme a la forma de pago, se realizaran a una cuenta bancaria de manejo exclusivo del contratista de obra.
El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	Se presentarán los informes requeridos sobre el movimiento de las cuentas si el Departamento de Casanare lo solicitase.
Los rendimientos obtenidos del anticipo se deben liquidar a favor del Departamento de Casanare.	A corte del presente informe se ha realizado desembolso del valor del anticipo al encargo fiduciario apertura do por parte del contratista para el manejo de recursos. Se realizada el debido control y seguimiento para el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de obra.
Los extractos bancarios serán remitidos directamente al interventor, quien al día siguiente debe entregarlos al contratista de obra o consultor.	Hasta el momento se han remitido comunicaciones por parte de la interventoría con radicados SCOB-TER-1940-2023-001 Solicitud certificado rendimientos financieros contrato No. 1940 de 2023
Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato y tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas o actividades realizadas según lo pactado, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.	El contratista de obra presentó solicitudes de giro y pago a la interventoría para el anticipo de recursos. Las cuales fueron aprobadas, toda vez que se surtió el proceso de verificación y revisión y se encontraban acordes a las necesidades del proyecto. La información se encuentra detallada en el componente financiero del presente informe.
El contratista de obra o consultor debe entregar al interventor un informe mensual de inversión y buen manejo de anticipo (Ver formato DC-0019), dentro de las primeros quince (15) días calendario del siguiente mes, en original y dos (2) copias, foliados y debidamente legajados con el siguiente contenido: - Extracto bancario - Conciliación bancaria - Plan de inversión vigente - Comprobante de egresos en forma contable vigente. Se debe presentar con fotocopia del cheque girado, debidamente diligenciado; debe contener el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario, además se debe discriminar el concepto de pago y dejar constancia de los descuentos tributarios. - Estos comprobantes deben estar debidamente soportados con facturas. Su valor no debe ser	A la fecha del presente informe, desde la interventoría se envió comunicado al contratista de obra SCOB-CEC-1942-2023-064A Solicitud de entrega de informe y documentación para el proceso de liquidación de anticipo del contrato de obra Pública No. 1942 de 2023, con el fin de proceder con la liquidación del anticipo en la mayor brevedad posible. Dicha información ya se presentó en el paquete documental de la parcial de obra No. 1.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
inferior a un salario mínima mensual vigente; las facturas deben cumplir con los requisitos exigidos por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En cada factura debe consignarse claramente la descripción de los bienes y servicios prestados, indicando la cantidad, unidad, valor unitario y valor de la factura. Además, se debe indicar el número del contrato. Los recibos de pago deben tener los mismos requisitos que la factura. - No se debe crear cajas menores con el fondo del anticipo. Cabe aclarar que cuando se compruebe que a los dineros provenientes del anticipo se le dio una destinación diferente a la autorizada, será causal para hacer efectiva la garantía de buen manejo y correcta inversión del mismo.	
Liquidación del anticipo: invertida la totalidad del anticipo el contratista de obra o consultor con el interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Departamento del Casanare del saldo de la cuenta si lo hay y posteriormente se suscribirá el Acta de liquidación del anticipo además de acta deben presentar la siguiente documentación: a) Certificación, por parte de la entidad financiera donde conste la cancelación de la cuenta. b) Constancia de anulación de cheques sobrantes. c) Constancia de cheques anulados por el contratista. d) Procedimiento para reintegro de saldos del anticipo en Bancos a favor del Departamento de Casanare.	La liquidación del anticipo será verificado y controlado por la interventoría en su debido momento.
GESTIÓN JURÍDICA	
Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se ha verificado y mantienen constituidas y vigentes las garantías. La interventoría ha estado atenta y vigilante a las vigencias de las pólizas de cumplimiento, garantía de pago anticipo, pagos de salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual se encuentran vigentes. Sin embargo, tras varios oficios solicitando la respectiva información del pago del personal de obra y pago de seguridad social el equipo de interventoría. Por esta razón, la interventoría ha radicado a la entidad contratante el informe de incumplimiento con radicado SCOB-GOBERNACIÓN-1940-2023-076, Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No. 1942 de 2023, con el fin de que se tomen las respectivas medidas. Se generó alerta por posible incumplimiento según comunicación SCOB-GOBERNACION-1940-2023-076 Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023. Con fecha del 29 de mayo de 2024, el cual se cuenta en la entidad contratante, para seguir el respectivo proceso. El día 16 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de incumplimiento por parte de la oficina jurídica, dentro de la cual se entregaron los respectivos descargos y determino la actualización del informe de incumplimiento por parte de la interventoría según los documentos presentados por el

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	contratista de obra, dicho informe fue radicado a la gobernación de Casanare con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083A Actualización del Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023. Por consiguiente el día 12 de agosto de 2024 se llevó a cabo la audiencia para la imposición de multas respecto a la actualización, dentro de la cual la oficina jurídica impuso las multas al contratista de obra, sin embargo, el abogado del contratista dio a conocer que ellos no tuvieron conocimiento de la actualización del informe de incumplimiento razón por la cual solicitan a la oficina jurídica se comparta dicho documento con el fin de estar enterados y poderse defender en su legítima defensa. A la fecha del presente informe estamos esperando la audiencia por parte de la oficina jurídica para el respectivo fallo.
El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcaran las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	Se estudió cabalmente la minuta del contrato y demás condiciones contractuales. Se tienen claras las condiciones legales del mismo.
Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promovió el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.
Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados.	No se han efectuado subcontratos hasta el momento.
Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	El contratista de la obra ha finalizado la etapa de replanteo y una vez aprobado por la interventoría con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-043 Aprobación informe de replanteo contrato de obra No. 1942 de 2023 se procedió con la radicación del informe de modificación No, 1 con radicado ELEC-CAS-062-24 del 8 de marzo de 2024 y el informe de fijación con radicado ELEC-CAS-061-24 ENTREGA DE INFORME DE FIJACION del 8 de marzo de 2024, dicha información fue verificada y validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el 8 de marzo con los siguientes radicados SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-048 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220056500039. Y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-049 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos proyecto BPIN 20220056500039. Luego de las causales que llevaron a la suspensión del contrato y con el fin de continuar con la ejecución de este el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-106-24 MODIFICACIÓN N.02 y ELEC-CAS-105-24 Solicitud de aprobación de paquete documental de Fijación No. 2 de ítem no previsto con fecha del 15 de julio de 2024, dicha información fue verificada y

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	ACCIONES
	validada por el equipo técnico de la interventora, dentro de la cual se aprobó y remitió a la entidad el día 26 de julio de 2024 con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-084 Presentación Informe de interventoría fijación de ítems no previstos y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-085 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039. Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 08 de agosto de 2024. Así mismo el contratista de obra radico a la interventoría según comunicado ELEC-CAS-134-24 Modificación No 03, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-094 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas las cuales se llevaron a cabo el día 26 de septiembre de 2024. Por último, el contratista de obra radico a la interventoría Modificación No 04, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas
Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	Se han llevado a cabo las verificaciones correspondientes al personal proporcionado por el contratista de obra propuesto en el plan de contingencia No. 2 radicado ante la interventora y radicado a la entidad según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083 CONCEPTO DE INTERVENTORÍA RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIA NO. 2 PRESENTANDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA, CONTRATO DE OBRA 1942 DE 2023. Sin embargo, el contratista de obra presento comunicado ELEC-CAS-113-24 SOLICITUD DE REINICIO No. 2, dentro del cual se radico información de personal de obra, sin embargo, no todo el personal de obra fue aprobado tal como se comunicado en el radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-087 Aprobación de Solicitud No. 2 de reinicio de actividades Contrato de Obra No 1942 de 2023. Razón por la cual, luego de varias reuniones para recopilar la información requerida la interventoría aprobada según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-095 Aprobación de la subsanación de la documentación de linieros, procedimiento y certificados de alturas del contrato No. 1942 de 2023, en la cual se aprueba el personal presentado, sin embargo es importante destacar que aun hace falta personal por aprobar, según lo estipulado en el

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	ACCIONES
	plan de contingencia por lo que se insta al contratista de obra a presentar la documentación necesaria para poder dar cumplimiento al plan propuesto.
Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	Durante este periodo, no se han presentado quejas por parte de la comunidad, es de aclarar que luego del reinicio No. 2 del contrato de obra, se pudo solventar los inconvenientes que presentan daba el contrato de obra, razón por lo cual, a la fecha del presente informe, la comunidad no ha presentado reclamaciones.
Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Se han suscrito las Actas No.1 de Inicio del contrato de obra C.O. No.1942 de 2023, la cual cuenta con fecha de inicio del 13/10/2023, con un plazo de 5 meses, e interventoría C.C. No. 1940 de 2023, la cual cuenta con fecha de inicio del 18/08/2023, con un plazo de 6 meses. Las fechas de terminación para cada uno de los contratos son: 12/03/2024 para el Contrato de Obra y 17/02/2024 para el Contrato de Consultoría. Adicional a esto se radicaron las actas No. 2 de Suspensión No. 1 de los contratos de obra e interventoría, con fecha 25 de enero de 2024. Con un tiempo de 45 días a partir de la fecha. El día 8 de marzo de 2024 se suscribieron las actas No, 3 de reinicio No.1 al contrato de obra e interventoría. Así mismo se le adjudicó a la obra el Acta No.3 correspondientes a la fijación de ítems no previstos y el Acta No.4 de modificación No. Al contrato de obra con fecha del 21 de marzo de 2024. Y la Prorroga No. 1 por un periodo de Cuatro (4) meses y (15) días. Por último, se suscribió el acta de suspensión No. 2 con fecha del 22 de mayo de 2024 por un periodo de (15) días luego se llevó a cabo la suscripción del acta de ampliación a la suspensión No. 2 por un (1) mes, luego se realizado el acta de ampliación No. 2 a la suspensión No. 2 por un (1) mes para proceder con el acta de Reinicio No. 2 con fecha del 05 de agosto de 2024, se suscribieron las actas de Fijación No. 2 y de Modificación No. 2 con fecha del 08 de agosto de 2024 por último se suscribió el acta de Modificación No. 3 con fecha del 26 de septiembre de 2024. Por último, el día 15 de noviembre de 2024 se suscribió el acta de suspensión No. 3. Por último, el contratista de obra radico a la interventoría Modificación No 04, la cual fue validada por el equipo de interventora, para proceder a ser radicada a la entidad contratante según comunicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129 Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades de obra proyecto BPIN 20220058500039 Para que la entidad proceda para la firma de las respectivas actas
Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.	Se adelantarán los trámites correspondientes para liquidación del contrato, una vez se hayan ejecutado las metas previstas en un 100 %

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Durante este periodo, no se han presentado quejas por parte de la comunidad, es de aclarar que luego del reinicio No. 2 del contrato de obra, se pudo solventar los inconvenientes que presentan daba el contrato de obra, razón por lo cual, a la fecha del presente informe, la comunidad no ha presentado reclamaciones.
Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.	No se han generado solicitudes o requerimientos por parte del Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas hechas por la entidad.	Se han estudiado y generado conceptos sobre las consultas jurídicas hechas por las partes por medio de comunicación escrita enviadas por medio físico y correo electrónico al contratista y con copia al Cliente. Así mismo, en pro de llevar un control de la correspondencia, SECOB S.A.S., cuenta con el FT- ADM-04 CONTROL DE CORRESPONDENCIA, en donde se registra los comunicados enviados y recibidos por las partes interesadas (ENERCA, CM2022 y TERCEROS).
Emitir concepto, en cada caso, sobre los conflictos surgidos entre el contratista y la entidad y que sean dirimidos a través del mecanismo de la amigable composición.	No se ha requerido generar ningún concepto. No se han generado conflictos entre las partes.
Estudiar y conocer el contenido del Contrato de Obra Pública bajo la modalidad Precios Unitarios y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras objeto de esta interventoría.	Se estudió y conoció el contenido del Contrato de Obra Pública bajo la modalidad Precios Unitarios y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras objeto de esta interventoría.
Acompañar permanentemente a la entidad en los procesos de multas y sanciones por incumplimientos que tenga que adelantar la unidad ejecutora al contratista de Obra. Para lo cual deberá tener absoluta disposición frente a los requerimientos de la entidad y conceptuar de manera oportuna, clara, precisa y suficientemente soportada fijando claramente su posición al respecto.	Se generó alerta por posible incumplimiento según comunicación SCOB-GOBERNACION-1940-2023-076 Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023. Con fecha del 29 de mayo de 2024, el cual se cuenta en la entidad contratante, para seguir el respectivo proceso. El día 16 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de incumplimiento por parte de la oficina jurídica, dentro de la cual se entregaron los respectivos descargos y determino la actualización del informe de incumplimiento por parte de la interventoría según los documentos presentados por el contratista de obra, dicho informe fue radicado a la gobernación de Casanare con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083A Actualización del informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023. Por consiguiente el día 12 de agosto de 2024 se llevó a cabo la audiencia para la imposición de multas respecto a la actualización, dentro de la cual la oficina jurídica impuso las multas al contratista de obra, sin embargo, el abogado del contratista dio a conocer que ellos no tuvieron conocimiento de la actualización del informe de incumplimiento razón por la cual solicitan a la oficina jurídica se comparta dicho documento con el fin de estar enterados y poderse defender en su legítima defensa. A la fecha del presente informe estamos esperando la

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	ACCIONES
	audiencia por parte de la oficina jurídica para el respectivo fallo.
Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones, previo a lo cual deberá darse trámite al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.	Se realizó un requerimiento según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 al contratista de obra, con referencia a no pago oportuno de impuestos y estampillas a que había lugar. Se realizó también requerimiento al contratista según oficio SCOB-CEC- 1942-2023-026 por retrasos en las obras y la no entrega de información. El día 16 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de incumplimiento por parte de la oficina jurídica, dentro de la cual se entregaron los respectivos descargos y determino la actualización del informe de incumplimiento por parte de la interventoría según los documentos presentados por el contratista de obra, dicho informe fue radicado a la gobernación de Casanare con radicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-083A Actualización del Informe de Incumplimiento para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023. Por consiguiente el día 12 de agosto de 2024 se llevó a cabo la audiencia para la imposición de multas respecto a la actualización, dentro de la cual la oficina jurídica impuso las multas al contratista de obra, sin embargo, el abogado del contratista dio a conocer que ellos no tuvieron conocimiento de la actualización del informe de incumplimiento razón por la cual solicitan a la oficina jurídica se comparta dicho documento con el fin de estar enterados y poderse defender en su legítima defensa. A la fecha del presente informe estamos esperando la audiencia por parte de la oficina jurídica para el respectivo fallo.
Acompañar permanentemente a la entidad en los procesos por estabilidad de obra que tenga que adelantar la Unidad Ejecutora al Contratista de Obra.	Se ha hecho acompañamiento permanente a la entidad en los procesos por estabilidad de obra, tal como los ya mencionados en el ítem anterior SCOB-GOBERNACION-1940-2023-009 y SCOB-CEC- 1942-2023-026.

Tabla 39 Relación de obligaciones Interventoría Etapa Constructiva

Fuente: SECOB S.A.S.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

SEMANAS	COSTO PROGRAMADO		% PROGRAMADO		COSTO EJECUTADO		% EJECUTADO		ATRASO
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUM	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUM	
SEMANA 1	$9.233.990,21	$9.233.990,21	0,22%	0,22%	$9.233.990,21	$9.233.990,21	0,22%	0,22%	0,00%
SEMANA 2	$ 29.382.167,66	$38.616.157,87	0,70%	0,91%	$29.382.167,66	$ 38.616.157,87	0,70%	0,91%	0,00%
SEMANA 3	$ 6.759.168,11	$45.375.325,98	0,16%	1,07%	$ 6.759.168,11	$45.375.325,98	0,16%	1,07%	0,00%
SEMANA 4	$ 6.109.050,15	$51.484.376,13	0,14%	1,22%	$ 6.109.050,15	$ 51.484.376,13	0,14%	1,22%	0,00%
SEMANA 5	$ 6.495.853,34	$57.980.229,47	0,15%	1,37%	$6.495.853,34	$ 57.980.229,47	0,15%	1,37%	0,00%
SEMANA 6	$ 5.096.085,57	$63.076.315,04	0,12%	1,49%	$5.096.085,57	$63.076.315,04	0,12%	1,49%	0,00%

SEMANAS	COSTO PROGRAMADO		% PROGRAMADO		COSTO EJECUTADO		% EJECUTADO		ATRASO
	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUM	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUM	
SEMANA 7	$ 5.281.709,83	$68.358.024,86	0,12%	1,62%	$5.281.709,83	$ 68.358.024,86	0,12%	1,62%	0,00%
SEMANA 8	$ 5.540.640,52	$73.898.665,38	0,13%	1,75%	$ 5.540.640,52	$ 73.898.665,38	0,13%	1,75%	0,00%
SEMANA 9	$ 4.024.963,87	$77.923.629,25	0,10%	1,84%	$ 4.024.963,87	$77.923.629,25	0,10%	1,84%	0,00%
SEMANA 10	$ 4.126.512,50	$82.050.141,75	0,10%	1,94%	$4.126.512,50	$82.050.141,75	0,10%	1,94%	0,00%
SEMANA 11	$ 36.347.452,40	$118.397.594,15	0,86%	2,80%	$36.347.452,40	$118.397.594,15	0,86%	2,80%	0,00%
SEMANA 12	$ 34.289.880,50	$152.687.474,65	0,81%	3,61%	$34.289.880,50	$ 152.687.474,65	0,81%	3,61%	0,00%
SEMANA 13	$ 51.309.628,50	$203.997.103,15	1,21%	4,83%	$51.309.628,50	$ 203.997.103,15	1,21%	4,83%	0,00%
SEMANA 14	$ 0,00	$203.997.103,15	0,00%	4,83%	$ -	$203.997.103,15	0,00%	4,83%	0,00%
SEMANA 15	$ 5.285.729,35	$209.282.832,50	0,13%	4,96%	$5.285.729,35	$209.282.832,50	0,13%	4,96%	0,00%
SEMANA 16	$ 67.654.957,13	$276.937.789,63	1,60%	6,56%	$67.654.957,13	$276.937.789,63	1,60%	6,56%	0,00%
SEMANA 17	$ 80.740.603,68	$357.678.393,31	1,91%	8,48%	$80.740.603,68	$ 357.678.393,31	1,91%	8,48%	0,00%
SEMANA 18	$ 171.633.562,68	$529.311.955,99	4,06%	12,52%	$171.633.562,68	$ 529.311.955,99	4,06%	12,52%	0,00%
SEMANA 19	$ 505.321.683,68	$1.034.633.639,67	11,96%	24,48%	$505.321.683,68	$1.034.633.639,67	11,96%	24,48%	0,00%
SEMANA 20	$ 111.708.296,63	$1.146.341.936,30	2,64%	27,12%	$111.708.296,63	$1.146.341.936,30	2,64%	27,12%	0,00%
SEMANA 21	$ 180.989.739,18	$1.327.331.675,48	4,28%	31,40%	$180.989.739,18	$1.327.331.675,48	4,28%	31,40%	0,00%
SEMANA 22	$ 173.340.269,18	$1.500.671.944,66	4,10%	35,50%	$173.340.269,18	$ 1.500.671.944,66	4,10%	35,50%	0,00%
SEMANA 23	$ 724.608,18	$1.501.396.552,84	0,02%	35,52%	$724.608,18	$1.501.396.552,84	0,02%	35,52%	0,00%
SEMANA 24	$ 51.882.530,50	$1.553.279.083,34	1,23%	36,75%	$51.882.530,50	$ 1.553.279.083,34	1,23%	36,75%	0,00%
SEMANA 25	$ 684.352,17	$1.553.963.435,51	0,02%	36,76%	$684.352,17	$ 1.553.963.435,51	0,02%	36,76%	0,00%
SEMANA 26	$ 29.904.951,17	$1.583.868.386,68	0,71%	37,47%	$29.904.951,17	$1.583.868.386,68	0,71%	37,47%	0,00%
SEMANA 27	$ 40.430.796,89	$1.624.299.183,57	0,96%	38,43%	$40.430.796,89	$ 1.624.299.183,57	0,96%	38,43%	0,00%
SEMANA 28	$ 68.023.260,47	$1.692.322.444,04	1,61%	40,03%	$68.023.260,47	$ 1.692.322.444,04	1,61%	40,03%	0,00%
SEMANA 29	$ 90.545.190,83	$1.782.867.634,87	2,14%	42,18%	$90.545.190,83	$ 1.782.867.634,87	2,14%	42,18%	0,00%
SEMANA 30	$ 63.343.268,17	$1.846.210.903,04	1,50%	43,68%	$ 63.343.268,17	$ 1.846.210.903,04	1,50%	43,68%	0,00%
SEMANA 31	$ 57.695.149,99	$1.903.906.053,03	1,36%	45,04%	$57.695.149,99	$1.903.906.053,03	1,36%	45,04%	0,00%
SEMANA 32	$ 66.262.485,87	$1.970.168.538,90	1,57%	46,61%	$66.262.485,87	$1.970.168.538,90	1,57%	46,61%	0,00%
SEMANA 33	$ 69.394.111,21	$2.039.562.650,11	1,64%	48,25%	$69.394.111,21	$ 2.039.562.650,11	1,64%	48,25%	0,00%
SEMANA 34	$ 89.680.963,25	$2.129.243.613,36	2,12%	50,37%	$89.680.963,25	$2.129.243.613,36	2,12%	50,37%	0,00%
SEMANA 35	$ 91.826.280,05	$2.221.069.893,41	2,17%	52,54%	$91.826.280,05	$2.221.069.893,41	2,17%	52,54%	0,00%
SEMANA 36	$ 114.791.898,57	$2.335.861.791,98	2,72%	55,26%	$114.791.898,57	$2.335.861.791,98	2,72%	55,26%	0,00%
SEMANA 37	$ 58.858.450,97	$2.394.720.242,95	1,39%	56,65%	$58.858.450,97	$ 2.394.720.242,95	1,39%	56,65%	0,00%
SEMANA 38	$ 91.094.811,63	$2.485.815.054,58	2,16%	58,81%	$91.094.811,63	$ 2.485.815.054,58	2,16%	58,81%	0,00%
SEMANA 39	$ 125.909.770,00	$2.611.724.824,58	2,98%	61,79%	$125.909.770,00	$ 2.611.724.824,58	2,98%	61,79%	0,00%
SEMANA 40	$ 307.876.425,03	$2.919.601.249,61	7,28%	69,07%	$307.876.425,03	$ 2.919.601.249,61	7,28%	69,07%	0,00%
SEMANA 41	$ 292.753.249,47	$3.212.354.499,08	6,93%	75,99%	$306.328.144,14	$3.225.929.393,75	7,26%	76,32%	0,32%
SEMANA 42	$ 372.418.379,00	$3.584.772.878,08	8,81%	84,80%	$156.894.349,60	$3.382.823.743,35	3,71%	80,03%	-4,78%
SEMANA 43	$ 352.560.489,00	$3.937.333.367,08	8,34%	93,14%	$132.725.239,00	$3.515.548.982,35	3,14%	83,17%	-9,98%

Tabla 40 Avance programado vs. Avance ejecutado

Fuente: SECOB S.A.S.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe, la cual es el 31 de mayo de 2025 un retraso del 9.98% de atraso

6.2 CURVA "S" ETAPA CONSTRUCTIVA

A continuación, se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA CONSTRUCTIVA con corte al 31 de mayo de 2025. Lo anterior tomando como referencia la ejecución porcentual de las actividades, las

cuales se encuentran ponderadas de acuerdo con lo establecido en el cronograma de ejecución de obra.



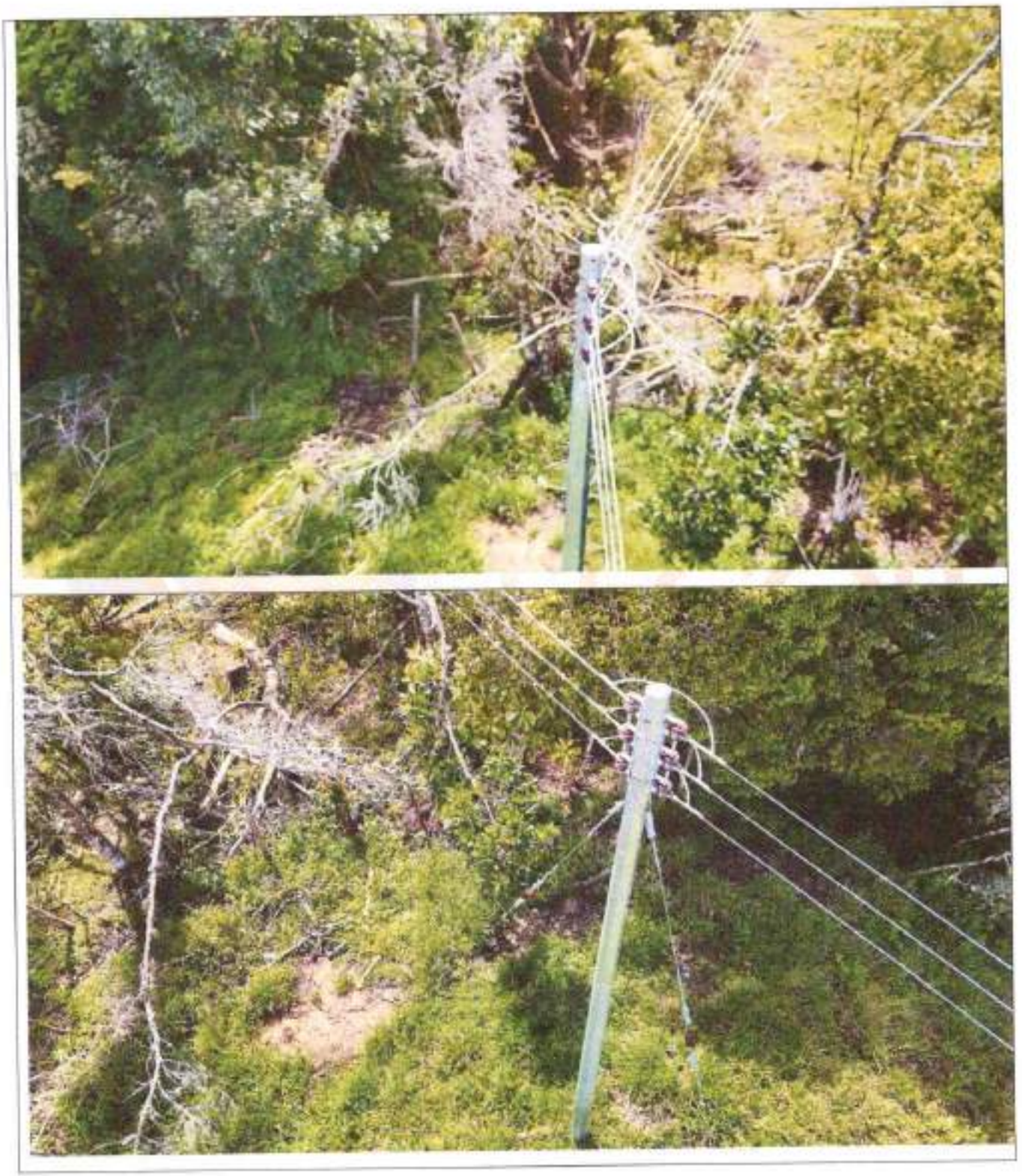
Ilustración 9 Curva S - Etapa Constructiva – mayo de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA













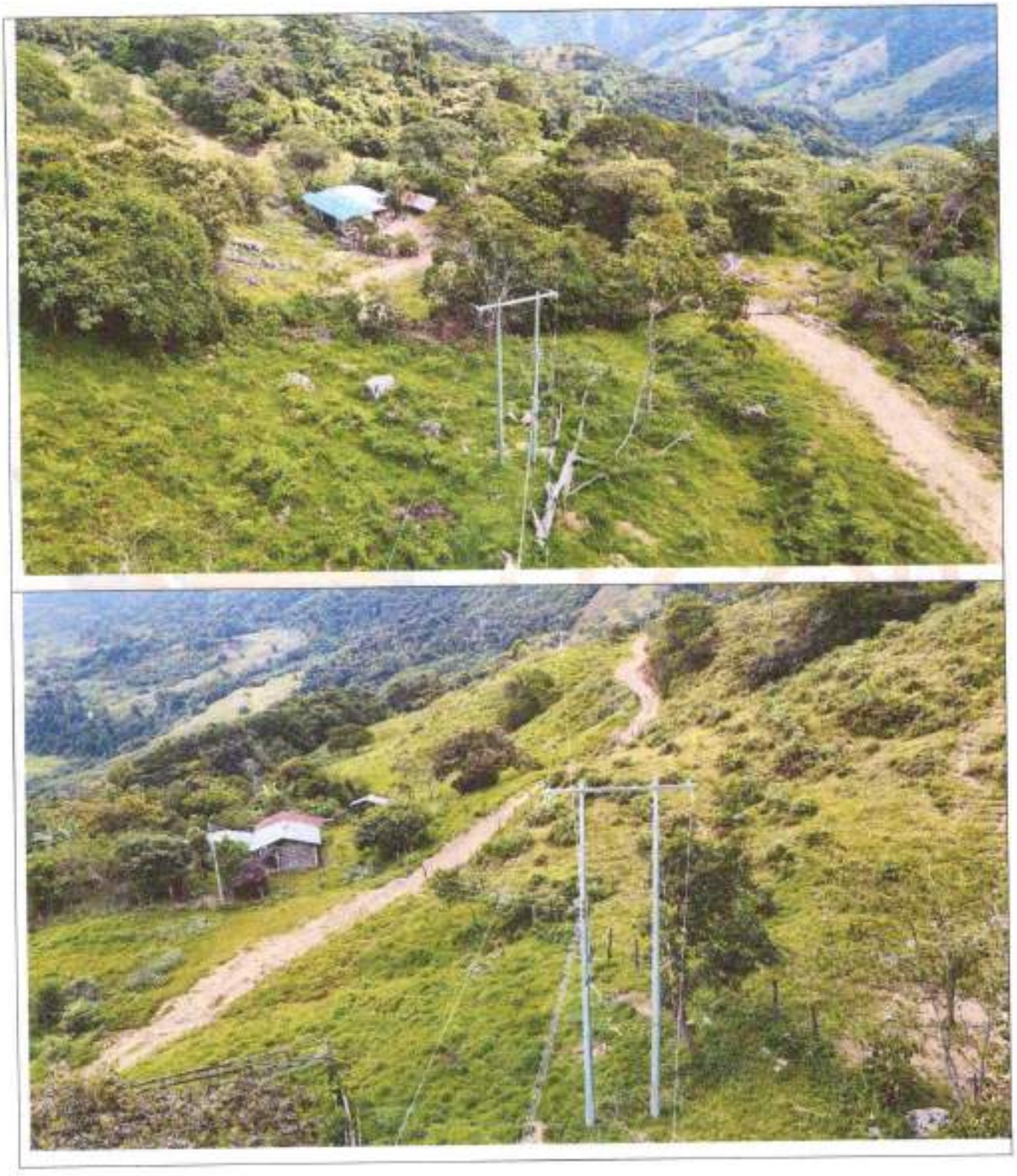








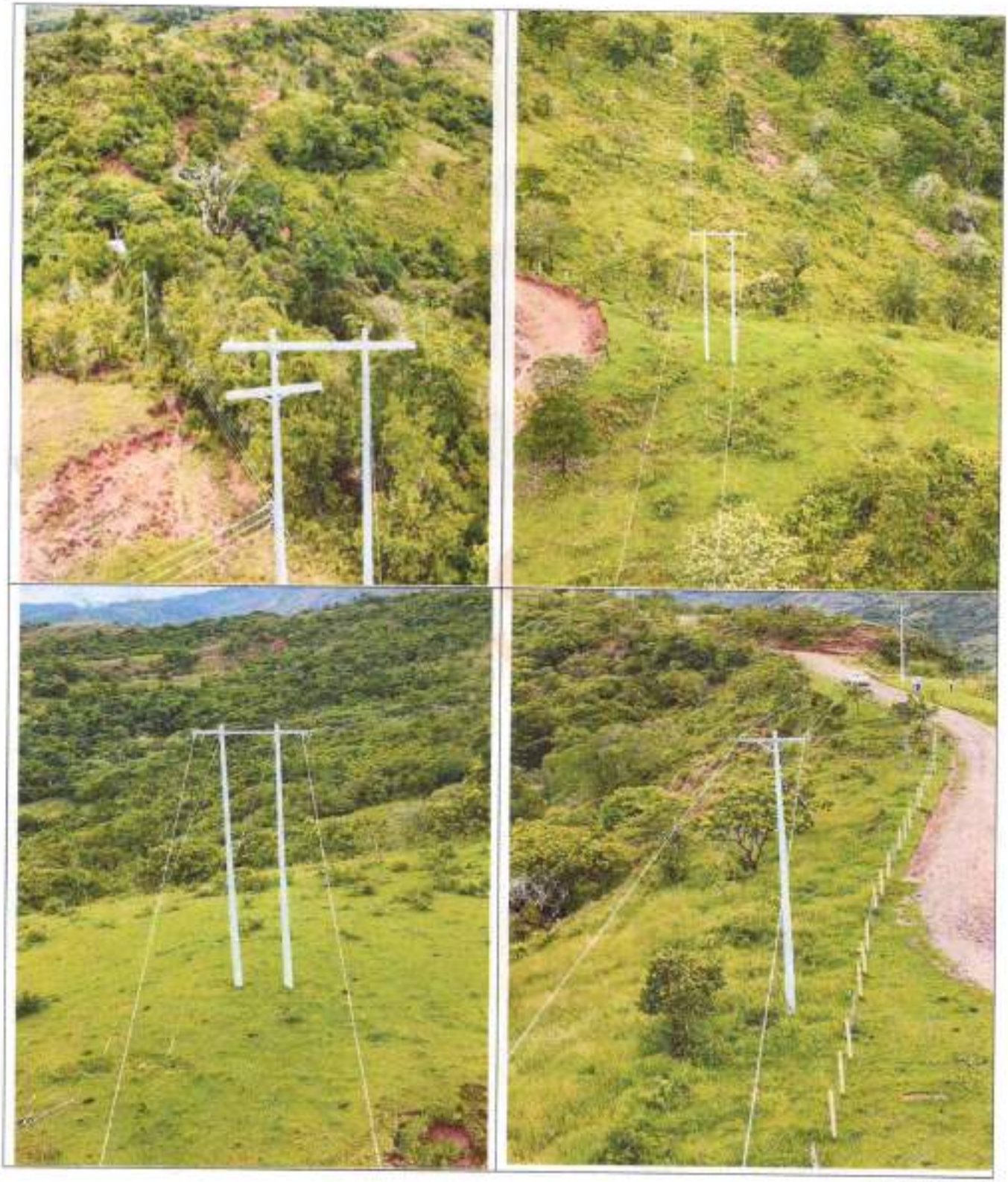


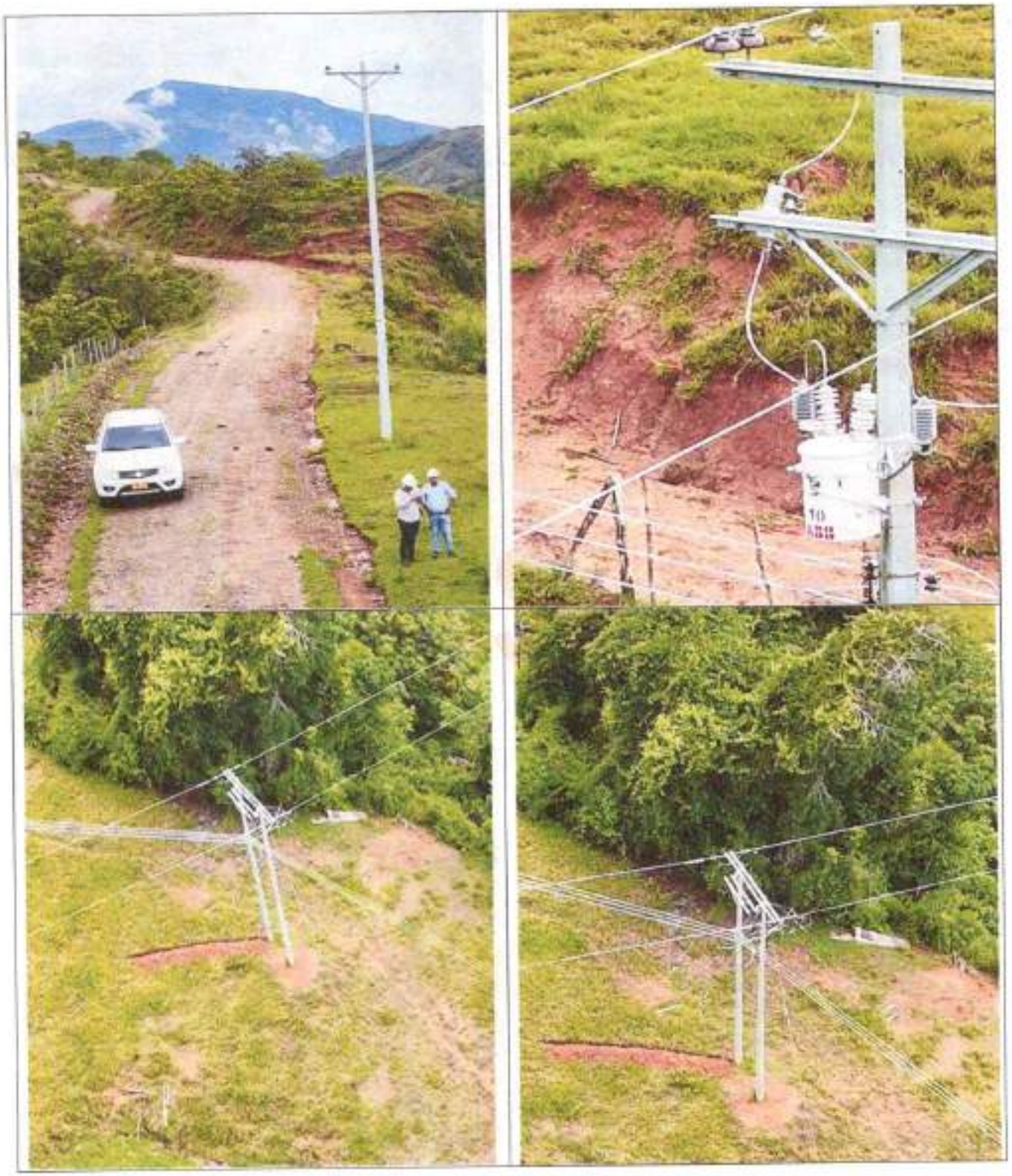












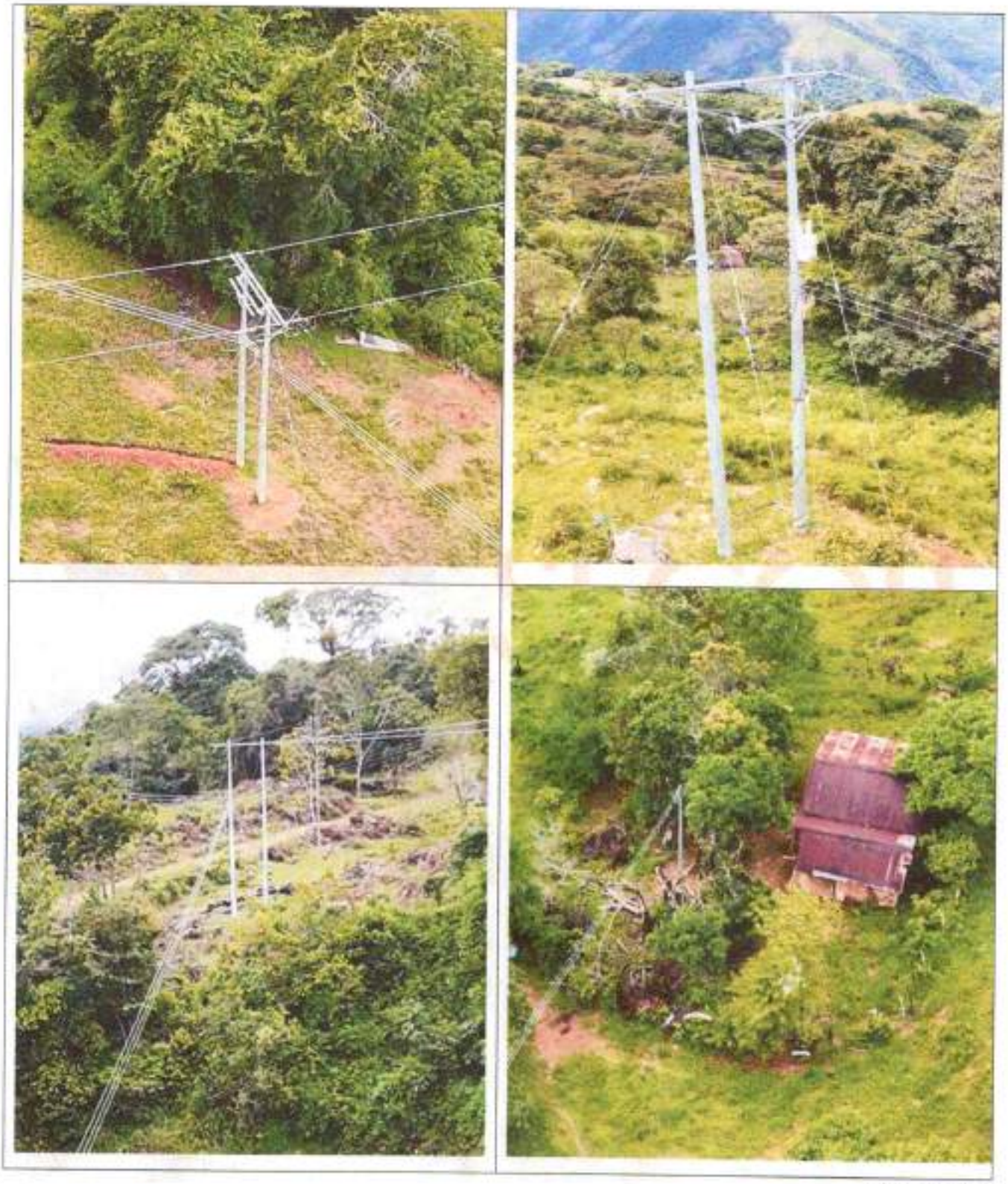






Tabla 41 Registro fotografico actividades del mes
Fuente: SECOB S.A.S.

7.1 EQUIPÓS USADOS

Se ha usado principalmente herramienta de mano para las labores de apertura de agujeros por parte de personal de mano de obra no calificada. Además, para la actividad de replanteo, se ha usado el equipo receptor Rover GNSS marca HI TARGET referencia V-90 PLUS, el cual cumple con los parámetros del fabricante y se encuentra en el rango de precisión, los parámetros técnicos son los siguientes:

Constelaciones de rastreo simultáneo	GPS, GLONASS, GALILEO, BDS, QZSS
Precisión en medición estática	Hz: 2.5mm+0.5ppm Vt: 5mm+0.5ppm
Precisión en medición cinemática	Hz: 10mm+1ppm Vt: 25mm+1ppm
Precisión en medición RTK	Hz: 8mm+1ppm Vt: 15mm+1ppm
Precisión GNSS de código diferencial	Hz: 25cm+1ppm Vt: 50cm+1ppm
Alcance de red RTK (vía CORS)	20 ~ 50Km.
Frecuencia UHF radio interna	450 ~ 470MHz con 116 canales
Frecuencia UHF radio interna	460MHz con 116 canales
Temperatura de trabajo	-55°C ~ +85°C



Tabla 42 Equipo usado para replanteo
Fuente: SECOB SAS.

7.2 RELACIÓN INFORMES SEMANALES

SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA RADICACIÓN	RADICADO
S1	13/10/2023	20/10/2023	8/11/2023	13688
S2	21/10/2023	27/10/2023	8/11/2023	13688
S3	28/10/2023	3/11/2023	8/11/2023	13688
S4	4/11/2023	10/11/2023	23/11/2023	14515
S8	4/12/2023	11/12/2023	12/12/2023	14515
S9	12/12/2023	20/12/2023	28/12/2023	14911
S10	21/12/2023	28/12/2023	28/12/2023	15257
S11	29/12/2023	05/01/2024	19/01/2024	00521
S12	06/01/2024	13/01/2024	19/01/2024	00521
S13	14/01/2024	21/01/2024	22/01/2024	000681
S14	22/01/2024	24/01/2024	07/03/2024	003613
S15	08/03/2024	15/03/2024	02/04/2024	004948
S16	16/03/2024	23/03/2024	02/04/2024	004948
S17	24/03/2024	31/03/2024	02/04/2024	004948
S18	1/04/2024	8/04/2024	17/04/2024	005675
S19	9/04/2024	16/04/2024	17/04/2024	005675
S20	17/04/2024	24/04/2024	30/04/2024	006495
S21	25/04/2024	02/05/2024	7/05/2024	006996
S22	03/05/2024	10/05/2024	15/05/2024	007249
S23	11/05/2024	18/05/2024	20/05/2024	007568
S24	05/08/2024	09/08/2024	21/08/2024	0015563

SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA RADICACIÓN	RADICADO
S25	10/08/2024	16/08/2024	21/08/2024	0015563
S26	17/08/2024	23/08/2024	04/09/2024	0014405
S27	24/08/2024	30/08/2024	04/09/2024	0014405
S28	31/08/2024	06/09/2024	13/09/2024	016233
S29	07/09/2024	13/09/2024	27/09/2024	001722
S30	14/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	017220
S31	21/09/2024	27/09/2024	04/10/2024	0017789
S32	28/09/2024	04/10/2024	21/10/2024	018727
S33	5/10/2024	11/10/2024	21/10/2024	018727
S34	12/10/2024	18/10/2024	06/11/2024	0019651
S35	19/10/2024	26/10/2024	06/11/2024	0019651
S36	27/10/2024	3/11/2024	21/11/2024	020889
S37	4/11/2024	15/11/2024	26/11/2024	2108500
S39	05/12/2024	24/12/2024	23/12/2024	023449
S41	09/05/2025	14/05/2025	26/05/2025	08239
S42	15/05/2025	20/05/2025	26/05/2025	08239
S43	21/05/2025	28/05/2025	05/06/2025	08928

Tabla 43 Informes semanales entregados
Fuente: SECOB S.A.S.

Nota: Se anexan informes semanales correspondientes al mes del informe (S31a S35).

8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hasta la fecha, el contratista no ha presentado el informe de avance de actividades correspondiente al mes de mayo de 2025. Como resultado, la interventoría no cuenta con los soportes documentales necesarios para verificar la gestión realizada por el Consorcio Eléctricos Casanare.

En los comités, se ha venido solicitando la entrega de los informes correspondientes con cada uno de sus soportes.

CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

8.1.1 Personal

A fecha de presentación del informe, el contratista presentó a través de los comunicados ELEC-CAS-073-24_ RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVO EN OBRA, al siguiente personal para el desarrollo de las actividades, allegando certificado de afiliación de ARL SURA con estado en cobertura y examen ocupacional de ingreso:

NOMBRE	CARGO
GONZALEZ CASTRO ROBY ANTONY	DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE	CARGO
NOSSA GRANADOS WILSON GIRALDO	INGENIERO RESIDENTE
CORTES FELIX DAVID RICARDO	PROFESIONAL ESP SST
CARDENAS SICHACA MICHAEL ANDRES	CAPATAZ
AGUILAR OTALORA HEIDER	LINIERO
CHAPARRO VARGAS REINALDO	OBRERO
MONTAÑA GARCÍA WILSON	AYUDANTE
TORRES GIAN CARLOS	AYUDANTE
HOLGUIN PABLO ANTONIO	AYUDANTE
CHAPARRO DUMAR	AYUDANTE
HOLGUIN HOLGUIN ALDEMAR	AYUDANTE
CASTRO EDWIN ALEXANDER	AYUDANTE
FIAGA PEÑA ABIGAIL	AYUDANTE
MARTINEZ HOLGUIN EDILMO	AYUDANTE
MARTINEZ ROSAS URIEL	AYUDANTE
RINCON PEREZ OSCAR WILLIAM	LINIERO
GARCIA ALBEIRO	AYUDANTE
HOLGUIN PEÑA ARIES	AYUDANTE
TORRES MALDONADO VILLAMIL	AYUDANTE
FIAGA PEÑA ARNUBIO	AYUDANTE
CHAPARRO RINCÓN JOSE ANTONIO	AYUDANTE
BOHORQUEZ CORREDOR JHON JAIRO	AYUDANTE
SIABATO GUEVARA GIOVANNY	AYUDANTE
RIVERA CARDENAS SEBASTIAN	AYUDANTE
CASTRO LUIS RAMIRO	AYUDANTE
ORTIZ MENDIVELSO JAIRO	AYUDANTE
PACATIVA ANDRÉS FELIPE	AYUDANTE
PÉREZ GILBERTO	AYUDANTE
MORA ALEJANDRO	AYUDANTE
NEIRA MONTES QUIURLEY	LINIERO
NIÑO HIGUERA HUMBERTO	AYUDANTE
MARTINEZ HOLGUIN WILSON	AYUDANTE
ESTEPA YUNADO ORLANDO	AYUDANTE

NOMBRE	CARGO
MARTINEZ HOLGUIN MILTON	AYUDANTE
TORRES ROJAS JOSE RAFAEL	BODEGUERO
HEDIER AGUILAR OTALORA	LINIERO/COORDINADOR DE ALTURAS
OSCAR RINCON	LINIERO
ALBEIRO ROSAS	AYUDANTE DE ALTURAS
FELIPE ANAJAR	AYUDANTE DE ALTURAS

Tabla 44 Personal presentado por el contratista de obra
Fuente: Consorcio Eléctricos Casanare

Para presente informe, no se reportó el ingreso de personal nuevo a la ejecución de actividades de obra; sin embargo, se mantiene comunicación con el contratista de obra con el fin de mantener control y seguimiento de las actividades que se viene ejecutando.

8.1.2 Aseguramiento de Actividades

Durante el mes de mayo el contratista continuo con la ejecución de las actividades relacionadas a la instalación de tendido de cable, instalación red de media y baja tensión e instalación de transformadores, se evidenció en base al seguimiento como interventoría en campo donde se ve las buenas prácticas en lo relacionado a procedimientos para el traslado de materiales, uso de elementos de protección personal, herramientas manuales, disponibilidad de equipos de emergencia e hidratación, como también el uso de señalización y delimitación de área.

8.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

SEGUIMIENTO ASPECTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA				
INCIDENTALIDAD				
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS	ACOMULADOS (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEGUIMIENTO
INCIDENTES CON LESIÓN	0	0		A la fecha no se han presentado eventos
INCITENTES SIN LESIÓN	0	0		A la fecha no se han presentado eventos
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	0	0		A la fecha no se han presentado eventos

AUSENTISMO					
POR ENFERMEDAD COMÚN	0	POR PERMISO	0	POR CALAMIDAD DOMESTICA	0
OTRAS	NA	CUAL (ES)	NA		
NOMBRE	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**No. DÍAS**	**MOTIVO**	

CAPACITACIONES

FECHA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	No. PERSONAS PROGRAMDAS	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN EN HRS	OBSERVACIONES
13/5/2025	Cómo actuar frente al riesgo público	6	4	2 Hrs	Capacitación virtual
16/5/2025	El poder de las nuevas tecnologías y la IA en la gestión de SST	2	2	2 Hrs	Capacitación
9/5/2025	EPP Como mecanismo de protección en entornos laborales	9	9	2 Hrs	Capacitación virtual

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN						
FECHA DE INGRESO	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**	**EPS**	**ARL**	**OBSERVACIONES**

CHARLAS DIARIAS					
FECHA	**TEMA**	**No. PERSONAS ASISTENTES**	**DURACIÓN**	**LUGAR**	**OBSERVACIONES**

5/5/2025	Enfermedades endemicas e infecciones respiratorias	9	40 Min	Oficina principal - sede Yopal	Se realizan dichas charlas en el seguimiento a los contratos de la empresa.
12/5/2025	Uso eficiente del agua	10	40 Min		
19/5/2025	Resolución 1643 de 2025 - Resolución 1890 de 2025	12	30 Min		
26/5/2025	Socialización plan de emergencias y PON´S	11	1 Hr		

INSPECCIONES

FECHA	TIPO DE INSPECCIÓN REALIZADA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
29/5/2025	Inspección Boliquines	No se reportan hallazgos	NA
	Inspección observaciones planeadas		NA
	Inspección Ambiental		NA
	Inspección de extintores		NA
	Inspección camillas		NA
	Inspección orden y aseo		NA

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

No. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS		No. PRUEBAS POSITIVAS		No. PRUEBAS NEGATIVAS		OBSERVACIONES	

OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	REGISTRO	OBSERVACIONES
Seguimiento a los reportes de actos y condiciones inseguras	Formato FT-SST-14	

Tabla 45 Gestión de seguimiento actividades SST del SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

9.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Hasta la fecha, el contratista no ha presentado el informe de avance de actividades correspondiente al mes de mayo de 2025. Como resultado, la interventoría no cuenta con los soportes documentales necesarios para verificar la gestión realizada por el Consorcio Eléctricos Casanare.

La interventoría ha solicitado estos informes en repetidas ocasiones, mediante los comités que se han venido adelantando.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

A la fecha el contratista no ha presentado el informe de avance de actividades del mes de mayo, por lo que Interventoría no posee soportes documentales de la gestión ambiental realizada por Consorcio Eléctricos Casanare durante este periodo.

A continuación, se relacionan las medidas de manejo ambiental definidas desde la estructuración del proyecto, de acuerdo a los indicadores, actividades y fuentes de verificación establecidos se realiza seguimiento a su ejecución.

FICHA 1. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES Y AUTORIDADES MUNICIPALES

Durante el mes de mayo no se realizaron actividades de socialización del proyecto.

FICHA 2- ATENCIÓN PQRS

PGS – 2 RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUD

A través de comités el contratista ha escuchado las necesidades e inquietudes planteadas por la comunidad, adquiriendo compromisos para su solución, de igual forma se han ido radicando en varios oficios.

FICHA 3- PROGRAMA ACTIVIDADES PRELIMINARES

PMC – 1 SEÑALIZACIÓN GENERAL

Se ha evidenciado el uso de señalización en las actividades que se han requerido.

La valla informativa se encuentra instalada en el sitio aprobado.

FICHA 4- PROGRAMA ACTIVIDADES PRELIMINARES

PMC – 2 MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES

Durante el mes de mayo, no se han registrado quejas por afectación a las vías en la zona de influencia del proyecto.

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS

PMR – 1 MANEJO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS

En las actividades desarrolladas por el contratista no se generan residuos de este tipo.

PMR – 2 MANEJO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

La recolección de los residuos generados en el desarrollo de las actividades se ha efectuado de acuerdo a la resolución 2184 de 2019. Teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas no generan residuos significativos, sin embargo, los que se producen se recolectan en bolsas de colores y son dispuestos por el servicio de aseo municipal.

FICHA PGS-2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

PGS – 2 INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN SOCIOAMBIENTAL AL PERSONAL DEL PROYECTO

El contratista no ha realizado entrega del informe del mes de mayo, por lo que no se tienen los registros documentales que acrediten la ejecución de capacitaciones socio ambiental al personal que ingresó en este periodo.

PRN- PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES

PRN-1 MANEJO Y PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

A la fecha no se han presentado reportes de avistamiento de especies amenazadas.

No se ha evidenciado actividades prohibidas por parte del contratista que atenten contra las especies presentes en la zona de influencia del proyecto.

FICHA PRN-2 RECURSOS HÍDRICOS

PRN-2 MANEJO Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO

No se han presentado reporte de accidentes ambientales que afecten el recurso hídrico durante la ejecución del contrato.

El agua suministrada al personal de obra es adquirida a través del proveedor "Agua de nuestra señora de la Peña" quien cuenta con registro INVIMA.

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA									
TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE

1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	**0**	**0**			**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	**0**	**0**		
Plásticos	0	0			Sólidos contaminados	0	0		
Otros, ¿Cuál?__ Cartón y papel__	0	0			Otros, ¿Cuál?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	0	0			**5. RESIDUOS LÍQUIDOS (m3)**	**0**	**0**		
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	**0**	**0**			Aguas Residuales Domésticas	0	0		
Escombros	0	0			Otros, ¿Cuál?_____	0	0		
OBSERVACIONES:	El contratista no ha presentado informe de avance correspondiente al mes de septiembre								
CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS									
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**			**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**		
ARENA	0	NA			MADERA	0	NA		
TRITURADO	0	NA			AGUA PARA CONSUMO HUMANO	0	NA		
Otro, ¿Cuál?	0	NA			Otro, ¿Cuál?	0	NA		
OBSERVACIONES:									

Tabla 44 SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL

9.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

SECOB SAS está comprometida con la preservación del ambiente en el desarrollo de las actividades de este contrato, por lo que ha tomado las medidas de mitigación a los impactos identificados por la ejecución de tareas propias de la interventoria.

Dentro de las principales estrategias adoptadas por SECOB SAS están:

- Gestión integral de residuos
- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Reducción en el consumo de papel

5851

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA									
TIPO DE RESIDUO	**CANTIDAD GENERADA (Kg)**	**CANTIDAD DISPUESTA (Kg)**	**EMPRESA QUE DISPONE**	**No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE**	**TIPO DE RESIDUO**	**CANTIDAD GENERADA (Kg)**	**CANTIDAD DISPUESTA (Kg)**	**EMPRESA QUE DISPONE**	**No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE**
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	**20**	**20**			**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	**0**	**0**	NA	NA
Plastico	2	2			Sólidos contaminados	0	0		
Cartón	6	6			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra					Recipientes de Pintura	0	0		
Madera					Baterias	0	0		
Otros, Cual? Vidrio, Papel y pasta	12	12			Otros, Cual?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)					**5. RESIDUOS LIQUIDOS (m3)**	**0**	**0**	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	**0**	**0**			Aguas Residuales Domesticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, Cual?_____	0	0		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, realiza la entrega de los residuos aprovechables a través del programa adopta un recuperador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias. NOTA: En el mes de mayo de 2025 se ejecutaron actividades administrativas por ende se generaron residuos reciclables; sin embargo, en este mes se hace la entrega de los residuos acumulados en meses anteriores debido a que no se evidencio gran cantidad de residuos para la entrega de residuos al recuperador, de igual forma se ejecutan actividades como lo son inspecciones ambientales y cambios de señalización a los puntos ecologicos.

CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**
ARENA		NA	MADERA		
TRITURADO		NA	AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
Otro, Cual?		NA	Otro, Cual?		
OBSERVACIONES:	SECOB SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno.				

Tabla 47 Gestión de seguimiento actividades ambientales de SECOB S.A.S

Fuente: SECOB S.A.S.

9.3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES	ACCIONES POR CUMPLIR
Realizar la revisión de los diferentes actividades y métodos de control propuestos para el manejo de requerimientos ambientales	Ejecución de las medidas de manejo ambiental propuestos para la ejecución del contrato
Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra objeto de interventoria por parte del contratista	Interventoria realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental del proyecto y normatividad ambiental aplicable.
Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	A la fecha y de acuerdo a las actividades objeto del contrato no se han requerido permisos y autorizaciones ambientales.
Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de manejo ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique	Interventoria realiza seguimiento a la ejecución de medidas ambientales en la ejecución de actividades del contratista de acuerdo a las medidas de manejo definidas por la entidad contratante.
Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de obras, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el plan de manejo ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique	

Tabla 48: Relacion Actividades Ambientales y verificación del cumplimiento por SECOB S.A.S.

Fuente: SECOB S.A.S.

10. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

10.1 CONTRATISTA ELECTRICOS CASANARE

Durante el mes de septiembre, la comunidad no ha presentado PQRS, pero de igual forma se realiza seguimiento de las PQRS que se han presentado en el comité de obra:

N.°.	Asunto	Estado
1	Solicitud de aclaración respecto a usuarios de la vereda Socochó (40 y 41)	Cerrada: El contratista emitió respuesta a través del comunicado ELEC-CAS-072-24 el día 11 de abril de 2024.
2	Pagos pendientes a los colaboradores MONC	Cerrada: El contratista envía soportes de pago a los colaboradores a través del grupo de WhatsApp creado como medio de comunicación con las partes interesadas.
3	Afectación ambiental (Fuentes hídricas) Vereda el progreso	En trámite: El contratista manifiesta que ha iniciado transportar material e incada de la postería metálica en las diferentes veredas y durante estas actividades no se han presentado actuaciones que afecten las fuentes hídricas. Se establece compromiso de realizar visita a campo en compañía del Señor Víctor de la Vereda El Progreso para que nos indique y se verifique la situación presentada. A la fecha no se ha podido ejecutar la actividad, ya que el Usuario no ha tenido la disponibilidad para atender la visita.
4	Servidumbre -Propietario de la finca ATAHUALPA en la vereda El Gaque	En trámite: Se ha establecido comunicación con el propietario, sin embargo, ha manifestado molestia y desinterés respecto al proyecto, por lo que no considera conceder el permiso para el trazado de la red. Interventoría realizará un nuevo intento para lograr reunión con el propietario, contratista y la entidad, atendiendo a lo solicitado por el propietario de la finca.
5	Pagos pendientes del personal no calificado	En trámite: Interventoría por medio de los oficios No "SCOB-CEC- 1942-2023-046 Reiteración al cumplimiento de funciones respecto a los pagos del personal no calificado", radicado el día 20 de mayo del 2024 No Radicado CE1240520200007601; "SCOB-CEC- 1942-2023-047 Requerimiento al cumplimiento de pagos al personal de obra según compromisos acordados", lo cual a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista

Interventoria ha solicitado al contratista reportar en los informes de avance mensual la estadística de las PQRS recibidas de la comunidad y los empleos directos que se han generado en la zona de influencia.

10.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

Durante el desarrollo del contrato se han realizado socializaciones en cada una de las veredas donde se ejecutarán las actividades (El progreso, Socochó, Tisagá, El Gaque, La vega). Con el fin de dar a conocer el objeto del contrato, alcance, las entidades participantes, recursos y tiempo de ejecución. Estas evidencias fueron entregadas en las fechas correspondientes a su ejecución.

En el mes de septiembre en los diferentes comités de obra se han escuchado las solicitudes e inquietudes recibidas por parte de la comunidad al contratista, la interventoria ha actuado como mediador estableciendo comunicación con los presidentes de las juntas de acción comunal de la zona de influencia del proyecto, con el fin de conocer las situaciones manifestadas y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos como se describe en el numeral 9.1.

SEGUIMIENTO GESTIÓN SOCIAL						
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN SOCIAL						
No	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Socialización	29/8/2023	Corregimiento Morro	Dar a conocer el alcance del proyecto, integrantes del proyecto (contratistas, interventoría y supervisión)	Soporte de asistencia y registro fotográfico	La socialización consto de brindar información sobre los siguientes temas: - Explicar de qué se trata el proyecto. - Concientizar a los espectadores sobre los beneficios del proyecto - Esclarecer las dudas existentes sobre el proyecto a ejecutar
2	Socialización	26/01/2024	Gobernación de Casanare	Socializar el estado del proyecto	Registro fotográfico	Dar a conocer el estado del proyecto, avances, resultados del replanteo.

PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD							
No. DE REUNIONES DE INICIO	No. PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DE INICIO	No. REUNIONES ACUMULADOS	No. PARTICIPANTES ACUMULADOS REUNIONES DE INICIO	No. REUNIONES DE CIERRE	No. PARTICIPANTES REUNIONES DE CIERRE	No. REUNIONES ACUMULADOS DE CIERRE	No. PARTICIPANTES ACUMULADOS REUNIONES DE CIERRE
0	93	5	93	0	0	0	0
No. PERMISOS DE PASO	0	No. SERVIDUMBRES	0		No. PAZ Y SALVOS PERMISOS DE PASO	0	No. PAZ Y SALVO SERVIDUMBRE 0

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD							
No. PQRS PRESENTADAS	No. QUEJAS ABIERTAS	No. QUEJAS EN TRAMITE	No. QUEJAS CERRADAS	No. QUEJAS PRESENTADAS	No. QUEJAS ABIERTAS ACUMULADAS	No. QUEJAS EN TRAMITE ACUMULADAS	No. QUEJAS CERRADAS ACUMULADAS

SEGUIMIENTO GESTIÓN SOCIAL							
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN SOCIAL							
				ACUMULADA 5			
4		2	2	0	0	0	0
CONTRATACIÓN MANO DE OBRA							
MOC LOCAL	MONC LOCAL	MOC LOCAL ACUMULADA	MONC LOCAL ACUMULADO	TOTAL LOCAL	OBSERVACIONES		
0	0	0	0	0	NA		
MOC FORÁNEA	MONC FORÁNEA	MOC FORÁNEA ACUMULADA	MONC FORÁNEA ACUMULADA	TOTAL FORÁNEA	OBSERVACIONES		
0	0	0	0	0	NA		
OBSERVACIONES: Durante el mes de mayo no se ejecutaron socializaciones a la comunidad (Contractual)							

Tabla 44. Gestión de seguimiento actividades sociales de SECOB S.A.S

***Fuente:** SECOB S.A.S.*

11. ASPECTOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

11.1 CONTRATISTA DE OBRA

11.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL

El personal mínimo ofertado por el contratista cumple con los requisitos contemplados en la minuta y el pliego de condiciones.

Se verificó que el personal presentado para el desarrollo de actividades como técnico eléctrico/electricista tenga el certificado CONTE o CONALTEL.

11.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOB SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022 y que durante el mes de abril de 2024 se efectúo la auditoria de seguimiento por esta misma entidad con el fin de ratificar el cumplimiento y correcto desempeño de la empresa de acuerdo a los criterios mencionados.

Para efectos del contrato No. 1940 de 2023, se ha definido y socializado la metodología de la interventoría, en este documento se enmarcan las directrices, parámetros y procedimientos que regirán el actuar de SECOB SAS y que se deben seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

11.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

La vinculación del personal cumple con criterios de selección en cuanto a formación, experiencia y competencias descritas en el manual de funciones y responsabilidades para el cargo, garantizando la excelencia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades adquiridas. El personal que desarrolla actividades para el presente contrato cumple los requisitos contemplados en el pliego de condiciones/términos de referencia del contrato exigidos por el cliente.

11.2.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Interventoría ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

- Visitas técnicas a campo, donde se verifica el óptimo desarrollo del procedimiento, la disponibilidad y calidad de los materiales utilizados en la ejecución de actividades, y la gestión de tiempos de acuerdo con el cronograma de actividades presentado.
- Comité de Seguimiento con periodicidad semanal, con la participación de Interventoría, el Supervisor del contrato y el Contratista.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Durante este periodo, se realizaron varios comités de obra con el objetivo de resolver los problemas relacionados con la ejecución del contrato de obra, dado que se tiene el riesgo de no poder cumplir con el objeto contractual, razón por la cual desde la interventoria se viene insistiendo en que se cumpla en su totalidad con el plan de contingencia entregado por el contratista de obra, toda vez que, no vemos que este todo el personal y cada día el atraso es más significativo.

- Por otro lado, realizó visita técnica en compañía de la entidad contratante y personal de obra e interventoría en el cual se pudo verificar la cantidad construidas en las veredas del progreso, tisaga y sococho en la cual se ve un avance significativo.

- El contratista de obra presente la solicitud de modificación No. 4, basada en la dificultad de las condiciones del terreno y el desistimiento de algunos usuarios en la vereda la vega, dicha modificación ya se encuentra en firme, y todas las cantidades de obra están relacionadas baja dicha documentación.

5854

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

5855

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115389-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SICOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108981356	administrativa@sicob.com.co	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - marco de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	15/05/2025	86367467	$6.517.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	864.000	0		0		0	7	4.000	0	868.000	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	68.400	0		0		0	7	400	0	68.800	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	120.000	0		0		0	7	800	0	120.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	900334606-6	2.741.400	0	0	0	0	7	12.600	0	2.754.000	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.472.000	0	0	0	0	7	6.800	0	1.478.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830054060-1	249.600				249.600	7	1.200	250.800			2.496	253.296	9

TOTALES CAJAS							
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF99	Confacasanare	844003392-8	1.970.400	7	5.000	1.975.400	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.868.400	1.868.400
Pensión	2	4.213.400	4.232.800
Riesgos Laborales	1	249.600	250.800
CCF	1	1.970.400	1.975.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	6.585.800	6.517.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-5	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOR		Calle 22 No. 13 - 105	3108661258	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	19/05/2025	86367467	$6.517.400	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Dependiente | Aportes | Empleador | Pensión Voluntaria | Exonerado | IBC | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | DIAS COTIZADOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario a Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1052437868 | TORCITO DIAZ CLIMA FATHERINE | 1 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.000.000 | 120.000 | 14-29 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF68 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1098634543 | ESCOBAR GARCIA NENA JULIANA | 1 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS046 | 3.000.000 | 120.000 | 14-28 | 3.200.000 | 1 | 16.800 | CCF68 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1101327199 | PRADA ROBLES SERGIO ANDRES | 1 | D | | | 0 | N | | | | | | | | | | 23000 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.200.000 | 120.000 | 14-25 | 3.200.000 | 1 | 16.800 | CCF68 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1116656225 | PEREZ CONEXION LEONARD LEONARDO | 0 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 23000 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-29 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF68 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1116646525 | MONTAÑEZ CHAPARRO ESTEFANY | 1 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 23000 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS046 | 3.200.000 | 120.000 | 14-29 | 3.200.000 | 1 | 16.800 | CCF68 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1116652546 | DIAZ ORTIZ GILBERT GERALDO | 0 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 23000 | 1.710.334 | 227.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.710.334 | 68.500 | 14-29 | 1.710.334 | 3 | 120.700 | CCF68 | 3.000.000 | 96.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1116674587 | MORA PINEROS DIEGO ANDRES | 1 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 23000 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-29 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF68 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 7419663 | ACEVEDO GUTIERREZ EDWARDO ALFONSO | 1 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 23000 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-29 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF68 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 7446827 | RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL ANTONIO | 1 | D | | | 0 | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-29 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF68 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

5856

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900110338-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3159061356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	62	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-04	E	12/05/2025	86218256	$4.183.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	540.000	0		0		0	0	0	0	540.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. NOV	900156264-2	126.000	0		0		0	0	0	0	126.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	900234868-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1
231001	Colfondos	900227043-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.190.000	0	0	35.000	35.000	0	0		1.190.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830009095-1	505.800				505.800	0	0	505.800			5.058	505.800	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	668.000	0	0	668.000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	668.000	668.000
Pensión	3	2.342.000	2.342.000
Riesgos Laborales	1	505.800	505.800
CCF	1	668.000	668.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.183.800	4.183.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115355-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 13 - 105	3108661356	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – mayor de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	12/05/2025	85318658	$4.140.900	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Sistema | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Cotizante | ING | RET | TDE | TDP | TAE | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | AUS | LPA | VTE | VAS | INC | ELP | RET | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | AUS | LPA | VTE | VAS | INC | ELP | RET | CORRECCIÓN |
| 01 | 1098178345 | SAIZA PINEDA RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.200.000 | 128.000 | 14.26 | 3.200.000 | 1 | 10.000 | CCF24 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 02 | 19492829 | GONZALEZ CASTRO CARLOS JULIO | 1 | 1 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS080 | 2.500.000 | 100.000 | 14.26 | 2.500.000 | 1 | 174.900 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 02 | 7357442 | PEREZ TORRES JAIRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 220.001 | 4.800.000 | 648.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS080 | 4.800.000 | 192.000 | 14.26 | 4.800.000 | 1 | 276.480 | CCF24 | 4.800.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 02 | 7360888 | FEIAS GOMEZ DAVID OSWARDO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 20-14 | 7.900.000 | 1.120.000 | 0 | 0 | 88.200 | 28.000 | EPS080 | 7.900.000 | 316.000 | 14.26 | 7.900.000 | 1 | 36.800 | CCF24 | 3.200.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

5857

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y NEGOCIOS SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 105	3168001058	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	5 - menos de 200 c	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	E	09/09/2025	671107788	$2.694.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	430.000	0		0		0	0	0	0	430.000	3

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-6	762.000	0	0	0	0	0	0		762.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	609.000	0	0	75.000	24.000	0	0		584.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008086-1	56.300				56.300	0	0	56.300			343	56.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF 69	Comfacasanare	844003362-8	430.000	0	0	430.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de SIF, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	430.000	430.000
Pensión	2	1.778.000	1.778.000
Riesgos Laborales	1	56.300	56.300
CCF	1	430.000	430.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.694.300	2.694.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115099-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 30 No. 12 - 155	3135961356	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87107788	$2.694.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Dotación	Reflejo	Principal	Datos validados Procesados	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	INC	LMA	VAC	AVP	VCT	IGE	LNR	DIAS COTIZADOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Utilidad	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
	CC	1118080840	GONZALEZ MECHE ULDER ROBEY	1	0		1																30	230301	3.300.000	330.000	0	0	0	0	EPS005	3.300.000	330.000	14-01	3.300.000	1	16.800	CCF49	3.300.000	330.000	0	0	0	0	0
	CC	1118579568	LOULADAMON SILVA DAMIR RAMIRO	1	0		1																30	230301	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS005	1.750.000	70.000	14-01	1.750.000	1	8.900	CCF49	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0
	CC	52908479	OJEDA TORRES JESMY LIZETH	1	0		1																30	25-14	1.800.000	108.000	0	0	20.000	20.000	EPS005	1.800.000	220.000	14-01	1.800.000	1	36.300	CCF49	1.800.000	220.000	0	0	0	0	11

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

5858

ANEXOS SST

5859

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Lgtumento Protectos: Enfermedades endemicas e infe-			LUGAR:	Oficina SECOB
INSTRUCTOR:	Katherine Romero Diaz Ccciones respiratorias			FECHA:	05 marzo 2025
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☒	DOCUMENTOS ☒	OTROS ☐	DURACIÓN	40 min.

ÁREA:		MODALIDAD:			
	☒ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☐ REUNIÓN	
	☒ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☒ DIVULGACIÓN	
	☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA	☒ SOCIALIZACIÓN	
	☐ OTROS		☒ CAPACITACIÓN	☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Yanier Izquierdo Sa	1118590568	Tec interventoria	
2	Nidia Juliana Cabrera G.	1098804545	Proyectos	
3	Diego Rojas Ruiz	74859089	Gerente	
4	Wilber Nobely Gonzalez	1118538382	Financiero	
5	Edison Javier Montero	1118548526	Tec Civil	
6	Sergio Andres Pinilla	1101321199	Tec Electricista	
7	Zulma Katherine Romero Diaz	1052407898	Ing Amb. SST.	
8	Lizeth Ojeda T.	52965870	Dir. Admin	
9	Alejandra Acosta	1122506024	Tec. Adm y Fin.	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:		C.C. 1052407898	CARGO Coordinador SST
OBSERVACIONES:	Se realiza Socialización sobre Fiebre amarilla y Posibles Infecciones respiratorias o enfermedades endemicas de igual forma se Socializan las RSN 0691 de 2025 y la Circular 0012 de 2025.		

5860

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Campaña Orden y aseo – Uso eficiente del agua.	LUGAR:	Oficina Principal
INSTRUCTOR:	Zulma Katherine Romero DSA.	FECHA:	12-05-2025
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO [X] DOCUMENTOS [] OTROS []	DURACIÓN	40 min

ÁREA:	[] SALUD [X] SEGURIDAD INDUSTRIAL [X] MEDIO AMBIENTE [] OTROS:	MODALIDAD:	[] INDUCCIÓN [] REINDUCCIÓN [] CHARLA DIARIA [] CAPACITACIÓN	[] REUNIÓN [X] DIVULGACIÓN [X] SOCIALIZACIÓN [] OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Diana Andrea Cha Ramos	1118371597	Prof. de Ingeniería	
2	Daniel Izquierdo S.	1118570568	Tec. Interventoría	
3	Nidia Juliana Cáceres G	1098804545	Proyectos	
4	Diego Rojas Gómez	74859089	Gerente	
5	Alejandra Acosta Romero	1122506024	Tec. Adm. y Financiero	
6	Rafael Rodríguez Lopez	7186042 2	Abogado	
7	Ulder Nobey Gonzalez M	1118533582	Financiero	
8	Edisson Javier Martínez	1118540576	Ing civil	
9	Sergio Andres Prieto	1101321199	Ing electrico	
10	Lilith Ojeda T.	52965870	Dir. Admin	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C. 1052409848	CARGO:	Coordinador SGI

OBSERVACIONES: Se socializa el uso racional del agua en las oficinas y la casa junto con la promoción de mantener el Orden y aseo en cada Puesto de trabajo.

5861

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Reglamento Higiene: Socializa RSI 1893 de 2025	LUGAR:	Oficina P.
INSTRUCTOR:	Katherine Romero RSN 1890 de 2025	FECHA:	19-05-25.
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS ☐	DURACIÓN	30 min

ÁREA:		MODALIDAD:			
	☒ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☐ REUNIÓN	
	☒ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☐ DIVULGACIÓN	
	☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA	☒ SOCIALIZACIÓN	
	☐ OTROS:		☒ CAPACITACIÓN	☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Daniel Leonardo Silva	1115510568	Tec. Interventoria	
2	Nidia Juliana Cáceres G.	1098804545	Proyectos	
3	Ruben Dario Bayona P	1049 778540	Prof. Ingeniería	
4	Diego Hyso Bony	74859089	Gerente	
5	Jhonny D. Perez C	1115855225	prof ingeniería	
6	Maria Alejandra Acosta	1122506024	Tec. Adm y Fin	
7	Edgar Javier Montaña	1118540526	Ing civil	
8	Victor Hugo Gonzalez M	1118538580	Financiero	
9	[illegible]	1118571592	Prof de ingeniería	
10	Sergio Andres Pinto	1101121197	Ing electricista	
11	Rafael Rodriguez Lopez	74.860.727	Abogado	
12	Lizeth Ojeda T.	52958870	Dir. Admin	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C. 1052407898	CARGO: Coordinadora SGT

OBSERVACIONES: Se socializa con los trabajadores la RSN 1893 de 2025 y la RSN 1890 de 2025.

5862

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Socialización Plan de emergencias y PON'S	LUGAR:	Oficina SECOB
INSTRUCTOR:	Zulma Katherine Romero Diaz	FECHA:	26/05/2025.
INCLUYE:	MATERIAL DIDÁCTICO [X] DOCUMENTOS [X] OTROS []	DURACIÓN	1 hrs

ÁREA:		MODALIDAD:	
	[X] SALUD		[] INDUCCIÓN
	[X] SEGURIDAD INDUSTRIAL		[] REINDUCCIÓN
	[X] MEDIO AMBIENTE		[] CHARLA DIARIA
	[] OTROS:		[X] CAPACITACIÓN
			[] REUNIÓN
			[] DIVULGACIÓN
			[X] SOCIALIZACIÓN
			[] OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Daniel Izquierdo S.	1118570568	Ing. Interventoria	
2	Nidia Juliana Caceres G.	1098804545	Proyectos	
3	Diego Reyes Cruz	74859089	Gerente	
4	Alejandra Acosta R	1122500024	Res. Adm y Fin.	
5	Jhon J. Perez C	1115899225	prof ingeniería	
6	Diego Andres Mac	1118571557	Prof de ingeniería	
7	Edisson Javier Montoya	1115905570	Ing CIVIL	
8	Wilder Noray Gonzalez	1118578582	Financiero	
9	Ruben Dario Guio P	1098778340	Residente	
10	Sergio Andres Plaza	1101321199	Ing electrico	
11	Zulma Katherine Romero	1052407898	Ing. Ambiental	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:		C.C. 1052407898	CARGO: Coordinadora SGI.

OBSERVACIONES: Se socializa la actualización del Plan de emergencias de SECOB, junto con la socialización y divulgación de los Procedimientos Operativos Normalizados PON'S.

5863

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-19
		VERSIÓN: 02
	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

FECHA DE INSPECCIÓN: 29 de mayo de 2025 — UBICACIÓN: Oficina Principal SECOB S.A.S

EXTINTOR N°	FECHA DE RECARGA	CARGADO		LIBRAS	CLASE	TIPO		ROTULOS		MANGUERA		PICO DE DESCARGA		PASADOR ANILLO		PRECINTO DE SEG.		PINTURA		MANOMETRO	
		SI	NO			CO2	PQS	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Agosto 2024	X		5	ABC		X	X		X		X		X		X		X		X	
2	Agosto 2024	X		5	BC	X		X		X		X		X		X		X		N	A
3	Abril 2025	X		5	BC	X		X		X		X		X		X		X		N	A
4	Abril 2025	X		20	ABC		X	X		X		X		X		X		X		X	
5	Abil 2025	X		10	ABC		X	X		X		X		X		X		X		X	

OBSERVACIONES:

1 Extintor Camioneta FVM289
2 Extintor Oficina Primer Piso
3 Extintor Oficina Segundo Piso
4 Extintor Sala de datos.
5 Extintor Parqueadero.

ELABORADO POR: Zulma Katherine Romero Diaz		APROBADO POR: Zulma Katherine Romero Diaz	
CARGO: Coordinadora SGI		CARGO: Coordinadora SGI	
FIRMA: [signature]	FECHA: 29 de mayo de 2025	FIRMA: [signature]	FECHA: 29/05/25.

5864

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 02
	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2021

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1	Abril 2025.	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1	Marzo 2029	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1	Septiembre 2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1	Julio 2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	1	Marzo 2026	
6	Compresas	2 Und.	2		
7	Vendas Triangilares	2 Und.	2		
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	2		
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	8		
10	Aplicadores	10 Unid.	11	Marzo 2028	
11	Bajalenguas	10 Unid.	20	Septiem. 2029	
12	Esparadrapo	1 Und.	1		
13	Micropore	1 Und.	1		
14	Algodón.	1 Paquete	1	Enero 2030	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1		
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid			
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1		
18	Tapabocas	8 und	10		
19	Guantes desechables.	5 und	4		
20	Tijeras	1 Unid	1		
21	Termómetro oral	1 Unid	1		
22	Linterna	1 Unid	1		
23	Libreta	1 Unid	1		
24	Esfero	1 Unid	1		
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1		
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1		

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	Entrada a la Cocina	VEHICULO [] OFICINA	[X]
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:	Zuma Katherine Romero Diaz		
PLACA DEL VEHICULO:	N/A.	FECHA DE LA INSPECCIÓN	29 / 05 / 25

5865

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-51
		VERSIÓN: 01
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/10/2022

FECHA DE INSPECCIÓN:	29 de mayo de 2025
UBICACIÓN O LUGAR:	Entrada a cocina muro Derecho SECOB SAS

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	X			
2	Fisuras en la tabla				No Presenta fisuras en la tabla
3	Manijas de agarre	X			
4	Se encuentra en un lugar visible	X			
5	Se encuentra rotulada	X			
6	Inmovilizador de cuello	X			
7	Cuenta con Kit de ferulas	X			

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	
NA	NA				

FIRMA:	
NOMBRE:	Katherine Romero
CARGO:	Coordinadora SST
ELABORÓ	

FIRMA:	
NOMBRE:	Katherine Romero.
CARGO:	ING. AMBIENTAL ESP SST
APROBÓ	

5866

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-02
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN DE OBSERVACIONES PLANEADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO	Calle 22 # 12 -105			ÁREA O PROCESO OBSERVADO	Área administrativa	
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN	Zuma Katherine Romero Diaz.			FECHA	29 / 05 / 2025	
OBSERVACIÓN INICIAL	X	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO				

Motivo para realizar la observación

Control y Seguimiento del funcionamiento a luminarias y/o lamparas de las instalaciones

Aspectos negativos de la observación

Intermitencia de 2 lamparas y/o luminarias del Segundo Piso (instalaciones)

Aspectos positivos de la observación

Se Puede hacer un Cambio y se socializa con la Gerencia Para Subsanar la observación.

Comentarios del responsable del área o persona observada

NA.

Recomendaciones

Se solicita a Gerencia la revisión o Cambio de las luminarias o lamparas del Segundo Piso que generan intermitencia.

Se requiere otra observación: SI _____ NO X

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAÍZ	ACCIÓN A SEGUIR	REPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
1	Cambio luminarias	Desgaste	Cambio luminaria	Tecnico.	30-05-25.

5867

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:FT-SST-93
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO	Oficina Principal SECOB S.A.S.	FECHA DE LA INPECCIÓN		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	Zulma Katherine Romero Diaz.	29	05	25

* Califique cada uno de los siguientes aspectos asignando un valor de 1 a 5 , teniendo en cuenta que el mayor valor (5) significa que el aspecto evaluado no representa un riesgo y el menor valor (1) que el aspecto representa un riesgo inminente para la operación de la entidad o la salud de las personas, siendo:
5=Excelente, 4= Bueno, 3= Regular, 2= Deficiente, 1= Pésimo o nulo

ASPECTO A INSPECCIONAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Disposición de Equipos	* Ubicación de equipos en general que dificulte el tránsito interno y vías de circulación *Desorden en el área ocasionado por equipos	5	
Objetos en el suelo	* Identificación de maletas, cajas, papelería, A-Z etc, debajo de los puestos o ubicados directamente en contacto con el piso	5	
Almacenamiento	*Desorden sobre el puesto de trabajo *Cajas en los pasillos o en piso * Los estantes del archivo se encuentran ordenados y libre de desechos. * Espacios organizados y sin exceder a capacidad máxima	4	
Objetos de Uso Personal	*Objetos llamativos que distraigan visualmente, exceso de fotografías, tecnología personal (celulares, reproductores, etc), flores, plantas, elementos decorativos etc.	4	
Objetos de Uso Laboral	*Escritorio libre de lapiceros, marcadores, oficios o cualquier otro implemento que no utilice o no sirve	4	
Ruido	*El lugar de trabajo se siente agradable, apacible y es un sitio tranquilo (cultura de sensibilidad y respeto)	5	
Cielo raso, divisiones y ventanas	* Limpias	4	
Puertas, pisos y paredes	* Limpias	4	
Luminarias	* Limpias	4	
Equipos de computo y escritorio	* Limpios * Libres de elementos	4	
Instalaciones Sanitarias	* Limpias * Olores * Fugas de agua	5	
Papeleras	* Suficientes * Lugar adecuado	5	
Separación en la fuente	* Adecuada * Por código de colores * Olores * Identificación y rotulación de acuerdo al tipo de residuo	5	
Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos	* Bajo techo * Piso impermeable * Canecas con tapas * Bolsas selladas	5	
PROMEDIO		4.5	
TOTAL			

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCIÓN A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN

5868

INFORMES SEMANALES

5869

Casanare

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1940 de 2023-07-26
		26	5	2025	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DATOS DE LA REUNION

Semana Numero: 41 Del: 9/05/2025 Al: 14/05/2025

10 meses 10 Dias

Nombre del Supervisor: YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	6,93%	76,00%
Valor de la Obra programada	$ 292.753.249,47	$ 3.212.354.489,08

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	7,25%	76,32%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 306.328.144,14	$ 3.225.929.393,75

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Contrato No.	1942 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 4.227.150.607,00
Valor Actualizado:	$ 4.227.150.607,00
Plazo Inicial:	5 Meses
Plazo Actualizado:	11 Meses
Fecha de Iniciación:	13 de octubre de 2023
Fecha de suspension No. 1:	25 de enero de 2024
Fecha de reinicio No.1:	7 de marzo de 2024
Fecha Acta item no previstos No.1:	20 de marzo de 2024
Fecha Acta Modificacion No.1:	20 de marzo de 2025
Prorroga No.1:	4 meses y 15 dias
fecha de suspension No. 2:	22 de mayo de 2025
fecha ampliacion No.1 Suspension No. 2:	6 de junio de 2024
fecha ampliacion No.2 Suspension No. 2:	4 de julio de 2024
Fecha de reinicio No. 2:	5 de agosto de 2024
Fecha Acta item no previstos No.2:	8 de agosto de 2024
Fecha Acta Modificacion No.2:	8 de agosto de 2024
Fecha Acta item no previstos No.3:	26 de septiembre de 2025
Fecha Acta Modificacion No. 3:	26 de septiembre de 2025
fecha de suspension No. 3:	15 de noviembre de 2024
Fecha de reinicio No. 3:	5 de diciembre de 2024
Prorroga No.2:	Cuarenta y cinco (45) dias
fecha de suspension No. 4:	24 de diciembre de 2024
fecha ampliación No.1 Suspension No. 4:	23 de enero de 2025
fecha ampliacion No.1 Suspension No. 4:	23 de enero de 2025
fecha ampliacion No.2 Suspension No. 4:	22 de febrero de 2025
fecha ampliacion No.3 Suspension No. 4:	9 de abril de 2025
fecha ampliacion No.4 Suspension No. 4:	24 de abril de 2025
Fecha de reinicio No. 4:	9 de mayo de 2025
Fecha Acta Modificacion No. 4:	13 de mayo de 2025
Fecha de Terminación:	8 de junio de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No.	1940 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 335.594.630,00
Valor Actualizado:	$ 335.594.630,00
Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	12 Meses y 26 dias
Fecha de Iniciación:	18 de agosto de 2023
Fecha de suspension No. 1:	25 de enero de 2024
Fecha de reinicio No.1:	7 de marzo de 2024
Prorroga No.1:	26 Dias
Prorroga No.2:	4 meses y 15 Dias
Fecha de suspension No. 2:	22 de mayo de 2024
Fecha ampliacion No.1 Suspension No. 2:	6 de junio de 2024
Fecha ampliacion No.2 Suspension No. 2:	4 de julio de 2024
Fecha de reinicio No. 2:	5 de agosto de 2024
Fecha de suspension No. 3:	15 de noviembre de 2024
Fecha de reinicio No. 3:	5 de diciembre de 2024
Prorroga No.3:	Cuarenta y cinco (45) dias
Fecha de suspension No. 4:	24 de diciembre de 2024
Fecha ampliacion No.1 Suspension No. 4:	23 de enero de 2025
Fecha ampliacion No.2 Suspension No. 4:	22 de febrero de 2025
Fecha ampliacion No.3 Suspension No. 4:	9 de abril de 2025
Fecha ampliacion No.4 Suspension No. 4:	24 de abril de 2025
Fecha de reinicio No. 4:	9 de mayo de 2025
Fecha de Terminación:	8 de junio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1 la interventoria radico a la entidad contratatante segun comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-126 Presentación Informe de interventoria ajustes y optimización de mayores y menores cantidades No. 4 de obra proyecto BPIN 2022005650039 con el fin de tramitar el acta de modificación No.4, la cual fue avalada y aprobada por la interventoria para la respectiva suscripción del acta por parte de la entidad contratante

2 la interventoria radico a la entidad contratatante segun comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-127 Actualización Informe de Incumplimiento No. 2 para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023, el cual fue archivado por parte de la oficina jurídica de la entidad contratante

3. El cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ha estado sujeto a un control general, completo y constante para asegurar el cumplimiento de todos los objetivos y disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, el contrato, los requisitos técnicos, sus anexos y todos los documentos que forman parte del proceso

4 Se realizó seguimiento y control para que las partes acaten y cumplan los lineamientos, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes. Para cumplir los objetivos del contrato

5 Se aplicó y verificó la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoría

6. Se vigiló el cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades

5870

7. Se realizo seguimiento al cronograma de ejecución de actividades y al flujo de inversión del Contrato de Obra previsto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas contractuales y corregir con oportunidad los eventos atribuibles a causas externas e imprevistas minimizando su efecto en las metas. En esta medida se solicitó el plan de contingencia

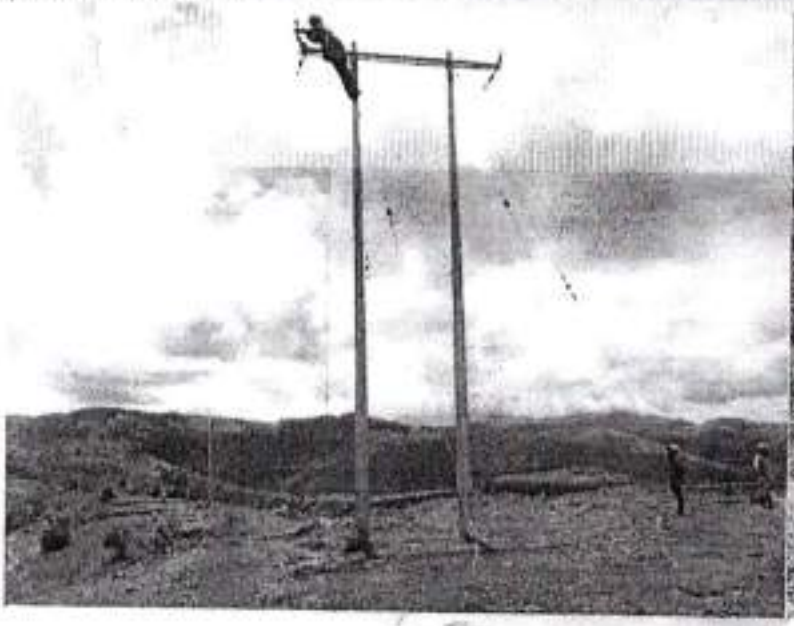
8. Se lleva el control de correspondencia, el cual se relaciona en los informes mensuales y se lleva una organización cronológica de información, documentos y correspondencia.

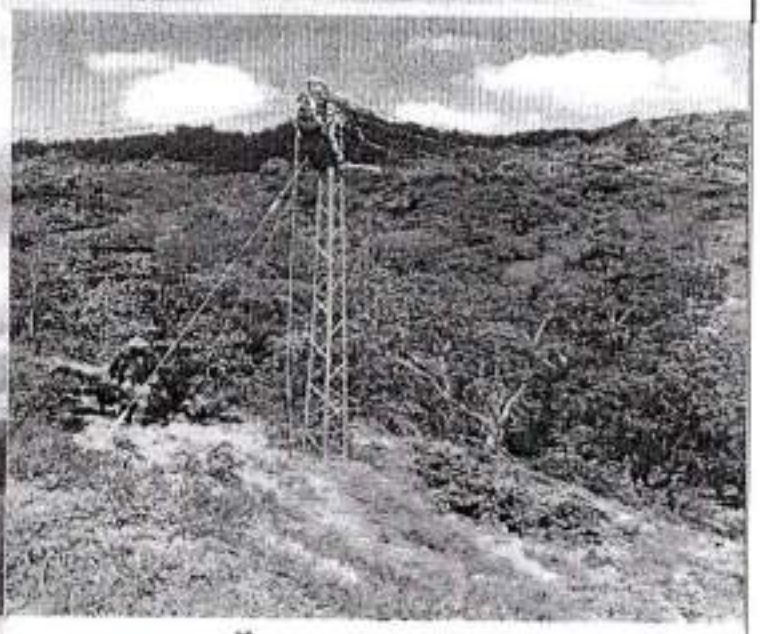
9. Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica al avance, los inconvenientes que se han presentado, entre los cuales se resaltan la topografía del terreno, que es bastante agreste y el clima, que ha presentado lluvias habituales. Se han verificado las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.

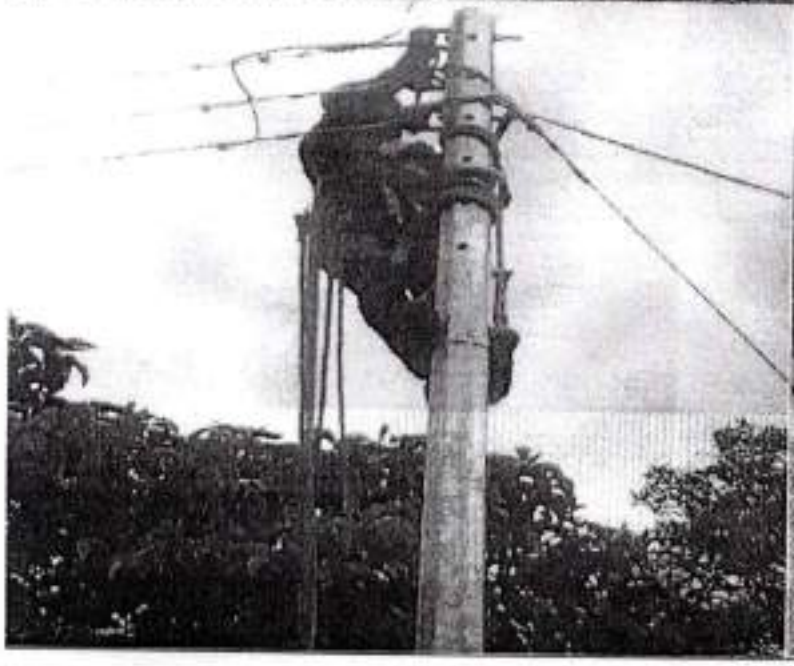
10. Durante la semana 41 ocurrieron lluvias, razon por la cual no se realizaron actividades de avance con normalidad

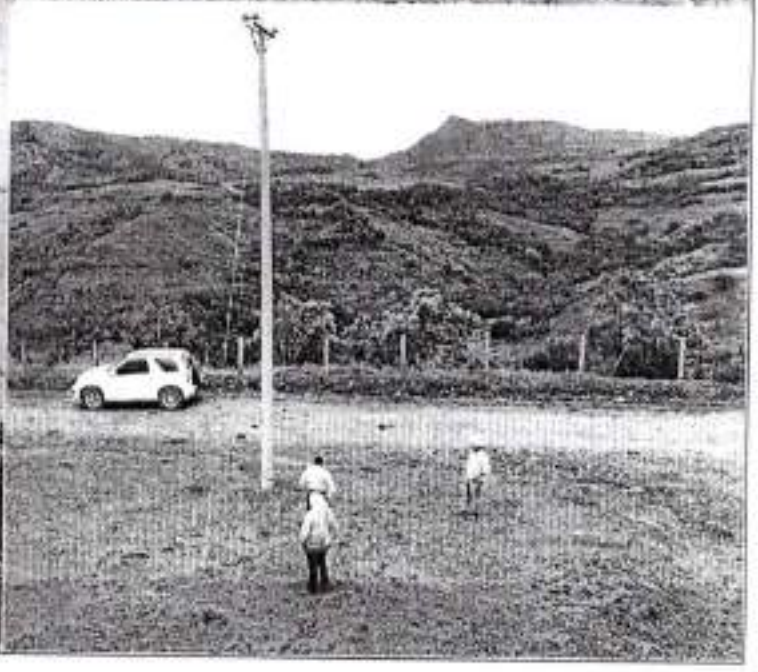
11. Son normales las relaciones con el contratista, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos entre otros, adicional al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S.

REGISTRO FOTOGRAFICO









ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se realizará seguimiento y control a las actividades de inicio del tendido del cable de la red de Media y Baja tensión en las veredas el paque y la vega así mismo se está realizando la instalación de las respectivas estructuras tanto en la red de baja tensión, así mismo se tienen instalando los templetes para asegurar el tendido electrico instalado. Por ultimo el contratista de obra se compromete aumentar el personal para poder recuperar el retraso presentado y así mismo presentar el respectivo plan de contingencia para mitigar el retraso presentado.
2. se realizará comité de obra unto con la comunidad donde se verificaran las actividades luego del reinicio No. 4 del 9 de mayo de 2025, en dicho comité se tocaran temas correspondiente al inicio de tendido de cable, incada de postera y verificación del plan de contingencia presentando por el contratista de obra por cada una de las veredas, esto con el fin de brindar una tranquilidad a las comunidades de cada una de las veredas.
3. Se verificará el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoria por parte del contratista.
4. Se mantendrá seguimiento constante para exigir al Contratista de Obra el cumplimiento a la normatividad ambiental.
5. Se controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
6. Se realizará seguimiento y control a las demas actividades que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza corresponden a la función de interventoria.
7. Se vigilará asegurará el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen las actividades dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.
8. Se Organizará y poner al servicio del cliente y del proyecto las recursos humanos y tecnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los mas estrictos parámetros eficos de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.
9. Se programarán y coordinarán con las partes reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
10. Se generarán alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra, dado que el retraso va aumentando semana a semana y no se ha verificado que haya una disminución en el mismo.
11. Se Emitirá a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecucion de los proyectos, y se atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurias ciudadanas.
12. Se informará claramente a la supervisión sobre todas las situaciones problemáticas que puedan surgir durante la ejecución del contrato, sin limitarse a incluirlas en el informe mensual de ejecucion de obra o en cualquiera de sus anexos si se llegasen a presentar.
13. Se harán los informes oficialmente a la entidad contratante si se llegase a presentar un incumplimiento o hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato en todos los eventos.
14. La interventoria no aceptará obras que no hayan sido contempladas dentro del contrato original, a menos que hayan sido aprobadas en los otrosíes respectivos, si se llegasen a presentar.
15. Las cantidades ejecutadas durante la semana 41 se ejecutaron las siguientes actividades

				SEMANA 41
				6/04/2025
		UNID	CANTD MODF 4	14/04/0825
	DESCRIPCION	UNID	CANTD MODF 4	
1.01	Replanteo en media tension	km	28,120	0,9600
1.05	Suministro, armada, tendida y plomada de poste metalico tronco conico seccionado (5) de 12 mts R 750	und	188,00	9
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	15,00	3
1.07	Estructura R-514, con aislador suspension antifalco- polimerico para 15kV, suministro, transporte y montaje	und	26,00	7
1.08	Estructura R-515, con aislador suspension antifalco- polimerico para 15kV, suministro, transporte y montaje	und	6,00	2
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	15,00	1
1.11	Estructura R-500, con aislador suspension antifalco- polimerico para 15kV, suministro, transporte y montaje	und	3,00	1
1.14	Estructura RF-330 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5,00	3
1.15	Estructura RE-330T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2,00	1
1.16	Estructura 731 derivación monofasica con cortacircuito, con cruceta metalico doble 3 m, aislador de suspension antifalco-polimerico para 15kV, suministro, transporte y montaje	und	16,00	4
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	4.772,28	195,79
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	26.155,77	1444,29
1.21	Templete en M.T. Suministro e instalacion	und	324,00	90
1.24	Amortiguador para vibracion calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	330,00	45
1.29	Estructura PH-35R, para 13,2 KV, con cruceta metalica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3,00	2
1.32	Estructura PH-20DA, para 13,2 KV, con cruceta metalica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	8,00	2
NP	ITEMS NO PREVISTOS No 2	UNID	CANTD MODF 4	
NP.11	Templete para poste en media tension para terreno irregular. Suministro e instalacion	und	261,00	7
2	RED DE BAJA TENSION	UNID	CANTD MODF 4	
2.01	Replanteo en baja tension	km	21,94	1,01
2.03	Apertura de hueco para poste o templete en 2 ?	und	519,90	43
2.05	Suministro, armada, tendida y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (3) de 8m a 510 kgf (sin grupo de cableado)	und	191,80	17
2.10	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	19.002,68	2909,39
2.15	Suministro tendido y tensionado de un hilo en cable ACSR (1 x N° 2)	m	926,60	158
2.16	Pernio galvanizado de un (1) puesto, suministro, transporte y montaje	und	4,00	1
2.17	Pernio galvanizado de tres (3) puestos, suministro, transporte y montaje	und	987,00	152
3.01	Estructura 710 Transformador monofasico 3 KVA 13,2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	14,00	4
3.02	Estructura 710 Transformador monofasico 5 KVA 13,2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	15,00	3
3.03	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13,2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	9,00	3

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El proyecto, luego del reinicio No. 4, se encuentra actualmente en la etapa de terminación de la vestida de estructuras e instalación de cableado en cada una de las veredas, tanto para la portería de media como de baja tensión en El Gaque y La Vega. Paralelamente, se iniciarán los trabajos de instalación para los usuarios finales en estas dos veredas, con el objetivo de culminar la primera vereda e iniciar el proceso de certificación parcial.

Asimismo, se está llevando a cabo la revisión de la reprogramación de la obra y del plan de contingencia solicitado por la interventoria. Estas actividades son fundamentales para garantizar la correcta continuidad del proyecto y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

OBSERVACIONES

1. El porcentaje de ejecución física es del 76% respecto al 78,32% programado, por lo tanto se lleva un avance del 0,32% del cronograma de ejecución del Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. JAIRO ENRIQUE PEREZ T.

Firma

Casanare

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1940 de 2023-07-26
		26	5	2025	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DATOS DE LA REUNION

Semana Numero: 42 Del: 16/05/2025 Al: 20/05/2025

10 meses 16 Dias

Nombre del Supervisor: YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,81%	84,61%
Valor de la Obra programada	$ 372.418.379,00	$ 3.584.772.878,08

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,71%	80,03%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 159.694.349,60	$ 3.382.623.740,35

CONTRATO DE OBRA:

Contratista: CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Contrato No:	1942 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 4.227.150.607,00
Valor Actualizado:	$ 4.227.150.607,00
Plazo Inicial:	5 Meses
Plazo Actualizado:	11 Meses
Fecha de Iniciación:	13 de octubre de 2023
Fecha de suspension No. 1:	25 de enero de 2024
Fecha de reinicio No.1:	7 de marzo de 2024
Fecha Acta item no previstos No.1	20 de marzo de 2024
Fecha Acta Modificacion No.1	20 de marzo de 2025
Prorroga No.1	4 meses y 15 dias
fecha de suspension No. 2	22 de mayo de 2025
fecha ampliacion No.1 Suspension No. 2	6 de junio de 2024
fecha ampliacion No.2 Suspension No. 2	4 de julio de 2024
Fecha de reinicio No. 2	5 de agosto de 2024
Fecha Acta item no previstos No.2	6 de agosto de 2024
Fecha Acta Modificacion No.2	6 de agosto de 2024
Fecha Acta item no previstos No.3	26 de septiembre de 2025
Fecha Acta Modificacion No. 3	26 de septiembre de 2025
fecha de suspension No. 3	15 de noviembre de 2024
Fecha de reinicio No. 3	5 de diciembre de 2024
Prorroga No.2	Cuarenta y cinco (45) dias
fecha de suspension No. 4	24 de diciembre de 2024
fecha ampliacion No.1 Suspension No. 4	23 de enero de 2025
fecha ampliacion No.1 Suspension No. 4	23 de enero de 2025
fecha ampliacion No.2 Suspension No. 4	22 de febrero de 2025
fecha ampliacion No.3 Suspension No. 4	9 de abril de 2025
fecha ampliacion No.4 Suspension No. 4	24 de abril de 2025
Fecha de reinicio No. 4	9 de mayo de 2025
Fecha Acta Modificacion No. 4	13 de mayo de 2025
Fecha de Terminación:	8 de junio de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor: SECOB SAS

Contrato No:	1940 de 2023-07-26
Valor Inicial:	$ 335.594.630,00
Valor Actualizado:	$ 335.594.630,00
Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	12 Meses y 26 dias
Fecha de Iniciación:	18 de agosto de 2023
Fecha de suspension No. 1:	25 de enero de 2024
Fecha de reinicio No.1:	7 de marzo de 2024
Prorroga No.1:	26 Dias
Prorroga No.2:	4 meses y 15 Dias
Fecha de suspension No. 2:	22 de mayo de 2024
Fecha ampliacion No.1 Suspension No. 2:	6 de junio de 2024
Fecha ampliacion No.2 Suspension No. 2:	4 de julio de 2024
Fecha de reinicio No. 2	5 de agosto de 2024
Fecha de suspension No. 3:	15 de noviembre de 2024
Fecha de reinicio No. 3	5 de diciembre de 2024
Prorroga No 3	Cuarenta y cinco (45) dias
Fecha de suspension No. 4:	24 de diciembre de 2024
Fecha ampliacion No.1 Suspension No. 4:	23 de enero de 2025
Fecha ampliacion No.2 Suspension No. 4:	22 de febrero de 2025
Fecha ampliacion No.3 Suspension No. 4:	9 de abril de 2025
Fecha ampliacion No.4 Suspension No. 4:	24 de abril de 2025
Fecha de reinicio No. 4:	9 de mayo de 2025
Fecha de Terminación:	8 de junio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

1. La interventoria radicó al contratista de obra SCOB-CEC-1942-2023-102 las observaciones correspondientes a los informes mensuales de octubre, noviembre y diciembre de 2024, con el fin de que sean ajustadas y posteriormente radicadas nuevamente. Esto con el objetivo de mantener actualizada la documentación del avance de la obra, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del contrato.
2. La interventoria realizo visita técnica a la vereda La Vega, especificamente a la vivienda del señor Rafael Rodriguez, debido a que un vecino del sector no permitia el paso de la ampliacion de las redes eléctricas necesarias para electrificar dicho usuario. Por tal motivo, se contó con la presencia de las partes involucradas con el fin de resolver la situación, logrando la respectiva autorización y la correcta instalación del tramo en baja tensión.
3. El cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ha estado sujeto a un control general, completo y constante para asegurar el cumplimiento de todos los objetivos y disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, el contrato, los requisitos técnicos, sus anexos y todos los documentos que forman parte del proceso.
4. Se realizó seguimiento y control para que las partes acaten y cumplan los lineamientos, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes. Para cumplir los objetivos del contrato.
5. Se aplicó y verificó la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoria.
6. Se vigiló el cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades.

7. Se realizó seguimiento al cronograma de ejecución de actividades y al flujo de inversión del Contrato de Obra previsto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas contractuales y corregir con oportunidad los eventos atribuibles a causas externas e imprevistas minimizando su efecto en las metas. En esta medida se solicitó el plan de contingencia

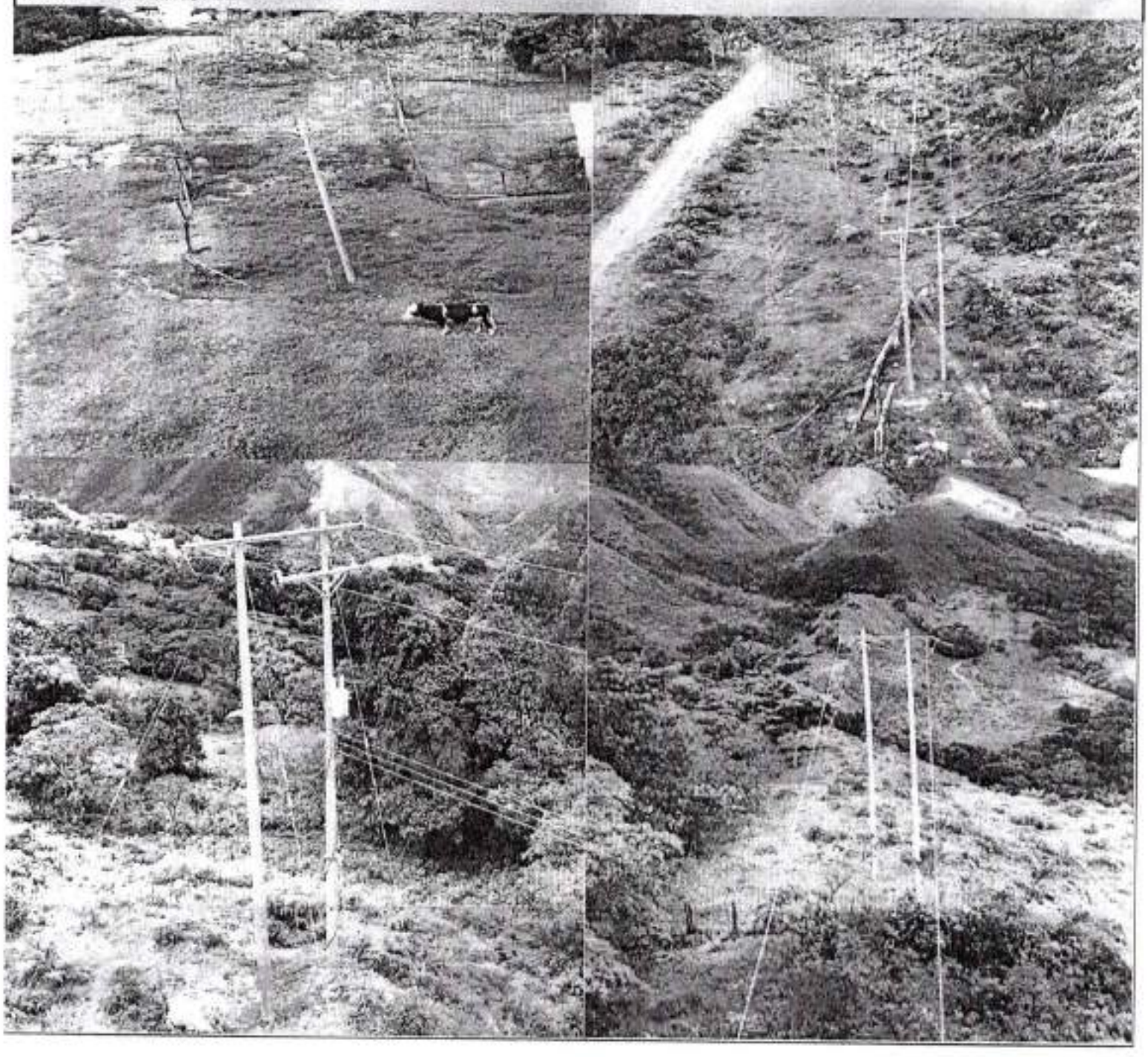
8. Se lleva el control de correspondencia, el cual se relaciona en los informes mensuales y se lleva una organización cronológica de información, documentos y correspondencia

9. Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica al avance, los inconvenientes que se han presentado, entre los cuales se resaltan la topografía del terreno, que es bastante agreste y el clima, que ha presentado lluvias habituales. Se han verificado las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.

10. Durante la semana 42 ocurrieron lluvias, razon por la cual no se realizaron actividades de avance con normalidad toda vez que los trabajos son el alturas

11. Son normales las relaciones con el contratista, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos entre otros, adicional al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S

REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se realizará seguimiento y control a las actividades de inicio del tendido del cable de la red de Media y Baja tensión en las veredas el gaque y la vega así mismo se está realizando la instalación de las respectivas estructuras tanto en la red de baja tensión, así mismo se tienen instalando los templetes para asegurar el tendido eléctrico instalado. Por último el contratista de obra se compromete aumentar el personal para poder recuperar el retraso presentado y así mismo presentar el respectivo plan de contigencia para mitigar el retraso presentado.
2. se realizará comité de obra unto con la comunidad donde se verificarán las actividades luego del reinicio No. 4 del 9 de mayo de 2025, en dicho comité se tocarán temas correspondientes al inicio de tendido de cable, incada de postería y verificación del plan de contingencia presentando por el contratista de obra por cada una de las veredas, esto con el fin de brindar una tranquilidad a las comunidades de cada una de las veredas.
3. Se verificará el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.
4. Se mantendrá seguimiento constante para exigir al Contratista de Obra el cumplimiento a la normatividad ambiental.
5. Se controlar el avance del contrato con base en el cronograma prevalo y recomender los ajustes a que haya lugar.
6. Se realizará seguimiento y control a las demás actividades que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.
7. Se vigilará asegurará el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen las actividades dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.
8. Se Organizará y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los ms estrictos parámetros eficos da calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.
9. Se programarán y coordinarán con las partes reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
10. Se generarán alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra, dado que el retraso va aumentando semana a semana y no se ha verificado que haya una disminución en el mismo.
11. Se Emitira a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución de los proyectos, y se atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.
12. Se informará claramente a la supervisión sobre todas las situaciones problemáticas que puedan surgir durante la ejecución del contrato, sin limitarse a incluirlas en el informe mensual de ejecución de obra o en cualquiera de sus anexos si se llegasen a presentar.
13. Se harán los informes oficialmente a la entidad contratante si se llegase a presentar un incumplimiento o hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato en todos los aventos.
14. La interventoria no aceptará obras que no hayan sido contempladas dentro del contrato original, a menos que hayan sido aprobadas en los otrosíes respectivos, si se llegasen a presentar.
15. Las cantidades ejecutadas durante la semana 42 se ejecutaron las siguientes actividades

				Semana 42
	DESCRIPCION	UNID	CANTD MODF 4	
1.04	Suministro, armado, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente incluy galvanizado ASTM A 123 NTC 2076	und	31,00	7
1.06	Suministro, armado, hincada y plomada de poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 12 mts X 750	und	188,00	2
1.08	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	39,00	
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético- polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	30,00	3
1.18	Red primaria trenzada 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y templamiento	m	28.155,77	254 E
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalacion	und	204,00	15
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	333,00	8
1.22	Suministro e instalacion puesta a tierra poste metalico	und	411,00	15
NP	ITEMS NO PREVISTOS No 2	UNID	CANTD MODF 4	
NP 11	Templete para poste en media tension para terreno irregular. Suministro e instalacion	und	261,00	8
2	RED DE BAJA TENSION	UNID	CANTD MODF 4	
2.09	Suministro, armado, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 9mts 510 kgf galvanizado en caliente	und	193,00	2
2.13	Red secundaria trenzada ACSR (3 N° 2), suministro, tendido y templamiento	m	19.062,00	200 A
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalacion	und	113,00	5
3	SUBESTACION DE DISTRIBUCION	UNID	CANTD MODF 4	
3.01	Estructura 710 Transformador monofasico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	14,00	2
3.02	Estructura 710 Transformador monofasico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13,00	2
3.03	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	9,00	1
3.04	Estructura 710 Transformador monofasico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	3,00	2
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalacion	und	2,00	2
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalacion	und	11,00	4
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalacion	und	2,00	2
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalacion	und	5,00	3
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalacion	und	11,00	4

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El proyecto, luego del reinicio No. 4, se encuentra actualmente en la etapa de terminación de la vestida de estructuras e instalación de cableado en cada una de las veredas, tanto para la portería de media como de baja tensión en El Gaque y La Vega. Paralelamente, se iniciarán los trabajos de instalación para los usuarios finales en estas dos veredas, con el objetivo de culminar la primera vereda e iniciar el proceso de certificación parcial.
Asimismo, se está llevando a cabo la revisión de la reprogramación de la obra y del plan de contingencia solicitado por la interventoría. Estas actividades son fundamentales para garantizar la correcta continuidad del proyecto y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

OBSERVACIONES

1. El porcentaje de ejecución física es del 80,00% respecto al 84,81 % programado, por lo tanto, se lleva un retraso del 4,77% del cronograma de ejecución del Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. JAIRO ENRIQUE PEREZ T.

Firma

5875

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA

5876

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 20 enero de 2024

Señores:

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-167-24

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud de ampliación No 1 a suspensión No 4 del contrato por un mes.

Respetados señores:

En atención a la suspensión del Contrato de Obra No. 1942 de 2023-07-26, solicitada mediante comunicación del 24 de diciembre de 2024, y considerando los eventos subsiguientes, me permito solicitar formalmente la ampliación No 1 de la suspensión No 4 del contrato por un término adicional de un (1) mes, sustentándome en las siguientes razones:

El comité programado con la comunidad para el 23 de diciembre de 2024 no se llevó a cabo, ya que ninguno de los presidentes de las veredas estuvo presente en el campo. Posteriormente, el 16 de enero de 2025 se reprogramó para llevarlo a cabo el 17 de enero de 2025, con la intención de llegar a un consenso sobre las problemáticas planteadas previamente. Sin embargo, no se lograron los resultados esperados, ya que algunos aspectos técnicos y sociales no pudieron ser completamente resueltos. Por tal motivo, fue necesario reprogramar un nuevo comité el día 18 de enero de 2025. En esta oportunidad, se logró concertar las acciones a seguir, incluyendo la aprobación de las modificaciones en los trazados y ajustes técnicos necesarios para la sustitución de las estructuras de la red de media tensión, garantizando así la aceptación y participación de la comunidad afectada.

Dado que las decisiones tomadas en la reunión del 18 de enero de 2025 implican una modificación en las condiciones contractuales, en particular, la modificación del trazado de la red de las Veredas La Vega y el Gaque estas requieren tiempo adicional para realizar los trámites administrativos necesarios. Esto incluye la formalización de la modificación contractual conforme a los términos del contrato y la normativa aplicable.

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

Cabe resaltar que esta solicitud está amparada en lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual establece que los contratos estatales pueden ser modificados bajo acuerdo entre las partes cuando las circunstancias lo exijan para el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, el artículo 50 de esta ley dispone que los contratos pueden ser suspendidos por fuerza mayor o caso fortuito, circunstancias plenamente aplicables en la presente situación.

Adicionalmente, la Ley 850 de 2003, que regula los principios de participación comunitaria, establece la importancia de involucrar a las comunidades en proyectos que impacten su entorno, lo cual ha sido garantizado mediante los comités llevados a cabo.

Por otra parte, los artículos 64 y 65 del Código Civil Colombiano definen y regulan los eventos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos como hechos imprevistos e irresistibles que justifican la imposibilidad temporal o definitiva de cumplir con las obligaciones contractuales, como ocurre en este caso debido a las dificultades sociales y técnicas planteadas.

Finalmente, el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de contratación pública, establece que la suspensión de contratos constituye una herramienta para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y prevenir afectaciones al cumplimiento de las metas establecidas.

La ampliación No. 1 de la suspensión No. 4 solicitada permitirá realizar los ajustes necesarios sin comprometer la calidad, seguridad y continuidad del proyecto, además de garantizar el cumplimiento de los principios legales y contractuales vigentes.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración, y quedamos atentos a su respuesta y a cualquier documentación adicional que consideren necesaria para formalizar la presente solicitud.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

5877

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

FECHA: 21/01/24 HORA: 3:20Pm
RECIBI: Sergio Prieto
FIRMA:

Yopal, 21 enero de 2024

Señores:

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-168-24

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Subsanación a observaciones respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-094 .

Respetados señores:

En atención al oficio SCOB-CEC- 1942-2023-094, en el cual señalan las observaciones de las planillas de seguridad social de personal obra, del contrato No. 1942 de 2023, presentamos las subsanaciones correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional o aclaración que consideren pertinente realizar.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5878

[redacted]

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

FECHA: 28/1/25 HORA: 3:00PM

RECIBÍ: Sergio Pinzón

FIRMA:

Yopal, 28 de Enero de 2025

Señores
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-169-24

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: PLAN DE CONTINGENCIA N° 6, REPROGRAMACIÓN Y FLUJOGRAMA

Reciban ustedes un cordial saludo, por medio de la presente se hace envió el plan de contingencia N°6, reprogramación y flujograma proyectados a partir de la fecha de reinicio.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5879

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

FECHA: 29/1/25 HORA: 9:00am
RECIBI: Sergio Cruz
FIRMA:

[redacted]
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 29 enero de 2025

Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Casanare
Ciudad

ELEC-CAS-170-25

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud de Certificados de Paz y Salvo de FIC

Respetados señores:

Por medio de la presente, en calidad de representante legal del Consorcio Eléctricos Casanare con NIT 901.735.015-3, me permito solicitarles la expedición de los certificados de paz y salvos correspondientes a los pagos efectuados al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC), por los meses de abril de 2024, mayo 2024, agosto de 2024 y septiembre de 2024.

Agradecemos su pronta gestión y quedamos atentos por este medio.

Anexamos a la presente los siguientes documentos de soporte:

- Contrato
- Acta de Inicio
- RUT
- Comprobantes de pagos FIC
- Nóminas
- Planillas de Seguridad Social

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Tel. 3224490406
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5880

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 13 febrero de 2025

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES
FECHA: 14/2/25 HORA: 11:20 AM
RECIBI: Sandra Floch
FIRMA:

ELEC-CAS-173-25

Señores:

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: SUBSANACIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 9. / RESPUESTA AL OFICIO SCOB-CEC- 1942-2023-095

Cordial saludo;

En atención al oficio identificado como SCOB-CEC-1942-2023-095, en el cual se señalan observaciones relacionadas con el Informe Mensual No. 9, presentamos las subsanaciones correspondientes, siguiendo el orden de los comentarios realizados.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional o aclaración que consideren pertinente realizar.

Cordialmente:

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N° 14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5881

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 13 de febrero de 2025

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES
FECHA: 14/2/25 HORA: 11:20 AM
RECIBI: Sergio Evaga
FIRMA:

ELEC-CAS-174-25

Señores

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME MENSUAL N° 10 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito realizar entrega del informe mensual N° 10 correspondiente al mes de Octubre de 2024 con sus respectivos anexos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. Quedamos atentos.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5882

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 13 de febrero de 2025

Señores

ELEC-CAS-175-25

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL ACTA PARCIAL NO. 2 Y SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA EN MENCIÓN

Cordial saludo;

Yo, **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO ELÉCTRICOS, contratista del Contrato de Obra No. 1942 de 2023-07-26, cuyo objeto es " CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me dirijo a ustedes con el fin de poner de presente la situación de incumplimiento en la que ha incurrido la Gobernación de Casanare respecto al pago del Acta Parcial No. 2, y solicitar la ampliación de la suspensión del contrato hasta tanto se subsane dicha situación.

Como es de su conocimiento, el día 2 de diciembre de 2024 se radicó ante la Gobernación de Casanare el Acta Parcial No. 2, correspondiente a los avances de obra ejecutados hasta esa fecha. Sin embargo, a la fecha de hoy, 13 de febrero de 2025, es decir, transcurridos más de dos meses y diez días desde su radicación, dicha acta no ha sido cancelada por parte de la entidad contratante, lo cual constituye un claro incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Gobernación de Casanare.

Es menester recordar que la forma de pago estipulada en el contrato para la realización de los desembolsos, no han sido respetados en este caso. Esta situación genera graves perjuicios a nuestro Consorcio, afectando nuestra capacidad financiera y operativa para continuar con la ejecución del proyecto en los términos inicialmente acordados.

Ahora bien, es importante señalar que, si bien esta situación de incumplimiento no quedó plasmada explícitamente en las actas de suspensión y ampliación de la suspensión como un motivo generador de la misma, es evidente que la falta de pago oportuno por parte de la

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

entidad contratante tiene un impacto directo en la capacidad del Consorcio para reanudar las obras.

En este sentido, y en virtud del principio de buena fe contractual y del equilibrio económico del contrato, solicitamos respetuosamente que se mantenga la suspensión del Contrato de Obra No. 2345 de 2023 hasta tanto la Gobernación de Casanare cumpla con sus obligaciones contractuales, específicamente con el pago del Acta Parcial No. 2 y se ponga al día con las demás obligaciones financieras pendientes.

Es importante resaltar que el Consorcio Eléctricos asumió la ejecución de este contrato basándose en la forma de pago estipulada por la entidad, la cual se encuentra actualmente incumplida. Esta situación nos coloca en una posición de desventaja y nos impide iniciar o continuar con las obras programadas, ya que no contamos con los recursos necesarios para afrontar los costos asociados a la ejecución del proyecto.

En este contexto, es pertinente hacer referencia al principio de la excepción de contrato no cumplido, consagrado en el artículo 1609 del Código Civil colombiano, y su aplicación en el ámbito de la contratación estatal. Este principio establece que ninguna de las partes puede exigir el cumplimiento de las obligaciones de la otra si ella misma no ha cumplido o no se ha allanado a cumplir las suyas propias.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido la aplicabilidad de este principio en los contratos estatales, señalando que "la administración no puede compeler al contratista a cumplir sus obligaciones cuando ella misma ha incumplido las suyas" . En el caso que nos ocupa, el incumplimiento sostenido por parte de la Gobernación en sus obligaciones de pago constituye un obstáculo para exigir el cumplimiento de las obligaciones del Consorcio. De acuerdo a lo anterior "el contratista no está obligado a asumir cargas, derivados del incumplimiento de la entidad estatal".

Asimismo, es importante resaltar que, para el inicio y ejecución de las obras, ambas partes deben estar al día en sus obligaciones contractuales, ya que la ejecución del contrato estatal debe desarrollarse en un marco de reciprocidad de las obligaciones.

Por lo tanto, no sería jurídicamente viable declarar un incumplimiento al Consorcio mientras la Gobernación no haya subsanado su propio incumplimiento en las obligaciones de pago, ya que la entidad estatal no puede alegar el incumplimiento del contratista cuando ella misma ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones.

En consecuencia, el Consorcio se encontraría legitimado para solicitar la ampliación a la suspensión de la ejecución de las obras hasta tanto la Gobernación cumpla con sus obligaciones contractuales, sin que esto pueda ser interpretado como un incumplimiento de su parte, sino como una aplicación legítima de los principios de equidad y buena fe que deben regir la ejecución de los contratos estatales.

No obstante, es nuestro deseo continuar con la ejecución del proyecto una vez se normalice la situación de pagos y se garanticen las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo. Por ello, solicitamos a la Gobernación de Casanare a que tome las medidas necesarias para subsanar el incumplimiento mencionado y a que se pronuncie sobre la solicitud de mantenimiento de la suspensión del contrato aquí planteada.

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la programación de una reunión, si asi lo consideran pertinente, para discutir en detalle esta situación y encontrar una solución que permita la continuidad exitosa del proyecto, en beneficio de la comunidad del Departamento de Casanare.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5834

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 17 de febrero de 2025

Señor:
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-176-25

REFERENCIA: Contrato de Obra No 1942 de 2023: CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: Solicitud de Aprobación Modificación No 4.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito entregar para revisión y aprobación el paquete documental que contiene los soportes y justificaciones, de las situaciones y panoramas que conllevan a la necesidad de generar la Modificación No 4.

Anexo:

- INFORME DE MODIFICACION No 4
- PLANOS
- INVENTARIOS MT
- INVENTARIOS BT
- SOLICITUD FACTIBILIDAD DE SERVICIO AJUSTE ARRANQUE 3
- INFORMACION DEL DISEÑADOR
 - MP ING ELECTRICISTA
 - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE ING REDES MORRO
 - CERTIFICADO VIGENCIA MATRICULA
- SOPORTE AJUSTES
 - ACTAS DE COMITES
 - REUBICACION CARMELINA CAMARGOOFICIOS Y RESPUESTAS
 - REINGRESO FEDERICO CEPEDA
 - INGRESO SEJISMUNDO COMAYAN
 - SALIDA Y DESESTIMIENTOS USUARIOS
 - PASTOR SIACHOQUE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

- ANDRES MESA
- HOLMAN PACATIVA
- RODRIGO LARA

❖ LISTADO DE USUARIOS

❖ REPROGRAMACION Y FLUJOGRAMA

Atentamente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

ING. ROBY ANTONY GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRA
Ingeniero Electricista

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 06 de marzo de 2025

Señores

ELEC-CAS-176-25

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud de Aprobación Modificación No 4.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito entregar para revisión y aprobación el paquete documental que contiene los soportes y justificaciones, de las situaciones y panoramas que conllevan a la necesidad de generar la Modificación No 4.

DRIVE:

https://drive.google.com/drive/folders/1_d1mBO4UDBFp9rzA5rxU4PPl54iLiOuu?usp=sharing

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. Quedamos atentos.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5886

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 20 febrero de 2025

Señores:
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-177-25

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No 2 A LA SUSPENSIÓN No 4.

Reciban Uds. un cordial saludo,

Me dirijo a ustedes en mi calidad de representante legal del CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, encargado de la ejecución del contrato de obra del asunto, con el fin de solicitar la ampliación No 2 de la suspensión No 4 por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, soportado que ha fecha actual no se han subsanado las causales por las cuales se solicitó la suspensión No 4 y la ampliación No 1 de la misma.

Esto considerando que si bien se está activa y diligentemente trabajando en la subsanación de las mismas, se informa que se ha venido realizando como es de su conocimiento, reuniones periódicas y estableciendo los canales de comunicación con terceros como lo son los presidentes de las juntas de las veredas El Gaque y La Vega, realizando visitas y elaborando el paquete documental de la Modificación No 4, de la cual se han establecido como ajustes principales al proyecto los siguientes:

1. **AJUSTE TRAZADO ARRANQUE No 3**: Después de la modificación No 3 la ejecución del contrato de obra fue constante y ascendente, sin embargo a mediados del mes de diciembre del 2024 se presentó una situación con el señor Carlos Mendoza vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda La Vega, la cual se trató en comités del 18 de diciembre de 2024 y el día 24 de diciembre del 2024, situación relacionada con el trazado proyectado desde el arranque 3 para la energización de redes en el sector de La Vega y El Gaque, de las reuniones con la comunidad se generó una proyección de visita a campo

5887

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 06 de marzo de 2025

Señores

ELEC-CAS-178-25

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: ENTREGA ACTA PARCIAL NO 3

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito realizar entrega del Acta Parcial No 3 con sus respectivos anexos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. Quedamos atentos.

Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Gt4M63gzK4L7C-qV_zX00eTU9Afd96xb?usp=sharing

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 06 de marzo de 2025

Señores

ELEC-CAS-179-25

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME DE NOVIEMBRE 2024

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito realizar entrega del Informe mensual No 1 correspondiente al mes de Noviembre de 2024.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. Quedamos atentos.

Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1Q_I2HC1AJN8U5wSo7hDVkvEh_4aFc2yK?usp=sharing

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5889

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 06 de marzo de 2025

Señores

ELEC-CAS-180-25

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME DE DICIEMBRE 2024

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito realizar entrega del Informe mensual No 12 correspondiente al mes de Diciembre de 2024.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. Quedamos atentos.

Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Ck9X5-svxtimvCq3n8QBKJSpVjU9uCRZ?usp=sharing

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

5900

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 25 Marzo de 2025

Señores:
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-186-25

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ENTREGAS

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar amablemente a la interventoría la emisión de una certificación en la que se detallen las fechas en las que se han entregado los informes correspondientes a la ejecución del contrato, así como las subsanaciones y entregas de las parciales realizadas.

Esta certificación deberá considerar las radicaciones realizadas mediante correos electrónicos y cualquier otro medio oficial de entrega de documentos en el marco del contrato.

Agradecemos su pronta respuesta para efectos de control y seguimiento del proyecto. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para la expedición del documento solicitado.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

8901

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 07 Abril de 2025

Señores:

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-189-25

Señores:
KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE ENTREGA DE PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CUMPLIMIENTO

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, en calidad de representante del Consorcio Eléctricos Casanare, me permito hacer entrega de las pólizas correspondientes, de acuerdo con las observaciones recibidas.

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)
 - Anexo 8: correspondiente al Acta de Suspensión No 3
 - Anexo 9: correspondiente al Acta de Suspensión No. 3, Ampliación No. 1 y Acta de Reinicio.
 - Anexo 10: correspondiente a la Prórroga No. 2.
 - Anexo 11: correspondiente al Acta de Suspensión No. 4, Ampliación No. 1 y Ampliación No. 2.
 - Anexo 12: correspondiente al Ajuste de valor asegurado teniendo presente que este está sobre SMMLV

- Póliza de Cumplimiento
 - Anexo 15: corresponde al Acta de Suspensión No 3

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

- Anexo 16: correspondiente al Acta de Suspensión No. 3, Ampliación No. 1 y Acta de Reinicio.
- Anexo 17: correspondiente a la Prórroga No. 2.
- Anexo 18: correspondiente al Acta de Suspensión No 4, Ampliación No 1 y Ampliación No 2
- Anexo 19: correspondiente a ajustes (Ver nota aclaratoria)

Adjunto los documentos respectivos para su debida revisión y trámite. Agradezco la confirmación de recibo y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

8902 6261

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 09 Abril de 2025

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

ELEC-CAS-190-25

FECHA: 9/04/25 HORA: 3:04pm
RECIBÍ: Sergio Pinzon
FIRMA:

Señores:
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN NO 3 A LA SUSPENSIÓN NO 4

Reciban ustedes, un cordial saludo.

Me permito la presente en mi calidad de representante legal del CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE, encargado de la ejecución del contrato en mención. En este sentido, de manera atenta y respetuosa, solicitamos la Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 4 del contrato mencionado, por un término de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de finalización de la ampliación vigente.

Es importante señalar que, si bien las causales que originaron la Suspensión No. 4 han sido superadas a través de la estructuración de la Modificación No. 4 del contrato, esta aún no ha sido aprobada por la entidad contratante. Dicha modificación fue radicada por el Consorcio ante la interventoría el día 18 de marzo de 2025, y posteriormente, la interventoría emitió concepto favorable y radicó ante la Gobernación de Casanare el día 4 de abril de 2025. Sin embargo, al día de hoy, la modificación aún se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad contratante, sin que se haya expedido el acto administrativo correspondiente que permita dar por aprobada de manera oficial dicha modificación.

Cabe resaltar que esta modificación es esencial para clarificar aspectos presupuestales, cronogramas y condiciones de ejecución que afectan directamente la operatividad del contrato en campo. La falta de respuesta a dicha solicitud limita las acciones del contratista, quien, en cumplimiento del principio de planeación y de la debida diligencia contractual, no puede iniciar obras sin contar con el marco normativo y contractual actualizado y aprobado.

Aunado a lo anterior, se debe considerar que se aproxima la celebración de la Semana Santa, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 0030 de 2025

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com



expedido por la Gobernación del Casanare, mediante el cual "se declaran tres (3) días hábiles y se ordena su compensación para los días no laborados en las festividades de Semana Santa para el personal de planta de la administración central del departamento del Casanare", se generó una suspensión temporal en la actividad administrativa de la entidad, lo cual ha incidido directamente en los tiempos de respuesta para la aprobación de dicha modificación contractual.

De igual forma, otro aspecto relevante que imposibilita el reinicio efectivo de las actividades tiene que ver con la difícil consecución de personal de obra calificado. Durante los últimos diez (10) días, hemos adelantado múltiples gestiones, tanto en la zona de influencia del proyecto como en municipios cercanos, para la vinculación del recurso humano necesario. Sin embargo, la respuesta ha sido insuficiente, y a pesar de los esfuerzos realizados, solamente se ha logrado preseleccionar a siete (7) personas, lo cual resulta insuficiente para el despliegue operativo requerido en esta fase del contrato.

Actualmente, nos encontramos en proceso de contratación del personal, por lo cual no se han realizado afiliaciones al sistema de seguridad social, ya que dichas gestiones están supeditadas a la definición oficial de la fecha de reinicio de actividades.

A continuación, se presenta el listado del personal que han sido preseleccionadas para ser vinculadas tan pronto se habilite la reanudación del proyecto:

Nombre	Cedula
Didier Andres Mantilla	80.872.438
Hedir Aguilar Otalora	9.431.434
Albeiro Rosas Plazas	1.118.547.669
Mesias Felipe	1.057.599.351
Hermes Bohorquez	1.007.584.908
Pablo Antonio Holguin	9.659.823
Albeiro Sanchez	1.118.555.360

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, en lo referente al equilibrio contractual y a la colaboración armónica entre las partes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la ejecución eficiente y transparente de la contratación pública, solicitamos a la interventoría su acompañamiento para autorizar esta ampliación de la suspensión, de modo que se garantice que el reinicio de actividades se dé bajo condiciones óptimas, tanto contractuales como operativas,

minimizando los riesgos técnicos, administrativos y financieros que podrían derivarse de un reinicio prematuro.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestra total disposición para trabajar de manera articulada en pro del cumplimiento de los objetivos del contrato, dentro del marco legal, técnico y administrativo correspondiente.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

5904

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

SECOB
FECHA: 23/4/25 HORA: 9:00 am
RECIBI: Diego Rojas
FIRMA:
ELEC-CAS-195-25


CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

5274

Yopal, 22 Abril de 2025

Señores:
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN NO 4 A LA SUSPENSIÓN NO 4

Reciban ustedes, un cordial saludo.

El suscrito, David Leonardo Morales Galán, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.952.959, en calidad de representante legal del Consorcio Eléctricos Casanare, en ejecución del Contrato en mención, me permito presentar solicitud formal de ampliación No. 4 a la suspensión No. 4 del contrato en mención, por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del 24 de abril de 2025, fecha estipulada para el reinicio del contrato.

Dicha solicitud se fundamenta en el contenido del oficio SCOB-CEC-1942-2023-101, remitido por la interventoria el 22 de abril de 2025, el cual recoge observaciones de fondo realizadas por la supervisión de la Gobernación de Casanare mediante comunicación CS2250421730005141 del 21 de abril de 2025. En dicho documento se exigen ajustes técnicos que son necesarios para viabilizar la aprobación de la Modificación No. 4 del contrato, los cuales requieren un análisis detallado, revisión técnica y suscripción por parte del personal de obra y la interventoria.

Estos requerimientos implican una carga operativa y técnica que excede los tiempos previamente previstos, razón por la cual resulta necesario ampliar el plazo de suspensión del contrato para poder atender adecuadamente dichas exigencias.

La presente solicitud se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, el cual establece que los contratos estatales podrán ser modificados por las partes cuando se presenten circunstancias imprevistas o situaciones que alteren la normal ejecución del contrato, siempre que no se desnaturalice su objeto. Así mismo, conforme al artículo

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

10

16 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Sistema de Contratación Pública, se permite pactar prórrogas o suspensiones con el fin de preservar el equilibrio económico del contrato o garantizar su correcta ejecución.

En este sentido, la ampliación del periodo de suspensión solicitada tiene como único propósito garantizar la calidad, legalidad y solidez técnica del ajuste contractual, para continuar la ejecución con plena observancia de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su pronta respuesta, de manera que, una vez culminados los ajustes requeridos, se remitan para validación de la interventoría y la supervisión, permitiendo el reinicio formal de la obra bajo condiciones jurídicas y técnicas adecuadas.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

5905

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

FECHA: 26/4/26 HORA: 8:20 AM
RECIBI: Sergio Pinto
FIRMA:

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

Yopal, 25 Abril de 2025

ELEC-CAS-196-25

Señores:
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES MODIFICACIÓN NO 4

Reciban ustedes, un cordial saludo.

En atención al oficio SCOB-CEC-1942-2023-101, recibido el día 22 de abril de 2025, mediante el cual se nos notificaron las observaciones presentadas por la supervisión de la Gobernación de Casanare en relación con la documentación soporte para la Modificación No. 4 al Contrato de Obra No. 1942 de 2023, me permito de manera respetuosa remitir la subsanación correspondiente con los ajustes solicitados.

https://drive.google.com/drive/folders/1_d1mBO4UDBFp9rzA5rxU4PPI54iLiOuu?usp=drive_link

La presente entrega se realiza en el marco de la buena fe contractual y en cumplimiento del principio de planeación, buscando asegurar la legalidad, coherencia y validez de la modificación en trámite.

Agradezco su acompañamiento técnico y quedo atento a cualquier requerimiento adicional por parte de la interventoría o de la supervisión.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

5906

Yopal, 07 Mayo de 2025

Señores:

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-201-25

Señores:
KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE ENTREGA DE PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CUMPLIMIENTO

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, en calidad de representante del Consorcio Eléctricos Casanare, me permito hacer entrega de las pólizas correspondientes, de acuerdo con las observaciones recibidas,

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)
 - Anexo 8: correspondiente al Acta de Suspensión No 3
 - Anexo 9: correspondiente al Acta de Suspensión No. 3, Ampliación No. 1 y Acta de Reinicio.
 - Anexo 10: correspondiente a la Prórroga No. 2.
 - Anexo 11: correspondiente al Acta de Suspensión No. 4, Ampliación No. 1 y Ampliación No. 2.
 - Anexo 12: correspondiente al Ajuste de valor asegurado teniendo presente que este está sobre SMMLV
 - Anexo 13: corresponde al Acta de Ampliación No 3 y Acta de Ampliación No 4 de la Suspensión No 4.

- Póliza de Cumplimiento

- Anexo 15: corresponde al Acta de Suspensión No 3
- Anexo 16: correspondiente al Acta de Suspensión No. 3, Ampliación No. 1 y Acta de Reinicio.
- Anexo 17: correspondiente a la Prórroga No. 2.
- Anexo 18: correspondiente al Acta de Suspensión No 4, Ampliación No 1 y Ampliación No 2
- Anexo 19: correspondiente a ajustes (Ver nota aclaratoria)
- Anexo 20: correspondiente a ajuste (Ver nota aclaratoria)
- Anexo: 21: corresponde al Acta de Ampliación No 3 y Acta de Ampliación No 4 de la Suspensión No 4.

Adicionalmente, se anexan los soportes de pago correspondientes y pantallazos que evidencian la carga de documentos al SECOP II, como constancia de cumplimiento de lo requerido.

Es importante aclarar que al momento de referenciar el valor asegurado del amparo de Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo, incurrí en un error de digitación, registrando la cifra de $12.681.451.832,10, cuando el valor correcto es $1.268.145.182,10.

Ofrezco disculpas por el inconveniente generado, y agradezco su colaboración para efectuar la respectiva corrección en los sistemas y documentos correspondientes.

Agradezco la confirmación de recibo y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o ajuste que deba realizarse.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

5908

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 08 de mayo 2025

Señores
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare

ELEC-CAS-202-25

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: PLAN DE CONTINGENCIA N° 8, REPROGRAMACIÓN Y FLUJOGRAMA

Reciban ustedes un cordial saludo, por medio de la presente se hace envió el plan de contingencia N°8, reprogramación y flujograma proyectados a partir de la fecha de reinicio.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

80107

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

FECHA: 28/5/25 HORA: 2:10PM
RECIBI: Sergio Pinto
FIRMA:

[redacted]
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

Yopal, 28 Mayo de 2025

ELEC-CAS-205-25

Señores:
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Reciban ustedes, un cordial saludo.

En atención al oficio SCOB-CEC-1942-2023-102, recibido el día 15 de mayo de 2025, mediante el cual se nos notificaron las observaciones en relación con la documentación de los informes mensuales de octubre, noviembre y diciembre de 2024 al Contrato de Obra No. 1942 de 2023, me permito de manera respetuosa remitir la subsanación correspondiente con los ajustes solicitados.

https://drive.google.com/drive/folders/1CmuuPeKmZYg2rB9dmUbpRoPnR_c4wpNn?usp=sharing

La presente entrega se realiza en el marco de la buena fe contractual y en cumplimiento del principio de planeación, buscando asegurar la legalidad, coherencia y validez de la modificación en trámite.
Agradezco su acompañamiento técnico y quedo atento a cualquier requerimiento adicional por parte de la interventoría o de la supervisión.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

SECOB

FECHA: 29/5/25 HORA: 2:00PM
RECIBI: Sergio Pinto
FIRMA:

5910

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 28 Mayo de 2025

ELEC-CAS-206-25

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PARCIAL NO 3

Reciban ustedes, un cordial saludo.

En atención a las observaciones recibidas a la parcial No 3 del Contrato de Obra No. 1942 de 2023, me permito de manera respetuosa remitir la subsanación correspondiente con los ajustes solicitados.

https://drive.google.com/drive/folders/1c8jeOIXYTLA2FgMZKPxrCjCaZ9tn6RvA?usp=drive_link

La presente entrega se realiza en el marco de la buena fe contractual y en cumplimiento del principio de planeación, buscando asegurar la legalidad, coherencia y validez de la modificación en trámite.

Agradezco su acompañamiento técnico y quedo atento a cualquier requerimiento adicional por parte de la interventoría o de la supervisión.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C. 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel: 3203659032
Email:

5911

CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CLIENTE

Recibí: Juan Ricardo
22-01-2025
3:06 pm
A folios

5912

GRUPO GER

5212

Yopal, 22 de enero de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-122

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
22 ENE 2025
Hora: 3:23 Pm Edelm
No. de Radicación -0001043

Referencia: Contrato de Interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 4 del Contrato de Obra No 1942 de 2023 Contrato de Interventoría N0 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a mis obligaciones como interventor, establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1940 de 2022, me permito presentar la solicitud de ampliación No.1 a la suspensión No.4 del contrato de obra de la referencia por el termino de un (1) mes, la cual fue comunicada mediante oficio ELEC-CAS 167-24 de fecha 20 de enero de 2025 por el representante legal del Consorcio Eléctricos Casanare a la interventoría, manifestando las siguientes razones:

..... *"El comité programado con la comunidad para el 23 de diciembre de 2024 no se llevó a cabo, ya que ninguno de los presidentes de las veredas estuvo presente en el campo. Posteriormente, el 16 de enero de 2025 se reprogramó para llevarlo a cabo el 17 de enero de 2025, con la intención de llegar a un consenso sobre las problemáticas planteadas previamente. Sin embargo, no se lograron los resultados esperados, ya que algunos aspectos técnicos y sociales no pudieron ser completamente resueltos. Por tal motivo, fue necesario reprogramar un nuevo comité el día 18 de enero de 2025. En esta oportunidad, se logró concertar las acciones a seguir, incluyendo la aprobación de las modificaciones en los trazados y ajustes técnicos necesarios para la sustitución de las estructuras de la red de media tensión, garantizando así la aceptación y participación de la comunidad afectada.*

Dado que las decisiones tomadas en la reunión del 18 de enero de 2025 implican una modificación en las condiciones contractuales, en particular, la modificación del trazado de la red de las Veredas La Vega y el Gaque estas requieren tiempo adicional para realizar los trámites administrativos necesarios. Esto incluye la formalización de la modificación contractual conforme a los términos del contrato y la normativa aplicable.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8081356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

La ampliación No. 1 de la suspensión No. 4 solicitada permitirá realizar los ajustes necesarios sin comprometer la calidad, seguridad y continuidad del proyecto, además de garantizar el cumplimiento de los principios legales y contractuales vigentes. Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración, y quedamos atentos a su respuesta y a cualquier documentación adicional que consideren necesaria para formalizar la presente solicitud..."

En cuanto a la suspensión del plazo de ejecución de los contratos estatales, la doctrina y la jurisprudencia han establecido que las situaciones por fuerza mayor o caso fortuito o hecho de un tercero que impida la ejecución de un contrato son las causas o hechos que sustentan la suspensión del contrato.

El consejo de Estado a través sentencia con radicado número: 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), de la SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, de fecha cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016), consejero ponente: GERMÁN BULA ESCOBAR, en cuanto a la suspensión de los contratos estatales, preceptuó:

". Resulta preciso distinguir entre el contenido y alcance de: (i) la suspensión temporal de la ejecución del contrato como un mecanismo al que pueden válidamente recurrir los contrafantes cuando ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito deben consignar el hecho y los efectos de la suspensión, o cuando por razones de interés público acuerdan suspender algunas de las obligaciones del contrato; y (ii)

la suspensión que ocurre como simple contingencia contractual que al margen de su origen inmediato también tiene por efecto la parálisis del contrato y la imposibilidad de cumplimiento de algunas de las obligaciones.

(..)

La jurisprudencia pues, ha reconocido que si se configuran incumplimientos graves imputables a la administración y la conducta del contratista se ajusta al principio de la buena fe Fuera del supuesto mencionado no existe norma legal que permita al contratista instar la suspensión o suspender el contrato de forma unilateral, este pueda suspender el cumplimiento de sus obligaciones.";

De acuerdo con lo anterior, la interventoria encuentra procedente la solicitud de ampliación No.1 a la suspensión No.4 del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1942-2023 por el término de un (1) mes, teniendo en cuenta las causas informadas por el contratista y soportadas en oficios anexos-, ya que son situaciones que son ajenas a la voluntad de las partes que tienen su fundamento o causa en situaciones de caso fortuito o hechos de un tercero que impide o afecta la ejecución de las actividades del contrato.

La suspensión no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de Standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de ejecución.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co/

De igual forma, se solicita la aprobación de la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 4, por el mismo término de un (1) mes, al plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1940 de 2023. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto, en concordancia con las modificaciones contractuales y los ajustes técnicos derivados de las situaciones expuestas por el contratista y soportadas en la normativa aplicable.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel: 3108061356
SECOB S.A.S

Elaboró: Sergio Andres Prada
Residente de Interventoría
Email: operaciones@secob.com.co
Cel: 3172355487

Revisó: Ulde[illegible] González Meche
Profesional financiero
Email: financiero@secob.com.co
Cel: 3212520503

Anexos: SOLICITUD DE AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSION N°4 ___ Folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 C-CER961113
icontec ISO 45001 SC-CER917100
icontec ISO 14001 SC-CER917101
icontec Norsok S 006 006-1804-1
IQNET

8

8914

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 24 de enero de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-123

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO Karola Ayala
FECHA 24/1/25 4:39 pm

Referencia: Contrato de Interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Remisión pólizas actualizadas al reinicio No. 3 del Contrato de Interventoría 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante contrato de interventoría de la referencia, y en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima - Garantías, nos permitimos remitir las pólizas que amplian las coberturas de los amparos de acuerdo con el reinicio No. 3 del Contrato de Interventoria No. 1940 de 2023, para el proceso de revisión y aprobación por parte de la Gobernación de Casanare.

1. Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 3701105.
2. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 0921887

Las pólizas se encuentran cargadas en el SECOP II para su previa aprobación por parte de la entidad.

Atentamente

ULDER NORBEY GONZÁLEZ MECHE
Profesional Financiero
Cel.: 3212520503
SECOB S.A.S

IQNET

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: María Alejandra Acosta Romero
Técnico Administrativo y Financiero
Email: financiera@secob.com.co
Cel: 3212520503

Revisó: Sergio Andrés Prada Robles
Profesional de ingeniería
Email: operaciones@secob.com.co
Cel: 3212520503

Anexos
Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 3701105 (3 Folio)
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 0921687. (4 Folios)

8915

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 24 de enero de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-124

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA
RECIBIDO Marcela R:021
24/01/25 H: 4:37 Pm
F: 15

Referencia: Contrato de Interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Remisión pólizas actualizadas con la Prorroga No. 3 del Contrato de Interventoría 1940
de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante contrato de interventoría de la referencia, y en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima - Garantías, nos permitimos remitir las pólizas que amplían las coberturas de los amparos de acuerdo con la prórroga No. 3 del Contrato de Interventoría No. 1940 de 2023, para el proceso de revisión y aprobación por parte de la Gobernación de Casanare.

1. Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 3701105.
2. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 0921887

Las pólizas se encuentran cargadas en el SECOP II para su previa aprobación por parte de la entidad.

Atentamente

ULDER NORBEY GONZÁLEZ MECHE
Profesional Financiero
Cel.: 3212520503
SECOB S.A.S

IQNet

Proyectó: María Alejandra Acosta Romero
Técnico Administrativo y Financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 3212520503

Revisó: Sergio Andrés Prada Robles
Profesional de ingeniería
Email. supervision@secob.com.co
Cel. 3212520503

Anexos
Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 3701105 (3 Folio)
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 0921887. (3 Folios)

Sede Principal: Calle 22 No. 2-105, Piso 1, Urbanización
Sede Bogotá: Diagonal 46 bis 7A-11, Piso 1
(608) 8932051 - (+57) 312 6[illegible]
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 670001
Montería - Córdoba

SECOB

5916

GRUPO GER

Yopal, 20 de Enero de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-125

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
20 FEB 2025
Hora: 2:56 pm Edelmira
No. de Radicación:

Referencia: Contrato de Interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud de ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4 del Contrato de Obra No 1942 de 2023 Contrato de Interventoría N0 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a mis obligaciones como interventor, establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1940 de 2023, y en atención a la comunicación según oficio ELEC-CAS 177-25 de fecha 20 de febrero de 2025 por el representante legal del Consorcio Eléctricos Casanare, donde solicita la ampliación a la suspensión por el término de cuarenta y cinco (45) días, me permito informar que una vez analizada las causas justificadas el contratista, la interventoria considera viable la solicitud y emite su aprobación teniendo en cuenta las siguientes razones:

La solicitud de ampliación se fundamenta en la persistencia de situaciones y causas que impiden la ejecución del contrato. En primer lugar, en la parte técnica se han requerido ajustes en el trazado del arranque No. 3 debido a movimientos de tierra que comprometieron la estabilidad de los apoyos existentes, lo que ha implicado la reubicación del punto de arranque y modificaciones en la posteria para garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad de la red. A su vez, se encuentra en trámite la solicitud de disponibilidad de servicio en el nuevo punto de arranque ante ENERCA; la viabilidad de esta conexión es determinante para la continuidad de la ejecución, sumado a la consolidación y aprobación de la Modificación No. 4 del contrato, lo que requiere tiempo adicional para su revisión y ajuste documental.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de reubicar usuarios afectados por fenómenos naturales, como es el caso de la usuaria Carmelina Camargo, cuya vivienda quedó inhabilitada. Esta situación exige la gestión de permisos de paso y documentación legal adicional para asegurar su correcta electrificación.

Por otro lado, se ha determinado que algunos usuarios inicialmente contemplados en el proyecto actualmente cuentan con servicio eléctrico. Al respecto es importante precisar que al momento de la firma del acta de inicio y la elaboración del informe Pre constructivo por parte de la interventoria, estos usuarios no disponian del servicio, situación que ha generado la necesidad de ajustar los inventarios, balances y memorias de cantidades para actualizar el contrato y redistribuir adecuadamente los recursos del proyecto.

En cuanto a la suspensión del plazo de ejecución de los contratos estatales, la doctrina y la jurisprudencia han establecido que las situaciones por fuerza mayor o caso fortuito o hecho de un tercero que impida la ejecución de un contrato son las causas o hechos que sustentan la suspensión del contrato.

El consejo de Estado a través sentencia con radicado número: 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), de la SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, de fecha cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016), consejero ponente: GERMÁN BULA ESCOBAR, en cuanto a la suspensión de los contratos estatales, preceptuó:

> *". Resulta preciso distinguir entre el contenido y alcance de: (i) la suspensión temporal de la ejecución del contrato como un mecanismo al que pueden válidamente recurrir los contratantes cuando ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito deben consignar el hecho y los efectos de la suspensión, o cuando por razones de interés público acuerdan suspender algunas de las obligaciones del contrato; y (ii)*
>
> *la suspensión que ocurre como simple contingencia contractual que al margen de su origen inmediato también tiene por efecto la parálisis del contrato y la imposibilidad de cumplimiento de algunas de las obligaciones.*
>
> *(..)*
>
> *La jurisprudencia pues, ha reconocido que si se configuran incumplimientos graves imputables a la administración y la conducta del contratista se ajusta al principio de la buena fe Fuera del supuesto mencionado no existe norma legal que permita al contratista instar la suspensión o suspender* el contrato de forma unilateral, este pueda suspender el cumplimiento de sus obligaciones.".

De acuerdo con lo anterior, la interventoria encuentra procedente la solicitud de ampliación No.2 a la suspensión No.4 del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1942-2023 por el término de cuarenta y cinco (45) días, teniendo en cuenta las causas informadas por el contratista y soportadas en oficios anexos, ya que son

SECOB

GRUPO GER

situaciones que son ajenas a la voluntad de las partes que tienen su fundamento o causa en situaciones de caso fortuito o hechos de un tercero que impide o afecta la ejecución de las actividades del contrato.

Cabe resaltar que la ampliación de la suspensión no generará compensaciones o ajustes por costos asociados a maquinaria, personal o equipos en sitio, manteniéndose las condiciones contractuales establecidas.

De igual forma, se solicita la aprobación de la Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4 del plazo de ejecución, por el mismo término de Cuarenta y Cinco (45) días del Contrato de Interventoría No. 1940 de 2023, con el fin de garantizar la adecuada supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto, en concordancia con las modificaciones contractuales y ajustes técnicos requeridos.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel: 3108061356
SECOB S.A.S

Elaboró: Sergio Andrés Prada
Residente de interventoría
Email: operaciones@secob.com.co
Cel: 3172355487

Revisó: Ulder Yorley González Meche
Profesional financiero
Email: financiero@secob.com.co
Cel: 3212520503

Anexos: SOLICITUD DE AMPLIACION N°2 A LA SUSPENSION N°4 ___ Folios

5918

Yopal, 04 de abril de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-126

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades No. 4 de obra proyecto BPIN 20220058500039.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar el informe de interventoria ajustes y optimización de mayores y menores cantidades No. 4 de obra proyecto BPIN 20220058500039. Dentro del cual se genera el concepto favorable a la solicitud remitida por el contratista de obra.

Sin otro particular.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
04 ABR 2025
Hora: 10:33 am Martha B
No. de Radicación.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel: 3108061356
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 101, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 38 Int. 4 - 1000
(608) 8332097 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@SECOB1982
https://secob.com.co

Elaboró: Sergio Andrée Prada
Residente de interventoría
Email: operaciones@secob.com.co
Cel: 3172355487

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional financiero
Email: financiero@secob.com.co
Cel: 3212520503

Anexos: Informe de interventoría ajustes y optimización 23 folios
Informe de modificación No 1 35 folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Piso 1 - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 29 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061106
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@OficialSECOB
https://www.secob.com.co

8.719

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 21 de abril de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940- 2023-127

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Actualización Informe de Incumplimiento No. 2 para imposición de multas al Contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Contrato de Interventoria No. 1940 de 2023 y en atención a los inconvenientes presentados con la ejecución del contrato de obra 1942 de 2023, respecto al retraso presentado en la ejecución del contrato de obra. Me permito radicar formalmente la actualización del informe de incumplimiento con la finalidad de que se proceda a la imposición de las multas correspondientes. Esta medida es esencial para asegurar el cumplimiento de los términos contractuales y garantizar la continuidad y finalización exitosa del contrato de obra.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que sea requerida.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel: 3108061356
SECOB S.A.S

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
Fecha 21 ABR 2025
Hora 4:18 pm Miriam
No. de Radicación -0005887

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 806 1356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co/

Elaboró: Sergio Andrés Prada
Residente de interventoría
Email. operaciones@secob.com.co
Cel: 3172355487

Revisó: Rafael A. Rodríguez López
Abogado SECOB S.A.S
Email. juridico@secob.com.co
Cel: 3212520503

Anexos:

- Informe de incumplimiento contrato N 1942 de 2023 (9) Folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 100, Torre - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 7C - 36 int 1 - 1000
(608) 6332057 – (+57) 310 8001376
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec icontec icontec icontec
IQNET

5920
5272

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 23 de abril de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-128

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud de ampliación No. 4 a la Suspensión No. 4 del Contrato de Obra No 1942 de 2023 Contrato de Interventoria N0 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a mis obligaciones como interventor, establecidas en el Contrato de Consultoria No. 1940 de 2023, y en atención a la comunicación según oficio ELEC-CAS 195-25 de fecha 23 de abril de 2025 por el representante legal del Consorcio Eléctricos Casanare, donde solicita la ampliación a la suspensión por el término de quince (15) dias, me permito informar que una vez analizada las causas justificadas el contratista, la interventoria avala y aprueba la solicitud, teniendo en cuenta las siguientes razones:

La ampliación No. 4 de la Suspensión No. 4 del contrato, se sustenta en el contenido del oficio SCOB-CEC-1942-2023-101, remitido con fecha del 22 de abril de 2025, el cual recoge observaciones de fondo realizadas por la Gobernación de Casanare mediante comunicación CS2250421730005141 del 21 de abril de 2025. En dicho documento se exigen ajustes técnicos que son necesarios para viabilizar la aprobación de la Modificación No. 4 del contrato causal principal de la suspensión en mención, los cuales requieren un análisis detallado, revisión técnica y suscripción por parte del personal de obra e la interventoria.

Juan Herrera
23-04-25 4:PM

El consejo de Estado a través sentencia con radicado número: 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), de la SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, de fecha cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016), consejero ponente: GERMÁN BULA ESCOBAR, en cuanto a la suspensión de los contratos estatales, preceptuó:

"..Resulta preciso distinguir entre el contenido y alcance de: (i) la suspensión temporal de la ejecución del contrato como un mecanismo al que pueden válidamente recurrir los contratantes cuando ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito deben consignar el hecho y los efectos de la suspensión, o cuando por razones de interés público acuerdan suspender algunas de las obligaciones del contrato; y (ii)

la suspensión que ocurre como simple contingencia contractual que al margen de su origen inmediato también tiene por efecto la parálisis del contrato y la imposibilidad de cumplimiento de algunas de las obligaciones.

(..)

La jurisprudencia pues, ha reconocido que si se configuran incumplimientos graves imputables a la administración y la conducta del contratista se ajusta al principio de la buena fe Fuera del supuesto mencionado no existe norma legal que permita al contratista instar la suspensión o suspender el contrato de forma unilateral, este pueda suspender el cumplimiento de sus obligaciones.".

De acuerdo con lo anterior, la interventoria encuentra procedente la solicitud de ampliación No.4 a la suspensión No.4 del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1942-2023 por el término de quince (15) dias, teniendo en cuenta las causas informadas por el contratista y soportadas en oficios anexos, ya que son situaciones que son ajenas a la voluntad de las partes que tienen su fundamento o causa en situaciones de caso fortuito o hechos de un tercero que impide o afecta la ejecución de las actividades del contrato.

Cabe resaltar que la ampliación de la suspensión no generará compensaciones o ajustes por costos asociados a maquinaria, personal o equipos en sitio, manteniéndose las condiciones contractuales establecidas.

5921 ~~5275~~

SECOB

GRUPO GER

De igual forma, se solicita la aprobación de la Ampliación No. 4 a la Suspensión No. 4 del plazo de ejecución, por el mismo término de quince (15) días del Contrato de Interventoria No. 1940 de 2023, con el fin de garantizar la adecuada supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto, en concordancia con las modificaciones contractuales y ajustes técnicos requeridos.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel: 3108061356
SECOB S.A.S

Elaboró: Sergio Andrés Prada
Residente de interventoria
Email: operaciones@secob.com.co
Cel: 3172355467

Revisó: Omar Norbey González Meche
Profesional financiero
Email: financiero@secob.com.co
Cel: 3212520503

Anexos: SOLICITUD DE AMPLIACION N°4 A LA SUSPENSION N°4 4 Folios

SECOB

5922

GER

Yopal, 02 de mayo de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-129

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Presentación Informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades No. 4 de obra proyecto BPIN 20220058500039.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar el informe de interventoría ajustes y optimización de mayores y menores cantidades No. 4 de obra proyecto BPIN 20220058500039. Dentro del cual se genera el concepto favorable a la solicitud remitida por el contratista de obra.

Sin otro particular.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
02 MAY 2025
Hora: 3:29 P.M.
No. de Radicación: 0006671

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel: 3108061356
SECOB S.A.S

SECOB

GRUPO GER

Elaboró: Sergio Andres Prada
Residente de interventoria
Email: [illegible]@secob.com.co
Cel: 3172355487

Revisó: Ulder Rokey González Meche
Profesional financiero
Email: financiero@secob.com.co
Cel: 3212520503

Anexos: informe de interventoria ajustes y optimización 141 folios
Informe de modificación No.1 12 folios

IQNET

SECOB

5923

GRUPO GER

Yopal, 08 de mayo de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-130

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Aprobación de Solicitud No. 4 de reinicio de actividades Contrato de Obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del Contrato de Consultoría No. 1940 de 2023, y en mi calidad de interventor del proyecto, se ha evaluado la solicitud de reinicio de actividades presentada por el contratista de obra mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2025, identificado con el número ELEC-CAS-202-25, que incluye el Plan de Contingencia No. 8 y la correspondiente propuesta de reprogramación del contrato.

La finalidad de esta evaluación es autorizar el reinicio de actividades con el propósito de avanzar en la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento cabal de los compromisos establecidos. Es importante señalar que, conforme al Informe de Interventoría No. 4 – "Ajustes y optimización de mayores y menores cantidades", radicado para el proyecto BPIN 20220058500039, se ha verificado que han sido superadas las causales que originaron la suspensión del contrato.

En consecuencia, se aprueba y avala formalmente el **Reinicio No. 4** del contrato de obra, y se solicita al contratista la remisión, a la mayor brevedad posible, de la documentación

Sede Principal Calle 22 No. 12 - 103 Yopal - Casanare
Sede Bogotá Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 8332057 - (+57) 310 8081356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

RECIBIDO POR: Juan Herrera
08-05-25 A: 15 Pm

5924

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN UNICA DE CORRESPONDENCIA

26 MAY 2025
Hora 3:51 pm Tomara
No. de Radicación 08239

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 26 de mayo de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940- 2023-131

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Presentación Informes semanales No 41 y 42 del contrato de interventoria No 1940 de 2023.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones establecidas en el Contrato de Consultoria No. 1940 de 2023, y en mi calidad de interventor del Contrato de Obra No. 1942 de 2023-07-26, me permito presentar formalmente el informe de seguimiento correspondiente a las semanas cuarenta y uno (41) y cuarenta y dos (42) del contrato de obra en mención, para su respectiva revisión, observaciones que se consideren pertinentes y posterior aprobación.

Quedamos atentos.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Ingeniero residente de interventoria
SECOB SAS

Revisó: ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional Financiero
SECOB SAS

Anexos:
Informe semanal de interventoria 41 (3) folios
Informe semanal de interventoria 42 (3) folios
6 Folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 1 - 1005
(608) 8332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5925

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 29 de mayo de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940-2023-132

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Remisión pólizas actualizadas con la Reinicio No. 4 del Contrato de Interventoria 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante contrato de interventoria de la referencia, y en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima - Garantías, nos permitimos remitir las pólizas que amplían las coberturas de los amparos de acuerdo con el reinicio No. 4 del Contrato de Interventoria No. 1940 de 2023, para el proceso de revisión y aprobación por parte de la Gobernación de Casanare.

1. Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 3701105.
2. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 0921887

Las pólizas se encuentran cargadas en el SECOP II para su previa aprobación por parte de la entidad.

Atentamente

ULDER NORBEY GONZÁLEZ MECHE
Profesional Financiero
Cel.: 3212520503
SECOB S.A.S

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARÍA JURÍDICA - ARCHIVO
Fecha de Recibo
Folios FT: 151
Hora 29/5/25 4:42pm

Sede Principal: Calle 24 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 79 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: María Alejandra Acosta Romero
Técnico Administrativo y Financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 3212520503

Revisó: Sergio Andrés Prada Robles
Profesional de ingeniería
Email. operaciones@secob.com.co
Cel. 3212520503

Anexos:
Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 3701105 (3 Folio)
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 0921887. (3 Folios)

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 7c - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec OHSAS 18001 icontec
IQNET

5926

GOBERNACIÓN DE CASANARE
PRESENTACIÓN DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 30 MAY 2025
Hora: 9:42 am Niv: am.
No. de Radicación: -0008541

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 29 de mayo de 2025

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-133

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informe parcial correspondiente entre el periodo del 01 de octubre de 2024al 24 de diciembre de 2024 correspondiente al contrato. No. 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoria No. 1940 de 2023 me permito remitir de manera formal el INFORME PARCIAL No. 2 correspondiente entre el periodo del 01 de octubre de 2024al 24 de diciembre de 2024

La estructura del informe mensual contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
6. ASPECTOS TÉCNICOS
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.
10. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
12. ANEXOS.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(+57) 310 806 1356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Juan Herrera 29-05-25 4:36 pm

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Sin otro en particular.

Atentamente.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Residente de interventoría
SECOB SAS

Revisó: Ulderbey González Meche
Profesional Financiero
Email: financiero@secob.co
Cel. 3212520503

Anexos:
Informe mensual de parcial No.1 en tres (3) carpeta cuatro solapas con 55 folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 806 1356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5927

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DEPENDENCIA DE CORRESPONDENCIA
30 MAY 2025
Hora: 7:36 am Firma:
No. de Radicación: 0008539

GRUPO GER

Yopal, 29 de mayo de 2025

SCOB-GOBERNACION-1940- 2023-134

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones0
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Concepto informe parcial No. 3 Del contrato de obra No 1940 de 2023

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-28, de manera formal me permito presentar el concepto del informe parcial No. 3 del contrato de obra 1942 de 2023 Dentro del cual se genera la aprobación a la solicitud remitida por el contratista de obra.

Quedamos atentos.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante legal interventoria
SECOB SAS

Aprobó: Sergio Andres Prada R
Ingeniero Residente
SECOB SAS

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos:
Informe parcial de obra No. 1. (**645**) Folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 804 1256
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2020
https://secob.com.co

29-05-25 9:36 pm

5928

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
30 MAY 2025
Hora: 9:32am Miriam
No. de Radicación: 0008538

GRUPO GER

Yopal, 29 de mayo de 2025

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-135

Ingeniero.
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2023
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Remisión de informe de liquidación del anticipo del contrato de referencia

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de la referencia, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la minuta del contrato de consultoría No. 1940 de 2023, me permito remitir para su conocimiento y análisis el informe de liquidación del anticipo, correspondiente al seguimiento técnico, administrativo y financiero de los recursos girados al contratista dentro del marco del contrato. Dicho informe incluye un detalle consolidado de los avances físicos y financieros, así como la relación de los soportes documentales que acreditan la adecuada ejecución de los recursos entregados como anticipo, conforme a los lineamientos contractuales, la normatividad vigente y el principio de planeación y eficiencia en la ejecución del proyecto.

Una vez revisado y aprobado el informe por su despacho, y no existiendo observaciones por parte de la supervisión, se solicita la firma de las actas correspondientes, como soporte formal del cierre del proceso de legalización del anticipo.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente.

Atentamente.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Residente de interventoría
SECOB SAS

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN
RECIBIDO POR: Juan Hernan
FECHA: 29-05-25 HORA: 4:36 pm

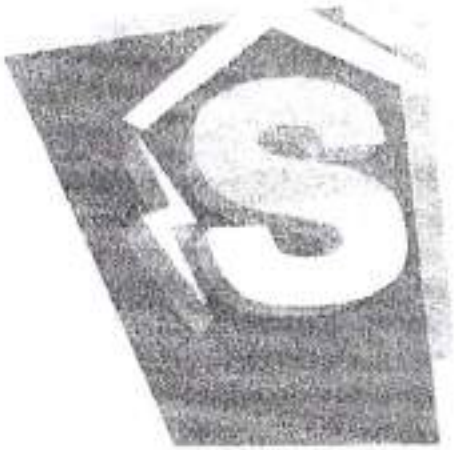
Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 75 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Revisó: Ulder Nordey González Meche
Profesional Financiero
Email. financiero@secob.co
Cel. 3212520503

Anexos:
Informe mensual de parcial No.1 en tres (3) carpeta cuatro solapas con 188 folios



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5929

CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA

5930

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 17 de enero de 2025

SCOB-CEC- 1942-2023-096

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En virtud de nuestras funciones administrativas como interventores del contrato de la referencia, y considerando que el proyecto tiene fecha prevista de reinicio de actividades el próximo 23 de enero de 2025, solicitamos de carácter urgente y en un término no mayor a 24 horas a ustedes como contratistas de obra **CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE**, la entrega de la siguiente documentación, teniendo en cuenta que se hayan superado las causas que motivaron la presente suspensión y se cuente con la disponibilidad de reiniciar las actividades propias del contrato.

Estos requerimientos son fundamentales para poder avanzar de manera efectiva en la reanudación del proyecto:

Documentos SST

- Afiliaciones de seguridad social del personal que participará en la continuación del proyecto. En caso de incorporación de nuevo personal, se requiere la presentación de los documentos pertinentes, como la afiliación a fondos de pensiones, la aseguradora de riesgos laborales (ARL) y demás requisitos obligatorios.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos y de retiro (cuando corresponda), que demuestren el cumplimiento de las normativas de salud ocupacional.
- Inducción del personal que ingreso y las re inducciones del personal que continua en el proyecto
- Entrega de elementos de protección personal que se encuentran activos y ejecutando actividades del proyecto
- Certificado de Competencia Técnica (CONTE) de cada trabajador activo que se desempeñe en tareas de redes eléctricas de media y baja tensión, conforme a los requisitos técnicos del proyecto.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Certificado de Competencia Técnica (CONTE) de cada trabajador activo que se desempeñe en tareas de redes eléctricas de media y baja tensión, conforme a los requisitos técnicos del proyecto.

Documentos Técnicos

- Cronograma de seguimiento de obra actualizado incluyendo el reinicio No. 3.

Otros

- Pólizas Actualizadas una vez se firme el acta de reinicio No.3.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero de interventoría
SECOB SAS

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023, GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Yhosman Oswaldo Vargas rincón
construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Magda Rincón, apoyo a la supervisión: magdayopal@gmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5931

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 03 de febrero de 2025

SCOB-CEC- 1942-2023-097

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Requerimiento al cumplimiento de funciones respecto a los pagos del personal no calificado, Contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoria No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023. Me dirijo a usted en relación con el incumplimiento de los pagos de salarios al personal de obra no calificada, quienes son residentes de las veredas y sectores donde se lleva a cabo el proyecto. Estas personas dependen de sus ingresos diarios y han expresado mediante comunicado las demoras e incumplimientos en algunos pagos, dichos comunicados se anexan en esta comunicación.

Con base en lo anterior, es de suma importancia que se tomen medidas inmediatas para abordar esta situación. Por lo tanto, solicito de manera INMEDIATA que se proporcione a la interventoría la siguiente información:

- Una solución definitiva en cuanto al pago oportuno de los salarios y liquidaciones al personal no calificado que se le adeuda, así como a los proveedores.

- Paz y salvo firmado por el personal de obra no calificada, con el fin de verificar que los pagos ya fueron realizados.

Así mismo, es importante recordar que dentro de sus obligaciones contractuales esta "*cumplir con los exámenes de admisión preocupaciones de acuerdo con el decreto 723 de 2013, los aportes a los sistemas Generales de seguridad social y aportes parafiscales, en el término de la Ley789 DE 2002, EL Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato*"

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Agradecemos su pronta atención y acción para resolver esta situación. Quedamos a la espera de una pronta respuesta con la información solicitada.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

SERGIO ANDRÉS PRADA ROBLES
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: operaciones@secob.com.co
Cel. 3172355487

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023. GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Yhosman Oswaldo Vargas rincón
construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 79 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5932

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 02 de abril de 2025

SCOB-CEC- 1942-2023-098

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En virtud de nuestras funciones administrativas como interventores del contrato de la referencia, y considerando que el proyecto tiene fecha prevista de reinicio de actividades el próximo 09 de abril de 2025, solicitamos de carácter urgente a ustedes como contratistas de obra **CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE**, la entrega de la siguiente documentación, teniendo en cuenta que se hayan superado las causas que motivaron la presente suspensión y se cuente con la disponibilidad de reiniciar las actividades propias del contrato.

Estos requerimientos son fundamentales para poder avanzar de manera efectiva en la reanudación del proyecto:

Documentos SST

- Afiliaciones de seguridad social del personal que participará en la continuación del proyecto. En caso de incorporación de nuevo personal, se requiere la presentación de los documentos pertinentes, como la afiliación a fondos de pensiones, la aseguradora de riesgos laborales (ARL) y demás requisitos obligatorios.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos y de retiro (cuando corresponda), que demuestren el cumplimiento de las normativas de salud ocupacional.
- Inducción del personal que ingreso y las re inducciones del personal que continua en el proyecto
- Entrega de elementos de protección personal que se encuentran activos y ejecutando actividades del proyecto
- Certificado de Competencia Técnica (CONTE) de cada trabajador activo que se desempeñe en tareas de redes eléctricas de media y baja tensión, conforme a los requisitos técnicos del proyecto.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Certificado de Competencia Técnica (CONTE) de cada trabajador activo que se desempeñe en tareas de redes eléctricas de media y baja tensión, conforme a los requisitos técnicos del proyecto.

Documentos Técnicos

- Cronograma de seguimiento de obra actualizado incluyendo el reinicio No. 3.

Otros

- Pólizas Actualizadas una vez se firme el acta de reinicio No.3.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: operaciones@secob.com.co
Cel. 3172355487

Revisó: Ninja Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023, GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Yhosman Oswaldo Vargas rincón
construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Magda Rincón, apoyo a la supervisión: magdayopal@gmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

8933

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 07 de abril de 2025

SCOB-CEC- 1942-2023-099

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Reiteración de respuesta de derecho de petición, del contrato No. 1942 de 2023

Cordial saludo,

Conforme a las disposiciones establecidas en la minuta del contrato No. 1942 de 2023 y en cumplimiento de la normativa legal vigente, nos dirigimos a ustedes remitiendo el derecho de petición que presento el señor José Antonio Chaparro Rincón ante la Gobernación y Personería del Municipio de Casanare.

De acuerdo con lo anterior se solicita la documentación del personal que se encuentra activo en el contrato de obra N° 1942 de 2023, el cual se ha solicitado mediante los comunicados SCOB-CEC- 1942-2023-080, SCOB-CEC- 1942-2023-085, SCOB-CEC-1942-2023-090 y SCOB-CEC- 1942-2023-090, a continuación, se relaciona dicha documentación requerida:

- **Contratos laborales**: Copia de los contratos laborales vigentes del personal que se encuentra vinculado al proyecto.
- **Paz y Salvos**: Presentar los desprendibles de pago de liquidación y los paz y salvos del personal retirado.
- **Afiliaciones al sistema de seguridad social:** Certificación de afiliación de cada empleado a salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.
- **Exámenes médicos ocupacionales:** Informe de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro (cuando corresponda), que demuestren el cumplimiento de las normativas de salud ocupacional.
- **Inducción y capacitación:** Evidencias de la inducción en seguridad y salud en el trabajo, así como de capacitaciones pertinentes al personal vinculado.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 – 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- **Entrega de elementos de protección personal (EPP):** Documentación que acredite la entrega y uso de los elementos de protección personal (EPP) adecuados y necesarios para el desempeño seguro de las labores.
- **CONTE (Certificado de Competencia Técnica):** Certificado de Competencia Técnica (CONTE) de cada trabajador activo que se desempeñe en tareas de redes eléctricas de media y baja tensión, conforme a los requisitos técnicos del proyecto.

En virtud de lo expuesto, solicitamos encarecidamente que, en su calidad de contratista de obra, proporcione de manera **INMEDIATA** la documentación y cumplimientos requeridos. Esto permitirá avanzar de manera oportuna y efectiva en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato dentro de los plazos establecidos.

Cordialmente.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: operaciones@secob.com.co
Cel. 3172355487

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023, GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Yhoaman Oswaldo Vargas rincón construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Magda Rincón, apoyo a la supervisión: magdayopal@gmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5934

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 22 de abril de 2025

SCOB-CEC- 1942-2023-100

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En virtud de nuestras funciones administrativas como interventores del contrato de la referencia, y considerando que el proyecto tiene fecha prevista de reinicio de actividades el próximo 24 de abril de 2025, solicitamos de carácter urgente a ustedes como contratistas de obra **CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE**, la entrega de la siguiente documentación, teniendo en cuenta que se hayan superado las causas que motivaron la presente suspensión y se cuente con la disponibilidad de reiniciar las actividades propias del contrato.

Estos requerimientos son fundamentales para poder avanzar de manera efectiva en la reanudación del proyecto:

Documentos SST

- Afiliaciones de seguridad social del personal que participará en la continuación del proyecto. En caso de incorporación de nuevo personal, se requiere la presentación de los documentos pertinentes, como la afiliación a fondos de pensiones, la aseguradora de riesgos laborales (ARL) y demás requisitos obligatorios.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos y de retiro (cuando corresponda), que demuestren el cumplimiento de las normativas de salud ocupacional.
- Inducción del personal que ingreso y las re inducciones del personal que continua en el proyecto
- Entrega de elementos de protección personal que se encuentran activos y ejecutando actividades del proyecto
- Certificado de Competencia Técnica (CONTE) de cada trabajador activo que se desempeñe en tareas de redes eléctricas de media y baja tensión, conforme a los requisitos técnicos del proyecto.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Certificado de Competencia Técnica (CONTE) de cada trabajador activo que se desempeñe en tareas de redes eléctricas de media y baja tensión, conforme a los requisitos técnicos del proyecto.

Documentos Técnicos

- Cronograma de seguimiento de obra actualizado incluyendo el reinicio No. 3.

Otros

- Pólizas Actualizadas una vez se firme el acta de reinicio No.3.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: operaciones@secob.com.co
Cel. 3172355487

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoria 1940 de 2023. GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Yhosman Oswaldo Vargas rincón
construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Magda Rincón, apoyo a la supervisión: magdayopal@gmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5935

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CEC- 1942-2023-100 Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 22 de abril de 2025, 9:17 a.m.
Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Dirección de Construcciones <construcciones@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1250422200005955.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1250422200005955.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://acortar.link/74rBQV

Atentamente,
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 8:52
Para: consorcio electricos <electricosconsorcio@gmail.com>
Cc: Dirección de Construcciones <construcciones@casanare.gov.co>; Secretaría de Infraestructura <obras@casanare.gov.co>; anismcra@hotmail.com <anismcra@hotmail.com>; magdayopal@gmail.com <magdayopal@gmail.com>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Operaciones SECOB <operaciones@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CEC- 1942-2023-100 Requisitos para Reanudación del contrato de obra 1942 de 2023

[Texto citado oculto]

5936

Yopal, 22 de abril de 2025

SCOB-CEC- 1942-2023-101

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Observaciones informes de mayores y menores cantidades según contrato de obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En virtud de nuestras funciones administrativas como interventores del contrato de la referencia, y teniendo en cuanta las observaciones presentadas por la entidad contratante según comunicado CS2250421730005141 de fecha del 21 de abril de 2025, en el cual se sugiere se realicen algunos ajustes complementarios con el fin de soportar a profundidad la información presentada razón por la cual se presentan las siguientes recomendaciones:

- El acta de modificación de cantidades FORMATO FO-AB15 debe venir debidamente firmada por las partes

- Se debe describir de forma clara ítem por ítem de forma específica la cuada que genera la mayor o menor cantidad, diferenciándola de la causa general que origina los cambios globales identificando en que vereda, en que línea o tramo de línea se presenta la mayor o menor cantidad de obra.

- Las memorias de cantidades deben presentarse debidamente firmadas por los directores y residentes de obra e interventoria y adicionalmente se debe especificar en cada una en forma clara en que plano se ve reflejado el cambio

Estos ajustes son fundamentales para poder avanzar de manera efectiva en la reanudación del proyecto, razón por la cual solicitamos en la mayor brevedad posibles se realicen los ajustes necesarios para poderle dar continuidad al ajuste técnico.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Sin otro en particular, agradezco su atención.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: operaciones@secob.com.co
Cel. 3172355487

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023, GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Yhosman Oswaldo Vargas rincón
construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Magda Rincón, apoyo a la supervisión: magdayopal@gmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal. Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá. Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5937

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 15 mayo de 2025

SCOB-CEC- 1942-2023-102

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Observaciones respecto a los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024

Cordial saludo,

En el ejercicio de nuestras funciones administrativas como interventores del contrato de la referencia, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas a los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones con el fin de que dichas observaciones sean subsanadas a la mayor brevedad posible. Esto permitirá continuar con la correcta ejecución administrativa del proceso contractual.

1. INFORME MENSUAL DE OCTUBRE

- En la gráfica del avance físico se deben corregir los valores del % proyectado toda vez que la curva no puede tener tendencia negativa, como es el caso del mes de febrero de 2024
- Se debe dejar claridad sobre los inconvenientes que se han presentado bajo la ejecución del contrato en el respectivo mes toda vez que en los distintos comités de obra se a dejado especificado que son problemas ajenos al contratista por el retraso que presenta la ejecución de la obra
- En el capítulo de garantías se debe dejar claro a que acta pertenecen dichas garantías toda vez que simplemente se relacionan, pero no queda claro a que acto administrativo pertenece.
- Respecto al balance de pagos al contrato se deben revisar los % debido a que están errados y no concuerdan
- Financieramente el valor ejecutado es el mismo que se cobro en la parcial No. 1

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Soporte de los rendimientos financieros, certificación emitida por la fiducia y soporte de las consignaciones
- Se debe anexar copia de los comités de obra
- Se debe anexar las bitácoras de obra
- Documentos de vehículos no adjuntan documentos de dos vehículos
- No se adjunta registro de las Capacitaciones:
- 7 de octubre riesgo mecánico y manejo seguro de herramientas
- 16 de octubre riesgo biomecánico enfoque en manual de manipulación de cargas
- 22 de octubre inspección de elementos de protección contra caídas
- 29 de octubre sistemas de anclaje
- Cambiar página 29
- En la ficha PRN – PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS RECUROS NATURALES indican temas de capacitación, pero solo adjuntan un soporte del periodo a evaluar

2. INFORME MENSUAL DE NOVIEMBRE

- Verificar las observaciones realizadas en el mes de octubre y aplicarlas.
- Documentos de vehículos no adjuntan documentos de dos vehículos
- En la ficha PGS- 2 INDUCCION Y CAPACITACIÓN SOCIOAMBIETNAL AL PERSONAL DEL PROYECTO se adjunta registro de asistencia del mes de septiembre mas no de noviembre
- En la ficha PRN – PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS RECUROS NATURALES indican temas de capacitación, pero solo adjuntan un soporte del periodo a evaluar, en la ficha se adjunta soporte del mes de septiembre
- Si se adjuntan Paz y salvos indicar en tabla de personal fechas de ingreso y salida para corroborar la paz y salvos

3. INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE

- Verificar las observaciones realizadas en el mes de octubre y aplicarlas.
- El registro fotográfico es el mismo que presentan en el informe correspondiente al periodo de octubre y noviembre
- Documentos de vehículos no adjuntan documentos de dos vehículos
- El informe correspondiente al componente ambiental contine la misma información del informe del mes de diciembre, por favor actualizar para revisión

Estos ajustes son fundamentales para poder avanzar de manera efectiva en la continuidad del proyecto, razón por la cual solicitamos en la mayor brevedad posibles se realicen los ajustes necesarios para poderle dar continuidad al ajuste técnico.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5938

GRUPO GER

Sin otro en particular, agradezco su atención.

SERGIO ANDRES PRADA ROBLES
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: operaciones@secob.com.co
Cel. 3172355487

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023, GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Yhosman Oswaldo Vargas rincón
construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Magda Rincón, apoyo a la supervisión: magdaropal@gmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

5939

NOMINA

5940

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM775

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 597b2dc35b6ea116c448e6e0e64e8c80df9d9bf844cecaa0ef6b7940f77df0b20342cb543a480dfa94a52dc25e8b7070

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$4,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$4,000,000.00	
Aporte Salud			$160,000.00
Aporte Fondo de pensión			$160,000.00
Auxilio		$1,545,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$5,545,000.00**	**$320,000.00**
Neto a Pagar:			**$5,225,000.00**

5941

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM785

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 83c03305deb7e552a351cc31683e46f685df468c77d085e445d230bba81d627d7966f289f833debd19f56680a3b7f3b8

Empleado:	SERGIO ANDRES PRADA	**No. Documento:**	1101321199
Dirección:	Calle32 Trans 7-15	**Cargo:**	Profesional de Ingenieria
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$800,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,000,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,744,000.00**

8942

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM789

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: c96e71be3066e8f0b6d459f1bf1addb6c0d020735c3e49c241e72bab40e1c4fb830d92a9fb020fbfb495ad598298cca7

Empleado:	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	**No. Documento:**	1118538382
Dirección:	CARRERA 19 No. 23 25	**Cargo:**	Profesional administrativo y financiero
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,200,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2025-06-10 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Mayo/2025
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,200,000.00	
Aporte Salud			$128,000.00
Aporte Fondo de pensión			$128,000.00
Auxilio		$1,500,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,700,000.00**	**$256,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,444,000.00**